

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 6 de Agosto de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19573

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.216/975. — Se designa Oficial Principal, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de Julio de 1975.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con el Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Cerro Largo José Marcial González.

Resultando: I) Por Oficio N.o 419|975 de fecha 23 de Junio próximo pasado, el señor Jefe de Policía de Cerro Largo eleva la propuesta de ascenso de varios Oficiales Ayudantes para Oficial Principal, haciendo constar que pese a existir vacantes no se proponía el ascenso del Oficial Ayudante González, en razón de estar sometido a una información sumaria.

II) En las presentes actuaciones sumariales a Fs. 56 el señor Jefe de Policía de Cerro Largo resuelve archivar las actuaciones sumariales, por resultar ser infundadas las acusaciones hechas al Oficial Ayudante González.

III) A Fs. 57 el señor Jefe de Policía de Cerro Largo eleva las actuaciones, a la vez que solicita se proceda a ascender al citado Oficial Ayudante González al Grado de Oficial Principal, en virtud de haber desaparecido las causas que impidieron su concreción.

Considerando: I) Que corresponde resolver faborablemente a la presente propuesta.

II) Que según lo informado oportunamente en el aludido Oficio N.o 419|975, el Oficial Ayudante José Marcial González ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 50 de la Ley Orgánica Policial y al estar en consecuencia la vacante en condiciones de ser provista con fecha 1.o de junio de 1975, por estar el funcionario propuesto en condiciones de ascenso desde esa fecha.

Atento: a todo lo expuesto; lo determinado por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial y artículo 211, inciso C de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese con fecha 1.o de junio de 1975, a Oficial Principal, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Oficial Ayudante José Marcial González.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, pase a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para su archivo. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 1.217/975. — Se designan Comisario Inspector, por antigüedad calificada, en el Programa 4,12, Capacitación Profesional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: el Oficio N.o 616 de fecha 14 de julio de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de tres vacantes de Comisario Inspector (Bg 11) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que los Comisarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de julio de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972; artículo 211, inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de julio de 1975, a Comisario Inspector, Código Bg, Grado 11, del Programa 4.12, Capacitación Profesional, a los

Comisarios: Miguel Angel Ríos Andueza, Francisco Manuel Ferrari Meneses y Eduardo Romero Casas.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 1.218/975. — Se designa un Oficial Subayudante (P.T.) y se nombra un Sargento (P.E.), en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: el Oficio N.o 1.619 de fecha 12 de junio de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, eleva la propuesta para ocupar un cargo vacante de Oficial Subayudante (en el Subescalafón de Policía Técnica) Médico y otro de Sargento (en el Subescalafón de Policía Especializada) Practicante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Que el señor Director - Interventor propone para proveer dichas vacantes al Sargento 1.o (P.E.) Médico Dr. Alberto Pizzano Massa y al ciudadano (Practicante de Medicina) Oscar Federico Bado Arteaga;

II) Que según lo informa el señor Director el funcionario propuesto para el ascenso a Oficial Subayudante (P.T.) y el ciudadano para ocupar la vacante de Sargento (P.E.), han dado cumplimiento a las disposiciones en vigencia (fs. 2, 3, 4, 5 y 8).

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1975, fecha de producidas las vacantes.

Atento: al dictamen de la Asesoría Jurídica (fs. 7 y 7 vuelta), al informe producido por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social (fs. 8) y a lo establecido por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972, artículo 210 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975, a Oficial Subayudante (P.T.), Código Bg, Grado 6, del Programa 4.08 Asistencia Social Policial, Subprograma 1 Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Sargento 1.o (P.E.) Médico, Dr. Alberto Pizzano Massa.

2.o Nómbrase Sargento (P.E.), Código Bg, Grado 4, al ciudadano, Practicante de Medicina, Oscar Federico Bado Arteagada, Credencial Cívica BCA 36.024.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 1.219/975. — Se nombran Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres y Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Atento: a lo establecido en el artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres al señor Coronel Don Carlos Barrios y Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja al señor Coronel Don Edmundo Sánchez.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de julio de 1975, se publicó el decreto 545|975, referente a derechos y beneficios laborales de los trabajadores a domicilio.

En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

En el artículo 1.o, segundo parágrafo, donde dice: "...por el tiempo que generaron derecho a licencia...", debe decir: "...por el tiempo que generen derecho a licencia...".

En el artículo 15, tercera línea, donde dice: "...establecida por el artículo precedente y el monto ganado cada año...", debe decir: "...establecida **por el artículo precedente y el monto ganado en los 12 meses anteriores al 1.o de diciembre de cada año...**".

En el artículo 33, segundo parágrafo, segunda línea, donde dice: "...del Trabajo y Seguridad Social el material existente. En adelante...", debe decir: "...**del Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el material existente. En adelante...**".

En el artículo 34, primera línea, donde dice: "...Las empresas deudoras de trabajo a domicilio...", debe decir: "...**Las empresas dadoras de trabajo a domicilio...**".

En la sexta línea, donde dice: "...determinando la fecha de ingresos de cada obrero tallerista...", debe decir: "**...determinando la fecha de ingresos de cada obrero u** obrero tallerista...".

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 582/975. — Se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos que se establecen.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de julio de 1975.

Visto: el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos a la importación de mercaderías prescindibles, suntuarios y competitivas de la industria nacional.

Considerando: que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones o modificaciones del tratamiento de artículos competitivos de la industria nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en las listas del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, con los recargos que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

Mercaderías	Recargo
—Abejas reinas.	
—Sales de magnesio de resinas fenol = formaldehido, oleosolubles, en solución de disolventes aromáticos, con un contenido de sólidos entre 30 % y 35 %, destinados a la elaboración de adhesivos a base de caucho neopreno	10 %
—Tubos de vidrio de diámetro exterior desde 8 mms. hasta 38 mms. inclusive y un espesor de pared mínimo de 1,2 mms.	10 %
—Bolígrafos retráctiles que tengan como mínimo las siguientes partes totalmente metálicas: puntero, botón, clips y carga	30 %
—Semillas de cilantro	10 %
—Canela y flores del canelero excepto acondicionadas para la venta al por menor	10 %
—Clavo de especia excepto acondicionado para la venta al por menor	10 %
—Cortezas de agrios desecadas	10 %
—Cables calentadores con aislación mineral y funda metálica	10 %
—Cables con aislación mineral y funda metálica	10 %
—Trenza tubular, de alambre de cobre	10 %
—Coque de petróleo destinado a fundición (metalúrgico a base de residual de petróleo)	—
—Linters de algodón	10 %

Art. 2.o Establécese que los hilados comprendidos en el item NADI 51.01.01.24 de las siguientes características:

100/34/20 S (100 deniers, 34 filamentos, 20 torsiones por pulgada, 800 torsiones por metro).
200/34/5 S (200 deniers, 34 filamentos, 5 torsiones por pulgada, 200 torsiones por metro).
200/10/5 S (200 deniers, 10 filamentos, 5 torsiones por pulgada, 200 torsiones por metro).

Quedarán afectadas con el recargo mínimo, en lugar del establecido, toda vez que las importaciones de estas mercaderías se efectúen por intermedio de empresas que tengan instaladas plantas industriales, para su conversión exclusivamente en "juegos de cintas destinadas a adherirse una a otra: una con apariencia afieltrada y la otra con pequeños ganchos" (cierres tipo "Velcro"). Tales requisitos deberán probarse mediante los pertinentes certificados expedidos por el Ministerio de Industria y Energía.

Art. 3.o Modifícase el artículo 3.o del decreto 419/971 del 6 de julio de 1971, modificado por el artículo 6.o del decreto 390/972 de 8 de junio de 1972, el que quedará redactado:

"Artículo 3.o Establécese que en aquellos casos de matetrias primas o materiales de uso industrial, listados con recargos de 55 o/o o superiores, que el Ministerio de Economía y Finanzas previo dictamen de la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960, acredite que no pueden ser suministrados normalmente por la industria nacional o no puedan ser sustituídos por otros de producción nacional, el Banco de la República Oriental del Uruguay sólo aplicará el recargo mínimo".

Art. 4.o Modifícase y establécese el siguiente precio CIF (promedio) para la importación de la mercadería que se detalla, manteniéndose el recargo oportunamente fijado:

Mercadería:

66.03.01.99 Armazones, partes y accesorios, precio CIF U$S 6.50 el Kg.

Art. 5.o Deróganse las designaciones y los tratamientos oportunamente acordados por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

Mercaderías:

09.06.01.00 Canela de la China (Canelón).
09.06.89.01 Otras canelas no acondicionadas para la venta al detalle.
09.07.01.01 Clavo de olor no acondicionado para la venta al detalle.
09.07.89.01 Los demás clavos de olor no acondicionados para la venta al detalle.
66.03.01.01 Puños y pomos.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JULIO ADUARDO AZNAREZ.

6

Decreto 583/975. — Se reglamenta el mecanismo por el cual se pondrá en vigencia la explotación del juego en los Casinos del Estado por medio de otorgamiento de concesiones a particulares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 24 de julio de 1975.

Visto: que por el artículo 20 de la ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974, se encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación del mecanismo por el cual se pondrá en vigencia la explotación del juego en los Casinos del Estado por medio del otorgameinto de concesiones a particulares, debiéndose seleccionar al concesionario mediante pedidos de oferta y teniendo en cuenta para la adjudicación principalmente, los antecedentes y solvencia de los ofertantes, el precio, el monto de las inversiones y bienes que se incorporarán al patrimonio nacional, así como que la explotación ofrecida se integre a los planes de desarrollo turístico de interés nacional.

Considerando: I) Que es necesario reglamentar la explotación de los Casinos del Estado de forma que se cumpla con la intención legislativa que es la de propiciar con el otorgamiento de concesiones a particulares, el incremento del turismo internacional y la incentivación de la infraestructura turística nacional;

II) Que más importante que el producido que se obtenga por los precios de las concepciones, es el beneficio nacional que por intermedio de este mecanismo se logre en la ampliación y mejoramiento de los complejos turísticos y hoteleros con que cuenta el país, mediante la radicación de nuevos capitales, la instalación de modernos hoteles de nivel internacional u otros centros de atracción turística, con la respectiva incrementación de sus vías de acceso en las zonas de interés nacional;

III) Que a los mismos fines es necesario paralelamente, determinar cuales son las zonas de interés nacional donde es más conveniente desarrollar dichas actividades;

IV) Que mientras no se otorguen las concesiones se autoriza por la mencionada ley al Poder Ejecutivo para realizar la explotación directa de los mencionados Casinos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o (Actividades de interés nacional). — Decláranse de interés nacional y podrán por lo tanto aprovechar de los beneficios promocionales previstos por la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974, modificada por el artículo 31 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, las actividades que cumplan con el objetivo primordial de incrementar la incidencia económica del sector turismo, mediante el desarrollo, mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística nacional.

Se considera que cumple con esa finalidad la instalación explotación de centros de atracción turística o complejos turísticos en las zonas declaradas de interés nacional, entendiéndose por centro o complejo turístico las construcciones e instalaciones complementarias de fomento turístico, tales como hoteles con las comodidades modernas de la categoría internacional, instalación o complementación de vías de acceso, puertos, aeropuertos o terminales turísticas y otras obras de incremento turístico necesarias para la zona a juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o (Zonas de interés nacional). — Se considera de interés nacional la explotación de juegos de azar de Casinos en las siguientes zonas balnearias, termales o de interés turístico: Punta del Este, Piriápolis, Atlántida, zona costera de Rocha, departamento de Colonia, zona termal del litoral noroeste de la República y Rivera.

Art. 3.o (Privatización de los Casinos). — Los Casinos instalados o a instalarse en el territorio nacional serán explotados por el Estado mediante el régimen de concesiones acordadas a particulares.

Las concesiones serán otorgadas por el régimen de Licitación Pública

Art. 4.o (Requisito para obtener la concesión). — Será requisito indispensable para obtener la concesión de explotación de juegos de azar en Casinos, así como para gozar de los eventuales beneficios pactados en aplicación de la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974 modificada por el artículo 31 de la ley 14.335 (inciso E del artículo 4.o), la construcción de sendos establecimientos hoteleros u otros centros de Atracción turística en la localidad, que deberán estar en consonancia con la categoría internacional incluyendo obras de infraestructura y otros elementos o servicios indispensables para su explotación.

Los centros o complejos de atracción turística serán clasificados en categoría de lujo y 1.a categoría.

Los establecimientos hoteleros de lujo de categoría internacional deberán tener un mínimo de: 200 habitaciones, salón de conferencias, restaurant y bar, piscina y sala de baile, debiendo ofrecer las comodidades y servicios modernos que requieren la atención y esparcimiento del turista internacional. Para los de primera categoría se exigirá un mínimo de 100 habitaciones y servicios concordantes.

Si se tratare de un complejo turístico diverso del hotelero, el monto de su construcción será por lo menos equivalente al necesario para la construcción de los complejos hoteleros detallados anteriormente en sus respectivas categorías.

Art. 5.o (Categorización de los complejos según la zona). — En los llamados a licitación serán exigibles, complejos de la categoría de lujo para las zonas de Punta del Este, Atlántida y Colonia en tanto podrán aceptarse complejos de la primera categoría en Piriápolis, zona de Rocha y zona termal del litoral noroeste de la República y Rivera.

Art. 6.o (Estímulo a nuevas instalaciones). — No podrán ampararse en los beneficios de esta reglamentación los establecimientos hoteleros o centros de atracción turística ya instalados a la fecha de vigencia de la misma.

Art. 7.o (Necesidad de terminar los complejos antes de explotar la concesión). — La explotación del Casino por el concesionario sólo podrá comenzar una vez que haya sido terminada completamente la construcción del complejo hotelero o turístico pactado y que éste se haya puesto a funcionar.

Art. 8.o (Casos excepcionales). — El Poder Ejecutivo en casos excepcionales podrá autorizar el funcionamiento del Casino antes de la terminación de las obras siempre que haya completado el 50 o|o de las mismas y que el licitante presente garantías suficientes de su capacidad para finalizar el complejo.

En tales casos los concesionarios no gozarán de los beneficios de la ley 14.178 en lo referente a la exoneración de los tributos que graven las rentas de la empresa mientras no comience la explotación total del complejo.

Art. 9.o (Explotación transitoria de los Casinos del Estado) — Mientras las concesiones no sean acordadas el Poder Ejecutivo continuará con la explotación de los juegos de azar en Casinos del Estado actuales, quedando autorizado el Ministerio de Economía y Finanzas para proponer y llevar a cabo el cierre de aquellos que a su juicio no reditúen ganancias suficientes para el Estado o a acortar el período de explotación suprimiendo los servicios que considere fuera de temporada.

Art. 10. (Clausura de Casinos por falta de interés en la concesión). — Si realizados tres llamados consecutivos para conceder la explotación de Casinos particulares no se presentaren ofertas o estas no cumplieran, a juicio del Poder Ejecutivo, con los fines determinados por la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, de incrementar el desarrollo económico y social mediante las actividades turísticas en la zona, los Casinos por los que se haya evidenciado falta de interés serán clausurados.

Art. 11. (Beneficios promocionales y duración de la concesión). — Los beneficios promocionales que podrán alcanzar a la totalidad de los ofrecidos por la ley 14.178 y la duración de la explotación en régimen de concesión que podrá llegar a los veinte años, se regularán de acuerdo con la importancia de las inversiones, número y categoría de los complejos turísticos ofertados, tiempo necesario para completar la construcción y realizar la inauguración de los mismos, así como por el alcance de sus efectos futuros en la zona y en el país.

Art. 12. (Elementos de juicio para otorgar las concesiones). — Las concesiones serán otorgadas teniendo en cuenta entre otros los siguientes elementos de juicio:

1) Interés nacional y zonal de las obras ofrecidas.
2) Número y categoría de los complejos turísticos ofrecidos por el mismo ofertante.
3) Volumen de la inversión.
4) Monto del precio a abonar anualmente por cada unidad de juego.
5) Servicios conexos de infraestructura que incidan positivamente en el desarrollo turístico.
6) Antecedentes y solvencia del ofertante y mayor jerarquía y seguridad de las garantías ofrecidas.
7) Bienes que incorporará al patrimonio nacional o municipal.

Art 13. (Exigencias del llamado a licitación). — Sin perjuicio de las exigencias que correspondan en cada caso, el llamado a licitación determinará además

a) La zona donde deberá construirse el Hotel Casino o el centro de atracción turística al que se integra.
b) Las características y comodidades de los establecimientos propios para el nivel internacional teniendo en cuenta que las instalaciones destinadas a Casinos tengan sus accesos y servicios propios e independientes del cuerpo en sí de las instalaciones hoteleras o turísticas vecinas.
c) Las sumas bases que el concesionario deberá abonar anualmente al Estado, por la explotación y garantía correspondiente a depositar. Estos importes se determinarán de acuerdo con el número y tipo de artefactos o unidades de juego autorizados a utilizar en el contrato de concesión.

d) Criterios cuantitativos que se utilizarán para ajustar anualmente las sumas a abonar o depositar.

e) Los juegos que están autorizados, teniendo en cuenta que no se podrán autorizar juegos de cartas en base a destreza.

Art. 14. (Límite máximo de unidades de juego). — El contrato de concesión fijará el límite máximo de unidades de juego. El Poder Ejecutivo podrá autorizar hasta el 20 o|o de aumento sobre dicho límite cuando considere que la capacidad turística de la zona así lo aconseja. Por encima del citado porcentaje se deberá pactar una nueva inversión de interés turístico proporcional a la extensión solicitada.

Art. 15. (Comisión de Licitaciones). — En todas las etapas de la licitación entenderá una comisión integrada por un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá y un delegado por cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Industria y Energía e Intendencia Municipal respectiva.

Art. 16. (Requisitos del personal utilizado). — El 80 o|o del personal utilizado en el funcionamiento del complejo turístico deberá ser ciudadano natural o legal uruguayo.

Art. 17. (Obligaciones del concesionario). — El Contrato de concesión obligará al concesionario a cumplir estrictamente con los términos de la misma, debiendo realizar la explotación con total normalidad y regularidad. Deberá cumplir en tiempo y forma con las obras previstas, etapa por etapa.

Art. 18. (Sanciones). — Toda contravención legal o reglamentaria así como el incumplimiento de las condicionantes del contrato dará lugar a una sanción, que podrá ser de carácter pecuniario o de cierre del Casino, pudiendo ésta, si la falta así lo indicara, ser permanente, perdiendo la concesión de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 19. (Obligaciones del Estado por la concesión). — El Estado asegurará al concesionario la exclusividad de la explotación en la zona de influencia de su actividad que estará delimitada estrictamente en el contrato. Concederá los beneficios promocionales de la ley 14.178 en el monto y grado que correspondan a la importancia de las obras pactadas y asegurará la pronta y completa indemnización para el caso de incumplimiento por razones de necesidad nacional.

Art. 20. (Prioridad y facilidades en trámites públicos). — Tanto para la instalación de las empresas como para las construcciones o realización concreta de los planes del concesionario inversor, pactados en el respectivo contrato, las oficinas públicas y organismos oficiales otorgarán prioridad a los trámites y las máximas facilidades todas las veces que deba recurrir al trámite o el apoyo oficial para su concreción.

Art. 21. (Inhibición de enajenar los inmuebles durante la concesión). — Las construcciones realizadas por cumplimiento de los proyectos de inversión ofrecidos integrarán siempre el patrimonio del concesionario, no pudiendo enajenarse su titularidad durante la vigencia de la concesión, ni cambiarse su destino.

Art. 22. (Destino de los bienes). — Vencido el plazo de la concesión sin que se haya incurrido en incumplimiento podrá el concesionario disponer libremente de los bienes muebles e inmuebles que componen su empresa.

Art. 23. (Nuevo llamado a licitación o vencimiento de la Concesión). — El Poder Ejecutivo de acuerdo con los informes del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Industria y Energía, por intermedio de su Dirección Nacional de Turismo, determinará si deberá seguir explotándose el juego de Casinos en la zona o si por el contrario corresponde disponer el cese del mismo. Si resuelve que la explotación debe continuar se hará un nuevo llamado a licitación con los requisitos y condiciones del llamado original.

En ningún caso podrá otorgarse la concesión a anteriores adjudicatarios que hubieran sido objeto de sanciones graves por parte de la administración durante su gestión.

Art. 24. (Regulación oficial del funcionamiento). — Si el concesionario suspendiera la explotación del Casino o se revocara o cancelara la concesión, queda a salvo el derecho del Estado para regular su funcionamiento ocupando el local y disponiendo la explotación por el régimen ya previsto de concesiones.

Art. 25. (Distribución de los proventos). — Los proventos que el Estado perciba por concepto de explotación de juegos de azar en Casinos, por concesionarios, serán depositados en una cuenta especial en el Banco de la República y distribuídos por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para las utilidades de los actuales Casinos del Estado, exclusivamente y en su totalidad entre los siguientes beneficiarios:

Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, la Intendencia Municipal del Departamento donde tenga asiento el Casino, la Dirección Nacional de Turismo, el Instituto Nacional de Alimentación y el Fondo de Desarrollo de las Ciencias, las Letras, las Artes y la Cultura.

Art. 26. (Determinación de los beneficios promocionales). — A los efectos de la determinación de los beneficios otorgados por la ley 14.178 la Unidad Asesora correspondiente actuará conjuntamente con la Comisión dispuesta por el artículo 15 del presente decreto.

Art. 27. El Ministerio de Economía y Finanzas realizará el primer llamado a licitación dentro de los sesenta días de entrar en vigencia el presente decreto.

Art. 28. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — FEDERICO SONEIRA.

7

Resolución 1.220/975. — Se designa Interventor de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 29 de julio de 1975.

Visto: que es necesario proceder a designar Interventor en la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado.

Considerando: que tal cometido debe ser confiado a la persona que asegure la eficacia en la función que se le encomienda.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Interventor de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado al contador Salvador Strace.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 589/975. — Se establece el tiempo mínimo de antigüedad computable exigible para el ascenso de Capitán para Mayor, para el Personal Militar que optó por pasar al Código Bf.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: lo dispuesto por decreto 634|974 de 8 de agosto de 1974, que reglamenta las disposiciones de los decretos 24.817 de 25 de enero de 1968, 24.883 de 4 de febrero de 1969, 24.918 de 26 de agosto de 1969 y 25.006 de 20 de julio de 1071, relacionado con el Personal Militar Subalterno que optó por pasar al Código Bf al amparo de las normas mencionadas precedentemente, que en su artículo 3.o es-

tablece que los Cuerpos Administrativos y Especializados alcanzarán hasta la jerarquía de Mayor como máximo

Considerando: I) Que por el artículo 1.o del decreto 25.006 de 20 de julio de 1971, al modificar el artículo 10 de la Reglamentación del artículo 53 de la ley 13.640, que considera el tiempo mínimo de antigüedad computable en cada grado exigible para el ascenso, en su inciso a) no especifica el tiempo mínimo de Capitán para Mayor, por no existir en esta fecha dicha jerarquía.

II) Que de igual forma el artículo 11 del mencionado decreto establece el límite de edad para pasar a situación de Retiro obligatorio, hasta la jerarquía de Capitán.

Atento: a lo expresado precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 25.006 de 20 de julio de 1971 con referencia a las modificaciones de los artículos 11 y 16 de la Reglamentación del artículo 53 de la ley 13.640, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 10. Tiempo mínimo de antigüedad computable en cada grado exigible para el ascenso".

a) Capitán — 4 años.

Artículo 16. Será obligatorio el retiro:

a) Mayor — 67 años".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

9

Decreto 590/975. — Se modifican disposiciones relacionadas con las Comisiones Calificadoras para el Personal Subalterno perteneciente al Programa 3.01 "Administración Central".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: el decreto 676|974 de 5 de noviembre de 1974, por el cual se establece la reorganización de los escalafones del Personal Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, previa incorporación al Programa 3.01 "Administración Central".

Considerando: que por decreto 24.982 de 15 de diciembre de 1970 se establece la Reglamentación para calificación y Ascensos del Personal de Tropa perteneciente a los Cuerpos Técnico Profesional, Especializado, Administrativo y de Servicios, correspondiente al Programa 3.02 "Ejército".

Atento: a los fundamentos expresados.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto 24.982 de 15 de diciembre de 1970, en lo relacionado con las Comisiones Calificadora de Sargento hasta Suboficial Mayor y Clasificadora de Soldado de 2.a hasta Cabo de 1.a, para el Personal Subalterno perteneciente al Programa 3.01, "Administración Central", las que quedarán integradas de la siguiente manera:

"Artículo 13 (bis). La Comisión Calificadora de Sargentos, Sargentos 1.os y Suboficiales Mayores dependerá del Director General de Secretaría y estará integrada por:

1 Presidente; Jefe de la Dirección Personal Subalterno y Civil, Grado Coronel.
2 Vocales, Grado Jefes.
1 Secretario; Jefe del Departamento Administrativo, Grado Jefe.
1 Secretario Adjunto, Grado Oficial.
El Secretario tendrá voz y voto.

Artículo 16 (bis). La Calificación Anual a otorgar será la que resulte de comparar la obtenida en la Repartición con los de igual Especialidad en el Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 20 (bis). Las Calificaciones Anuales o de Grado otorgados serán dirigidas directamente a la Repartición donde presta Servicios el Calificado y una vez notificado se elevará directamente a la Comisión Calificadora.

Artículo 21 (bis). Si en el período comprendido entre el 30 de noviembre y el último día de febrero del año siguiente, se produjeran elementos de juicio extraordinarios que pudieran modificar su calificación anual o de grado, será recalificado y remitido de inmediato a la Dirección General de Secretaría la nueva Hoja de Calificación con el informe que motivó este hecho, a los efectos de dar intervención a la Comisión Calificadora.

Artículo 23 (bis). La Comisión Calificadora dejará constancia al fallar en los recursos, si el recurrente recurrió o nó con razón.

En este último caso, ello constituirá un antecedente desfavorable a ser tenido en cuenta, como elemento negativo importante en la aptitud de conducta, en el Informe de Calificación correspondiente.

En caso de que la Comisión Calificadora entendiera que ha obrado con malicia, elevará lo actuado al Director General de Secretaría, para la aplicación de la sanción disciplinaria que corresponda.

Artículo 24 (bis). La Comisión Calificadora de Soldados de 2.a a Cabo de 1.a estará integrada por:

1 Presidente; Jefe del Departamento Administrativo, Grado Jefe.
2 Vocales, Grado Jefe.
1 Secretario, Grado Jefe u Oficial."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

10

Decreto 591/975. — Se aprueba el texto de la Enmienda N.o 16 —Servicios de Información Aeronáutica—, del Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, solicita se apruebe el texto de la Enmienda N.o 16 —Servicios de Información Aeronáutica— del Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que el Consejo de la OACI en la 9.a Sesión de su 82 período de sesiones, celebrada el 25 de junio de 1974, adoptó la Enmienda N.o 16 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Servicios de Información Aeronáutica—, del Anxo 15 al Convenio sobre OACI.

II) Que dicha Enmienda N.o 16 comenzará a surtir efectos a partir del la fecha 25 de octubre de 1974, siendo aplicable a partir del 27 de febrero de 1975 para todos los Estados Contratantes.

Considerando: I) Que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional por ley 12.018 de fecha 4 de noviembre de 1953 y posteriormente se aprobaron diversos Anexos y Enmiendas a dicho Convenio.

II) Que por decreto 664|974, de fecha 20 de agosto de 1974 del Poder Ejecutivo, el Anexo 15 fue aprobado hasta la Enmienda N.o 15.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el texto de la Enmienda N.o 16 de las "Normas y Métodos Recomendados Internacionales" —Servicios de Información Aeronáutica— del Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

11

Decreto 592/975. — Se reconoce a "Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima", como continuadora y sucesora de los derechos y obligaciones de dos compañías de transporte aéreo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: los antecedentes relacionados con el escrito presentado por Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima, haciendo saber que por decreto del Gobierno Argentino 1.110 de fecha 10 de mayo de 1971, se dispuso la obligada fusión de "Austral CATASAC e I" y la empresa "Aerotransporte Litoral Argentino S. A." (ALA).

Resultando: I) Que la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial) fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo 31.326 de 12 de junio de 1962 a establecer y explotar el servicio aéreo de pasajeros, correo y carga en la línea Montevideo-Buenos Aires;

II) Que por decreto 479|969 de 2 de octubre de 1969, se autorizó a Austral para operar con aviones de la empresa ALA (Aerotransportes Litoral Argentino S. A.) en el servicio Buenos Aires-Montevideo, de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Compañías para el intercambio de Aeronaves;

III) Que por resolución 1.165 de 23 de julio de 1970, se autorizó a la empresa de aeronavegación Austral CATASAC e I., a realizar hasta ocho frecuencias diarias entre Montevideo y Buenos Aires;

IV) Que como consecuencia de la fusión de las Compañías mencionadas en el Visto se constituyó una nueva sociedad denominada "Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima".

Considerando: que esta última sociedad es la continuadora, a todos los efectos legales y administrativos de los derechos y obligaciones que anteriormente eran titulares las dos empresas que le han dado origen.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reconocer a "Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima" como continuadora y por lo tanto sucesora universal, a todo efecto, de los derechos y obligaciones de Austral CATASAC e I. y ALA (Aerotransportes Litoral Argentino S. A.) y por ende de los permisos y autorizaciones que se mencionan en el Resultando del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese publíquese y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

12

Resolución 1.221/975. — Se declara vacante, ante la tácita renuncia, el cargo de un Medio Oficial electricista del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Medio Oficial Electricista del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) don Alcides Dante Piñeyro, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina - Armada Nacional".

Considerando: I) Que el funcionario de referencia falta sin autorización al desempeño de sus tareas desde el 29 de julio de 1974;

II) Que habiendo sido emplazado mediante telegrama colacionado y publicaciones en el "Diario Oficial" a reasumir el cumplimiento de sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no lo ha hecho ni ha expuesto motivos fundados para no hacerlo, lo que demuestra su desinterés en el desempeño del cargo del que es titular;

III) Que recabado el asesoramiento de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, son acordes en expresar que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, corresponde tener por renunciante al Medio Oficial Electricista don Alcides Dante Piñeyro, procediendo a declarar vacante el cargo que ocupa.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante ante la tácita renuncia de don Alcides Dante Piñeyro, el cargo de Medio Oficial Electricista (Arsenal de la Armada), cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina - Armada Nacional".

2.o Comuníquese, publíquese y pase para la notificación del interesado y demás efectos al Comando General de la Armada. — **BORDABERRY.** — **WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Decreto 593/975. — Se reglamentan normas legales referentes a solicitudes de información registral que se presenten en diversas Direcciones de Registros.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de julio de 1975.

Visto: la importancia que tiene la información registral en la concertación de las relaciones jurídicas y la necesidad de reglamentar las normas legales que regulan esa función.

Resultando: que el decreto 86|975 de 28 de enero de 1975, dispuso que las inscripciones vigentes de los Registros de Hipotecas, de Arrendamientos y Anticresis y de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, se transfieran a fichas padrones (artículo 18). En cuanto a las inscripciones vigentes de las Secciones Embargos, Interdicciones, Reivindicaciones e Investigación de la Paternidad, se recogerán en fichas patronímicas (artículo 21).

Considerando: I) Una vez cumplidas esas metas, la información registral podrá darse en plazos breves, compatibles con la celeridad exigida en las relaciones jurídicas de carácter negocial;

II) Entre tanto, es preciso ordenar la función informativa de los Registros dentro de las limitaciones que imponen los inadecuados medios de que se dispone en especial los desgastados Indices llevados por los nombres de las personas que intervinenen en las relaciones jurídicas, conforme a la técnica utilizada por la ley 10.793 de 25 de setiembre de 1946 (artículo 76);

III) Es necesario, así mismo, revestir las solicitudes de información de ciertas formalidades indispensables, para salvaguardar la integridad del texto de las mismas;

IV) Lo dispuesto por los artículos 53 a 56 y 83 de la ley 10.793 de 25 de setiembre de 1946; y por el artículo 168 numeral 4.o de la Constitución.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.o Solicitudes de información. — Las solicitudes de información registral se presentarán por duplicado, en los formularios que apruebe la Dirección General de Registros. Las solicitudes se escribirán a máquina. Los espacios no utilizados se cancelarán con guiones. A partir de la última línea escrita se inutilizará la zona en blanco con una diagonal hasta la base del formulario.

Las solicitudes serán firmadas por las personas que las formulan. Se escribirá a máquina o con letras de imprenta, el nombre completo del firmante y su domicilio. En la misma forma se indicará genéricamente, para qué operación se solicita la información o se declarará que es con fines de simple conocimiento.

Art. 2.o Errores de texto. — Los errores de texto enmendados, entrelíneas, testados y demás correcciones que deban hacerse, se salvarán en forma, bajo la firma del solicitante.

En su defecto, el certificado expedido carecerá de validez con relación a las correcciones no salvadas en forma.

Art. 3.o Tributos. — En uno de los ejemplares de la solicitud se adherirán los timbres que exijan las leyes en vigencia.
Se exceptúan las solicitudes que se formulen para operaciones exoneradas de tributos o por instituciones oficiales que gocen del mismo beneficio.

Art. 4.o Registros con Secciones. — En el caso de solicitudes presentadas a Registros que llevan dos o más Secciones, deberá expresarse en forma destacada, cuales son las Secciones consultadas.

Art. 5.o Certificados complementarios. — En los casos que existan certificados agregados al título de propiedad de un inmueble, sólo se solicitarán certificados complementarios.

Art. 6.o Registro General de Inhibiciones. — Cuando se pida información al Registro General de Inhibiciones en sus distintas Secciones, las solicitudes se formularán mediante dos juegos de formularios: uno, para todas las Secciones que se deseen consultar excepto Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos; el otro juego, para la sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Los Tributos (derechos, timbres, montepío notarial) se pagarán en el juego destinado a las Secciones Personales; en el otro, se dejará constancia de dicho pago.

Art. 7.o Solicitudes para la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — En la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos las solicitudes se harán en la siguiente forma:

1.o) Por las personas que fueron titulares del dominio en los últimos 35 años hasta el año 1958 inclusive.
2.o) Desde 1959 inclusive en adelante, se indicarán sólo los años por los cuales se pide la información, sin indicar los nombres de los titulares.

Art. 8.o Secciones Embargos, Interdicciones, Reivindicaciones e Investigación de la Paternidad. Reinscripciones. — En las Secciones Embargos, Interdicciones, Reivindicaciones e Investigación de la Paternidad. se expresarán los nombres completos de los titulares del dominio, en el lapso por el cual se solicita información (último quinquenio). Tratándose de titulares anteriores al último quinquenio se precisará que sólo se solicitan las "reinscripciones". No se admitirán las solicitudes que no contengan dicha discriminación. Si los titulares actuales fueran casados, debajo de sus nombres se expresará en que nupcias y el nombre del cónyuge.

Art. 9.o Certificación registral. — El Registro consultado certificará en la propia solicitud, la información que resulte de sus índices y asientos. Se cerrará expresando la fecha y hora de expedición y se autorizará por el Registrador o por el funcionario Escribano autorizado a suscribir la documentación registral.
Es aplicable al certificado lo dispuesto por el artículo segundo.

Art. 10. Registro de Poderes. — Las solicitudes de información al Registro General de Poderes se efectuará expresando los nombres de los mandantes; nombres de los mandatarios; nombre del Escribano autorizante; lugar y fecha de otorgamiento del mandato y años entre los cuales se requiere dicha información.

Cuando se trate de mandatos que se han utilizado en un negocio jurídico y se desee conocer su vigencia al tiempo del otorgamiento de éste, debe expresarse así en la solicitud.
No se expedirá información respecto de mandatos otorgados hace más de veinte años, salvo que el interesado explique ante la Dirección del Registro de Poderes, la razón de su consulta.

Art. 11. Ampliación del certificado. — Cuando se solicite ampliación de información se indicará a continuación del certificado, la nueva fecha, hasta la cual se quiere que se extienda la información. El pedido será firmado por el solicitante o su gestor. Por cada solicitud de ampliación debe adherirse un timbre "Fondo de Mejoramiento Registral". La ampliación puede extenderse a fechas del año inmediato siguiente al de la solicitud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.

Art. 12. Fecha de expedición de los certificados. — Los certificados sólo se expedirán a la última hora de oficina del día para el cual se solicitan.
La Dirección de los Registros podrá, por excepción, expedir los certificados a otra hora.

Art. 13. Presentación de documentos a inscripción. — La presentación de documentos para su publicación, sólo estará habilitada, desde la apertura hasta por lo menos una hora antes del cierre de la Oficina del Registro para la atención del público. Por ningún motivo se dará entrada a documentos para inscribir después de la hora del cierre para la recepción.

Art. 14. Custodia de los Indices y Ficheros. — Los libros índices y ficheros que los registros públicos utilizan para dar información, estarán bajo la custodia inmediata de funcionarios responsables de su integridad y manejo.
La Dirección de los Registros comunicará a la Dirección General, los nombres de los funcionarios a quienes designen responsables inmediatos de los índices y ficheros y de los autorizados para su consulta, anotaciones, e intercalación, sin perjuicio de las decisiones que al respecto tomen las autoridades superiores del servicio.
Queda prohibida, bajo la más seria responsabilidad, a los funcionarios no autorizados, la consulta o manipulación de los índices y ficheros de los Registros.
Las autorizaciones circunstanciales que otorguen los Directores de los Registros por razones de servicio, serán comunicadas a la Dirección General dentro de las 48 horas.

Art. 15. Tarea de Información. — La distribución diaria de las solicitudes de certificados entre los funcionarios autorizados para operar con los índices y ficheros, debe realizarse de manera que no queden remanentes, que originen atrasos en la información.
A efectos de obtener un rendimiento normal del trabajo en el horario ordinario, la Dirección de cada Registro cuantificará la tarea que debe realizar diariamente cada funcionario y controlará, por el encargado de supervisarla, su efectivo cumplimiento.
Si no pudiera absorberse la tarea de información registral con el personal afectado, se reforzará con el de otras secciones y si persiste el atraso, se trabajará en horas extraordinarias, previa aprobación, en este último caso, de la autoridad competente.

Art. 16. Impresión de Formularios. — La impresión de las solicitudes de certificación registral puede ser hecha por terceros. En tal caso, el modelo de formulario a utilizar debe ser previamente autorizado por la Dirección General de Registros.
La autorización concedida deberá constar en lugar visible del texto impreso.
Están dispensados de solicitar autorización para imprimir dichos formularios, los Bancos e instituciones de crédito oficiales, debiendo ajustarse a los modelos en uso.
Cuando no existan formularios disponibles las solicitudes de que se trata se formularán en papel florete, disponiendo los elementos, conforme al diseño del formulario respectivo.

Art. 17. Plazo Máximo de Conservación de Solicitudes. — Los Registros podrán destruir las solicitudes de certificación que, pasados seis meses desde su presentación, no se hubieran retirado por los interesados.

Art. 18. Conservación de Duplicados. — Los duplicados de las solicitudes de certificados se conservarán por el término de cinco años. Transcurrido este plazo, pueden destruirse.

Art. 19. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.**

Tomo 11 | Montevideo, martes 1º de julio de 1975 | Diario Oficial Nº 19.573
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

126ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)
Y DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, junio 28 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de julio a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Administracióñó de Ferrocarriles del Estado (Afe). (Modificación de su Carta Orgánica). (Carp. 666/974). (Informado). (Rep. 653 y Anexo I).
2º Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas". (Creación). (Carp. 974/975). (Informado). (Rep. 899 y Anexo I).
3º Monedas acuñadas en adhesión al plan numismático de la Fao. (Retiro de circulación). (Carp. 925/975). (Informado). (Rep. 867 y Anexo I).
4º Funcionarios docentes de la Universidad de la República y del Consejo Nacional de Educación. (Régimen para proseguir en actividad). (Carp. 1005/975). (Informado). (Rep. 924 y Anexo I).
5º Expropiación de un inmueble con destino a oficinas del Archivo General de la Nación. (Se modifica la designación del número de padrón). (Carp. 1040/975). (Informado). (Rep. 955 y Anexo I).
6º Código de Procedimiento Penal Militar. (Modificación de los artículos 257 y 352). (Carp. 1046/975). (Informado). (Rep. 949 y Anexo I).
7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a varios señores Capitanes de Fragata. (Carp. 1041/975). (Informe verbal). (Rep. 951).
8º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel a varios señores Tenientes Coroneles. (Carp. 1042/975). (Informe verbal). (Rep. 952).
9º Tribunales de Apelaciones, Juzgados Letrados de Primera Instancia y Fiscalías Letradas. (Creación en los departamentos de Salto y Paysandú). (Carp. 589/974). (Informado). (Rep. 586 y Anexo I).
10. Caja Nacional de Ahorro Postal. (Se dispone el cese del actual Directorio y se comete su administración al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay). (Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1975). (Carp. 1050/975). (Informado). (Rep. 959 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Cooligan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie,

Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

En Misión Oficial: Dra. Gladys Freire de Addiego.

Con licencia: Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso: Dr. Juan Rodríguez López e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 1º de julio de 1975.

ASUNTOS ENTRADOS
DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974. **(Recibido en Secretaría el día 30 de junio de 1975).** (C/1064/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, con constancia de que el plazo constitucional (artículo 217 de la Constitución) vence el día 14 de agosto de 1975. (Resolución del Consejo de Estado de 24 de julio de 1974).

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/1065/75 y C/1066/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder remite, de acuerdo a lo previsto por el artículo 220 de la Constitución, los proyectos de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 1974, elevados por los siguientes Organismos:

Poder Judicial. (C/1064/75).

Tribunal de Cuentas de la República. (C/1064/75).

Corte Electoral. (C/1064/75).

Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (C/1064/75).

Banco de Previsión Social. (C/1064/75).

Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. (C/1064/75).

Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (C/1064/75).

Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. (C/1064/75).

—A sus antecedentes.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Incluyendo a la madera contrachapada para encofrado en la lista de bienes gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. (C/41/73).

Prorrogando por ciento ochenta días la vigencia del Decreto Nº 1018/74, de 19 de diciembre de 1974, que exoneró del pago del impuesto a las importaciones, a varias mercaderías. (C/41/73).

Aclarando un error numérico padecido en la Ley Nº 14.189, referente al planillado del Inciso 16, Poder Judicial, Programa 16.06. (C/45/73).

Modificando el Decreto Nº 329/75, que aprobó la Reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 11.13.02, Museo Histórico Nacional. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El citado Poder remite el planteamiento formulado por la Asociación de Magistrados del Interior, referente a la modificación del artículo 249 de la Constitución, sobre designación y remoción de los Jueces de Paz. (C/624/74).

—A la Comisión de Reforma Constitucional.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 24 de junio de 1975:

Por la que se modifican las disposiciones sobre acuñación de monedas conmemorativas del sesquicentenario de 1825. (C/926/75).

Con fecha 26 de junio de 1975:

Por la que se modifica la fecha para presentación de la declaración jurada sobre movimiento de hacienda, correspondiente al año 1975. (C/993/75).

Por la que se aprueba el Protocolo de Ratificación de Enmienda relativo al artículo 50, parágrafo A) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), firmado en Montreal el 16 de octubre de 1974. (C/997/75).

Por la que se establecen normas para el ascenso al grado de Sargento 1º, para el año 1975. (C/1013/75).

Por la que se designa con el nombre de "Presbítero doctor Mariano Soler" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. (C/1051/75).

—Téngase presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes cursado por la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, sobre número de matrimonios y divorcios registrados en el país en los años 1972, 1973 y 1974. (C/971/75).

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en respuesta al pedido de informes cursado por la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, remite la información proporcionada por Afe sobre el movimiento de pasajeros operado durante el período comprendido entre los días 22 y 31 de marzo de 1975. (C/972/75).

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo del oficio en el cual se transcriben las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros referentes a la visita realizada recientemente a las obras de la Represa de Salto Grande y de los Puentes Internacionales sobre el Río Uruguay. (S/C).

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de junio de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Dn. Alberto Demicheli.
Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de acusar recibo del Oficio de ese Alto Cuerpo, del 12 de los corrientes (Nº 1079), por el que se remitió a este Ministerio copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros, en sesión del 3 de junio en curso, al referirse a la visita recientemente realizada por integrantes del mismo a las obras de la Represa de

Salto Grande y de los Puentes Internacionales sobre el Río Uruguay.

Al hacerlo, debo expresarle mi satisfacción por haber realizado dicha visita y por las palabras vertidas por los señores Consejeros de Estado que se refirieron a las citadas obras de carácter internacional y cuya importancia y trascendencia para los altos intereses generales del país resulta obvio destacar.

Evidentemente, reconforta el hecho de comprobar, a través de tales realizaciones, que el Uruguay de hoy está capacitado para concretar obras de tal envergadura.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás integrantes de ese Alto Cuerpo con mi más distinguida consideración.

Ing. Eduardo Crispo Ayala
Ministro de Transporte y
Obras Públicas"

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia comunica la designación de los magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Menor de julio de 1975. (C/32/73).

—Téngase presente.

La mencionada Corporación remite copia del mensaje elevado al Poder Ejecutivo conteniendo las modificaciones presupuestales que se incorporarán a la Rendición de Cuentas correspondientes al Ejercicio 1974. (C/1044/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DEL TRIBBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre compra de materiales para soldadura. (C/62/74).

Referente a la adquisición de repuestos para locomotoras. (C/62/74).

Acerca del suministro de repuestos para locomotoras diesel de maniobras. (C/62/74).

Relacionado con la adquisición de ruedas para coches motores. (C/62/74).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Relacionado con la adquisición de arcilla activada. (C/62/74).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la contratación para la remodelación parcial del almacenaje y movimiento de productos a "La Teja". (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, Sector Caja Civil, sobre una orden de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica una resolución recaída en los autos "Forastiero, Víctor Manuel c/Consejo de Estado - Acción de nulidad (Ficha Nº 136/75)". (C/1034/75).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide en los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica la Carta Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (C/666/74).

Por el que se modifica la designación del número de padrón de la finca cuya expropiación se dispuso por el artículo 1º de la Ley Nº 13.952, de 20 de abril de 1971. (C/1040/75).

Por el que se crea la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas". (C/974/75).

Por el que se crean Tribunales de Apelaciones, Juzgados Letrados de Primera Instancia y Fiscalías Letradas, para los departamentos de Salto y Paysandú. (C/589/74).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide acerca del proyecto de ley por el que se dispone el retiro de circulación de las monedas acuñadas en adhesión al Plan Numismático de la Fao. (C/925/75).

La Comisión de Educación y Cultura se expide acerca del proyecto de ley por el que se establece un régimen para proseguir en actividad para los funcionarios docentes de la Universidad de la República y del Consejo Nacional de Educación. (C/1005/75).

La Comisión de Interior se expide sobre la resolución del Poder Ejecutivo que dispuso el cese del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y cometió la administración del referido Organismo al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/1050/75).

La Comisión de Defensa Nacional se expide acerca del proyecto de ley por el que se modifican los artículos 257 y 352 del Código de Procedimiento Penal Militar. (C/1046/75).

—Se repartieron con fecha 28 de junio.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se fija el régimen de pagos para los trabajadores de la Estiba del Puerto de Montevideo. (C/960/75).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión de Constitución y Legislación se expide acerca del proyecto de ley por el que se establece el régimen de recursos aplicable a las personas públicas no estatales de la seguridad social. (C/953/75 y C/988/75).

—Repártase.

La Comisión de Defensa Nacional se expide, con informe verbal, acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Ascender al grado de Capitán de Navío, con fecha 1º de febrero de 1975, a varios señores Capitanes de Fragata. (C/1041/75).

Ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1975, a varios señores Tenientes Coroneles. (C/1042/75).

—Se considerarán oportunamente.

La Mesa pasa a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos el asunto relacionado con la acumulación de funciones docentes por los señores Consejeros de Estado, a objeto de interpretarse lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1973, constitutivo del Consejo de Estado. (C/1067/75).

COMUNICACIONES GENERALES

La Inspección Nacional de Educación Musical, dependiente del Consejo de Educación Primaria, remite

un ejemplar de las biografías de los compositores Celia Correa Luna y Vicente Ascone. (C/32/73).

La Asociación de Podólogos del Uruguay comunica la instalación de su Consejo Directivo. (C/32/73).

—Téngase presente.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Presidente, doctor Alberto Demicheli, presenta un proyecto de ley por el que se declara —por vía interpretativa— que la "Asociación de Diabéticos del Uruguay" se encuentra exenta del pago de las prestaciones establecidas en el artículo 23, apartados D) e I) de la Ley Nº 12.997. (C/1068/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Consejero doctor Aparicio Méndez presenta un proyecto de resolución por el que se agrega un párrafo al artículo 40 del Reglamento del Consejo de Estado, referente al trámite de la declaración de urgencia para tratar asuntos fuera de la orden del día. (C/1069/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Vivienda y Promoción Social solicita se recabe la opinión del Ministerio de Vivienda y Promoción Social sobre el proyecto de ley por el que se adjudican viviendas en usufructo a cónyuges mayores de sesenta años. (C/1006/75).

—Se cursará".

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) Asociación de diabéticos del Uruguay. (Exención del pago de prestaciones).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase —por vía interpretativa y con carácter retroactivo— que la "Asociación de Diabéticos del Uruguay" se encuentra exenta del pago de las prestaciones establecidas en el Art. 23 (Apartados D e I) de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, y sus posteriores concordantes y modificativas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de junio de 1975.

Alberto Demicheli
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

La "Asociación de Diabéticos del Uruguay", creada en diciembre de 1951, con Personería Jurídica establecida desde mayo de 1953 y patrocinada por el Ministerio de Salud Pública, tiene, entre sus finalidades específicas, las de "Defender, beneficiar y apoyar moral y materialmente al diabético y propender al mejoramiento de su situación..."; "...difundir conocimientos para la educación del paciente y la prevención de la enfermedad", como así también, "tratar de que los afectados por la misma se beneficien de toda conquista que signifique un progreso en el modo de combatirla...".

Cumpliendo con tan elevadas finalidades, la Asociación de que se trata expende a sus afiliados insulinas, hipoglucemiantes orales, reactivos, jeringas, agujas, vitaminas, etc., a precios reducidos, procurando que tales productos sean accesibles a los pacientes y no carezcan de ellos en ningún momento.

Tales ventas no tienen objeto de lucro y constituyen un real beneficio para los destinatarios.

Por último, se entregan gratuitamente tales productos a los enfermos indigentes o de recursos económicamente débiles.

La compra de dichos medicamentos se realiza por intermedio de importaciones directas, estando exonerada la Asociación del pago de impuestos nacionales por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 1º de octubre de 1957.

En estos momentos la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, invocando las prescripciones contenidas en el Art. 23 (Apartados D e I) de la Ley Nº 12.997, de fecha 28 de noviembre de 1961, exige a la Asociación que nos ocupa el pago del 3 % (tres por ciento) sobre el valor de los específicos que dicha entidad ha importado directamente y en otras ocasiones por intermedio del propio Ministerio de Salud Pública, estimándose por la Institución acreedora que la exención preceptuada por la InstituciónETAO ción del Poder Ejecutivo, no comprende a la "Asociación de Diabéticos del Uruguay", por tratarse de una prestación legal de carácter pecuniario en favor de personas públicas no estatales, como lo es, en el caso, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En este orden, la información suministrada por el señor Administrador de la Asociación de Diabéticos, hace ascender la suma requerida por la Institución acreedora, a un monto aproximado a los 9 (nueve) millones de pesos, habida cuenta de que se pretende el pago de lo adeudado a partir del año 1965 hasta el presente.

Tan extremada circunstancia —precisamente— es la que ha inspirado el presente Proyecto de Ley que se somete a consideración del Consejo de Estado, atendiendo la trascendental obra realizada por la entidad de referencia, la que se vería seriamente afectada de obligársele a un desembolso de tal magnitud.

Resulta evidente —por otra parte— que si oportunamente se decretó una exención impositiva de carácter nacional, el mismo alcance debió imprimírsele— por fundamentos obvios— a todo otro tipo de contribución que impusiera a la Asociación prestaciones importantes.

En definitiva, el Proyecto de Ley que se presenta, tiende a corregir las injusticias apuntadas, desde que por vía interpretativa coloca fuera del alcance del Art. 23 (Apartados D e I) de la Ley Nº 12.997 a la Asociación de Diabéticos del Uruguay.

Montevideo, 26 de junio de 1975.

Alberto Demicheli
Consejero"

B) Artículo 40 del Reglamento del Consejo de Estado. (Modificación).

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Agrégase al final del Art. 40 del Reglamento del Consejo de Estado el siguiente párrafo:

"La declaración de urgencia para tratar un asunto fuera del orden del día deberá contar con el voto de las cuatro quintas partes del total de componentes del Consejo de Estado. Si no estuviere, en sala el número de Consejeros requeridos para formar ese "quórum" se podrá decidir por mayoría absoluta de presentes la convocatoria de una sesión extraordinaria para fecha posterior, al efecto".

Aparicio Méndez
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tengo el honor de presentar el adjunto proyecto de reforma del artículo 40 del Reglamento, disponiendo, como párrafo final del mismo, una disposición restrictiva respecto a la declaración de un asunto como grave y urgente.

La experiencia ha demostrado, primero, que esas declaraciones no siempre responden a la realidad de los hechos que suponen su planteamiento y, segundo, que se corren graves riesgos de error o improvisación al aprobar un proyecto que no ha sido objeto de un estudio previo por parte de todos los Consejeros. A esto se agrega, —lo que no es apreciado en general por éstos—, las dificultades que supone para la Mesa presidir el debate de un proyecto cuyo texto no conoce lo suficiente. Luego, la violencia de la oposición a esos pedidos, hechos por los interesados con el real convencimiento de la urgencia, concluye por agravar el problema, dando a tales asuntos un tratamiento frecuente que es un factor de perturbación en el trabajo del Consejo. El establecimiento de un "quórum" riguroso evita esos abusos, si pueden llamarse así, sin impedir el trámite de los asuntos verdaderamente urgentes, asegurado por la reflexión de amplia mayoría.

Saludo al señor Presidente y demás miembros de ese Consejo con mi más alta consideración.

Aparicio Méndez
Consejero"

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de un pedido de licencia formulado por el señor Consejero Pons, estimado compañero por cuyo estado de salud nos hemos interesado, el que afortunadamente se restablece a satisfacción del transitorio quebranto padecido.

(Se lee:)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, junio 30 de 1975

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Alberto Demicheli
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. y al Cuerpo que preside se sirvan concederme una licencia de treinta días, a partir del 1º de julio del cte. año, por razones de enfermedad.

Saluda al señor Presidente muy atte.

Juan Carlos Pons
Consejero"

—Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente correspondiente, Dr. Willy Patocchi.

6. — SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SOLICITUD DE INFORMES SOBRE EL TRAMITE LEGISLATIVO DEL ARTICULO 445 DE LA LEY Nº 14.189

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la media hora previa, deseo plantear un par de asuntos.

El primero tiene relación con una solicitud de informes recibida de la Suprema Corte de Justicia respecto del trámite legislativo del artículo 445 de la Ley Nº 14.189, de Rendición de Cuentas, ejercicio 1971-1972.

Se requiere información, en primer lugar, respecto del quórum con que fue votado dicho artículo; y, en segundo lugar, si para la consideración del mismo fue escuchado el órgano universitario.

Esta solicitud se contestará, si no hay observaciones, en los términos que subsiguen.

Léase.

(Se lee:)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia,
Doctor Rómulo Vago.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a efectos de acusar recibo de su mensaje Nº 732, de 12 de junio de 1975, relativo a una resolución de esa Corporación dictada en autos "Miguel Angel Semino c/Universidad de la República - Inconstitucionalidad del artículo 445 - Ley Nº 14.189".

Al respecto, comunico al señor Presidente que revisados los antecedentes legislativos correspondientes, surge que el artículo 445 de la Ley Nº 14.189 (Rendición de Cuentas - Ejercicios 1971-1972), fue aprobado por el Consejo de Estado por unanimidad (25 en 25), al considerarse el Inciso 26, comprensivo de aquél, tal como ilustra la versión taquigráfica que se adjunta (Diario de Sesiones número 33, página 286).

Con relación a lo solicitado en el literal b) de su Mensaje, informo a usted que no se requirió la opinión de la Universidad de la República; la misma estaba expresamente manifestada con la firma del Rector de la Universidad, entonces también Ministro de Educación y Cultura, que luce en la iniciativa del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 1974, donde se incluye la norma contenida en el referido artículo 445 de la ley.

Saludo al señor Presidente con la más alta consideración.

Presidente
Alberto Demicheli
Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se cursa a la Suprema Corte de Justicia la nota leída, brindando la información que solicita.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (Exposición del señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Economía y Finanzas)

SEÑOR PRESIDENTE. — En segundo lugar quiere informar que en el día de ayer nos fue enviado el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. También recibimos la visita del señor Ministro de Economía y Finanzas quien nos informó que el día jueves 3 a las 17 horas concurrirá a la Comisión de Economía y Finanzas a fin de hacer una exposición sobre el punto.

Me permito invitar a los señores Consejeros que deseen concurrir, a los efectos de informarse debidamente sobre el proyecto de Rendición de Cuentas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Dicha reunión podría celebrarse en esta Sala, como ya se hizo días pasados con otro Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo invité al señor Ministro para proceder en esa forma, pero él me manifestó que le parecía un poco ceremonioso. A mí me parecería bien que se hiciese la reunión en esta Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El realizar la sesión en esta Sala va a facilitar la audición de los

señores Consejeros. El recinto de la Comisión es muy largo y para algunos Consejeros se va a hacer difícil seguir el desarrollo de la sesión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Para la reunión de la Comisión creo que va a ser mucho mejor la Sala de Ministros.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Estoy de acuerdo con lo que se manifestó y creo que desde el punto de vista de la jerarquía del tema y del invitado estaría muy bien hacer la reunión aquí; no obstante, coincido con lo expuesto por el señor Consejero Viana Reyes ya que el Ministro hará una exposición sobre la Rendición de Cuentas que inevitablemente generará preguntas y aclaraciones por parte de los Consejeros que asistan. Además, una vez que el señor Ministro haga su exposición sobre el tema, la Comisión tiene el propósito de conversar sobre otros puntos y hacer algunos planteos diversos al señor Ministro. Entonces, pienso que esta Sala, desde el punto de vista de lo que va a ser el diálogo, no va a resultar el ambiente más adecuado, y sí lo será la Sala de Ministros. Repito, pues, que pienso que realizar la sesión en la Sala de Ministros puede contemplar perfectamente todos los intereses.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Ministro rehusó la invitación que le hice en aquel sentido. Le pareció que en esta Sala podría ser un poco ceremonioso.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Me parece atrevido tratar de influir, si es que la Comisión de Economía y Finanzas ya ha tomado decisión al respecto; pero entiendo que los argumentos que abogan para la realización de una simple sesión de la Comisión de Economía y Finanzas en el recinto del Consejo son irrebatibles. Aquí disponemos de mayor comodidad, no solamente en el aspecto auditivo —en el cual yo, precisamente, me encuentro en serias desventajas—, sino también por razones de mejor funcionamiento en general.

Días pasados, por ejemplo, el señor Canciller concurrió a la Comisión de Relaciones Exteriores, y la sesión se realizó en esta Sala. Me parece que fue mucho más práctico. Esto no significa un ceremonial distinto ni la imposibilidad de realizar todas las puntualizaciones y preguntas que se deseen. Al contrario, se hará de manera más práctica y accesible para todos. Por lo tanto, yo me permitiría insistir para que la reunión —que es una simple sesión de la Comisión de Economía y Finanzas— se realice en el recinto del Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo voy a pedir que no se tome votación sobre este punto y que se deje librado al criterio de la Comisión de Economía y Finanzas el lugar en el que a de realizarse la sesión. Observo a los señores Consejeros que ésta es la tercera Rendición de Cuentas que se va a estudiar. Por lo tanto, la Comisión tiene experiencia de cómo funcionar, pues ya ha aprobado otras Rendiciones de Cuentas en largas sesiones, y lo ha hecho perfectamente. Si bien esta Sala es más cómoda para estar sentados y para tomar café, la Sala de Ministros se presta mejor para el diálogo y la conversación.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Apoyo la posición del señor Consejero Praderi: esto es algo que debe quedar librado a la discrecionalidad de la Comisión y ella debe ser la que determine que se sesione en un lugar u otro. Pienso que eso va a depender del número de Consejeros que concurra. Si vienen casi todos, es evidente que la sesión se deberá realizar aquí, si la concurrencia no es muy numerosa, se irá a la Sala de Ministros. Dependerá de las circunstancias, pero creo que es facultad privativa de la Comisión el fijar el lugar de sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Cuando yo plantée la posibilidad de que se sesionara en esta Sala, tenía entendido que todavía no se había resuelto nada. Después se habló de que la Comisión ya había resuelto. Si lo hubiera sabido, no hubiera hecho mi planteamiento.

SEÑOR PRADERI. — Se queda a lo que resuelva la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo pienso una cosa: si la sesión que vamos a realizar el jueves fuera una sesión normal de trabajo de la Comisión, entonces las observaciones que se han hecho son justas. Pero yo entiendo que dicha sesión no es una corriente, en la cual pueda haber diálogo menudo. Según tengo entendido, el señor Ministro de Economía y Finanzas tiene el propósito de hacer una exposición de carácter general sobre las orientaciones de la Rendición de Cuentas y de cómo este proyecto encaja dentro de la política económico-financiera que está llevando a cabo el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, por el tema que se tiene en consideración, me parece que no va a ser una sesión menuda. Entonces no creo que haya inconvenientes en que la sesión se realice en esta Sala, que nos brinda una cantidad de facilidades que no las tiene la de Ministros, como por ejemplo, lo que tiene que ver con la audición, la mejor intervención de los señores Consejeros, y la comodidad de funcionamiento general. No entiendo que el uso de este recinto sea para darle formalidad sino que nos brinda una mayor comodidad. Entonces, si tenemos esta Sala vacía y hay muchos Consejeros que quieren asistir, la utilizamos.

Los otros días hicimos una reunión con el señor Ministro de Relaciones Exteriores en esta Sala y fue perfectamente viable. La hicimos con toda tranquilidad; no tuvimos ningún ceremonial especial, hablamos sobre lo que quisimos hablar. La sesión del jueves va a ser algo parecido a la que ya me referí y en la cual el Canciller hizo una exposición sobre la política exterior del país.

Por eso plantée la posibilidad de que se hiciera aquí. Por supuesto, estoy a lo que resuelva el Consejo.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero pedir disculpas, señor Presidente. Como lo dije bien claro, solamente me

atreví a tratar de influir sobre los miembros de la Comisión acerca de la resolución que adoptaran, pero de ninguna manera quise ser irrespetuoso para con sus fueros. Quiero dejar bien sentada esta constancia.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Deseo aclarar solamente dos cosas.

Cuando el señor Ministro anunció, días pasados, que tenía el propósito de concurrir a la Comisión —lo cual fue ratificado ayer ante el señor Presidente—, se adoptaron las medidas de trámite interno en la Comisión a fin de que la sesión se realizara en la Sala de Ministros, partiendo de la base de que el tema a considerar podía ser de interés para otros Consejeros y que éstos podrían desear estar presentes durante el debate. Aclaro que normalmente la Comisión se reúne en una Sala del segundo piso.

No hubo, pues, una resolución de la Comisión en ese sentido, sino que se trató sólo de una decisión interna.

El otro elemento que me parece importante tener en cuenta, además de la voluntad del señor Ministro, trasmitida por la Mesa, de sesionar en la Sala de la Comisión y no en la del Consejo, es que existe el propósito de que una vez terminada la exposición del señor Ministro de que la Comisión prosiga considerando distintos temas en los que la opinión del señor Ministro interesa enormemente, y no sería adecuado pedir al Secretario de Estado que se traslade a otra Sala para seguir trabajando. De ahí que se consideró mejor cumplir toda esa actividad en un solo acto en la Sala de Ministros.

Reitero que no hubo una decisión de la Comisión, aunque me anticipo a suponer, dado el temperamento de sus miembros, que éstos están de acuerdo con la decisión interna adoptada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se han formulado dos mociones: el señor Consejero Rodríguez Larreta propone que la Comisión reciba al señor Ministro en esta Sala, y el señor Consejero Praderi propone que el punto quede librado a la decisión de la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Retiro mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso, creo que no se requiere votación alguna. La Comisión decidirá dónde se recibe al señor Ministro de Economía y Finanzas.

8. — CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES ESCOLARES. (Deuda por revaluaciones)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: Voy a distraer la atención de este Cuerpo por algunos minutos, para trasmitir a los señores Consejeros una inquietud que me han hecho llegar los jubilados escolares, la que por su importancia y gravitación dentro de un grupo de personas que han prestado tan altos servicios a nuestro país, como son los de la enseñanza, debe ser prudentemente atendida.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Escolares nuclea a seis mil doscientos dieciséis jubilados y mil cuatrocientos trece pensionistas, cuyos haberes oscilan entre $ 70.000 y $ 200.000, y con los que se mantienen deudas por revaluaciones dispuestas en cumplimiento de la Ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961, desde el año 1968 a la actualidad.

La antigüedad de tales deudas es por demás demostrativa de las cantidades que deberán percibir estos pasivos, los que ven así reducidas sus entradas a punto tal de crearles situaciones graves de desasosiego económico. Sería necesario fijar a ese organismo un rubro especial y por una sola vez, que le permitiera solucionar y actualizar los haberes de esos afiliados, lo que oscilaría, según los datos que obran en mi poder, en los $ 2:000.000 actualmente N$ 2.000.

Asimismo, y como aspiración, se podría sugerir al Directorio del Banco de Previsión Social que resolviera para esa Caja la automatización de pagos, cada vez que se deban revaluar dichas pasividades, a fin de no generar una deuda posterior.

Por lo expuesto, solicitó que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, para que tome las medidas que estime más convenientes para solucionar esta situación que crea graves dificultades a los jubilados, ya que por su condición de tales no cuentan con otros medios de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

9. — EXTENSION A CAUSAHABIENTES CIVILES MUERTOS A CAUSA DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA DE LOS BENEFICIOS ACORDADOS AL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: en rigor, me anoté para hablar sobre dos temas, pero de pronto, reglamentariamente, no dispongo del tiempo suficiente. En todo caso, cuando termine la exposición sobre el primero, si me da el tiempo ingresaré al segundo.

En la sesión del Consejo del 3 de setiembre de 1974, hace aproximadamente diez meses, con motivo del estudio de un proyecto, que hoy es ley, de reparación económica a los causahabientes del personal militar fallecido con motivo o a causa de la lucha antisubversiva, propuse dos artículos aditivos por los que se hacía extensiva dicha solución al personal policial y a los civiles muertos o asesinados en similares condiciones. El Consejo compartió unánimemente la justicia del planteamiento, pero se señaló que estaba en gestión en el Ministerio del Interior un proyecto similar para la Policía y que, en cuanto a los civiles, no existía iniciativa del Poder Ejecutivo.

Como consecuencia, se aprobó el proyecto de reparación a los causahabientes de los militares y se pasó a la Comisión de Vivienda y Promoción Social el de los civiles.

Tiempo después se dio aprobación a un texto que ampara a los funcionarios policiales, emanado del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior. Entretanto, la Comisión competente consultó al Poder Ejecutivo con respecto a la iniciativa que contemplaba a los civiles. Casi inmediatamente el Ministerio del Interior dio su respuesta a través de un oficio del 24 de octubre de 1974, expresando que compartía "las expresiones allí vertidas, ya que hacen estricta justicia con quienes fue-

ron víctimas de la sedición armada", no obstante lo cual —continúa el oficio— "esta Secretaría de Estado y la propia Presidencia de la República se permiten discrepar, no en cuanto al fondo del problema planteado, sino en lo que se refiere a la solución que se propone". Finalizaba expresando que "compartiendo en lo sustancial las manifestaciones del Consejero Gastón Labadie Abadie de que debe contemplarse la situación de los civiles afectados por hechos sediciosos", se estima más conveniente estudiar los casos que se presenten de acuerdo a las circunstancias que rodeen a cada uno de ellos, "según sea la gravedad del hecho, su participación en él, la situación económica de la familia del afectado, etc.".

En fecha muy reciente el Ministerio de Vivienda y Promoción Social remitió al Consejo el expedientillo relativo a las actuaciones cumplidas, con el mismo motivo, el cual en puridad no contiene respuesta a la cuestión, ya que en él sólo se transcriben informes varios, ajenos al problema de la indemnización de los civiles afectados.

Estimo por tanto que, por lo concreto de sus expresiones, como por la invocación que en él se hace de la opinión del Poder Ejecutivo, debe tenerse como criterio de este Poder el que emerge del oficio del Ministerio del Interior.

Ahora bien, señor Presidente: visto el fracaso —derivado de la carencia de iniciativa— que ha tenido el proyecto más general de amparo, me permito distraer al Consejo aspirando a su respaldo para obtener, por lo menos, una solución particular, como la que sugiere el Poder Ejecutivo.

No creo que deba incursionar nuevamente en los detalles, harto notorios, del asesinato del profesor Armando Acosta y Lara, quien a poco de cesar como Subsecretario del Interior —en uno de los momentos más difíciles de los vividos por nuestro país con motivo de la agresión delirante de la sedición—, fue prácticamente destrozado por la metralla en la puerta de su hogar, en presencia de su esposa, —quien inclusive resultó lastimada— como consecuencia de aquel ramalazo de locura.

Tras largos años de silenciosa labor como docente, el profesor Armando Acosta y Lara tuvo la osadía de enfrentar la guerrilla —en un alarde de desprendimiento generoso— como Director de Enseñanza Secundaria primero, y más tarde como Subsecretario del Interior. Su sincera llaneza, su convicción, su ingenuidad tal vez, lo llevaron a una absurda, disparatada situación, y la infame calumnia lo hizo centro del desafuero demencial.

Hoy, su viuda —valiente e inconsolablemente— llora su muerte y enfrenta al dolor. Pero al legítimo dolor de la viuda se suma la injusticia de su situación económica.

Es cierto que los dilatados y esforzados servicios de su esposo le permiten disfrutar del beneficio pensionario, pero ello está muy lejos de suponerle la holgura y serenidad que el país le debe, que todos le debemos, por su sacrificio y el de su marido, servidor de la patria.

Sé que ninguno de nosotros permanece ajeno a los sentimientos que provoca esta injusta situación y descuento que similar solidaridad humana embargará a quienes deben resolver la iniciativa, constitucionalmente necesaria, obviamente sugerida en el Mensaje del Ministro del Interior. Pero aún cuando los sentimientos no fueran esos, que no lo creo, ¿es posible silenciar nuestro deber, nuestra ineludible obligación de retribuir el servicio supremo? ¿Es posible que dejemos fermentar el germen del resentimiento por la simple negligencia de no promover la solución?

Yo sólo pido, señor Presidente, que el Consejo vote hoy —porque este duro camino está tristemente erizado de dilatorias perfeccionistas— un formal pedido al Poder Ejecutivo para que patrocine un proyecto para obtener casa habitación para la viuda e hijos del profesor Armando Acosta y Lara, en las mismas condiciones que las acordadas a los causahabientes de los muertos del Ejército y la Policía.

Nada más que eso, señor Presidente; nada más.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Apoyo totalmente el pedido formulado por el señor Consejero Labadie Abadie para la viuda del dilecto amigo Director de Enseñanza Secundaria y luego Subsecretario del Ministerio del Interior, don Armando Acosta y Lara.

Además de la injusticia que cometieron aquellos que le atacaron y le mataron, creo que tampoco fue comprendida la situación de peligro en que quedaba el profesor Acosta y Lara una vez que dejaba de ser Director de Enseñanza Secundaria. Como considero que esa ha sido una de las muertes más injustas a la que me ha tocado asistir, y como se trata de una de las mejores personas que tuve la dicha de conocer, adhiero —y desgraciadamente tengo que decir complacida— al pedido que acaba de formular el señor Consejero Labadie Abadi.e

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — No necesito decir que adhiero en un todo a las expresiones que acaban de verterse respecto a la justicia de una reparación a la viuda de este ilustre ciudadano sacrificado por la reacción inhumana que todos conocemos. Pero tengo mis reservas en cuanto al alcance del pedido. Si se tratara de una solicitud en el sentido de que el Poder Ejecutivo proponga una fórmula justa y equitativa de reparación, yo la votaría sin ninguna reserva; pero pedir concretamente que para este caso se asimile o se aplique el régimen existente para las Fuerzas Conjuntas, creo que no es conveniente porque sería una manera de extender un régimen y de sentar un precedente que terminará por transformar todos los casos similares en un régimen —digamos— de derecho común.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quiero aclarar que cuando yo hice referencia a que a este asunto se le dé un tratamiento similar al que tienen los causahabientes de las Fuerzas Armadas y la Policía, fue para simplificar mi planteamiento, para no reiterar todos los antecedentes que existen generados en oportunidad en que fue debatido en el Consejo, con bastante extensión, el proyecto que yo presenté, y porque también parto de la base de que el señor Ministro del Interior, asumiendo —por así decirlo— la representación del Poder Ejecutivo, manifiesta en su respuesta que el Poder Ejecutivo tiene el mejor espíritu —y así lo descuento— para aco-

ger este tipo de solución, pero estudiando caso por caso.

Huelga decir que si, en primer término el Consejo me respaldara y luego, en segundo lugar, el Poder Ejecutivo estuviera de acuerdo, no tiene por qué ser la misma la solución a arbitrarse.

Concretamente he planteado este asunto porque me consta que la viuda del profesor Acosta y Lara está viviendo en una casa arrendada, abonando un alquiler muy costoso de solventar, derivado de la aplicación de la última ley de alquileres, oportunidad en que sufrió un ingente aumento; está padeciendo angustias económicas, amén de que esa casa en que vive tiene deterioros de todo tipo.

Vale decir, pues, que es lo mismo que a la viuda del profesor Acosta y Lara se le dé una casa, que se le dé el dinero para adquirirla o que se le ayude para lograr esa adquisición, aunque creo que la ayuda tendría que ser el ciento por ciento de su precio. Yo no me ato a ninguna fórmula. Por eso insistí en que este camino tan doloroso está erizado de afanes de perfección en cuanto a las fórmulas que pueden ser de justicia. Cualquier fórmula puede restañar en alguna medida la angustia de la esposa, que además de todo el dolor que está soportando, enfrenta una situación económica que ya la desborda. El alcance de la medida que pueda adoptar el Poder Ejecutivo, el proyecto que impulsa cualquier solución, entiendo que es buena hasta desde el punto de vista moral.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Adhiero al pedido formulado por el señor Consejero Labadie Abadie, pero quisiera hacer advertir al Consejo sobre la existencia de otros casos similares —tengo presente ahora el de un médico— que se encontrarían en la misma situación y de muchas otras personas, algunas de las cuales no conozco ni sé quiénes son, aunque en el recuerdo las mantengo como casos semejantes.

Ante el temor de cometer —digamos— una injusticia, sugeriría —no sé cuál podría ser el trámite— que se buscara una fórmula, tal como decía el señor Consejero Labadie Abadie, que incluyera a todos los civiles, a fin de que en ella estuvieran amparadas también las situaciones de estas personas, a las cuales me he referido, cuyos casos se estudiarían previamente, tal como dijo el señor Ministro del Interior.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Ya aclaré que ese proyecto había pasado a la Comisión de Vivienda y Promoción Social. Se solicitó la iniciativa al Poder Ejecutivo, y este, que es naturalmente discrecional para acordarla, manifestó que no era partidario de una fórmula de carácter general y que se planteara cada caso en particular. Cuando plantée la iniciativa me referí al doctor Morató Manaro, al peón Báez Mena —asesinado en la granja "Spartacus"— y por supuesto al profesor Acosta y Lara. Yo tomo la bandera de este último porque es el caso que más conozco y es el más dramático, pero no me opongo a otra solución. De todas maneras tendremos que formular los pedidos de modo individual, para cada caso, de acuerdo con el temperamento sugerido por el Poder Ejecutivo. Por eso es que ahora me limité sólo al que se refiere al profesor Acosta y Lara.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Mi temor era que quedaran sin ser contempladas situaciones semejantes, aunque deben estudiarse caso por caso. Yo entiendo que se trata de situaciones semejantes a la del profesor Acosta y Lara.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Preferiría, para votar con tranquilidad, porque deseo apoyar la moción formulada, que esta se concretara en sus términos, a fin de que quede perfectamente aclarado que no se trata de la extensión de un régimen a los civiles, sino que, en términos generales, se busca arribar a una solución equitativa humana y justa frente a esta situación.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Creo que remitiendo la versión taquigráfica al Poder Ejecutivo, conteniendo el asentimiento del Consejo en el sentido de lograr una fórmula —si es que el Consejo está dispuesto a votar y propiciar cualquier fórmula de este tipo—, quedaría perfectamente aclarado este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la versión taquigráfica al Ministerio del Interior, que iría en sustitución de un mensaje, a los efectos indicados por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYES. — El mensaje debe cursarse al Ministerio de Vivienda, porque es donde se radicó el mensaje original.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces se pasará al Ministerio de Vivienda.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite para un agregado?

Como consecuencia de lo expreasdo por el señor Consejero Reyes, la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala iría sólo al Ministerio de Vivienda. Me parece preferible que además vaya al Ministerio del Interior...

(Apoyados.)

—...porque lo que hemos variado de la proposición inicial es que no nos referimos solamente a una situación de vivienda, sino a algo de conjunto, que podrá ser esa u otra. Entonces, no me parece conveniente centrarla exclusivamente en el Ministerio de Vivienda. Creo que se debería pasar a los dos Ministerios ya nombrados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá, señor Consejero.

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRADERI. — Antes de continuar con la media hora previa, quiero hacer un anuncio para ganar tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay oradores anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRADERI. — Sólo quiero hacer un planteamiento. Anuncio que en la tarde de hoy voy a pedir una sesión secreta, sin taquígrafos, para considerar un tema que no creo lleve más de media hora, aunque se prolongue la discusión. Es un asunto que deseo esté en conocimiento del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Antes de entrar a la orden del día?

SEÑOR PRADERI. — Cuando el señor Presidente lo crea oportuno. Lo anuncio porque la discusión de los asuntos de la media hora se prolonga y luego hay Consejeros que se retiran antes de que se termine la sesión.

SEÑOR VARELA. — Podemos hacer un intermedio

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a concluír con la media hora previa.

11. — FALLECIMIENTO DEL ARQUITECTO ROMAN FRESNEDO SIRI

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Clerc.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente, señores Consejeros: me voy a permitir hacer una breve exposición sobre la personalidad del arquitecto Román Fresnedo Siri, recientemente fallecido.

Es este un profesional surgido de nuestra Facultad, con el que he compartido realizaciones como participantes en varios concursos públicos y como integrante de jurados en fallos de concurso.

El arquitecto Fresnedo Siri fue una personalidad múltiple en todas las facetas que cumplió, que descolló por su inteligencia, capacidad de estudio, condiciones artísticas, gran cultura y dotes naturales excepcionales. Fue así gran arquitecto, gran musicólogo, fino ejecutante, directivo de la Sociedad de Arquitectos, de Amigos del Arte, del Centro Musical, deportista, diseñador, constructor y navegante del "Astral", el más importante yath construido en el país con el que realizó cruceros, como capitán, en grandes travesías. Fotógrafo de jerarquía, ganador de varios concursos.

Señor Presidente: en breve exposición haré un sintético curriculum de este profesional como arquitecto. Nacido en Salto en el año 1903, egresó a la Facultad de Arquitectura en 1929.

Obtuvo premios en varios concursos: segundo premio en el edificio de la Bolsa de Comercio; primer premio en el concurso para la Facultad de Arquitectura, con el arquitecto Muccinelli; residencia en Punta Ballena, residencia en Villa Biarritz para el doctor Mezzera Alvarez, residencia en Camino Pena; edificio del Palacio de la Luz; Sanatorio Americano; primer premio en el concurso para el Palco del Hipódromo de Maroñas; segundo premio en el concurso municipal de Maldonado. Ganador de grandes concursos internacionales como el del concurso internacional para la construcción de las tribunas del Hipódromo Cristal de Porto Alegre, para el edificio sede de la Unión Panamericana en Washington. Fue proyectista y constructor de las oficinas de la compañía Varig. Entre los monumentos que proyectó está el que se levanta en nuestra ciudad a la memoria de don Luis Batlle.

Finalmente como diseñador de muebles, obtuvo el primer premio en el Museo de Arte Moderno de Nueva York.

Esto es cuanto quería destacar sobre la personalidad de este eminente arquitecto.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Adhiero a todas las justicieras palabras de evocación del señor Consejero Clerc, y a la vez señalo que en ninguna de las biografías que se han formulado a través de la prensa y de la radio he visto destacar un hecho significativo. Cuando se dio importancia nacional a las Termas de Arapey, el arquitecto Fresnedo Siri fue a Salto, estudió el terreno e ideó la ciudad de Arapey, incluyendo las termas. Esa ciudad se uniría con las termas a través de un puente sobre el río Arapey. Hizo una maqueta magnífica que fue exhibida y pudo ser observada por millares de personas. Es de destacar que esa maqueta está en Salto.

Digo esto haciendo justicia a un salteño, a un gran oriental y porque —repito— a través de todo lo que he oído y leído, nada se ha dicho sobre esta magnífica realización del arquitecto Fresnedo Siri.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Consejero?

Sólo me he concretado a enumerar las realizaciones constructivas y no los proyectos, porque son infinitos.

SEÑOR VARELA. — Perfecto.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Quiero adherir a las palabras de los señores Consejeros Clerc y Varela sobre la personalidad del arquitecto Fresnedo Siri, no sólo porque en vida me honré con su amistad, sino también porque el curriculum de su larga trayectoria artística merece todas las consideraciones de parte de cualquier amante del estudio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien.

12. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi para pasar a sesión secreta, sin taquígrafos, con el fin de escuchar la exposición que va a realizar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 57.)

13. — ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE). (Modificación de su Carta Orgánica)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 17 y 31.)

—Se entra a la orden del día con la consideración del primer asunto: "Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). (Modificación de su Carta Orgánica)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 653

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de setiembre de 1974.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se modifica la Carta Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), sancionada por Ley Nº 11.859, de 19 de setiembre de 1952.

Por esta iniciativa se propicia la sustitución de algunas de las disposiciones contenidas en dicho tetxo legal, adecuándolas a las normas constitucionales vigentes, y se modifican otras, a fin de dotar al organismo ferroviario de una mayor agilidad en el desenvolvimiento comercial de su competencia.

En otro orden, se propicia suprimir varias normas referidas al personal, para permitir la inclusión de las mismas en el Estatuto del Funcionario de conformidad

con lo preceptuado en el artículo 63 de la Constitución de la República.

El proyecto a estudio, cuyos últimos ajustes fueran realizados atendiendo las consideraciones formuladas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Comisión Asesora de la Administración de Ferrocarriles del Estado, recoge el criterio adoptado por parte de la Administración Superior del Ente ferroviario, para lograr los objetivos señalados —entre otros— los que se propugnan a través de los artículos que se citan a continuación: artículos 3º inciso d); 10 y 14, y con respecto a los cuales se transcribe, en lo pertinente, la opinión emitida por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado: "Se sostiene que al establecerse la "unanimidad" para adoptar resolución se crea automáticamente el derecho de veto para cada uno de los miembros. Además se plantearían limitaciones derivadas de la inasistencia o enfermedad de uno de los integrantes". "AFE considera que el criterio de unanimidad rige sólo al tomar decisiones que en el ordenamiento legal vigente requieren mayoría especial. Se expresa también que tal fórmula se ha adoptado de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el Decreto Nº 394/973 de fecha 1º/7/973, artículo 7º en cuanto al haberse reducido el número de integrantes de los órganos colegiados de cinco de tres miembros la única posibilidad de mantener ciertas garantías establecidas para determinados actos la constituye la exigencia de la unanimidad. En cuanto a los casos de enfermedad o inasistencia la Ley Nº 14.151, de 7 de febrero de 1974 contempla esas situaciones".

Además de lo expuesto precedentemente y para mayor ilustración, se indican a continuación las referencias pertinentes y razones que justificaron la inclusión de los principales artículos del proyecto de ley anexo modificativo de la Carta Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado y que se somete a consideración de ese Alto Cuerpo:

Artículo 3º — Se modifica el inciso b) del mismo artículo de la ley vigente, eliminando la referencia a la licitación pública preceptiva para posibilitar todos los procedimientos de contratación previstos en la legislación de la materia (Normas de Contabilidad y Administración Financiera puestas en vigencia por el Decreto Nº 104/968 de 6 de febrero de 1968, en virtud de lo establecido en el artículo 512 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967).

En este artículo se modifica asimismo el inciso d) por las mismas razones del inciso b) y se incorporan dos nuevos incisos, a saber: uno facultando al Organismo a suscribir convenios de interconexión ferroviaria con países limítrofes; y el otro, estableciendo el procedimiento para la construcción o supresión de líneas férreas, modificativo del vigente. (Ver artículo 3º de la Ley Nº 11.859, de 19 de setiembre de 1952).

Artículo 5º — Se adecúa la composición del Directorio al precepto de la Constitución vigente.

Artículo 6º — Se modifica el inciso a) autorizando al Directorio a contraer préstamos hasta un monto equivalente a un duodécimo del presupuesto correspondiente a los programas operativos anuales.

Se elimina la facultad de girar en descubierto.

Se estima más conveniente establecer una relación entre el monto de los préstamos con el presupuesto, en sustitución de la fórmula anterior, que estipulaba una suma fija que por lo demás, ha perdido actualidad.

El inciso b) contempla la necesidad de dotar al Directorio de la facultad de fijar, en determinadas circunstancias, tarifas especiales, a fin de permitirle una mejor gestión frente a la competencia.

Se incorpora en el inciso k) la obligación de formular, dentro del año de su designación, el plan de inversiones y se contempla la facultad de realizar Convenios a esos fines, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 185 de la Constitución.

Artículo 7º — Se propone autorizar al Directorio, depositar fondos en otros Bancos Estatales.

Artículo 9º — Se modifica el texto vigente, coordinando las citas.

Artículo 10. — Se ajusta la redacción a la nueva estructura del Directorio.

Artículo 12. — Se establece que el personal del Organismo deberá regirse por las normas del Estatuto del Funcionario, según lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución.

Se suprimen las disposiciones contenidas en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica vigente, por considerarse que los mismos deben ser materia del Estatuto del Funcionario. No obstante, se estima conveniente mantener en la ley, la enunciación de las principales cuestiones que deben ser regladas en el Estatuto del Funcionario. A esos fines, se proyecta el artículo 13 que recoge una disposición constitucional.

Artículo 14. — Se ajusta el quórum, atendiendo a la nueva estructura del Directorio.

Artículo 15. — Se considera conveniente establecer que el Gerente General y el Secretario General del Directorio queden incluidos dentro de los cargos de particular confianza, en mérito a que ambos, tienen el cometido de ejecutar la política administrativa del Directorio, función que requiere, para su eficaz cumplimiento, el presupuesto de la confianza, en los titulares de los cargos.

Las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 25 y 26 del cuerpo normativo vigente se eliminan por ser materia del Estatuto del Funcionario.

Artículo 16. — Se normatiza previéndose la realización de una elección complementaria para elegir al titular y los respectivos suplentes de la Comisión Asesora del Organismo, con la intervención del personal del escalafón correspondiente, para el caso de que durante el transcurso del mandato se produjere la acefalía de uno o más cargos de dicha Comisión Asesora, y se agotara la lista de los suplentes respectivos.

Artículo 17. — Se establece la obligatoriedad del voto para la elección de la Comisión Asesora, asegurando con ello, la efectiva representatividad de los funcionarios electos.

Por el mismo motivo se fija el mes de abril de cada período para la realización de la elección de la Comisión Asesora, dado que en los meses de enero, febrero y marzo un alto porcentaje de funcionarios se encuentra usufructuando la licencia anual.

Artículo 22. — Se suprime la referencia a "operaciones que realice", para evitar discusiones inconducentes, sobre el alcance de la exoneración dispuesta por el legislador. (Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, A. 423).

Artículo 25. — Se propone un procedimiento más flexible en materia de gastos e inversiones, atendiendo a la naturaleza comercial de la actividad que desarrolla

el Organismo y a la necesidad de eliminar obstáculos, que favorezcan a la competencia.

Artículo 27. — Se coordina con la Constitución vigente y con lo establecido en el Decreto Nº 574/74, de 12 de julio de 1974.

Artículo 42 al final de la Ley Orgánica de la Administración de los Ferrocarriles del Estado vigente, se eliminan por haber perdido actualidad.

El Poder Ejecutivo entiende que resulta obvio destacar la trascendencia que el adjunto proyecto de ley reviste, y por el que se posibilitará a la Administración de Ferrocarriles del Estado, disponer de una Carta Orgánica dinámica, realista y actualizada, imprescindible para completar la recuperación de un Organismo que brinda servicios de indudable importancia y significación para la Nación.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Eduardo Crispo Ayala. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

— I —

NATURALEZA, DOMICILIO, REPRESENTACION

Artículo 1º — La Administración de Ferrocarriles del Estado, creada por la Ley Nº 11.859, de 19 de setiembre de 1952, es un Ente Autónomo Comercial que se rige por las disposiciones de las Secciones XI, XIII y XIV de la Constitución de la República y las que por esta ley se establecen.

Art. 2º — La Administración de Ferrocarriles del Estado es persona jurídica de derecho público, capaz de todos los derechos y obligaciones. Podrá ser designada por la sigla AFE.

Su domicilio legal será la ciudad de Montevideo.

El Presidente y el Secretario del Directorio ejercerán la representación del Ente.

— II —

COMETIDOS Y FACULTADES DEL ORGANISMO

Artículo 3º — La AFE tendrá los siguientes cometidos y facultades:

a) Realizar servicios de transporte de pasajeros, de cargas y de encomiendas, por cuenta de terceros, por vía férrea, en todo el territorio de la República.
b) Explotar directamente o por concesionarios, los servicios y actividades que se consideren complementarios o accesorios, como ser: bar, restorán, publicidad, venta de artículos de interés para el viajero.
c) Construir, modificar y conservar directamente o por contrato, sus líneas férreas y material rodante, y realizar las obras accesorias y de explotación así como adquirir todo lo necesario para el cumplimiento de sus fines.
d) Contratar, y en la medida que lo requiera la prestación de un servicio ferroviario determinado, servicios complementarios de transporte colectivo de pasajeros, cargas y/o encomiendas.

    En caso de no ser posible o conveniente la contratación podrá, por resolución fundada del Directorio, y tres votos conformes, realizar directamente el servicio, previa autorización de los Ministerios competentes y Gobiernos Departamentales que corresponda.
e) Suscribir convenios de interconexión ferroviaria con los ferrocarriles de los países limítrofes, con la autorización previa del Poder Ejecutivo.
f) Proponer al Poder Ejecutivo la construcción o supresión de líneas férreas. Si el Poder Ejecutivo resolviera favorablemente la propuesta, dará cuenta a la Asamblea General.

— III —

CAPITAL

Artículo 4º — El capital del Organismo, formado originariamente según lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 11.859, de 19 de setiembre de 1952, lo constituye el patrimonio de AFE al momento de la aprobación de la presente ley. Asimismo, el Directorio podrá capitalizar las utilidades anuales que determine o todo otro recurso fijado por la ley.

— IV —

DE LAS AUTORIDADES

Artículo 5º — La Dirección y Administración del Organismo estará a cargo de un Directorio rentado, compuesto de tres miembros que tendrán facultades de amplia, franca y general administración para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 6º — Corresponde al Directorio:

a) Administrar la Institución y asegurar la continuidad de sus servicios ejerciendo la fiscalización y vigilancia de los mismos y asegurando una administración eficiente.

    Queda facultado al efecto para contraer préstamos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, u otros del país, previa anuencia del Poder Ejecutivo hasta un monto equivalente a un duodécimo del presupuesto correspondiente a los programas operativos anuales.
b) Fijar las tarifas de sus servicios con la aprobación del Poder Ejecutivo. Podrá también fijar tarifas especiales para determinadas circunstancias, dando cuenta en todos los casos al Poder Ejecutivo.
c) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Reglamento General por el cual deberá regirse el Ente.
d) Dictar los Reglamentos que le comete esta ley y los demás que estime necesarios para el funcionamiento normal de los servicios.
e) Aprobar los balances y la memoria anual.
f) Resolver las cuestiones relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria, de acuerdo con lo que establezcan los reglamentos.
g) Proyectar de acuerdo con el artículo 221 de la Constitución el Presupuesto del Ente.
h) Efectuar las designaciones y las promociones y decretar las destituciones con arreglo a lo que determina el Estatuto del funcionario y los Reglamentos aplicables.
i) Realizar actos de disposición de los bienes del Organismo conducentes a una buena administración y con las limitaciones establecidas en la presente ley.
j) Proyectar el Estatuto a que se refiere el artículo 63 de la Constitución.
k) Formular dentro de los primeros doce meses de su designación, un plan de inversiones que elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación. Para la ejecución del referido plan podrá suscribir convenios con arreglo a lo dispuesto en el artículo 185 de la Constitución.

Art. 7º — Cuando el Directorio deba depositar fondos lo hará en Bancos estatales de la República.

Art. 8º — Al Directorio, conforme al artículo 190 de la Constitución de la República, le está prohibido realizar negocios extraños al giro del servicio, así como disponer de sus recursos para fines ajenos a sus actividades normales. Para adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles se requerirá la obtención previa de autorización del Poder Ejecutivo, la que deberá contar en forma expresa y formal en el expediente respectivo.

Art. 9º — Los miembros del Directorio son personal y solidariamente responsables de las resoluciones votadas en oposición a la Constitución de la República, a las leyes o a los reglamentos.

Quedan dispensados de esta responsabilidad:

a) Los ausentes de la sesión en que se adoptó la resolución y de la sesión en que se hubiere dado lectura y prestado aprobación al acta respectiva.
b) Los que sin haber concurrido a la sesión en que se adoptó la resolución hubieran estado presentes al darse lectura al acta y formularen impugnación o dejaren constancia de su disconformidad.
c) Los que hubieren hecho constar en acta su disentimiento y el fundamento que lo motivó. Cuando ese pedido de constancia se produzca, el Presidente del Directorio estará obligado a dar cuenta del hecho, dentro de las veinticuatro horas, al Poder Ejecutivo, remitiéndole testimonio del acta respectiva. A los efectos de este artículo, el Directorio remitirá quincenalmente al Poder Ejecutivo, testimonio de las actas de sesión, una vez aprobadas y copia de sus resoluciones.

Art. 10. — El quórum para sesionar el Directorio será de dos miembros. Las resoluciones del Directorio podrán ser válidamente dictadas por simple mayoría de votos del total de componentes, salvo los casos en que la Constitución de la República o esta ley requieran el voto conforme de la unanimidad de sus miembros.

Art. 11. — Al Presidente o quien lo sustituya legalmente le corresponde:

a) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos.
b) Ejecutar las resoluciones del Directorio.
c) Tomar medidas urgentes cuando fuere necesario, dando cuenta al Directorio en la primera sesión y estándose a lo que éste resuelva.
d) Presidir las reuniones del Directorio; y
e) Elevar a consideración del Directorio el balance y proyecto de Memoria Anual.

— V —
DEL PERSONAL

Artículo 12. — La situación del personal de AFE se regirá por las normas del Estatuto del Funcionario dictadas con arreglo a lo que establece el artículo 63 de la Constitución de la República.

Art. 13. — El Estatuto del Funcionario establecerá las condiciones para el ingreso, reglamentará el derecho a la permanencia en el cargo, al ascenso, al descanso semanal y al régimen de licencia anual y por enfermedad; las condiciones de la suspensión o del traslado; las obligaciones funcionales y los recursos administrativos contra las resoluciones que los afecten.

Art. 14. — El personal de la AFE podrá ser destituido por ineptitud, omisión o delito. La destitución deberá resolverse previa la instrucción del sumario administrativo con intervención de la Comisión Asesora y fundarse en las resultancias del sumario, debiendo pasarse el expediente a la justicia ordinaria cuando sea por delito. Para resolver las destituciones será siempre necesario el voto conforme de los tres miembros del Directorio.

Art. 15. — El Gerente General y el Secretario General del Directorio no estarán comprendidos en la carrera administrativa.

La designación y el cese serán dispuestas por el Directorio atendiendo a la calidad de particular confianza de los referidos cargos, los que se declaren comprendidos en lo dispuesto por los artículos 145 de la Ley Nº 12.802 y 17 de la Ley Nº 13.586 y sus modificativas.

— VI —
COMISION ASESORA

Artículo 16. — A los fines de colaboración establecidos en el artículo 65 de la Constitución de la República, se constituirá una Comisión Asesora compuesta de siete miembros: uno delegado del personal técnico y semitécnico, dos del personal administrativo, tres del personal obrero y uno designado por el Directorio, que no podrá ser miembro del mismo. Este último ejercerá la presidencia.

A cada titular le corresponderá tres suplentes.

Si durante el transcurso del mandato se produjese la acefalía de uno o más cargos de la Comisión Asesora y se agotara la lista de los correspondientes suplentes, deberá realizarse una elección complementaria para la elección del titular y los respectivos suplentes con la intervención del personal del correspondiente escalafón.

La elección complementaria no se realizará cuando la acefalía se produzca dentro de los últimos seis meses del mandato.

Art. 17. — La elección de los delegados del personal se efectuará bajo el contralor de la Corte Electoral con la base del voto secreto y obligatorio y la representación proporcional.

La Corte Electoral reglamentará todo lo pertinente a este acto eleccionario. Los miembros de la Comisión Asesora durarán tres años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos hasta pasados tres años desde la fecha de su cese. La elección se realizará en el mes de abril de cada período, el día que señale el Directorio oída la Comisión Asesora.

Art. 18. — Para formar parte de la Comisión Asesora, se requerirán por lo menos diez años de antigüedad anterior a la elección o designación, con buena calificación y hallarse en actividad en el Organismo.

Art. 19. — Los cometidos de colaboración de la Comisión Asesora serán:

a) Informar, a requerimiento del Directorio, en problemas relativos a la organización del trabajo, la higiene, cooperativismo, previsión social, asistencia médica, vivienda y la seguridad industrial.

En estos aspectos, así como en materia de estudio del ordenamiento presupuestal y cumplimiento de las reglas del Estatuto, podrá tener iniciativa propia ante el Directorio, proponiendo las reglamentaciones o proyectos del caso.

b) Informar al Directorio en todas las cuestiones relativas o aplicación de las normas sobre calificaciones, despidos, sanciones o traslados, cuando el Directorio o el interesado lo soliciten.

Si planteado el recurso de revocación establecido por el artículo 317 de la Constitución de la República, la Comisión Asesora se expidiera en sentido favorable al recurrente, la resolución, para ser mantenida deberá ser fundada y contar con el voto conforme de la unanimidad de componentes del Directorio.

c) Proponer su reglamento a la aprobación del Directorio.

— VII —

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 20. — El Directorio publicará semestralmente un estado que refleje claramente la vida financiera de la Institución, el que deberá tener la visación del Tribunal de Cuentas.

Art. 21. — El Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de la función que le compete de acuerdo a la Constitución de la República, designará entre su personal un delegado permanente ante el Organismo que por esta ley se crea, quien en el desempeño de sus cometidos, estará facultado para efectuar la revisión y examen de los libros, el estudio de actas, comprobantes y demás documentos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

Art. 22. — La Administración de Ferrocarriles del Estado queda exonerada del pago de toda clase de tributos.

Art. 23. — El Directorio podrá enajenar al Poder Ejecutivo, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, por el precio de tasación, los elementos que no le sean necesarios.

Fuera de esos casos, sólo podrá vender dichos materiales, mediante remate público precedido de suficiente publicidad o por licitación pública.

Art. 24. — Decláranse de utilidad pública los inmuebles cuya expropiación se considere necesaria para las finalidades del Organismo.

Art. 25. — El Poder Ejecutivo, a iniciativa fundada del Directorio de la AFE podrá actualizar los montos límites para los gastos o inversiones que realice el Organismo mediante licitación, concurso de precios o compras directas. Para las contrataciones regirán, en lo pertinente, las normas establecidas por el artículo 512 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 26. — Las servidumbres establecidas por el artículo 55 del Código Rural regirán para el estudio, construcción, modificación, conservación y limpieza de las líneas férreas.

Para las declaraciones correspondientes, regirán las disposiciones del Código Rural.

Art. 27. — La vinculación de AFE con el Poder Ejecutivo se establecerá por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 28. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 29. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 24 de setiembre de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Eduardo Crispo Ayala. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. 653.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión estudió detenidamente el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo con la finalidad de modificar la Carta Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). A tales efectos, además de las extensas deliberaciones, deben agregarse como antecedentes las versiones taquigráficas de dos trabajosas sesiones a las que concurrió el Directorio acompañado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, primero, y con sus asesores y el asesor jurídico de dicho Ministerio, doctor Barbet, después.

Puede observarse en un estudio comparativo la modificación de algunas disposiciones del proyecto y la sustitución de otras. Hay, además, una serie de cambios en el vocabulario y en la distribución de la materia para darle una mayor precisión técnica.

En un primer momento la Comisión creyó conveniente, en vez de sustituir el texto de la Ley Orgánica de 1952 integralmente, por la que la reforma, que era más correcto limitar ésta a los preceptos objeto de revisión, manteniendo los otros con su redacción original. En otras palabras que debían reformarse los artículos que en concepto del Directorio deberían ser revisados para facilitar su gestión, dejando los demás en su redacción original.

Pero ante pedidos insistentes de los Asesores Jurídicos del organismo, temerosos de que la redacción parcial o un texto proveniente de dos fuentes legales distintas pudieran dar lugar a errores de interpretación, se optó por redactar íntegramente la nueva ley y, a fin de no caer en el error de aprobar disposiciones que por emanar de la ley primitiva se mantendrían en pleno vigor, se dispuso en su artículo 21 la derogación total de la Ley Nº 11.859, de 19 de setiembre de 1952. Este procedimiento permite la aprobación de un cuerpo íntegro y armónico de disposiciones de acuerdo con lo que entiende el organismo, satisfaciendo una necesidad de carácter práctico y se evita la aprobación de normas que, por estar vigentes, se limitarían a ser objeto de una ratificación legal, a todas luces improcedente.

Se suprimió el artículo 21 del proyecto por el cual se establecía que el Tribunal de Cuentas, independientemente de la función que constitucionalmente le compete, designaría un delegado permanente ante el organismo, el que estaría facultado para la revisión y examen de los libros, estudio de actas, comprobantes y demás documentos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus funciones. Se entendió, para tomar tal decisión, que el nombramiento de un delegado permanente del Tribunal de Cuentas, aun cuando cumpliera funciones que específicamente corresponden a dicho organismo, podría crear una vinculación y hasta una participación de control permanente, accesoria, peligrosa como antecedente y con posibilidades de desnaturalizar una competencia que es de origen constitucional.

Respecto a la Comisión Asesora regulada en el proyecto, la Comisión transformó o modificó fundamentalmente su composición y régimen por entender que la fórmula propuesta estaba reñida con el régimen laboral de emergencia dispuesto por un decreto dictado en Medidas Prontas de Seguridad y ratificado legal-

mente por el Consejo de Estado. Se mantiene la entidad, pero se le da una constitución y normas funcionales transitorias a la espera del régimen definitivo que está en estudio para la materia. Desaparece el procedimiento electoral que perturba la gestión del servicio, dándole al Directorio las facultades de designar a sus componentes dentro de ciertas reglas básicas y admitiendo latitud por la vía reglamentaria para ordenar las condiciones de su asesoramiento y colaboración, según la índole de los problemas y los dictados de la experiencia.

Pero la disposición que sin duda originó más extensos debates fue la del artículo 1º, en la que se califica institucionalmente a la Administración de Ferrocarriles del Estado. En el proyecto se disponía que es un Ente Autónomo comercial que se rige por las disposiciones de las Secciones XI, XII y XIV de la Constitución de la República. La mayoría de la Comisión entiende que después de la reforma constitucional de 1967, el instituto Ente Autónomo desapareció de nuestro derecho positivo, manteniéndose la descentralización en grado variable y la forma de Ente Autónomo, distinto a la autonomía, ontológicamente considerada, que se caracteriza por la dirección pluripersonal. El punto tenía mucha importancia desde el punto de vista del interés del Ente, porque el carácter de Autónomo le aseguraba la aprobación administrativa de su Presupuesto, le permitía la aprobación, también por el Poder Ejecutivo, de su Estatuto y le aseguraba el control directo por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la juridicidad de sus actos.

Desde luego, un grado de descentralización amplia, aún sin llegar a la autonomía, es compatible con la aprobación administrativa del Estatuto dentro de las líneas generales que determina la Constitución y el carácter de comercial, asegura la aprobación del Presupuesto por el Poder Ejecutivo. Conseguidas así las finalidades perseguidas por el Ente, queda como cuestión discutible, que no está al alcance de esta Comisión decidir y que únicamente podría resolverse mediante una ley interpretativa, no considerada oportuna, la cuestión relacionada con lo contencioso administrativo. Dado que no es pertinente establecer en la ley lo referente con esa materia especial, el problema queda en el campo del debate doctrinario y de la decisión del Tribunal competente.

Por último, tiene importancia, tanto doctrinaria como práctica, la innovación que representa, yendo contra una tradición de nuestro derecho público, no entregar al Secretario de un Directorio, conjuntamente con el Presidente del mismo, la representación del Ente. El Secretario, sin negar la importancia del cargo, es un elemento secundario en el plano jerárquico: actúa con el Directorio y por lo tanto su función consiste simplemente en refrendar sus actos, agregada a la principal de preparación del aspecto administrativo de la actividad deliberante del órgano pluripersonal.

Por lo expuesto, y por las razones que se podrán ampliar verbalmente si así lo desea este Consejo, propiciamos la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

Modificación de su Carta Orgánica

I

Artículo 1º — La Administración de Ferrocarriles del Estado es un servicio comercial descentralizado en forma de Ente Autónomo.

Art. 2º — Dicha entidad, cuyos servicios se declaran esenciales, está dotada de personería jurídica y tiene su domicilio en la capital de la República, sin perjuicio de las dependencias que se instalen en el interior.

II

COMPETENCIA

Artículo 3º — Compete a AFE:

A) Realizar servicios de transporte de pasajeros, cargas y encomiendas por vía férrea en todo el territorio de la República.

B) Explotar directamente o por concesionarios los servicios de bar, restaurante, publicidad, venta de artículos de interés para los viajeros y otros de carácter complementario o accesorio.

C) Construir, modificar y conservar directamente o por contrato sus líneas férreas, material rodante y obras de explotación accesorias, así como adquirir todos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

D) Contratar, en la medida que lo requiera la prestación de un servicio ferroviario determinado, los complementarios de transporte colectivo de pasajeros, cargas y encomiendas.

En caso de no ser posible o conveniente la contratación podrá, por resolución fundada y voto unánime de los componentes del Directorio, realizar directamente el servicio, de acuerdo con las disposiciones municipales para la materia, previa autorización del Poder Ejecutivo.

E) Suscribir, previa autorización del Poder Ejecutivo, convenios de interconexión ferroviaria internacional.

F) Proponer al Poder Ejecutivo a los efectos de la sanción de las leyes respectivas, la construcción o supresión de líneas férreas o nuevos trazados de las existentes.

III

ADMINISTRACION

Artículo 4º — La dirección técnica y administrativa del Organismo será ejercida por un Directorio de tres miembros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 14.137, de 12 de marzo de 1974.

Art. 5º — A tales efectos, compete al Directorio:

A) Asegurar la regularidad y eficiencia de los servicios, ejerciendo todas las potestades jerárquicas.

B) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Reglamento General y las reglamentaciones especiales de esta ley, sin perjuicio de su potestad reglamentaria de orden interno.

C) Aprobar los balances y memoria anual que someterá a consideración del Poder Ejecutivo.

D) Proyectar, de acuerdo con las normas vigentes el presupuesto del Ente.

E) Formular un Plan de Inversiones dentro de los primeros doce meses de su designación, que elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación.

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 6 de Agosto de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19573

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21 Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.**

TARIFAS

A V I S O S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

S U S C R I P C I O N E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	28.80
Por año	52.80

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	36.00
Por año	67.20

E J E M P L A R E S
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.

Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio N$ 0.70.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio N$ 0.95.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 0.65

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 1.05.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.60.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.75.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 1.30.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.40.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.50.

S. 15—975. Decretos 640, 641, 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 0.75.

S. 18-975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. Su precio N$ 0.70.

S. 19—Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. Su precio N$ 0.35.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 á 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	41.70

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADLBRECHT o ADLBRECH TEDLACHER o ZEDLACHER (S|500|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. —
1) $ 63.000 10|pub. 12237 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA FERES CARMEN SAETTONE o SAETTONE GIACHELO de ABREU (V|384|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 12742 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTINA LORENZO URAN y de DOROTEO URAN MUÑOZ (V|442|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15638 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HORACIO BORGES ALOMAR (V|338|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15637 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOIFF o LOEF o LOEFF ZAMICH o SAMECH (V|130|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15631 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ o JOSE ARGENTINO VAZQUEZ FERNANDEZ (V|402|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14882 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIMOTEA MIRANDA de FILIPPINI (S|500|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14880 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILIO WALTER IROLDI GARRIDO (V|338|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15177 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR SORIA (V|183|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15275 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CORONOZ CAFFAREL (E|930|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15582 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGARZA (E|702|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15581 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES PIEDRABUENA SARACHO (E|22|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14962 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o GREGORIA DOLORES ALMADA GRACHOT o GRACHO de SALENAVE (E. 4382|68) citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 33.000 30|pub. 9328 My.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN ZAMORA PUPPO (E|420|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 33.000 30|pub. 13207 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ZAS THODE BUXAREO (E|1564|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15283 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VILA BIDONDO (E|798|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15281 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASSELLA o CASSELLA CIVITILLO (E|78|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15422 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO RICHERI, (E 1065|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15458 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA o PAJA SCOLNIK KAPLAN de KRUGMAN, (E. 548|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15456 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BALDOVINO o BALDOVINO GALET, (E. 101?|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15457 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RAMON ABREU MOREIRA "Sucesión", (E. 912|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15456 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAZZEO de GRANITO 570|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15604 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JACINTO NOBLE PEREZ (196|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15598 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JORGE TORRENS LOPEZ (238|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15599 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FREITAS o FLEITAS (468|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15478 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABALDE SUAREZ, (310|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15477 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RUMBO o RUMBOS de ESTEVEZ, (L.o 52, F.o 830) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1955. — Elbio A. Pañarío. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15461 Jl.19-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA OTILIA CABRERA de DAVERI, (58|548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15400 Ag.19-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE, (200|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15399 Ag.19-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TOME de GONZALEZ (150|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15170 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VIRGINIA MUSETTI MUSETTI o MARIA ESTHER MUSETTI (246|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15169 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SZULEM CHASKEL KLEINMANN (682|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 15080 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORES ALONSO (160|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15079 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MORDKE SZPAISKROM o SZPAISKRON TASZ (268|1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14968 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO CLAMER (82|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14967 Jl 28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SUAREZ de OLIVERA (156|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14966 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO de HERNANDEZ o ALONSO PEREZ de HERNANDEZ y DIEGO APARICIO HERNANDEZ o HERNANDEZ VIÑAN (154|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 14861 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BARTOLOME MEYER (294|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14860 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAUVER o MAUVER ASUNCION LERENA BERRUETA (862|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14859 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o ERNESTO JOSE CHIVA CROVARA o CROBARA (232|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14858 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BADO PARDIÑAS (204|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14657 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EGILDO o ENRIQUE EGILDO MENOTI MATEO GIANNATTASIO (186|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 12171 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PROBIOS o PROBAOS de MEILAN, (212|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14759 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISAG HARIGIAN, (198|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14760 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ARROCHA LOPEZ y PETRONA ARROCHA LOPEZ, (76|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14761 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TABOADA ANIDO (S|552|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE EUGENIO CALABRIA (S|266|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15596 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO LAMAS (S|110|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15595 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PUNTIGLIANO o PUNTILIANO de GILIO, (S. 106|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15482 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTEIRO MOL, (S. 78|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15481 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA INVERNIZZI de AGUERRE (S 172|75) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14854 Jl.25-v.ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICALINA BATALLA de MACHIN, (S. 188|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14920 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CESAR YANNICELLI, (S. 510|974), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14732 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR, (S. 224|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en feria. — Montevideo 27 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 13930 Jl.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARL ARTHUR BONGOLL BECKMANN o CARLOS ARTURO BONGOLL y NELLY ELVIRA SALDAÑA LAENS o NELLY SALDAÑA de BONGOLL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15650 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABRI BOYADGIAN o BOYADJIAN o BEYADJIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15649 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA DONATA BONINO PARMA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15646 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELL'ACQUA o DELL'AQUA BERRUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15645 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SILVA GARRONE o GARRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15640 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO LUIS ROMERO o ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15495 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA ARBALLO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15362 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEIVA o RAMON DOLORES LEIVA VELAZCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15179 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINO GONZALEZ FAGUNDEZ; ALEJANDRINA RODRIGUEZ de GONZALEZ y AMADEO GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15178 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARJORIE BIAGETTI SOSA de CHFDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15267 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMON ITUARTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14885 Jl.25-v ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEGA BARQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14957 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA JUSTINA FRANCISCA ROSTAN BAZZI de BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 13733 Jl.30 ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GLORIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHARRI de VALDE (S|234|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15684 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGDASAR GEOVANESIAN KEROGLIAN, (S. 216|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 15494 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de DELIA ELENA EASTON RECAYTE de GUERRERO, (S. 284|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15493 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTERO de MARRERO, (S. 12|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15492 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FREITAS, (S. 46|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15490 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHEL PAM KAPITOWSKA de PEJCHERT, (S. 232|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campelans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15353 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEROTTI de PICCO (S|230|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15152 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELTRANNE o BELTRANNE ALBERTI de MACHADO (S|200|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15151 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BERGADA o BERGADA KIEFER (S. 158|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 13527 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIETO ZORRILLA (S. 154|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 13531 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO BENJAMIN GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ y ERUNDINA o HERUNDINA FLANINGUEN o FLANINGUEN de GONZALEZ (S|214|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15148 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO EVERILDO PEREIRA BORDACHAR (S|212|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15146 Jl.30-v.ag 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LILA MISA SENGES de DELGADO (F.A. 260|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15628 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERO ESTEBAN ESACERBI (F.A. 264|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15288 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ BADO (F.A. 262|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15297 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LEVENTAL o LENVENTAL, (F. A. 274|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15365 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCARONI o SCARONE GRENA, (A. 282|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15342 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVA de D'ORNELLAS (F.A. 252|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15172 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ CASTRO (F.A. 180|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15216 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SICILIANO ABARNO (F.A. 168|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15252 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PHILIPP GOLDBERG (F.A. 2..|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 1525[illegible] Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARROYO MARE[illegible] (F.A. 100|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 13230 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GARRETA de LARMINI o GARRETA MARTINEZ de LARMINI (F.A. 190|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 14969 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SECUNDINA BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT de SILVERA, (F. A. 150|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 14917 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BARRIOS, (F. A. 56|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 14916 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ MARTINEZ (F. A. 216|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 14786 Jl.24-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAMPELO BOCA o BOCCA de LORENZO (F.A. 218|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 14717 Jl.28-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL WASHINGTON MEDINA (F. 940|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15593 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CORRADO FAZZIO o FACIO o FAZIO (F. 538|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15683 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LUIS AMERICO ROSSI ALVAREZ, (F. 324|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15668 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANTOS GARMA DE DE TORRES, (F. 494|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15519 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDACOVICH o JOSIP VIDAKOVIC, (F 534|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15573 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO UMPIERREZ CABRERA (F. 300|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15458 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ; ROSA CERRUTTI de RODRIGUEZ; MARIA TIMOTEA o CARMEN TIMOTEA RODRIGUEZ de BACCI y RAMON ALFONSO RODRIGUEZ CERRUTTI, (F. 280|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 15362 Ag.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLENGIO CICALA, (F. 529|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15419 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAIOLO de GIRIBONE, (F. 600|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15418 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: POLLERO CERRO, SANTIAGO. "Herencia yacente" (F. 342|75) se hace saber la apertura de la sucesión de Santiago José Lorenzo Pollero Cerro citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15088 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ABUNDIO DE ARMAS MARTA (F. 278|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15367 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAVIOTTI GATTI (F. 466|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15364 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GUARINO D'ELIA de MARTELLO (F. 506|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14963 Jl.29-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LAPORTA de VALIANTE (F. 442|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15038 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEA ROSA MARIA o ROSA VALENTINI GUERRA (F. 276|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 68.000 30|pub. 12318 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVIA DE LA CONCEPCION de HENRIQUEZ o OLIVIA DA CONCEIÇAO ABREU y de ANTONIO HENRIQUEZ o ENRIQUEZ CONSTANCIA (F. 343|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub 12163 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE FERES ELIAS (F. 458|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 60.000 30|pub. 12277 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA MOREIRA DUARTE de DUARTE (A. 198|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15455 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA RIAL LUSTRES de POUZAS, (A. 173|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Raúl Llorens Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15544 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DE LOS RIOS de CUNEO (A. 213|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15298 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o TULIO RUBEN TOBIA VILLA (A. 226|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15182 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR o YETTA o GETTA o ETTA RUCHINSKY o RUBECHINSKY o RUBCHINSKY de BURCATOVSKY, (A. 184|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 15238 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARD WARDEN TEAGUE o WARDEN o GERARD WARDEN TEAGUE o GERARD W. TEAGUE (A. 350|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 28.000 30|pub. 12199 Jn 30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL FERRO ASTRAY (V|360|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15636 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA EUFRASIA o EUFRASIA LUCIA RODRIGUEZ de PEREZ o RODRIGUEZ CROSA de PEREZ (N.o 1967 Libro 61, F.o 45), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15632 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGEL o JULIO ANGEL RAUL DE MARCO CASTRO (V|543|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15274 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO BARBARA YANUZZI o YANNUZZI de MAZZANO o MEZZANO (S| 561|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15154 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FERNANDEZ (V|617|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15178 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECONDA o SEGUNDA CARLESI de BRACCINI (V|665|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15158 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MATIAS de RODRIGUEZ o BEATRIZ RODRIGUEZ DA RUA; JULIO RODRIGUEZ MATIAS o MATTIAS o MATHIAZ y de FRANCISCO RODRIGUEZ MATIAS o MATTIAS o MATHIAZ DA RUA o FRANCISCO MATIAS o FRANCISCO MATIAS RUA (V|877|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15163 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DEMATTEIS o DEMATTEIS DEMATTEIS (V 325|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14879 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CORTE ITZAINA y de ELVIRA CORTE de GALFARSORO (V|681|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES o NILIA INES TRAVERSO REYES (S|607|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14881 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ PEREZ (E|1347|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PONS de BIDEGARAY (E|15|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15587 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SINFORIANA EUGRACIA PENELAS RECO de RODRIGUEZ o ISABEL PENELAS de RODRIGUEZ (E|1069|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15583 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CESAR GRIMON BERRUTTI (E|1417|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBER BERRUETA DUCLOS (E|1057|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15579 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARALLI GAMBARINI (E|1279|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15589 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ CASTELLUCCIO o CASTELUCCIO (E|199|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15383 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de BERNASCONI (E|1291|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15285 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ZANON GENTA de TURRA o ANTONIA ZANON SENTA o ANTONIA ZANON de TURRA (E|411|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15282 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERRARO BORMIDA (E|1281|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15280 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO GALVAN o GALBAN FERNANDEZ (E|185|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15340 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS JOSEFINA COLLAZO RODO (E|1425|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) — N$ 21.00 10|pub. 15058 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO JORGE (E|1063|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14961 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAIN JARTIN (E|1247|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14883 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ MEISTRO, (E. 1169|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14743 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ELIAS VICENTE BARREIRO DONTIER o DOUTIER o DOTIER, (281|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15601 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALDO CASINI o CASINI BARZAGLINI o BARSAGLINI, (267|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15602 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANTA, (295|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15603 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAÑO BARBOZA. (L.o 55, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15600 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BORELLI, (Ficha 61|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15430 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA NUÑEZ de GONZALEZ o MARTINA NUÑEZ MARTINEZ, (179|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14856 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA LAVIN ULIBARRI o SALVADORA ULIBARRI LAVIN de FEBLES (175|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15479 Ag 4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LENACEDO PEREZ de CAPURRO (545|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15403 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZANINI o ZANINI ELENA (259|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15409 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA o FERREIRA MARTIN o FERREYRA MARTIN, (271|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15288 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DELGADO de

VA... ES de la SIERRA (251|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15289 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DOMINGA BAREÑO de MONGASTON (81|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15168 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANGELA POZZO de FERRARI (273|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15082 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCIA FERRER de CASTELLS o FRANCIA FERRER RODRIGUEZ de CASTELLS (205|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15081 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAISY del LUJAN OSORIO CANZOBRE o DAISY OSORIO CANZOBRE o DAISY del LUJAN OSORIO (269|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 14965 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASCARO PONS (183|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14855 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BELEN o BELEN DIAZ de MUJICA (145|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14919 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DORA SALOMANN JONAS o ELSA DORA SALOMANN de GROSS o ELSA SALOMANN de GROSS o ELSA GROSS, (193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
3) $ 94.000 30|pub. 13071 Jn.20-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO BERNARDO BELLO LOPEZ y SARA GUILLERMINA BELLO LOPEZ, (S. 143|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
2) N$ 21.00 10|pub. 15594 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA SANCHEZ CORRENGGA (S|565|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15485 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SCHILLINGS de BLANCO (S|225|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15484 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SCATTONE MORENA (S|229|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15483 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SCHIAFFINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15351 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAZCANO de GIOVINATTI, (S. 301|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15286 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PERRONE CATALDI, (S. 189|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15062 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLI STEIHAUER GONZALEZ, (S. 201|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14853 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA ROBERTO ALARI o ALARI COLASANTO, (S. 198|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14852 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA CANEDO, (S. 91|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14851 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE FERNANDEZ PEDREIRA (S. ...|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14790 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA CARMEN CAPPETTA ZECCA, (S. 361|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14758 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES de VIGNON o DIVA SOARES de VIGNON, (S. 159|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 14558 Jl.21-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA ANELO MENDILARARZU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15642 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BIDONE REBUTTI de BERNASCONI o LIDIA BIDONE de BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15643 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FRANCO de FERRIN o ADELA FRANCO LARA de FERRIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15644 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARBONELL MAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15647 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CANDIDO DE LOS SANTOS o JUSTINIANO CANDIDO de los SANTOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15648 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA FERNANDEZ CARAVIA o SARA MARIA FERNANDEZ de CARAVIA o SARA MARIA FERNANDEZ CARAVIA de CARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15651 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA CATALINA SEMADEN de LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15641 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES SANTANA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ o DOLORES SANTANA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15636 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES ELENA MUNYO de BOFIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14522 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SANCHEZ de BARZANA o FILOMENA SANCHEZ CABRAL de BARZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15551 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERETTA o BERETTA PIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15366 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ARBELLO de MERELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15363 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMATI PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15331 Jl 31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA LETICIA DI GLIULO PIÑEYRO o DI GLIUGLIO PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15360 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JORGE CAFONI MURISSICH o ANGEL JORGE CAFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15359 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA ELENA MORQUIO BELINZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15296 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MESSINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15295 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COLOMBO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15149 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELMA LIPRANDI PRESTINARI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15180 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA CHIAPPARA de GRIECO o LUCRECIA o LUCRECIA LONGINA CHIAPPARA o CHIAPPARRO de GRIECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15059 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GIGLIO de JAURENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14864 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA FERNANDEZ AYLLON o CELESTINA FERNANDEZ de LEGUISAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 12475 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL FORTUNATI GATTI, (S. 235|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15635 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES DE FREITAS o de FREITAS BAPTISTA (S|151|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15491 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de GOMEZ (S. 183|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15355 Jl 31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO WALTER WEITES o WEITER o WAITER, (S. 145|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15150 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BOIMVAISSER o BPIMVAISSER FISHEB (S. 623|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15368 Jl.31.-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE o VICENZO BRUNO BOGLIETTI SERRALUNA o BOGLIETTI SERRALUNGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15234 Jl 31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BORAGNO VIGNOLE o VIGNONE, (S. 227|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15147 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OMAR BRUM o BRUN (S|255|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15048 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE BRANCATTI o BRANCATTI MESSINO (S|201|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13528 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ABADIE o ABADIE LEDESMA (S|141|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 13529 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA DECIMA o DECIMA CHURI (S|508|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13530 Jl.24-v ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLATO GOLDMAN (S|157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 12718 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA MILIES LAVOSNIK o LAVOCHNIK, (F. A. 213|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15590 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. o PEDRO AUDEMAR LOPEZ PORCILE (A. 631|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15486 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CANZANI ICARDI y MARIA DOLORES AGUILAR o AGUILAR ALFONSO (F.A. 251|75) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15324 Ag.1-v.ag.14. Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ACEVEDO o ACEBEDO GARAYALDE (F. A. 43|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15258 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR BALBOA BELLO (F. A. 257|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14970 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO ROCA, (F. A. 222|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15177 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAUMELL OTAL, (F. A. 250|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15183 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA CAZABAT o CASABAT, (F. A. 247|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15174 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEL SZWARCFITER, (F. A. 225|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15061 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CIMA (F. A. 221|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14071 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FELICIA ACOSTA DEL RIO (F.A. 217|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14867 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO TUNEU PARES (F. 579|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15372 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ABBADIE NADAU, (F. 562|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15284 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO REY CABRERA, (F. 625|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15161 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ LLAURENES (F. 931|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15127 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ELBIO BARDECIO ALONSO, (F. 381|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15035 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX PEREZ HEREU (F. 335|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14818 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE GUNTNER INDRA (F. 317|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 13763 Jl.21-v.set.1.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AURELIANO AGUIAR, (F. 313|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 13391 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v ag22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARBARINO o GARBARINO MINETTO (A 281|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 30 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15460 Ag.4-v.ag.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AL[illegible]TO YAHYA PALOMBO (A|219|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15507 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MAZZA MASSAFFERRO (A. 240|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 2 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15063 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELPIDIO DORNELL BLANCO, (A. 263|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15078 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MERCEDES PEREZ PEREZ de CORALLO, (A. 205|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FUCKO (A. 183|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14886 Jl.25-v.ag.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ JIMENEZ ó GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15271 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORASILDA ú HORASILDA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1974. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 13272 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANTALICIA AYALA de SEVERO y VICTOR SEVERO o CEVERO JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15270 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GREGORIO CUETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15007 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO de FORASTIERO y LUIS FORASTIERO MARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1974. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14863 Jl.25-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALO TURIELLE. (Ficha S. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RODRIGUEZ TORRES (Ficha S. 70|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ROMERO VILLAGRAN, (Ficha S. 76|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MICHELTORENA ARIZTEGUI de CAETANO (Ficha S. 77|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15432 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO FIDEL ISABELLA TONELLI. (Ficha S. 60|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15430 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VIVANCIO RODRIGUEZ SOCA (Ficha S|78|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15425 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIO ALCOBA PEREYRA o PEREIRA (Ficha S|68|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14972 Jl.28-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CALLIZO y NILTOR PEDRO CALLIZO ACOSTA (Ficha S|58|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
N$ 21.00 10|pub. 14973 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CLEOFE ACOSTA MESA (Ficha S|66|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14974 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CHOCA o CIOCCA LAMELLA o LAMELA (Ficha S|63|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14975 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO VALIN AMUEDO (Ficha S 79|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14976 Jl.28-v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FERRARI MAYO (Ficha S|13|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.00 10|pub. 14977 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ MARTINEZ de GUIDOBONO o GUIDOMONO, (Ficha S. 27|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14978 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SANDALIO BERMUDEZ PEREZ. (Ficha S. 55|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1975. — César M. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14979 Jl.28.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CABRERA MONTERO de TEJERA, (Ficha S. 47|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14980 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PRATO BARTORA (Ficha civil S. 38|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de julio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14981 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA ESPINO MARTINEZ de GRAÑA, (Ficha S. 6|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14982 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO FELICIANO GOMEZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha S. 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14983 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ PENELA. (Ficha S. 69|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14984 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CEMBRANOS FERNANDEZ, (Ficha S. 74|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 14985 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INOCENCIA LOPEZ MARICHAL, (Ficha S. 7|975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14986 Jl.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Canelones, febrero 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SELMIRA DONATA JUSTA DELGADO de CASULO o ZELMIRA DELGADO de CASULO o CELMIRA DELGADO de CASULO (Ficha V. N.o 219|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15509 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MOREIRA de AMORELLI o JOSEFA MOREIRA BRIANO, (Ficha V N.o 228|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15510 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO UBALDI GIACOSA o VICTORIANO UBALDE o VICTORIANO BALDO YACOSA o GIACOSA, (Ficha V. N.o 229|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VICO PEDRONCINO (Ficha V. N.o 196|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15439 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA de MARENCO, (Ficha V. número 179|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LUIS NIEVES MORANDO LAMAZOU (Ficha V. N.o 183|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15205 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARAYALDE CARBALLO, (Ficha V. Nº 40|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15203 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA SIRI de ISABELLA, (Ficha V. N.o 211|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15204 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PUERTAS VILAR (Ficha V. Nº 204|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15202 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATA NACIA o ATANASIA o ANASTASIA o ANASTACIA CABRERA de GARCIA, (Ficha V. N.o 205|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15201 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO DE LOS SANTOS. (Ficha V. 663|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15200 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesión de EUSTAQUIA DE LEON BORGES. (Ficha V. N.o 120|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15017 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA UMPIERREZ PERDOMO de RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 192|75), citándose a los herederos, careedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14956 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN—DOMINGO DACHILE, (Ficha V. Nº 183|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 17 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14751 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ICARDI RODRIGUEZ, (Ficha V. número 198|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14752 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LOPEZ AGARBADO, (Ficha V. Nº 199|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 14753 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO SOCORRO MARIN DUARTE, (Ficha V Nº 200|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14754 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANA VIO de TACHELLA. "Sucesión", (Ficha V. N.o 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 23 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14755 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO MARIA PEREIRA, (Ficha V número 213|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 24 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 14497 Jl.8-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GRIGNOLO e IDA ROSA ANTOGNAZZA de GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 10|pub. 13103 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO DUFOURT GINARES. "Sucesión", (Ficha 149|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15523 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CELESTINO GARCIA HERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 263|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15520 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO LOPEZ FERNANDEZ. Sucesión. (Ficha 223|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15521 Ag.4.-v.og.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GARCIA o GARCIA AMARANTE. Sucesión. (Ficha 278|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15522 Ag.4.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PENA, "Sucesión", (Ficha 221 V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15186 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 250 V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15137 Jl.30-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERI GONZALEZ o CARLOS MARIA BERI VARALLA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15337 Jl 31.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ANDREA CABRERA FALCON de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15335 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 27 de junio de 1975. — Luis R. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15331 Jl.31.-v ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO CASTRO CLAVIJO y MARIA ROSA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15330 Jl 31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DOROTEA FARIAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15332 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA GARCIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15333 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR DOROTEO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15332 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JORGE ACOSTA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$. 21.00 10|pub. 15336 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER HUIDOBRO de BENITEZ citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, : de junio de 1975 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15338 Jl.31-v.ag.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDINO AGUILAR DUFOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 26 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15634 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAGALDAY de BAROLIN o ELVIRA PAGALDAY NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15574 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROQUETA CASTAÑO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15575 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15576 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUBEN OCHANDORENA o ELVIO RUBEN OCHANDORENA YOSET, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 30|pub. 13243 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de C... OS EDUARDO SCHOFF VILA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15244 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ASSANDRI BERRETTA o GUALBERTO GISILDO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15577 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CORDANO GIORELLO, (Ficha 187, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 3 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14994 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CELESTINA BATTO de GUARAGLIA, (Ficha 5, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14993 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ALVAREZ BONANSEA de LUCERNA, (Ficha 85, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 16 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14995 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NARBAIZ BANCHERO, (Ficha 150, C. 75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14996 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO TARDAGUILA, (Ficha 70, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 24 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14997 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO NICOLAS BUENAHORA ZAGARZAZU, (Ficha 188 C. 75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 30 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15255 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE SALLE FAEDO (Ficha 170 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. junio 23 de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14836 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JORGE HABOUSH (Ficha 171 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14837 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA JOSEFA GARCIA WULLICH de UBARNES. (Ficha C. N.o 495, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15066 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA COSTABEL ROSTAN de NAVACHE (Ficha C N.o 128 año 1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15106 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO VILLANUEVA CASTRILLO (Ficha C N.o 209 año 1975) citándose a los herederos. acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 15107 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha C. N.o 200 año 1975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15124 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO DIEGO LONG DUVAL, (Ficha C. número 169, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15618 Ag.5-v.ag.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DO SANTOS o RAMON BENTOS DO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15299 Jl.31-v.ag.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Estela Gómez Franco, Juez Subrogante, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CABRERA MUSSINI o FABIAN CESAR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. junio 18 de 1975. — Jorge Cristech Cencz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15197 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de IRAMONIL CRISTINO o ISAMONEL CRISTINO BENOIT o BENOYT MURGUIONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15545 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15619 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FASTOSO B

PASTOSO REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15620 Ag.5l-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RODRIGUEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15621 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO SOSA MALLO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15622 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA LEZAETA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15623 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZENON BRACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14799 Jl.24-v.ag.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REYNA MARGARITA GUERRERO de FODERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15268 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE INOCENCIO FUENTES ABOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14867 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CIPRIANO REGINA CABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14868 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN DAVID BON ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 13615 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o EXALTACION ISABEL PICHUAGA URTIAGA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15102 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO FERNANDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15103 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MASSA o MAZA o MASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15104 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TULIO CORSO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15100 Jl.29-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTINA MARTINEZ de NUÑEZ (Ficha 381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15093 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TILA OYOLA de SARAVIA (Ficha 121|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15099 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRON MELOGNO SCHMITT (Ficha 364|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14992 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CASIANO SUAREZ, (Ficha 366|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14871 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA BATISTA de RIJO, (Ficha 392|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14872 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DOROTEA HERNANDEZ de CAMACHO, (Ficha 366|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 23 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14873 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISIA o ALICIA REILLY LINARES de SMILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14874 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AVELINO GUTIERREZ, (Ficha 233|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 13239 Jn.23-v jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREIRA de MOREIRA (Ficha N.o 115|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 15097 Jl.29-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NEUMANN ROSEWALD (Ficha N.o 31|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 12818 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SUAREZ de THEVENET, (Ficha B. 89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 15676 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTEL GONZALEZ de MILESSI, RAMONA. "Sucesión" (B. 109|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 15675 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO TIRAVANTI y SALVADOR TIRAVANTI (25|227|909) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 15674 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CAPURRO DUCE de RIVERO (Ficha B N.o 103|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 15131 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ de COPPOLA (P 651|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15670 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO COORE VICO (A 95|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 16 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

N$ 21.00 10|pub. 15672 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL BENENTANO LANGONA o LANGONAN (F. A. 99|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub. 15673 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA FERNANDEZ de BENITEZ (A. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 63.00 30|pub. 15224 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GOMEZ BENAVIDES (F. A. 88|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub 15223 Jl.30-v.ag.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFRED SCHINELLI (Ficha C N.o 222|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 28.000 10|pub. 15749 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NEGRIN BERTINAT de FRIPP, (Ficha C N.o 247|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15002 Jl.28-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRUNO DALTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

N$ 21.00 10|pub. 15473 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUDELINO GONZALEZ y EDUARDA FERREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15471 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER DIONISO COTTENS o ESTHER COTTENS de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15472 Ag.4-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO EGUIA o LUIS ALBERTO EGUIA ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradre, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15626 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ SAN MARTIN de SAN MARTIN, JUANA o JUANA GRACIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15627 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión MACHADO o MACHADO RODRIGUEZ [illegible] BANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15226 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CECILIA PEREZ MORENO de DEL PUERTO citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15227 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON ELADIO ARISTIMUÑO MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15228 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DA COSTA TRISTAN BRASIL o RODRIGUES TRISTAO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15229 Jl.30-v.ag.12.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SILVA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15276 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO AGUERO PORLEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 15277 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIRA o ELVIRA AGUERO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15278 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINOSA o JUANA DOROTEA ESPINOSA o ESPINOSA ACOSTA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 28.00 10|pub. 14893 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO CURBELO CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 3 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 14894 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CURBELO CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 14895 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA JUANA CAZARD de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 14896 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONILLA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 14897 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDINO o WALDINO SOSA MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 28.00 10|pub. 14898 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PIRIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 19 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 14899 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de YSMAEL o ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA LCUZAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15532 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GANDINI o RAMON FAUSTO GANDINI GERIBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15528 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BARCELO MARTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15529 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO FRONTAN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15530 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ANGEL PEREZ y BRAULIA EUFEMIA MAZZOLENNI o MAZZOLENI o MAZOLE de PEREZ o BRAULIA MAZZENI P. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 23 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15531 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BERNAL UMPIERREZ de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15533 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GALLARETO de CAMEJO o SOFIA AGUSTINA GALLARETO o GALLARETTO o GALARETTO GAMBETTA o GAMBETA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15524 Ag.4-v.ag.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN CHAMORRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 20 de junio de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15630 Ag.5-v.ag.18.

Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REMIGIO BATISTA DELGADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 14918 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos IVAN CURDO TOKIC "Herencia yacente" (Ficha N.o 354 año 1974) se hace saber la apertura de la sucesión de Iván Curdo Tokic citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Doc. 2117134) 10|pub. 32469 Jl.7-v.jl.21. Ag.7-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARLINDO DO PRADO GONZALEZ o ARLINDO DO PRADO, de doña ZOILA DO PRADO de HONORATO y de don TORIBIO HONORATO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15192 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORESTE o DORESTE GARIBALDI ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15194 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO TAPIE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15092 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Habilítese la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, julio 8 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 14691 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR LOPEZ o OMAR LOPEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Doris, Blanca, Libo y Lelia Maciel Olivera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
15 $ 84.000 30|pub. 12744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HORTENCIA LIMA de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15093 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MARIA CUILIGOTTI de MANZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15091 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA BRIGNONE de PEREZ o TERESA BRIGNONE ROSSI de PEREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15057 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15287 Jl.31-v.ag.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ROCHA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares:

Ubicación: 5.a sección judicial de Rocha.

Solar: 8, 9, 22 y 23. Manzana: 11. Padrón 2621 m|á. Nombre Walid Khaled.

Solar: 12 al 15. Manzana: 11. Padrón: 2621 m|á Nombre: Nayla Khaled.

Solar 16 al 19. Manzana 11. Padrón 2621 m|á. Nombre: Maya Khaled.

Solar: 10 y 21. Manzana: 11. Padrón: 2621 m|á. Nombre: Manuel Sánchez Fresnedo.

Solar 11 y 20. Manzana: 11. Padrón: 2621 m|á. Nombre: Alvaro Sánchez Fresnedo.

Solar: 24 y 25. Manzana: 11. Padrón: 2621 m|á. Nombre: Paul Ziad Khaled.

2) N$ 153.00 15|pub. 14913 Jl.25-v.ag.14.

SAN JOSE

PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor RAMON CORTES y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón 827 N.o 15 de la Manzana 48, en el plano de los Agrs. Dardo Barceló, Marcos Barbosa y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 15518 Ag.4-v.ag.15.

ENRIQUE y SUCESION de ELBIO PASCUAL hacen saber a los promitentes compradores, o a los sucesores a cualquier título, o representantes de los solares que a continuación se detallan, correspondientes al padrón 11 en mayor área de la sexta sección judicial de San José que habiendo transcurrido cuatro años sin abonase las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas de Compra Venta según artículo 10, ley 9.099:

Correspondientes al plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de octubre de 1958: Manzana 2, Solar 4, Elodia Irene Callorda Viera; Manzana 5, Solares 9 10 y 11, Helvecio Etelvino Tabares Rossi; 16 Carlos Julio Delmond Cardozo. Manzana 7. Solar 13 Juana Elida Moretto de Manzoni; 15 Martín Eduardo Ramos; Manzana 9, Solar 7 Elbio, Bladimir, Saúl, y Arnaldo Ramírez Franco y Aurora, Emma y América Ramírez Franco de Rey, Gaudini y Sconelli, respectivamente. Manzana 11: Solares 10 y 11 Lorenzo Unrruh Faubel; 16 Víctor Velazco De León, Manzana 12, Solar 10, Teodoro Cesar Segovia López, Manzana 13, Solar 13, Guillermo Américo Negry Cecilia. 26 Bruno Paganelli Lucarelli. Manzana 17, Solar 10, Julio César Mansuetti Méndez. Manzana 28, Solar 7, Próspera Alov Ledesma

Correspondienes al plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de febrero de 1956:

Solares: 4 Alejandro Menent Delvescouo; 13 Luis Alberto Gómez Fajardo. 16 Leonel Oldemar Mallada Muniz; 30 Pablo Sejonas Butkutes; 39 José Del Río; 42 José Pan; 77 Miguel Angel Sánchez Dos Santos.

Correspondientes al plano de los Agimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de diciembre de 1954:

Solares: 1 José Guillermo Pérez Guzmán; 15 Doglia Benjazmina Grajales Urbán; 16 Elidoro Izquierdo Manganello; 21 Juan Colicigno Laurino; 28 María Esther de Pena y Dora Mandrissi de Cary; 30 César Brusco; 33 Albérico Renée Pollero Saavedra; 34 Pablo Bellas Santalla; 40 Enrique Garreta Pagano; 59 Blanca Margarita Buela Lista; 68 Remigio Raúl Novas Martínez.

Correspondientes al plano de los Agimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza de diciembre de 1959:

Solares: 20 Glodomar Bentancor Irigoyen: 40 Ana M... Marighetti Marighetti: 60 Angela Libe... ...rceros Correa
2) N$ 433.50 15|pub. 14486 Jl 16-v.ag.8.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de agosto de 1975 a la hora 11, en el local de Treinta y Tres N.o 1512, piso 3.o a fin de tratar la siguiente orden del día:
a) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio 1973|974.
b) Designación de autoridades para el ejercicio 1975|976.
NOTA: Los Sres. Accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, previamente a la Asamblea y pasados treinta minutos, ésta podrá sesionar válidamennte con el número presente. — El Secretario.
3) N$ 10.20 10|pub. 15259 Jl.30-v.ag.12.

BROMBERG Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bromberg y Cía. S. A. para el día lunes 13 de agosto de 1975, a las 14 horas, en la calle Paysandú 935, Piso 3.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de custodia en las oficinas de la Sociedad, 48 horas antes, como mínimo, de la realización de la Asamblea (artículo 16). — El Directorio.
3) N$ 51.00 5|pub. 15370 Jl.31-v.ag.6.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. I.C.A.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1975 a las 16 horas en las oficinas de la empresa calle Ferrari esq. Ugolini, Minas Depto. Lavalleja para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar memoria anual; balance general al 30 de noviembre de 1974; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea general deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa hasta 72 horas antes de la reunión (Art. 43 de los estatutos). — Minas, agosto 1.o de 1975. — El Directorio.
3) N$ 68.00 5|pub. 15586 Ag.5-v.ag.11.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Carlos Vila Seré, María Mercedes Stagnero Seré, Carlos Alberto Felipe y Wáshington Jorge Miguel Justino Báez Seré, y Ubaldo, Leonor Ella, María Elvira y Jorge Rubén Seré Ortiz, solicitando la expedición de un certificado que les habilit. el uso del Nicho N.o 720 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Carlos Seré
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Estéban Xalambrí Mauriz. Escribano.
4) N$ 30.60 3|pub. 15607 Ag.5-v.ag.7.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO NESTOR IBARRA e IRMA SUSANA IBARGARAY, (Ficha V. 122|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15143 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PEREZ ESPINOSA y PROMETEO MUSCIO CABOT (Ficha V. 308|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15141 Jl.30-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERVASIO CARRA'TU y MARIA JULIA GOMEZ (Ficha C 402|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15611 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MUSITELLI y MARTHA ELENA PORRAS, (Ficha D. 922|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15452 Ag.4-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR FELIPE GONZALEZ y SERAFINA MACHADO. (Ficha C. 866|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15461 Ag.4-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VILA y ANA MARIA BERNADA, (Ficha D. 750|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14887 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY COUTO y CANDIDA LUISA ACEVEDO, (Ficha C. 458|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 14534 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES OMAR AYALA BARBADORA y ROSA BERTONI VIANA, (Ficha C. 856|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 15306 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO TRANQUILO PIGNATARO y MAXIMA LAIRIHOY DUARTE (Ficha D. 132|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15138 Jl.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ALBA BUZIO IADE y JAIRO ROBERTO ALVAREZ DIAZ, (Ficha D. 194|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 14540 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA ESTHER MARTINEZ y DUBIO ARIEL PERDOMO (Ficha D. 254|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 13017 Jn.25.-v.jn 30. Jl.21.-v.ag 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN A. BARBAGELATA y MARIA MANZIONE, (Ficha D. 216|74), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 13062 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GONÇALVES y ROSA JUANA GOICOCHEA (Ficha 144|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15655 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA RODRIGUEZ COSTA y PILAR IGLESIAS BARCALE, (Ficha 248|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15344 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA LEONOR BASCARDAL y ANTONIO VICTOR MACHADO (Ficha 850|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12539 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por ANAIR GONZALEZ y JUAN RUBEN GUEVARA (Ficha 570|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LANZINI, NEY LUIS contra IARA COLOMBO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 492|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iara Colombo de Lanzini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites designándole defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 105.000 20|pub. 13284 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS LORENZO ROMAY y CLARICE ELIZABETH BUERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 14670 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBEN MOREIRA y JULIA CARMEN FLEITAS, (Ficha 28 bis|75), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 15447 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de mayo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO PEREYRA ROSSELL y MARIA CRISTINA DIAZ LAGO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de junio de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13128 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de mayo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO JUAN PEDRAGOSA y TERESITA MAURICIA SALHA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13083 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RUBEN CAL y ELBA LUCIA BETANCURT. (Ficha 383|75), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13634 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JAIME L. ALTMANN y CLARA VINER debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15657 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO SERGIO DUPETIT y MARIA ELVIRA BENITEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15656 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ARIEL FARINA PALACIOS y SOFIA JUSTA MONZON RODRIGUEZ, (Ficha C. 185|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14777 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA CARMEN CROCI de CORTABARRIA y JOSE MARIA CORTABARRIA, (Ficha C. 170|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14778 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ENRIQUE CELI ISEAS y MIRTA RENEE FRUGONI GAMBARO, (Ficha C. 230|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — G. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 14750 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE JULIAN PAULO y EMA RAQUEL BERTINAT de PAULO, (Ficha C. 2?|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14776 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO BENZO y RENEE CLERC de BENZO, (Ficha C. 38|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Arturo Yglesias Peralta. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13677 Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CROSMAN MARTINEZ y LILIAN CARMEN MACHAIN, (Ficha A. 276|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15486 Ag.4-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE de CASTELLET y JULIA CARMEN TIDRENCZL, (Ficha A B. 56|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14238 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO ALISKEVICIUS y JUANA CHERNISKY, (Ficha A B. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13733 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT y BEATRIZ SIDEGAIN ROCLIA, (A. 30|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13083 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED MARIO ARAKELIAN y ELSA LILYAN PEREZ (L.o 36 F.o 459) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13537 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA BARRIER y HILDA TERESITA PEDRONZO (Ficha A|58|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13066 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GUZMAN de FERDOMO e HILDEGARDIS FERDOMO, (Ficha E. 27|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15497 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA y NELIDA COSTAN, (Ficha E. 176|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 15478 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLEN ASDRUBAL CUEBELO BURONI y MARIA BEATRIZ HERMANN, (Ficha E. 298|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15292 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIETER MELIN FILZ y ELISABETH DOMKE de MELIN, (Ficha E. 344|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14542 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUZ RUSSO GERARDO de GONZALEZ e IBIRAPITA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha E 386|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Danata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13344 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: POSE PIÑEYRO, EDDY MANUEL contra GARCIA VERZI, HORACIO. "Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha C. 188|75), se cita, llama y emplaza a: 1) don Horacio García Verzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; 2) A cuantos se consideren con derechos respecto a la sociedad de hecho cuya disolución y liquidación se tramita, a fin de comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de continuar los trámites respectivos sin su intervención y nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 147.000 30|pub. 11767 Jn.5-v.jn.28. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HERNAN ELEUTERIO SENA y MIRTHA BLANCO PARIBELLI (V 143|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15634 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO ZACARIAS MUNIZ y BLANCA VIOLETA NUÑEZ ROSANO, (Ficha V. 541|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15142 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO RICCI y SARA RUGGIERO, (Ficha 498|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13582 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROSA CEFERINA SOSA y MARIANO JORGE MARTINEZ, (V. 455|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13366 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIMPIO GALLEGO y NANCY TERESITA VEGA, (Ficha V. 413|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13016 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MITNIK BROVARSKY y EMMA TERESA PICA YARZA, (Ficha V. 507|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 12811 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMINIO PEREZ y LADY ALDA GARCIA JOVER, (Ficha V. 155|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12810 Jun.26-v.jn.30. Jul.21-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OLIVEIRA y ELENA VAZQUEZ (Ficha V|425|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13121 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. RENEE ARIAS PICHON (V|300|975) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la información de Isabel Nerguizián y Ana Berisso. — Renée Arias. — Ana María Berisso, Abogada". — Montevideo, julio 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15625 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JAIME ANTONIO RAUSCHERT y EDDA MANZANI, (Ficha 688|975), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15021 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ACOSTA y RAMON JESUS OLIVERA, (Ficha B. 2405|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14718 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CASAS y MABEL TOME, (Ficha 865|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. [illegible] Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL AMADO SILVA contra MARIA CRISTINA NIEREZ, (Ficha D. 981|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14537 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA RIVERO contra MIRTA IVONI LOPEZ, (Ficha D. 1959|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14536 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GARCIA y RINO NEGRETO FRANCHETTO, (Ficha C. 789|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14535 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILIANA WERNER y JOSE BOLIVAR CABO, (Ficha D. 23|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15501 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELMIRO SARAVIA y ERMINDA BERTOLINO, (Ficha D. 303|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15499 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DEL FANTE e IGNACIO VARELA, (Ficha D. 20|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15498 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA BERNAT y WELLINGTON MANUEL REY MENDEZ, (Ficha D. 17|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15186 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BAGGI y ALBA ELSA DI STASIO, (Ficha D. 359|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14538 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS MERCEDES ALARCON y MARIA ESTHER MERNIES, (Ficha D. 135|1968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

c... arezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14538 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE PASCUAL y CARLOS ALBERTO GUTIERREZ. (Ficha D. 257 bis|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13012 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE CURI e ISABEL ELENA de ABREU, (Ficha 235|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15145 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PENEDO y ADORACION IGLESIAS, (Ficha 245|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13226 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO MELIAN y BLANCA ESTELA MARTINEZ, (por auto de 23|8|75), (Ficha B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 50.00 20|pub. 15463 Ag.4.-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por autos de fecha 14 de noviembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA BARBIEL ALZOLA y SELVA EUMENIDES GAGGERO del CAMPO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15184 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL ENRIQUE PITTALUGA y ELISABETH BRUCKNER SARAVIA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13425 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA o ANA MARIA RINCON ARTECONA y VICENTE MARTIN WARANJA, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13023 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MIGUEL MACEDO GOROSITO y MARIA CAROLINA UGARTAMENDIA, (Ficha C. 127|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — G. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15139 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DE DIEU PAREDES y JULIA IRENE MEYER (Ficha C. 963|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 14738 Jl.28-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO BARRIOS SEIJAS y MARIA JULIA PEDREIRA LAGOMARSINO, (Ficha C. 215|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14775 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA E. IRAZOQUI de GILOCA contra JUAN GILOCA, (Ficha C. 71|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14680 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INVIDIATO y ELDA GLADYS PEREZ (Ficha C. 55|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 14681 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO MORELLI BRUM contra BEATRIZ RENEE MAÑE SOSA, (Ficha C. 51|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. —
5) $ 56.000 20|pub. 13227 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NOGUES y PILAR GRACIA, (Ficha A. B. 201|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15058 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE RAUL DARRIULAT y FRANCISCA de los SANTOS, (Ficha A. 689|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13669 Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS ADOLFO BRAIDOT FERRANTE y OLGA MARINA CERVIÑO FERNANDEZ, (Ficha A. B. 151|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14764 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RUDOL NIELL y SILVIA CRISTINA AZEVES, (Ficha E. 283|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15505 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMARO DA SILVEIRA y GLADYS DOLORES DELOR, (Ficha E. 323|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14541 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA RAMIREZ y TOMAS EDISON RAGUZO, (Ficha E. 217|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 13013 Jn.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BRUMBERG y ANGELA GONZALEZ (Ficha E número 435|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 14646 Jl... ...18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MAILHOS de PEREZ GOMAR e IVAN PEREZ GOMAR, (Ficha E. 368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 14543 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GREGORIO GIAMBONINI y OLGA ESTHER HERNANDEZ ALMADA, (Ficha E. 145|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13446 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSINDO MOREIRA SALAZAR con MARIA ESTHER ALANIZ OTERO, (Ficha E. 165|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 13310 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSINDO MOREIRA SALAZAR con MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. (Ficha E. 165|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 13314 J. 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA ISABEL PAIS de VIANNA y HECTOR GUIDO VIANNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 158|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Héctor Guido Vianna y María Isabel (o Sabel) País de Vianna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 15008 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO FEDERICO MARCELO ARIS y RENEE MARIA FERNANDEZ BORDENAVE de ARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 169|975), se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio Federico Marcelo Aris y Renée María Fernández Bordenave, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 13323 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: PICON NUBIA AURELIA contra ANTONIO GERARDO MARQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 989|74), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, junio 10 de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13304 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ AGARRADO NESTOR y MARIA ELIDA PINO SCASSO de LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 155|975), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Néstor López Agarbado y María Elida Pino Scasso, y que se cita y emplaza a todos quellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13314 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS CARBAJAL y MIRTHA MEDEROS (Ficha V|480|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés integrada por Oclides Rodríguez Acuña y Arasi Ros para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 30 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 46.000 20|pub. 13100 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "OLIVERA DALMACIA contra MIGUEL GUMERSINDO ALVAREZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmacia Olivera y Miguel Gumercindo Alvarez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 13 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 13096 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA NAIR FERNANDEZ y RUBEN RAUL PEÑA MONZILLO. (Ficha 240| V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 13780 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARTINEZ y CELINA AGUILAR (Ficha 115|v|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 8 de abril de 1975. — Marta Elhorody de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15524 Ag.4-v.set.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: OCLIDES RODRIGUEZ ACUÑA y ARASI RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 94, año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal in-Rodríguez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13625 Jl.21-v.ag.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR LINDBERG BERMUDEZ y NAZIRA ZETUNE, (Ficha 84, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 20 de mayo de 1975 Esc. Esther Stabilita de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15191 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA MAZZOLI y MARIA ROMANELLI DE MAZZOLI (Ficha 114|C|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12223 Jl.21-v.ag.15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO AUGUSTO GARATEGUY BESSONART y MARIA o MARIA DE JESUS NAVARRO NAVARRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. N.o 144| 975), se hace saber que por resolución de fecha 20 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Mario Augusto Garateguy Bessonart y María o María Del Jesús Navarro Navarro, emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Trinidad, junio 3 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 13837 Jl.21-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WIBERTO BERNARDINO RECALDE y DIONILDA CONA PEREYRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6.o ley N.o 10783. — Florida, mayo 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13354 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BLANCO ESCRIU MARIA RAQUEL con CHIAPPE CARLOS EUGENIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a 384, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Raquel Blanco Escriu y Carlos Eugenio Chiappe, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1975. —
5) N$ 70.00 20|pub. 13966 Jl.21-v.ag.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 6|6|75 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN FRANCISCO DIAZ TABAREZ y MARIA PILAR PEREZ CABRERA, (Ficha N.o 353|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 14128 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|5|1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODENER ELBIO SOSA GARCIA y BLANCA ROSA GARCIA PEREYRA, (Ficha N.o 280|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13471 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|XI|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ERASMO ROBUSTIANO TRUJILLO CABRERA y ELICIA GONZALEZ CAMACHO (Ficha número 2511|74), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13470 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de junio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad de bienes existente entre los esposos OFELIO DE LEON ARAMBILLETE y ALICIA MATILDE CORREA, (Ficha número 303|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 13754 Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO BENJAMIN SOSA GARCIA o ELSA MARGARITA ARRIERA, (Ficha N.o 254|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 12489 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN MARTIN LUNA y JUANA VIENO, (F. B. 165|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 27 de mayo de 1975. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 70.000 20|pub. 12160 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don RAUL CACERES y doña GLADYS MARIA CLIVIO (Ficha C N.o 169|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15231 Jl.30.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos FRANCISCA ELIDA LESCANO y CIRILO OLGA BRAVO, (Ficha C N.o 315|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 20 de 1974. — Esc. Carlos M. Mozzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15030 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don WALTER ISIDRO LATAPIE y doña GLADYS DIVER SALDAÑA de LATAPIE, (Ficha C N.o 216|975) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de junio de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 14935 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don CARLOS CODESAL y doña MARIA CRISTINA BUADAS de CODESAL, (Ficha C. Nº 172|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 2 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 14200 Jl.21-v.ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAQUEL ELEONAR PASCAL y ENRIQUE PEREZ MENGOTTI (F 115|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a efecto de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 13938 Jl.21-v.ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA, (A. 37|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 13188 Jn 30.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE MARIO ROCCO BALDOVI y RAQUEL ISOLINA DROVANDI, (artículo 7.o, ley 10.783) citándose a todos los que tengan interés o que comparezcan dentro del término de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — San José, junio 23 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 14361 Jl.14.-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CRUZ MORENO y ANA MARIA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, junio 5 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 12332 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR HUGO CORIOZOLA y HAYDEE ESTER ORDEIG, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o ley 10.783). — San José, junio 11 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 12020 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ATILIO RIVER TORRES contra ANA DELIA PESSI. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 105, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 7 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12130 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — En autos: ARQUIMEDES SEMIANOS contra HILDA BLANCA MEDEROS DA COSTA. "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 126, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 2 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 12177 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANAURELINO VEROS VARGAS y FLORDELICIA BERGER GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, julio 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15133 Jl.30-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1974, mediante resolución número C.228 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ESMIR GOMEZ MACEDA y BAUDILIA ELSA MIGUEL CASAY (Ficha N.o 702 C. año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15424 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don GREGORIO LIDELMAR ROJAS y doña LILIA ETHEL ARISMENDI, citándose por edictos a los interesados con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 13930 Jl.21-v.ag.13.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Camaño María Esther contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 66|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 15162 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN VIÑA. Divorcio unilateral", (B. 2262|74), citar y emplazar a Manuel Penín Viña, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, junio de 1975. — María del Carmen Federbusch. Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 12417 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Augusto Lasala Bellini contra MARIA SARA APOLO FARIAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 154|75), se cita, llama y emplaza a María Sara Apolo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándosele conjuntamente para el previo juicio conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

N$ 105.00 30|pub. 15451 Ag.1 o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Antonio Domínguez Canoura contra GLADYS CRISTINA ANDREU HERRERA. Divorcio". (F. 276|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Cristina Andreu Herrera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

$ 84.000 30|pub. 13431 Jn.25-v.jn.30. Jn.21.-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "María del Carmen Navascues Howard contra ARMANDO AGUSTIN DE LA CRUZ PASTRANA. Divorcio". (Ficha B. N.o 1048|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Agustín De La Cruz Pastrana, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

N$ 105.00 30|pub. 13996 Jl.3.v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "García Acosta, Neris contra ROMERO MENDEZ, ERNESTO. Divorcio por causal", (F. 838|74), se cita, llama y emplaza a Ernesto Romero Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

N$ 84.00 30|pub. 14788 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a MARIA ELENA MORAN (Ficha AB 232|75) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Antonio Piedrabuena bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. 15660 Ag.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GENY LOPEZ da SILVA, (Ficha A B 23|975), a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Solano Silva Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

N$ 28.00 10|pub. 14816 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Dante Alberto Magnone c| ALICIA ROSARIO ALVES. "Divorcio" (Ficha E 148|75) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Rosario Alves para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. 14350 Jl.21-v.set.1.c

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Horacio Pérez Sotelo contra BEATRIZ VETRALE PARDIÑAS Divorcio" (Ficha E|216|75) se cita llama y emplaza a doña Beatriz Vetrale Pardiñas a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

$ 84.000 30|pub 12213 Jn.19-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña IVONNY KIESS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Lezcano, Washington Paris c| Ivonny Kiess. "Divorcio por causal" (Ficha D 33|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 190|75). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

(R. 20|4|55) 30|pub. 32020 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Delia Antoniotti, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez Norberto Rubí contra MARIA DELIA ANTONIOTTI. Divorcio por causal", (Ficha D. 125|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

$ 84.000 30|pub. 12452 Jn.25-v.jn.30. Jn.21.-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Doctor Francisco A. D'Angelo, se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUILLERMO BLANCO, (Ficha D|151|975), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Gómez, Alba Luz contra CARLOS GUILLERMO BLANCO, divorcio por causal" (Ficha D|167|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace saber que se tramitan en este juzgado la Aux. de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

(R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Francisco Reyes contra MARTA ELENA ALONZO. Divorcio" (B. 2060|72), citar y emplazar a Marta Elena Alonzo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

$ 63.000 30|pub. 12412 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Elizalde Graciano J. contra GASTAMBIDE MARINE Divorcio por causal", (D 477|1973), se cita, llama y emplaza a Marine Gastambide, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

N$ 28.00 10|pub. 15137 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rodríguez Cándido contra RITGUAY, CELIA VIOLETA Divorcio por causal" (Ficha D. 35|75), se cita, llama y emplaza a doña Celia Violeta Ritguay de Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

$ 84.000 30|pub. 13818 Jl.1.o.v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Gimelfarbs, Teresa contra YASKY, NAUM MOISES. Divorcio por causal", (D. 31|75), se cita, llama y emplaza a Naum Moisés Yasky, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

$ 84.000 30|pub. 13015 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: Eduardo Raúl Chucarro c| ORQUIDEA MARIA DE CRISTOFARO. "Divorcio" (Ficha 355|75) se cita, llama y emplaza a Orquídea María De Cristofaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 84.00 30|pub. 14683 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos: "Durán, Helena contra DE SOUZA FREITAS ANTONIO. Divorcio". (Ficha A B 71|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio De Souza Freitas, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los autos mencionados y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

$ 105.000 30|pub. 12843 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Céspedes, Teresita Olga contra VENEZIA, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha E. 171|75), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Venezia para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

$ 84.000 30|pub. 12637 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados, César Ramón Charlone Ortega c| BERNABELA HERRERA SANGUINETTI Divorcio" (F. E. 43|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bernabela Herrera Sanguinetti, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 84.000 30|pub. 12153 Jn.25.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c| DARDO ELIO XAVIER VICENTE. "Divorcio" (F.E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezcan ante

este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12937 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelly Renée Kleiman contra CARLOS RAUL AMILIVIA. Divorcio". (Ficha E. 191|75), se cita, llama y emplaza a Carlos Raúl Amilivia a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12309 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfonso García Ojeda c| EPIFANIA GREGORIA DEARRIULAT. Divorcio. (F. E. 11|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Epifania Gregoria Dearriulat, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza F. D. 11|75. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32094 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Mirtha Edith Pregliasco Silva contra RAMON CAMPOS. Divorcio unilateral". (Fecha civil N.o 30|975), se cita, llama y emplaza a Ramón Campos, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 6 de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 13915 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Perdomo, Elbio y ANGELA RITA BLANCO. Divorcio". (Ficha 569|C|1974), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Angela Rita Blanco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 84.00 30|pub. 13783 Jl.21-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: "Cuadrado Esther Haydée contra SOSA CARLOS MATEO. Divorcio unilateral". (F. N.o 434|975), se cita y emplaza a Carlos Mateo Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub 14991 Jl.28-v.set.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Acuña Inchausti Carmen Irene contra MARIANO SILVERA BARRIOS Auxiliatoria de pobreza y divorcio unilateral", (Ficha 477|75), se cita, llama y emplaza a Mariano Silvera Barrios para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esta publicación deberá efectuarse gratuitamente en virtud de estar la gestionante tramitando auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 6 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32423 Jl.21-v.set.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "Cristina Mirtha Roberts contra AMERICO ALFREDO RISSO. Divorcio sola voluntad", (Ficha N.o 937, año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Mirtha Roberts iniciando juicio de divorcio por sola voluntad y se mandó citar y emplazar a Américo Alfredo Risso a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32417 Jl.21-v.set.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SILVIO MANUEL FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado en autos: Palacio María Delia c| Fernández, Silvio Manuel. "Divorcio sola voluntad" (Ficha N.o 284 año 1975) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (artículos 307 Inso. 2.o y 308 del Código de P. Civil. Se habilitó la feria menor para la presente publicación. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 14077 Jl.7-v.ag.18.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor ISRAEL DE LEON, Padrón 6861, Credencial Cívica Serie CPA 6949, desde el 9 de junio de 1975 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercebimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32822 Ag.5-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR División Jurídica

Se emplaza al funcionario DANIEL VIDART a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a efectos de notificarse de la R 63|34|75 de 15 de julio de 1975 del Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32797 Ag.4-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Cítase al señor PEDRO BERNAT Ayudante de 4.a de la Escuela Industrial de Paso de la Arena para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) a declarar en el sumario que se le sigue en la Universidad del Trabajo en expediente 5607|74 el próximo día 4 de agosto del corriente año a las 15 horas, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su comparecencia y aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes. — Iván Coronel, Abogado.
8) (C. C.) 3|pub. 32802 Ag.4-v.ag.6.

Emplázase al señor ANGEL ALBERTO ESPINOSA, Cocinero en la Escuela Agropecuaria de Durazno a comparecer dentro del tercer día a la reanudación de sus tareas bajo apercibimiento de considerársele incurso en abandono de cargo (Art. 42 del Reglamento de Licencias). — Héctor Barbe Pérez, Director División Jurídica.
8) (C. C.) 3|pub. 32803 Ag.4-v.ag.6.

Señorita SUSANA MONTAUTTI ROJAS, cítase a concurrir al local de esta División Jurídica, San Salvador 1674, el día 4 de agosto del corriente año, a las 15 horas a fin de notificarse en expediente 6370|74 (2) de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Sergio Robles, Procurador.
8) (C. C.) 3|pub. 32804 Ag.4-v.ag.6.

Señor RODOLFO TELIZ ARAUJO, cítase a concurrir al local de esta División Jurídica, San Salvador 1674, el próximo día 4 de agosto del corriente año, a las 16 horas, a fin de notificarse en expediente 2123|74, de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas. (Art. 66 de la Constitución). — Julio C. Carbonati, Procurador.
8) (C. C.) 3|pub. 32805 Ag.4-v.ag.6.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza a la señora EMA DOTTI de BUSCATO, Auxiliar de Servicio, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad en lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de mil novecientos veinti y nueve. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32811 Ag.5-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a EDUARDO RUIZ ABOY, funcionario de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Organismo, dentro del tercer día hábil, en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Mayor Ilodino Cruz Secretario Adjunto y Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32789 Ag.4-v.ag.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de este establecimiento, señora FLORA RUFFENER CABALLERO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31, del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctor Juan Carlos Salsamendi. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32788 Ag.4-v.ag.6.

El Centro de Recién Nacidos y Prematuros (M.S.P.) emplaza a la funcionaria ZULMA VIACAVA STRAN, para que dentro del tercer día, a partir de la fecha de esta publicación, se presente a reanudar sus tareas. Bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se le tendrá como renunciante al cargo. — Lilia Marta González, Enc. de Administración.
8) (C. C.) 3|pub. 32797 Ag.4-v.ag.6.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL CONSEJO DEL NIÑO División Internados

Se cita y emplaza a la señora JUANA RENEE BENTANCOR de RESTREPO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, ó aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
8) (C. C.) 3|pub. 32800 Ag.4-v.ag.6.

S.O.D.R.E. SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señora MYRNA BARKI de REYES, para

que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 30 de julio de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 32806 Ag.4-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Delia Cotelo de Viglione y otros contra HERNAN LOMBARDI FAGUNDEZ Intimación" (Ficha C. 151|975), se cita, llama y emplaza al señor Hernán Lombardi Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 14 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
8) N$ 18.00 30|pub. 13916 Jl.21-v.set.1.o

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución 727|975 del 18|IV|975 adoptada por el señor Ministro de Industria y Energía en ejercicio de las atribuciones delegadas se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión parte del padrón N.o 547 ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de Hás. 309.8060 m.c., de propiedad de los señores MARIA DEL CARMEN PONS de PALMA, MERCEDES PALMA PONS de QUARTINO, MARIA PALMA PONS de PAULLIER y CARLOS ANDRES PALMA PONS.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Río Negro y en el Departamento Jurídico de Comipal, Avda. General Flores 2381 en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 32753 Jl.30.-v ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución Nº 54.984 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de junio de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a la formación de un espacio libre, al inmueble siguiente:

Padrón N.o 2.855. — Propietario: Frigorífico Nacional. — Superficie afectada: 480 metros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberá concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 24 de julio de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 32589 Jl.24-v.ag.3.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución Nº 54.985 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de junio de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a la formación de un espacio libre en la esquina N. E. de las formadas por las calles Cerrito y Zabala, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 3.037. — Propietario: N. N. — Superficie afectada: metros 1.250.

Padrón N o 3.038. — Propietario: N. N. — Superficie afectada: metros cuadrados 214.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1º de agosto de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 32778 Ag.1º-v.ag.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para ampliación del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Hospital Militar).

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 artículo 4.o, ampliado por el artículo 1.o de la ley número 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución N o 7.572 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 10 de abril de 1975 ha sido designado para ser expropiado declarándose urgente la toma de posesión del bien inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arzúa, en junio de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 2. — Padrón N.o 25.903. — Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arzobispado Arquidiócesis de Montevideo). — Area: 5.592 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 290, tercer piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones N o 3.958 del 28 de marzo de 1912 previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Héctor M. Pedetti. Subjefe.
9) (C.C.) 8|pub. 32796 Ag.4-v.ag.13.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1975 Nº 265, se designó curador definitivo del incapaz CLAUDIO REGULES FREITAS, a doña María Lourdes Freitas, quien aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 1975.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 15157 Jl.30-v ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. en autos: HECTOR MARTINEZ CARBALLA. "Incapacidad", (L.o 64, F.o 452), se hace saber que por auto N o 10.916, de fecha 19 de agosto de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Martínez Carballa, designándose curador por auto de 20 de marzo de 1975, N.o 2546 a José Manuel Martínez Carballa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) N$ 35.00 10|pub. 15159 Jl.30-v.ag.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GILBERTO ARRECHE BARNECH, con domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 402, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de Hugo Sobrino y Juan Pereira Luz quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15158 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GILBERTO ARRECHE BARNECH, con domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 402, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de Hugo Sobrino y Juan Pereira Luz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15156 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "AMANDA SARTHOU RISO con domicilio en Rincón 625 E. 1, optando al título de Procurador ofrece declaracion de Alberto Lacoste y Mirta Martinel quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo 24 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 13649 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, SYLVIA SUSANA GARMENDIA SCHRODER constituyendo domicilio en la calle Colonia número ochocientos quince escritorio ciento uno optando el título de Procurador ofrezco declaración de Beatriz Baccino y Margarita Rodríguez para informar sobre mi vida y costumbres. — Sylvia Garmendia. — Celia Elena Blengio Rotunne de Machado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 15345 Jl.31.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA MARIA BAÑA BERRUTTI, constituyendo domicilio en Colonia 1551 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de Martha Vendrell y Anna Infante Di Mattec, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Baña. — Jorge Luis Elizalde Abogado. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 21.00 10|pub. 15014 Jl.28-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JUAN MIGUEL SILVA BUSTILLO, constituyendo domicilio en J H. y Obes 1373, optando al título de Procurador ofrezco sobre su vida y costumbres la declaración de Pablo Piacenza y Martín Tornaría. — Juan Miguel Silva — Jorge Piacenza Harriague, Escribano. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 14632 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES LERENA HERRERA, constituyendo domicilio en J. Herrera y Obes 1373, optando al título de procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Juan M. Silva Bustillo y César Alvarez. — Andrés Lerena, Jorge Piacenza Harriague, Abogado. — Montevideo, 23 de junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 14831 Jl 24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Ins-

gancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1275, optando el título de Procurador, ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Pérez Berta sobre mi vida y costumbres. — Juan Carlos Carve Helguera. — José G. Lizrd. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 33.00 10|pub. 15461 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: BEATRIZ SUSANA CALVO WEIGLE de RITTATORE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1120, al señor Juez digo: Que optando por el Título de Procurador, solicito se interrogue a las señoritas Cándida Fernández y Graciela Damasco sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Susana Calvo Weigle de Rittatore. — Juan C. Castellar Vertiz. Abogado" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 35.00 10|pub. 14792 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: MARIA GENEROSA BALDOMIR FELIPEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1471, escritorio 21, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se interrogue a Isabel Somazzi y Daniel Güenaga, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Generosa Baldomir Felipez. — Jorge Canón Pedragosa. Abogado-Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 33.00 10|pub. 15216 Jl.31-v.ag.13.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 563|75

Apertura: 20 de agosto de 1975, a la hora 14, (segundo llamado, hora 15).
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local para el Banco de Previsión Social, en la ciudad de Fray Bentos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de julio de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 32757 Jl.31-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Lic. N.o 426. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 28 de agosto de 1975, hora 14.
Lic. N.o 427. — Material de higiene y limpieza. — Apertura: 28 de agosto de 1975, hora 15.
Lic. N.o 428. — Fórmulas impresas. — Apertura: 28 de agosto de 1975, hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1616 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 30 de julio de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32756 Jl.31-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic 67|75. — Papel higiénico. — Apertura: 26 de agosto de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de agosto de 1975, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.30.
Lic. 49|75. — Cuarto Llamado. — Harina de Maíz. — Apertura: 18 de agosto de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de agosto de 1975, a las 11 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 133, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32745 Jl.30-v.ag.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO D. O. D. E.

Concurso de ofertas N.o 147

Se convoca a presentar ofertas de Consultores Nacionales para el Estudio y Proyecto de Ruta 8, Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja, Tramo: Arroyo Parao, Melo, (quilómetro 397.650).
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, 18 de Julio 1112, piso 4o. previo pago de N$ 25.00.
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada repartición el 28 de agosto de 1975, a la hora 11, en primer llamado.
Si no concurriera el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 29 del mismo mes, a la hora 11 en el mismo lugar.
12) (C.C.) 8|pub. 32752 Jl.31-v.ag.6.

Concurso de ofertas N.o 148

Llámase a concurso de ofertas para el Estudio y Proyecto de Carretera y Puentes de Ruta 30, Tramo: Aprox. 44 quilómetros desde Artigas hacia Masoller.
Podrán presentar ofertas todas las firmas inscriptas en la "Sección Especial de Consultores de Obras y Servicios Públicos", en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Avda. 18 de Julio 1112, piso 4o. en días hábiles de 10.15 a 16 horas para su venta.
La recepción de apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de agosto, a la hora 11, en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas en el día 28 del mismo mes a la hora 11 en el mismo lugar.
Precio del pliego: N$ 29.00
12) (C.C.) 8|pub. 32763 Jl.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Licitación restringida N.o 75|2

Para la confección y aprovisionamiento de Guías de Propiedad y Tránsito para Lanas y Cueros; hasta 125.000 formularios cuadruplicados. Fecha de apertura: 14 de agosto de 1975 a la hora 11.
En caso de declararse desierto el mismo, se realizará un segundo llamado el 18 de agosto de 1975 a la hora 11.30.
La recepción y apertura de sobres ofertas se realizará en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca en la calle Constituyente 1476 (Montevideo).
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en DI.NA.CO.SE. Victoria Plaza Hotel, piso séptimo, escritorio 710 (Adquisiciones), de 9 a 12 horas, ANTEL número 98.486.
12) N$ 12.60 3|pub. 15478 Ag.4-v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO CANTINAS MILITARES

Licitación Pública N.o 85

Primer y Segundo Llamado.

Artículos: Hasta 100.000 quilos de Arroz envasados en bolsas hasta de 1 quilo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 22 de agosto de 1975 a las 10.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 22 de agosto de 1975 a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32824 Ag.5-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 84.

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 300.000 rollos de Papel Higiénico.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados todos los días de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 22 de agosto de 1975 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 22 de agosto de 1975 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32823 Ag.5-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamado:
HC. N.o 1.865 —Furgonetas (Plaza).
Primer llamado: 22 de agosto de 1975 hora 9.30.
Segundo llamado: 22 agosto de 1975, hora 10.00.
El segundo lama de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.
—Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32825 Ag.5-v.ag.7.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Sección Compras y Suministros

Llámase a licitación pública (expediente N.o 71|975), para la adquisición de Maquinaria Agrícola:
2 Tractores 80|90 HP.
3 Tractores 60|70 HP
3 Tractores 40|50 HP.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar de la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Avda. Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Sección Compras el día 21 de agosto de 1975 a la hora 10. — Washington Ghidone, Jefe Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32795 Ag.4-v.ag.6.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública, para la adquisición de un automóvil nuevo, tipo sedan, cuatro puertas, a gas oil o nafta, en todo de acuerdo y ajustado al pliego de condiciones, que pueden ser retirados de 11 a 17 horas en la Sección Recaudación Municipal, Avda. Lecueder número 472, al precio de N$ 15.00 el ejemplar, donde también podrá hacerse las consultas.
Las propuestas para el primer llamado podrán ser presentadas hasta las 12 horas del 28 de agosto de 1975, y de declararse desierto este llamado, queda automáticamente abierto el segundo llamado, cuyas propuestas deberán ser presentadas hasta las 12 horas del día 4 de setiembre de 1975, en la Secretaría Municipal de Artigas, efectuándose la apertura de las mismas el día inmediato siguiente a su recepción y aceptación. — Coronel Moisés F. Cardozo, Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco, Secretario General.
12) N$ 69.00 10|pub. 15??? Jl.31-v.ag.13.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU ESTRUCTURAS METALICAS SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 3-75

Primer y segundo llamado.

Llámase a licitación pública para la confección de estructuras de techo (arcos estructurales, correas, riostras, y colocación de cobertura).
Los pliegos de condiciones y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados previo pago de la suma de N$ 30 en la Tesorería Municipal y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Intendencia Municipal de Montevideo 2.o piso).
La apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en la oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú el día 12 de agosto de 1975 a la hora 12 si para el primero no se contara con el número mínimo de oferentes el segundo llamado se abrirá a la hora 13 del mismo día. — Paysandú, julio 24 de 1975. — Arq. Walter M. Belvisi, Intedente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32810 Ag.5-v.ag.11.

Licitación pública N.o 4-75

Primer y segundo llamado

Parque de Diversiones en Parque Municipal. Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de un parque de diversiones en el Parque Municipal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previo pago de N$ 10,00 en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú.
La apertura de propuestas se efectuará a la hora 13 del día 14 de agosto de 1975.
De no contarse con el número mínimo de oferentes el segundo llamado se abrirá a la

hora 15 del mismo día. — Paysandú, julio 28 de 1975. — Arq. Walter M. Delvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 13814 Ag.6-v.ag.11.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO ACREEDORES

Isla del Francés Ltda. JORGE y VICTOR YOUROFF. Ley 16|9|904. Acreedores: Agraciada 1623. P. 3. Apto. 19.
13) N$ 34.00 20|pub. 14147 Jl.8.-v.ag.5.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

Montevideo agosto 5 de 1975.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO RAMON HUGO de ESCARZA, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 643 e INES CASH, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3264.
FRANCISCO del PUERTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2015 y GLORIA NUÑEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Alto Perú 2015.

OFICINA N.o 2

GERVASIO SABINO BRAVO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Herticochea 4183 y ELVIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2876.

OFICINA N.o 3

EDUARDO OSVALDO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 356 Apto. 205 y MARTA PALLARES 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosvelt 412.
LUIS FERNANDO COIRA, 2? años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Schinca 2470 y NANCY IRENE ZIROLLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3037.
ADAN DUILIO LAZARO CORRALES, 52 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4041 y AZUCENA del CERRO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 4041
FREDY SERGIO LARROSA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno Cibils 6063 y SORANGEL NOEMA CORREA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Grecia 2919.
TONINO CONSTANTINO FRANCO LAMANNA, 24 años, soltero, oficial pulidor, oriental, domiciliado José Prat 4923 y MIRIAN RAQUEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 4923.
MARIO ATAHUALPA FERREIRA, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3245 y ROSARIO EXILDA VIDAURRAZAGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1706, Apto. 17.

OFICINA N.o 5

MANUEL NATIVIDAD GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2425 y ANA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1175, Apto. 201.

OFICINA N.o 6

WALDEMAR MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2438 Apto. 2 y MARIA CRISTINA ANTAL, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1486 piso 1 Apto. 14.
CARLOS JOSE MUSETTI, 25 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Capurro 923 y RAQUEL GODOY, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cuareim 1668.
JOSE ENCARNACION MARTINEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 420 y ANA MARIA BERRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 426.
JOSE UBERFIL MALLADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478, Apto. 3 y RINA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1806.
OSCAR RAMON MENDEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Jose Plat 5194 y ELSA TERESITA AGUIRRE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 560.

OFICINA N.o 7

FELIX OSCAR OMAR PAIS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1254 y MARGARITA MARIA MONTANO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2204 Apto. 8
ELEAZAR PEDRAGOSA, 56 años soltero, armador, oriental, domiciliado Rivera 4796 y LORELEY HILDA de MUCIO, 41 años, viuda, oriental domiciliada Delicias 4822.

OFICINA N.o 8

JULIO ROEL, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2372 y REGINA OLGA CARTAGENA, 49 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Coquimbo 2372.
RUBEN ELIAS ROLDAN, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 3 número 5353 y SELVITA ESTHER SASEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua N.o 5035.

OFICINA N.o 9

PACIFICO CAYETANO SENA, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Yi 1894 Apto 4 y LEONOR ANTELO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Justicia 1968 Apto. 2.
MAURO VALDEZ, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4041 y VIOLETA BIBINA MAIDANA, 39 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Uruguayana 3524 Apto. 10.
JOSE SMITH, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ipané 5326 y ELADIA MARIA HORNOS, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1069.

OFICINA N.o 10

ABELINO VARELA, 24 años, soltero, oficial de la Armada, oriental, domiciliado Navarra 1807 y RINA SABATINI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4226.
CARLOS ROBERTO ATILIO TARIGO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3984 y MONICA BLANCA BERETERVIDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454, Apto. 103.
JUAN MANUEL BARREDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1725 y MYRIAM CAROLINA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Chacarita de los Padres 3297.

14) N$ 3.00 3|pub. v.ag.7.

Montevideo, 4 de agosto de 1975.

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DURE, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Lancaster 4255 y GRACIELA GNAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3827.
JORGE ARIEL AZANZA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Instrucciones 1687 y LYDIA MACEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Instrucciones N.o 1687.
FELIPE SANTIAGO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Calle D N.o 6094 (Carrasco) y MARIA INES FAGUNDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2502.
LUIS EDUARDO ARIAS, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado L. Olivera ..83 y OLGA MIRTHA VICENTINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4266.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO BANEGAS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan José Durán 267 y GLORIA TAMARA CANDAVEZ, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada (Dpto. de San José).

OFICINA N.o 3

MANUEL CASTIÑEIRA, 45 años, soltero, chofer, español domiciliado Robinson 3541 y BILMA ISABEL BRIANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3541.
WALTER RAMON CANABEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1346 y TERESITA ELENA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuelita 4679.
FRANCISCO CAGGIANI, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Obrero 6290 (Secc. N.o 11) y ALICIA MARY CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1817.
JORGE WASHINGTON CANTERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1850 y FELICIA MARTINEZ, 51 años, soltera empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1850.

OFICINA N.o 4

RUBEN DARIO LARROSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1715 y JACINTA MAGDALENA ANDRADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5630.
NELSON OSVALDO FUENTES, 24 años, soltero, inspector sanitario, oriental, domiciliado Añequito 4567 y NELLY CRISTINA GALIANO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Los Camalotes s|n.
RAUL ZENON LARRAÑAGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santander 1583 MARIA CRISTINA LARGHER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1325 Apto. 505.

OFICINA N.o 5

HECTOR NERI GABARAIN, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2229 Apto. 4 y MARIA ROSA IFRAN, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicaragua 2235 Apto. 3.
JORGE SERGIO GARCIA, 30 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Emilio Raña 2634 y LILIAN RITA VENDRAMIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2696 Apto. 9.
RAUL MARIO GIRALDES, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tacuabé N.o 4619 y ROSA IVONE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1586.

OFICINA N.o 6

ANGEL CIRILO MARTINEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Millán 2610 y TAMARA RESTIFO, 20 años, soltera, profesora, oriental domiciliada José Ellauri 815 Apto. 402.
SERGIO MARTINEZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1248 y MARIA TERESA GUERRA, 24 años, soltera, comerciante, española domiciliada Alférez Real 2568

OFICINA N.o 7

OREAL PEREZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232 Apto. 5 y BEATRIZ QUEIRUGA, 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Roque Graceras 828.
JULIO CESAR PEREZ, 23 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Chacabuco 1796 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO SOUTO, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Nueva York 1554

OFICINA N.o 8

JOSE EDUARDO RAMOS, 2? años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2677 y MARIA CRISTINA MAURIN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1672 Apto. 203.
LUIS ALBERTO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1776 Apto. 3 y NELLY CRISTINA RIOS 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Resistencia 1776 Apto. 2.
VICTOR HUGO RAMIREZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Discordia 490 y MARIA CRISTINA PONCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5350.
EDUARDO VICTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 169 y MARIA ESTER BENITEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6?? bis.
ANIBAL RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 2?44 y MARIA ANGELICA GURBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5665.

ANTONIO RIMOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín C. Martínez N.o 2925 y GABRIELA CLARA CASAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1658.

OFICINA N.o 9

ANTONIO SALVIA, 27 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Islas Canarias N.o 4480 y MARTHA CRISTINA NELIDA NEFFA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lenguas 1540.

ALBERTO CESAR SEIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas N.o 4538 Apto. 403 y NORMA MARIA ABELENDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1821.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO OTTONELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Duance 5333 y BEATRIZ COITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria de Carrasco s|n. calle de los Pinos.

OSCAR OLIVERA, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Goblan 239 y GLORIA DE LAZZARI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pereira 1062.

14) N$ 3.00 3|pub. v.ag.6.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RAMOS DE LOS SANTOS, FERNANDO ROBERTO. "Prescripción" (Ficha C 110|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.304, con una superficie de 196 m. 28 dm., con 10.03 m. de frente al sudoeste a la calle Andrés Bello por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2010. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $ 147.000 30|pub. 11760 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: RAMIL LAGO MODESTO. "Prescripcion treintañal" (Ficha V|331|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Elbio Fernández y a Antonio Labrador y Carmen Rey linderos del inmueble ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 132.024 y que según plano del agrimensor B. Silva Díaz de diciembre de 1924 tiene una superficie de 888 mts. cuadrados que se deslindan así; 14 mts. 80 cms. de frente al Este a la calle Carabelas: por el Oeste una línea de igual extensión que lo separa del solar N.o 1; por el Norte 60 mts. que lo separan del solar N.o 3; y por el Sur también 60 mts. que lo separan de la calle Erlich: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.00 30|pub. 14716 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: PIÑEYRO MARQUEZ, JOSE. "Prescripción treintañal", (Ficha V. 637|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus primitivos poseedores y propietarios, señores Alberto Berrutti y Cía o Sociedad Alberto Berrutti y Cía. y Luis Della Cella, o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del inmueble, señores Juan Lambriaso, domiciliado en Francisco Pizarro 5356 Juan A. Casada, domiciliado en Francisco Pizarro 5330, y Juan Nadotti o Nadatti, domiciliado en Isidro Fynn 5337, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 45.575, lindando al Norte con el padrón N.o 45.541, propiedad de Juan Ramón Nadotti o Nadatti y con frente a la calle Isidro Fynn 5337 al Este, con el padrón N.o 45.574, propiedad de Juan A. Casada y con frente a la calle Francisco Pizarro 5330, al Oeste, con el padrón N.o 45.576, propiedad de Juan Lambriaso y con frente a la calle Francisco Pizarro 5366 y al Sur dando frente a la calle Francisco Pizarro, con el N.o 5332; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

16) $ 273.000 30|pub. 13816 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUY CORTABARRIA, JOSE PEDRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 265|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Iruleguy promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

63 hectáreas 4.974 metros indeterminadas en el padrón 531 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Cuchilla Villasboas, compuesto de una superficie de 363 hectáreas 3080, según el plano del agrimensor Ruben González Mazini, de 18 de mayo de 1966 y según plano del agrimensor Juan M. Marfetán, de enero de 1897, está compuesto de 368 hectáreas 9405, que se deslinda así: al Norte una línea recta de metros 2.139,80 (que se incluye metros 50 del cauce del arroyo La Cordobesa) que la separa del padrón 549 perteneciente al señor Arturo Cuevas Cáceres, (antes Aldeana S. A.), al Este el arroyo La Cordobesa la separa de las fracciones dos y tres del mismo plano, pertenecientes respectivamente a los señores Julio C. Iruleguy Canessa y Ernesto J. Cortabarria Zabala, y del padrón 488 del señor Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), al Sur, una línea recta de metros 2.372.20, la separa del padrón 498, propiedad del mismo Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), y al Oeste el camino departamental Cuchilla de Villasboa en tres rectas de 831 metros, 632 metros 80 y 684, lo separan de padrón 2072 del señor Jaime Gindel Beitler. El campo incluye una pequeña fracción de 2 hectáreas 5.538 metros al Oeste del camino departamental Cuchilla de Villasboas y al Este de la mencionada Cuchilla, siendo lindera de dicho padrón 2072 de propiedad del señor Gindel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

16) $ 270.000 30|pub. 11546 Jn.6-v.jn.30. Jn.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARROSA MENENDEZ. JOSE MANUEL. "Prescripción treintañal" (Ficha C.A. 189|75) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho así como a Carlos A. Durruty, Oscar Orozco y Walter Torres para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble ubicado en la 4.a sección judicial (ex 23a.) de Montevideo empadronado con el N.o 87.593 con una superficie total 73.0? metros cuadrados con el siguiente deslinde: 5 metros y 68 centímetros de frente al sudoeste a la calle Presidente Batlle, puerta de entrada N.o 2553; 12 metros y 77 centímetros al noroeste, al frente por formar esquina a la calle General Urquiza; 5 metros y 74 centímetros al noreste con padrón N.o 87.611 y 12 metros y 77 centímetros al sudeste con padrón N.o 87.594. Según el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de agosto de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13300 el 4 de setiembre de 1944. — En fe de ello, de mandato judicial eximo el presente que sello, y firmo en Montevideo el 24 de junio de 1975. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 261.000 30|pub. 15565 Jl.22-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: MAURICIO JIMENEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 551|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mauricio Jiménez promoviendo del inmueble empadronado con el N.o 1321 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas primera sección judicial de este departamento, que forma parte de la manzana N.o 202 zona urbana, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 4168 el 20 de agosto de 1974; consta de una superficie de 215 metros con el siguiente deslinde: Al noroeste con el padrón 4211 en una línea de 11 metros; al nordeste en 20 metros con frente a la calle Eduardo M. Castro; al sudeste la calle Joaquín Suárez en 10 metros, 50 centímetros; y al sudoeste con el padrón N.o 2602 en una extensión de 20 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren asistidos de derechos con relación al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 31 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13965 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: JESUS RODRIGUEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 28|972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar situado en la manzana A de Tomás Gomensoro lindando al norte y noreste en una longitud de ms. 47,25 con la calle Enrique Webb al sur y suroeste. la misma longitud con el padrón N.o 3 al noreste mts. 32,12 con el padrón N.o 5 y al suroeste mts. 32,12 con la calle Treinta y Tres señalado dicho solar con el N.o 4 de padrón. — Bella Unión, abril 25 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 15469 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos GUILLEN CABRERA. DELFINO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 237|C|975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Delfino Guillén Cabrera iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, Villa del Tala, padrón N.o 347, manzana N.o 44, superficie 894 metros 09 decímetros, cuyo frente da, al Oeste, a la calle Oficial N.o 4 de la Villa del Tala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los integrantes de la Sucesión de Marcelino Alem y a los linderos señores Benito Figueredo; Alberto Rosales; Eugenia y Sixta Viera; Domingo Melian; Valentín Triunfo y Marcos J. Rosales y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 189,000 30|pub. 13081 Jun.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO. "Prescripción" (F. N.o 384|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Boggiano en representación del Banco Hipotecario del Uruguay solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto a los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar N.o 1 padrón N.o 1304 m|s. Areas según plano Ms.C. 223 57 y según título Ms.C. 209.05.

Deslinde: Ms. 15,01 al S. de frente a la calle José Pedro Varela entre las de Río Negro y Ansina, distando el punto medio de su frente Ms. 34.225 de la esquina que forma esta alineación con la calle Ansina; Ms. 14,60 al O.

lindando con la propiedad de Manuel Vázquez Termoso: Ms 15 al No. con propiedad de César Telechea; Ms. 15.21 al E. con el solar número 2 que se describe a continuación.

El sobrante tiene salida municipal y está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 2,31 ubicado en el fondo (límite norte) representando el 14,5 o|o del área total.

b) Solar N.o 2 padrón N.o 1354 m|a. Area: según plano Ms.C. 232 73 y según títulos Ms.C. 198:94

Deslinde: Ms. 15,67 al S. de frente a la calle José Pedro Varela entre Río Negro y Ansina distando el punto medio de su frente Ms 29.21 de la esquina que forma esta alineación con la última de las nombradas; Ms. 15,21 al O. lindando con el solar N.o 1 ya descripto; Ms. 15 al norte con propiedad de César Techera; y Ms. 15.82 al este con el solar N.o 3. El sobrante tiene salida municipal y está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 2.31 ubicable en el fondo (límite norte) representado 15,6 o|o del área total.

c) Solar N.o 3 padrón N.o 1355. Area: según plano Ms.C. 197.90 y según título Ms.C. 152.40.

Deslinde: Ms. 11,70 al Sur de frente a la calle José Pedro Varela y Ms. 16.36 al E. también por ser esquina, de frente a la calle Ansina; Ms. 11,70 al N. lindando con propiedad de César Telechea; y Ms. 15,82 al O. con el solar N.o 2 ya descripto.

El sobrante que tiene salida municipal está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 3,99 ubicable en el límite Norte representando el 15 o|o del área total.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 14 de mayo de 1975. — Luis Mazzel Sastain. Actuario Adjunto.

16) (C.C... 30|pub. 32393 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: JUAN OMAR AVILA CABEDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 194|1975) se hace saber que ante Juzgado se presentó Juan Omar Avila Cabeda iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo ubicadas en la tercera sección judicial de Cerro Largo empadronadas respectivamente con los Nos. 5324 y 5385 que constan en total de una superficie de hectáreas 12.5910.

Ambas fracciones se deslindan al Norte con Vicente Mangia y Josefina Hernández; al Noreste camino vecinal por medio con José Pintos; al Sur camino vecinal por medio con Juan Santos y Melo; al Suroeste camino vecinal por medio con Washington Rocha. Juan A. Pintos y otros y al Noreste camino vecinal por medio con Manuel y Carlos M. Raúl Elzaurdia.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a odos los que se consideren con algún derecho sobre las referidas fracciones especialmente a los herederos de Antonio Machado para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 25 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 14480 Jl.17-v.ag.29.

COLONIA

JUZGODO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CARRO VIDAL, JUAN ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha 683|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre: una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronada en zona rural con el N.o 10.737, compuesta de 3 hectáreas, 8.443 metros cuadrados que. según títulos lindan al N. con don Jacinto García, al S. con Domingo Ayarra Garacy, por el E. con Eduardo Viega y por el O. con Francisca Wilson de Raya; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza solicitada, mediante interlocutoria N.o 3044 de fecha 23 de mayo de 1975. — Colonia, junio 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32151 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: CURUTCHET BALAGUER, HECTOR MARIA SOFIA y JUAN ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 77| 75). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Francisco Jorcín y otros o a sus sucesores y a los linderos N. Toja y Angel C. Mediza y a los propietarios de los padrones Nos. 1735 y 524 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia padrón urbano N.o 526 (antes padrón N.o 449) manzana N.o 60 con una superficie de 1824 metros 34 decímetros según plano del Agr. Bismarck Perera de agosto de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4399 del 18 de junio de 1963 que se deslinda de la siguiente manera: al norte-noreste con frente a la calle Rincón; al este-sureste con frente a la calle General Flores por ser esquina; al sur-suroeste con N. Toja y Angel C. Mediza y al oeste nor-oeste con las padrones Nos. 1735 y 524. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

16) $ 252.000 30|pub. 13518 Jl.21-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado; dictada en autos: "Guerra González, Hugo c| CORBO, BENJAMIN (Suc. de) Prescripción" (Ficha 1334|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Guerra González, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, accesorios y la totalidad de sus mejoras ubicado en la manzana 22, padrón 1324 de la ciudad de Maldonado (La Sección Jud.), según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de mayo de 1939 se compone de una superficie de m. 344 dc. 7 y se deslinda así: Norte 8 metros 47 centímetros al frente, sobre calle de "La Florida" entre Rincón y Román Guerra; al Este una línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden respectivamente 5 mts. desde este punto un pequeño codo de 53 centímetros en dirección Este a Oeste y desde aquí en 38 metros en dirección Norte a Sur confinando con más terreno del señor Vicente Concesión; al Sur 7 metros 94 centímetros con terreno de la sucesión Dolores Delgado de Píriz y al Oeste 43 metros limitando con Guillermo Alvarez.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de don así como a los linderos respectivos, para que Benjamín Corbo y Laureana Graña de Corbo, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de octubre de 1973. — Nolly Nóble, Actuario.

16) $ 294.000 30|pub. 13374 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Méndez, María y otro c| FOGLIA. MARIO y OTROS. "Prescripción treintenaria" (Ficha 278|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados o con derecho sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 3 de la manzana 10 de Punta del Este según compromiso de compraventa que se acompaña y que según el plano de mensura de los agrimensores Washington Torterolo Segovia y Jorge Rodríguez Mata del 15 de diciembre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3862 el 17 de diciembre de 1971 que se acompaña empadronado actualmente con el N.o 1705 y corresponde a la carpeta manzana 10 de la primera sección judicial de Maldonado. Punta del Este y consta el mismo de una superficie de 539 mts. 239 cmts: con 17 mts. 78 de frente a la actual calle 16 Las Algas (antes calle del Puerto). lindando con los padrones Nos. 49, 50 y 51 para que comparezca en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, mayo 27 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 13472 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó MARIA ESTHER ELISSONDO GOÑI (Ficha C. 176|975), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras dominiales que le acceden. sito en manzana N.o 195 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 1729, que según plano de Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1393, el 30 de noviembre de 1962. consta de una superficie de 557 metros y linda: 26 metros 65 centímetros al N.E. con la calle Zorrilla de San Martín; 20 metros 90 centímetros al N.O. de frente a calle Arizti por ser esquina; 26 metros 35 centímetros al S.O. con padrón número 1728 y al S.E. dos rectas de 13 metros 10 centímetros y ocho metros con padrón número 1730.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el curso. — Fray Bentos, mayo 30 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 14483 Jl 31-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado CELIA SULPICIA GOMEZ de VITTORI (Ficha C N.o 136|975) a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le accedan, empadronado con el N.o 1286, sito en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Mayo S. Martínez, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 1431, el 15 de julio de 1963 tiene una superficie de 946 metros 87 decímetros y se deslinda así: 21 metros 82 centímetros al S.O. de frente a calle Lavalleja; 43 metros 35 centímetros al N. O. de frente a calle Roberto Young, por ser esquina; 21 metros 89 centímetros al N. E. lindando con el padrón número 1287 de M.a Teresa Roldán y 43 metros 30 centímetros al S. E. con padrón 1293 de Martín M. Coria.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirá la causa. — Fray Bentos, mayo 7 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 252.000 30|pub. 13135 Jn.20.-v.jn.30. Jl 21.-v.ag.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: SOSA ALVAREZ FLORIANO CORNELIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 345|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Florencio Cornelio Sosa Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, Manzana 223 de Rocha 1.a Sección Judial. Padrón N.o 3023, de una superficie total de 1253 metros 90 decímetros compuesta por las fracciones Nros 1. 2 y 3, que se deslindan así: Al suroeste, recta de 17 metros 18 centímetros, de frente a la calle Dinegri Costa; al noroeste, recta de 51 metros de frente a la calle "25 de Agosto"; al noreste, recta de 40 metros por medio con el bien empadronado con el número 3012; y al sureste. línea quebrada formada de tres segmentos rectos de 16 metros 64 centímetros, 21 metros, 82 centímetros y 34 centímetros por medio con los bienes empadronados con los Nros. 3016 3017 y 3022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de Apoderado, legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 13604 Jl.21-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: GONZALEZ DOMINGA. "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 168|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dominga González, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos terrenos solares manzana 158 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial empadronados con los Nos. 173 y 176 compuestos de una superficie total de 310 mts. 89 dms. según plano del Agr. Soria Muscio que lleva el nú-

mero 271 en la inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y que linda: al SW en 14 ms. 48 cms. con frente a la calle Leonardo Olivera; al NW en 21 ms. 47 cms. con padrón N.o 174; por el NO.E en 14 ms. 48 cms. con padrón 177 y al S.E. en 21 ms. 47 cms. con frente a la Av. Monterroso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Juana Honorata Barrios y Cesaria Barrios o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta publicación se hará gratuitamente en virtud de estar la gestionante tramitando auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32336 Jl.21-v.set.1.o

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTINEZ, PEDRO LIBORIO. Prescripción (A. 510|974), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cual quier título, universal o particular, a los propietarios anteriores o a sus sucesores y especialmente a los linderos del inmueble objeto de esta acción, que es la diferencia de área 85 metros cuadrados, del inmueble ubicado en "Barrio Industrial", Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 3527, que según títulos cuenta con una superficie de 60 metros cuadrados y según plano del Agrimensor José María Teijeiro del 30 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4802 el día 3 de enero de 1974, tiene una superficie de 145 metros cuadrados que deslinda: al Norte 7 metros 25 centímetros con calle 25 de Agosto; al Sur igual extensión con padrón N.o 3626; al Este 20 metros con padrón N.o 3628 de Héctor C. Díaz y al Oeste en igual extensión con padrón N.o 3626 de la Sucesión Miguel Bentancor, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 597 y 276 del C.P.C..

Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. (resolución del 20 de abril de 1955). — San José, junio 24 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32709 Jl.25-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR, Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2314, con una superficie de 3.747 metros con 208 centímetros cuadrados, manzana N.o 343.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Montaner y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.00 30|pub. 14477 Jl 21.-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL de LOSADA y otros. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el apoderado don Lucrecio Artigas Losada por sí, y en representación de doña Irene Montiel de Losada; Eladio Losada; Ider María Losada; Juana Simeona Losada de Da Silva; Olga Nelly Losada; Waldemar Losada Núñez; María Elda Losada Núñez; Nibia Leila Losada de Acosta; Floro Acosta Ramos; Delia Elira Losada Núñez; Artigas Nery Losada Núñez; Laura Núñez de Losada, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles Fracciones de campos ubicados en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5868, 28 hectáreas 7128 metros cuadrados; Padrón N.o 5868, 9 hectáreas, 3313 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Agustín Sasía y Gabriel Sasías y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 210.000 30|pub. 12403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, Registra obras de sus asociados:

MARUJA QUADROS: Canción para mi Niña Cristina, (Canción).

WALTER DOPICO y MARCELINO MENDEZ Desembarco, (Valseado).

HILARIO PEREZ: El Gato de Ignacio, (Gato).

DEBORAH JAWETZ: No Mires Hacia Atrás, y El Inmortal, (Canciones).

DANIEL VIERA y VICTOR MARTINEZ: Hoy es el Día, (Canción).

ANA MARIA BARCELLOS: Canción del Carretero, (Canción).

WALTER BATALLA: Debo Triunfar, (Candombe); Tengo Ganas de Llorar (Candombe) y No Quiero que Juegues con mi Cariño (Canción).

JUAN C. SALVERAGLIO Canción a la Paz y del Alma (Canción).

CARLOS A. RODRIGUEZ: Primero Oriental (Canción).

DOLORES LOPEZ: Quiero Prados Verdes, La Soledad que me Distes, Todo Gira (Canciones) y Mi Niño (Canción).

ORLANDO ROMANELLI y HUGO ALBERTO SALLE: Flores Pal'General (Candombe).

MARGARITA ROMEU: Cuarteto para Cuerdas, Violín I, Violín II, Viola y Cello (Concierto).

OSCAR ARECO y DE CANTOU: Mi Azafata (Tango).

ALFONSO PISERA: A don Diego (Tango).

ANTONIO MARQUEZ y ELIDA CLAVIER: Himno Turístico del Uruguay (Himno).

LUIS CARABELLI, DANTE MAGGI, MANUELA PEREYRA RODRIGUEZ: Así te Quiero Uruguay (Milonga).

ROBERTO HERNANDEZ y DANTE MAGGI: Barra de Maldonado (Vals) y Panaderito de Cardo (Zamba).

RICARDO RISSO: Recuerdo N.o 13 (Canción) y Algún Día lo Sabrás (Canción).

LUIS A. JAVIER: Linda Vigüela Oriental (Estilo) Proseando con mis Hermanos (Cifra).

NICOLAS VIDAL y FLORO LOPEZ: Siempre Oriental (Milonga Canción).

JUSTO POZZOLO: Sueño de Tango (Tango).

MILTON COSTA: Nostalgia Tanguera (Tango).

MILTON COSTA y ROMULO PORTA: Corazón Americano (Vals).

HUGO ALBERTO BALLE y JOSE MARIA LORENZO: Era mi Barrio (Tango).

HEBER N. DELLE ONDE: El Eco de tu Voz (Melodía).

JULIO GADEA: Guitarra Amiga (Milonga Canción), Milonga Fuerte (Milonga) y Amigo Sol (Canción).

RUBEN DARIO BERRETTA: Un Recuerdo para los Amigos (Canción).

HUGO GARCIA TRON: Para ti Hijo (Vals).

LUIS A. GUARNON: A Carlitos Roldán (Milonga).

JULIO W. NUÑEZ FONTES: La Calesita de mi Hija, Guitarra Dile Quien Soy (Canción). Tapera E'Los Shirimanes (Chamarrita).

RAMON WALTER RODRIGUEZ: Lágrimas Puras (Balada), Mala Madre (Vals).

JUAN A. FLORES y DUQUE DOMINGUEZ: Canto para Ti (Shake).

JUAN ALBERDI: Barranquilla (Cumbia).

JORGE VILLALBA: Pal' que lo Sea (Milonga) y Uruguay Navegante (Rasguido).

MARGARITA SOLER: A los Forjadores de la Patria (Canción) Milonga Triste a don Luis Alberto Zeballos (Milonga).

SANTIAGO GONZALEZ: Recuerdo de mi Pago: (Zamba), Canción para una Madre Perdida (Canción).

DANILO JORGE NICOLAS: Hoy Vuelvo a mi Pueblo (Bolero), y Nuestro Dios (Baion)

ANA MARIA BARCELLOS: Mis Amigos (Canción) y Canción del Carretero (Canción).

WALTER SILVA y NELLY MORA de VAZQUEZ: Si Volvieras (Bolero).

MIGUEL ANGEL MONTIEL y RODOLFO GOMEZ: La Felicidad es lo que Busca el Hombre (Soul).

DOMINGO D'ELIA y JUAN ANGEL GABITO: El Rechifle (Tango) y Mi Sola Soledad, (Tango), Andate (Tango).

ROGELIO COLL y JUAN PAGANI: Porque Vosviste (Tango).

SERGIO REGA: Pajarrillo (Canción).

DANIEL BELLO NECELLA: Sueños (Canción).

SERGIO IRIARTE: Lamento Latino (Canción).

MIGUEL ANGEL MATTOS SANTURIO: Si tu no Estás (Candombe), Me Siento Solo, (Candombe) y Un no se qué (Candombe).

WALTER DOPICO y MARCELINO MENDEZ: Sublime Evocación (Vals).

MIGUEL ANGEL MATTOS SANTURIO: Ya no eres como Antes (Rock Balada).

AMALIA DE LA VEGA: La India Cruda (Milonga) Nieblina (Estilo) y Querencia (Milonga) con Letra de Tabaré Regules).

OLGA GARCIA: El Sentir de una Oriental (Milonga) y Tacuaras Trabuco y Sable (Zamba).

MIGUEL ANGEL MATTOS SANTURIO: Las Calles de mi Ciudad Encierran (Candombe).

WASHINGTON y CARLOS BENAVIDES: Milonga del Cordobés (Milonga).

JORGE GURASCIER y MARUJA QUADROS: Dos Cielos y un General (Canción).

ROBERTO DIONIGI y MOISES MACHADO: A Bella Unión (Zamba).

RONALD PAIS: Creo en el Amor Otra Vez (Shake) y La Historia de Pedro y Jauana (Balada).

FRANCISCO CARBONI VICENT: Nuestra Patria (Marcha) y Contemplando (Canción Folklórica).

LAURITA CERBASI e IRIS FERRET: Nana del 19 de junio (Op. 57).

DANILO NICOLAS: Volví a ver si tu me Amabas (Bolero Español) y Camaguey, Camaguey (Plena).

ROGELIO COLL: Tiempos de Hoy (Tango).

GERVASIO ANDRADE: Bembibere (Marcha) y Libertad en mi Patria (Marcha).

JOSE GRAND GARISTO: Montevideo de mi Querer (Canción del Litoral).

JOSE GRAND GARISTO: Changador (Sobrepaso).

PEDRO DANIEL ANTON PETER: Pensamiento Humano (Blues Lento).

ARTURO FARIAS: Tolongo (Candombe).

LAURITA CERBASI y E. JOSEPHINE GARD: Himno a la Escuela Marítima (Op. 58).

LAURITA CERBASI e IRIS PERRET: Loas al Batallón Florida (Op. 56).

JORGE CAUCI y ALBERTO DOGLIOTTI: Habitación 337 (Candombe).

ORLANDO ROMANELLI y ALBERTO MASTRA: Necesito tu Perdón (Tango).

NANCY SAN NICOLA: La Pituca (Milonga) y Un Adiós en la Noche (Vals).

JORGE VILLALBA: El Baile de la Blanqueada (Polca) y Cielito del 25 (Cielito).

ALICIA MESSINO, EUSEBIO M. MARTINEZ y DANIEL C. MARTINEZ: Huella a Artigas (Huella Vidalita).

ERLAN V. GHISO y RONALD PAIS: Cuando seamos Viejos (Balada).

HUGO ALBERTO BALLE, JOSE MARIA LORENZO y JUAN ANTONIO FLORES: Pichuca (Tango Canción).

JORGE BINGERT: Mi Boogaloo (Bagalú) y Candombeando y Gozando (Candombe).

MIGUEL ANGEL RAMOS: Canto a mi Tierra (Album Musical).

ALVARO DE LUNA: Glosas para la Audición "Puente de Tango" (Glosas).

EDGARDO LEON: Segundo |Album de Poemas).

MARIA ELENA EYRAS: Elena Eyras (Seudónimo) y El Logro (Poema).

MARILUZ GARAT BUONOMO: Entre los Dos (Album de Poemas).

MARIA JULIA QUADROS NIETO de GRINNER: Maruja Quadros (Seudónimo).

EDGAR LUIS MOREIRA DIAZ: Edgardo León (Seudónimo).

EDGAR LUIS MOREIRA DIAZ: Mi Primer Amor (Album de Poemas).

REGINO SANTOS VEGA: Cielito del Labrador (Poema).

GRACIELA DA CRUZ de ALVEZ: Naturaleza, Vida y Canto (Album Musical).

HECTOR CURBELO BENTANCOR: Noche Morena (Album Musical).

ELBIO ALTESOR TITO: Altesor de la Sierra (Seudónimo).

SANTOS INZAURRALDE RODRIGO: Primero Oriental (Poema).

NELSON SPAGNOLO BRANDON: Sebastopol (Seudónimo).

JAIME y RUBEN URRUTIA y JORGE SCHEK: La Escuelita del Crimen (Libretos de Carnaval 1975).

CARMELO MAESTRIANI: La Matraca 1975 (Libreto de Carnaval

JOSE FRANCISCO BLANCO: Los Grandes del Buen Humor (Piko y Pako) (Libretos de Carnaval 1975).

CARLOS D'ANDRAYA: Divertilandia (Album de Libretos de Carnaval 1975).

JUAN JOSE MARQUEZ: Embajada del Buen Humor 1975 (Libreto de Carnaval).

AIDA IFRAN de LUONGO: Canto al Uruguay (Album de Poemas).

WALTER SILVERA: Tamberito y Carlito (Album de Libretos de Carnaval 1975).
RUBEN LENA: Mi Nombre es Climar (Poema).
MARCELO RIZZANA: Relatos y Romances del Amanecer (Libreto de Programa de Radio).
ABEL TECCO: La Hora del Adios (Poema).
HOMERO MARTINEZ: Habrán Visto 1975 (Album de Libretos de Carnaval 1975).
MONICA CUESTA: Arco Iris (Album Musical).
FEDERICO J. BRASO: Vocación de Florencio (Obra Teatral).
RAMON MERICA: Cantar en Paz (Espectáculo Musical).
PEDRO ZALKIND: Yo Quiero un Santo que me Apasione (Músicas y Letras para la Comedia Musical) y Orquesta de Señoritas (Música y Letras para la Comedia Musical).
HUMBERTO CARROZZINO CAPANO: Anhelos y Nostalgias (Album Musical).
ELENA E. AGOSTO: Doña Cubreteteras y los Perros Caminantes (Teatro para Niños).
MYRIAM RIBEIRO: Hoy se Vive Así (Album de Poemas).
MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA: Myriam Ribeiro (Seudónimo).
FLORIO G. ARDUINO: Puchero a la Española (Revista de Zarzuela en Tres Actos).
HERNAN RODRIGUEZ: Titeretadas de aquí y de allá (Album de obras para Títeres).
DUQUE DOMINGUEZ: Yonny Ley (Seudónimo).
ROBERTO BARRY: El Mundo Gira en el Sexo (Libreto para Revista Musical).
ENRIQUE CORREA LUNA: Alvaro de Luna (Seudónimo).
ROBERTO BARRY: Armonía (Album Musical).
RENEE REY: El Hada Rosada y el Marcianito Atómico (Texto para la Comedia Musical).
JUAN CARLOS PATRON: El Mono Relojero (De Constancio Vigil) Versión Autorizada.
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO: Canciones para Tí (Album de Poemas).
PEDRO M. MINOLI: Olimpo (Album Musical).
ADAN CRUZ y TITO SILVA: Crus! (Album Musical).
HAYDEE O. GALLO: Mi Hijo (Poema) y Amistad, Un Recuerdo para Gardel (Poemas).
MIREYA BENTANCURT: La Niña de la Cañada (Album de Poemas).
JULIO CESAR CASTRO: Don Verídico (Programa Radial).
WOLFRAN ADOLFO LEMES y DANIEL BERRUETA: Sabor al Uruguay (Album Musical).
LEANDRO ROBELLA: Album Robecar 1975 (Album de Libretos Carnaval 1975).
HECTOR SALABERRY MIRANDA: Canción a Susana (Album Musical).
ELBIO BARSO: María Morena (Album de Poemas).
OFELIA GONZALEZ de SAPONE: Reconociendo (Album Musical).
ANGELA CACERES QUINTERO: Muerte de Florencio Sánchez (Teatro).
RICARDO CANFIELD: Interrogación de Cuna (Poema).
PEDRO DANIEL ANTON BASIGALUZ: Peter (Seudónimo).
TOMAS CORTES: Mejicaneando (Album de Libretos de Carnaval 1975).
JUAN CARLOS PATRON: Abril de los Orientales (Pieza Histórica en 1 Acto y 3 Cuadros).
WALTER BONFIGLIO: Colores (Album Musical).
SANTOS INZAURRALDE RODRIGO: Huraña y Aprendiz (Poemas).
GREGORIO AMARAL: Los Charlestom 1975 (Libreto de Carnaval).
GERMAN SANCHEZ: Momo Feliz (Album de Carnaval 1975).
MIREYA BENTANCURT: Esta es mi Patria. Se terminó la Guerra (Album de Poemas).
ROSA HARING de ROZENSON: Catherine Dresel (Album Musical).
ORANGEL HEBERT BARCELO: Un Poema de Amor y de Ternura (Poema).
MARTINA MARTINEZ de SANTELLAN: Mis Recuerdos (Album Musical) y Primavera en Invierno (Album de Poemas).
GERARDO NEBEL: El Mundo Azul Ensayos).
LUCIO MUNIZ: Palabras en Canto (Poema) y De Seis Canciones (Album Musical).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: Dueños del Mundo (Poema).
OSCAR GRANADOS MENDY: Humoristas del Betún 1975 (Libreto de Carnaval).
ANTENOR AGUILAR OLIVERA: Alma y Corazón Seudónimo).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: Hasta Morir mi Ser (Album de Poemas).
CORIUN AHARONIAN: Homenaje a la Flecha clavada en el Pecho de Don Juan Díaz de Solís y Gran Tiempo (Músicas Electrocústicas)
LUIS ERNESTO TELECHEA: La Soledad en Mi (Album Musical).
MARIA ESTHER CARAVALLO: Sábado de Amor (Poema) y La Paloma (Poema).
ELBA BERHAU de TESSORE: Interiormente (Poema).
JULIO CESAR CASTRO: El Tractor (Monólogo).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: La Lluvia (Album Musical).
ANGEL SALPETRO. Amor y Consecuencia (Cuento).
JULIA VALDEZ: La Alondra (de Jean Anouilh) Traducción autorizada
NELSON SPAGNOLO: Sopa con Letras (Espectáculo Musical para Café Concert). — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 071.50 10|pub. 14895 Jl.25.-v.ag.7

TIBERIO ROTH STRAUMAN: Aquí se Mata de Risa (Comedia Musical). — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 14906 Jl.25.-v.ag 7.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARMADORES (ALAMAR), solicita la inscripción del Informativo Alamar, del cual se declara editor — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 14769 Jl.24-v.ag.6.

G. C. y ASOCIADOS, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Mirbita", del cual se declararon autores. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 14783 Jl.24-v.ag.6.

RUBEN ROLANDO YAÑEZ ALONSO, solicita la inscripción de la traducción de la obra de Aristófanes titulada "Pluto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 14835 Jl.24-v.ag.6.

NANCY MARIA ACUÑA RIVERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Shi Shi" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 14817 Jl.24-v.ag.6.

OCTAVIO POSADA ALPUY por la Comisión del Formulario Terapéutico Nacional solicita la inscripción de la obra titulada "Formulario Terapéutico Nacional" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 15262 Jl.30.-v ag.12

JOSE SANCHEZ ABAL y ROBERTO D. MAISONAVE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cunicultura en el Uruguay" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 15292 Jl.30.-v.ag.12.

CARLOS MANUEL MARTINEZ SANCHEZ solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Recorriendo el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 15445 Ag.1-v.ag.14.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ANSELMO BRUZZONE, (V. 354|975), pues donde en la misma dice: "hijo legítimo de Juan Bruzzoni y nieto de Cayetano Bruzzoni", debe decir: "hijo legítimo de Juan Bruzzone y nieto de Cayetano Bruzzone". — Montevideo, 29 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15652 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LAURA BRAGA AGUERRE (V|54|975) pues en la misma donde dice "Jorge Luis Braga" debe decir "José Luis Braga". — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 45.00 15|pub. 15315 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos. ALCANTARA MORALES SILVA, "Rectificación de partida" (Ficha E 1874|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como de sexo "Masculino" debe decir "Femenino" y donde su nombre figura como "Alcantaro" debe decir "Alcantara" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32736 Jl.29-v ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIO JAIME SZCZEPKOWSKI ALTALEFF, (V. 44|975), donde dice: "Abraham León Szczepcovski" debe decir: "Abraham León Szczepkowski", y donde dice: "Sara Altalef", debe decir: "Sara Altaleff" por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de MARIA LUCIA PETIT CANZANI (V|156|975) donde la madre figura como "Alicia Carolina Lanzani" debe decir "Alicia Carolina Canzani" y donde el nombre del abuelo materno figura como "Alberto Lanzani" debe decir "Alberto Canzani" por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1975 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
19) Jl.30 15|pub. [illegible] Jl.24-v.ag.20. ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN FERNANDEZ y MARIANO LARROBLA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde el nacimiento de la contrayente figura como "12 de diciembre de 1953" debe decir "15 de diciembre de 1953" por ser como corresponde. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
N$ 42.00 10|pub 15160 Jl.3.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SUSANA ROSMARY PINO HERNANDEZ pues en la misma donde la inscripta figura como "Susan Rosmary hija de Edilberto Isaac Pinto" debe decir "Susana Rosmary hija de Edilberto Isaac Pino" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32742 Jl.3 ag.15.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGELA IBARRA MONTAÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre y la abuela de la inscripta figuran con el apellido de Montaña debe decir "Montaño", siendo este el verdadero apellido materno de la inscripta
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 17 de 1975 — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto
19) [illegible] 13744 [illegible] ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de LENITO BENDETTO ANDREONI y LIDA WILLENGTON BECERRA y ALEJANDRO LUIS ANDREONI respectivamente estableciéndose que donde dice en ambas partidas "Lyda" debe decir "Lida". — Montevideo, junio 7 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. [illegible] Jl.30-v. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de Defunción de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, pues en la misma donde el occiso figura como de nacionalidad oriental, debe decir español por ser esta la verdadera nacionalidad del causante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub. 13537 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER HALUSKA estableciéndose que en donde figura el apellido como "Haluzka" debe decir "Haluska". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32635 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de SARA REBECA LIPKINDAS, pues donde dice: "Lipkind", debe decir: "Lipkindas": 2) De nacimiento de Cecilia y Abraham Isaac Cohn Lipkindas donde dice: "Lipkind", debe decir: "Lipkindas". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32821 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ANTONIO MARTEGANI y GRACIANA LEONIDAS TORRES (Ficha B 122|75) donde la contrayente figura "Leonides Graciana Martinez" debe decir "Graciana Leonidas Torres" y donde dice "hija de..." debe decir "Máximo Ramón Torres"; y donde dice "y de Jacoba Martínez" debe decir "y de madre desconocida". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32782 Ag.1-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas siguientes:
a) De matrimonio de JORGE RUBENS GRASSI y SUSANA JUANA VASSALLO pues donde dice "Susana Vassallo debe decir "Susana Juana Vassallo";
b) De nacimiento de ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO donde la madre figura "Susana Vassallo" debe decir "Susana Juana Vassallo";
c) De nacimiento de GISELLE GRASSI VASSALLO donde dice "Susana Vassallo" debe decir "Susana Juana Vassallo". — Montevideo, junio 27 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 15592 Ag.4-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ZULMA GLADYS CORREA pues donde dice "Zulema Gladys Correa", debe decir "Zulma Gladys Correa". Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32247 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AMALIA VERONICA CABALLERO (Ficha B 180|75) pues donde dice "Amalia Verónica Caballero" debe decir "Alejandra Caballero". — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 14676 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado tramita la rectificación de partida de matrimonio de PEDRO MIGUEL ANGEL VERDE y FERMINA SALDAÑA pues donde el contrayente figura "nacido el nueve de setiembre" debe decir "nueve de octubre". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32649 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS RILL y ANA MARIA COLMAN DE RILL solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Alejandro en el sentido de que donde dice "el día veintiocho de agosto de 1970 nació una criatura" debe decir "el día cuatro de diciembre de 1969 nació..." que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32790 Ag.4-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA DE LIMA de LOPEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente Delma de Lima, pues figura inscripta como nacida el día "veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho" y debe decir "veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho" y en el sentido de que donde dice —al margen— que el compareciente Bruno López, es casado con "María Leico" debe decir "Delma de Lima" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está exonerada del pago de tributos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32792 Ag.4-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SHIU BING TUNG. Rectificación de partida" (490|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Bing Tung Shiu y Leticia Chan, donde el contrayente figura como "Jorge Shiu" debe decir: "Bing Tung Shiu" y donde la contrayente figura como "Leticia Chen" debe decir: "Leticia Chan"; b) De nacimiento de Yee-Ling Shiu Chan, donde la recién nacida figura como "Yiling", debe decir: "Yee-Ling"; donde el padre figura como "Jorge Shiu", debe decir: "Bing Tung Shiu" y donde la madre figura como "Leticia Chen", debe decir: "Leticia Chan" y donde dice nacida "5 de febrero de 1954" debe decir: "Tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco"; c) De nacimeinto de Wei-Ling Shiu Chan, donde la recién nacida figura como "Feling" debe decir: "Wei-Ling", donde el padre figura como "Jorge Shiu", debe decir: "Bing Tung Shiu" y donde la madre figura como "Leticia Chen", debe decir: "Leticia Chan". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 94.50 15|pub. 15660 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos BONINI DE MATTIA DANILO. "Rectificación de partida" (F. 290|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Danilo Dante Bonini De Mattia pues donde el padre figura como "Danilo José Bonomi" debe decir "Danilo José Bonini". — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 13404 Ag.1-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y JUAN PEDRO CALONGE ALVAREZ en el sentido de que en la primera donde dice "que es hija legítima del declarante y de María C. Alvarez"; y en la segunda donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Celia Alvarez" en ambas debe decir "y de Gabriela Alvarez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 15317 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO HUMBERTO CIOCCA en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Chioca" debe decir "Ciocca" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 15064 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE BAGNATO y BLANCA DELIA ANDRADE (V|591|975) pues en la misma, donde dice: "Blanca Andrade" y "primero de junio", debe decir: "Blanca Delia Andrade" y "primero de julio" — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15653 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO GENARO APUD RODRIGUEZ (V|578|975), pues en la misma donde dice: "Cemir Abraham", debe decir: "Temir Abraham Apud". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 15658 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DOMINGO PACCE y LUISA RAMONA BERRUTTI; de nacimiento de FELICIA PACCE; CARLOS FRANCISCO PACCE y GERARDO CARLOS PACCE (Ficha V|455|975) pues en las mismas donde figura el apellido "Pace" debe decir "Pacce". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15316 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V 297|975) pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Elore Ley" debe decir "Eduardo". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 14678 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ATALIVAR FERNANDEZ y BLANCA BAEZ (V|118|975) pues en la misma donde el esposo figura como "Aureliano Fernández" debe decir "Juan Atalivar Fernández Molina". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32624 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: LORENZO DELGADO y JOSEFINA HILARIA y NELLY NOEMI DELGADO. "Rectificación de partida" (Ficha E 2027|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Noemí Delgado de Rijo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como "María Hilari" debe decir "Josefina Hilaria" y de matrimonio de Josefina Hilaria con Lorenzo Delgado en el sentido de que donde la contrayente figura como "Josefina Hilari" debe decir "Josefina Hilaria" y donde el padre de la misma figura como "Antonio Hilari" debe decir "Antonio Hilaria" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 73.50 15|pub 15067 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEREZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 573|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Manrique Pérez —acta número 169— Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo —18 de abril de 1957— en el sentido de que donde se establece el nombre de los padres del inscripto como "Líber Manrique" y "Lila Celeste Pérez Pereira" debe decir "Urano Líber Manrique Bolten" y

"Lelia Celeste Pérez Pereira" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 14563 Jl.21.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos: "ELSA GONZALEZ MONTES FRUNIZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 715|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa González Montes Fruniz, en el sentido de que donde dice que es nieta por línea paterna de Saúl González debe decir "de Saúl González Moores" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 32246 Jl 21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de SAMUEL HOCHMAN y DOBE ZARUCKI (V|399|974) donde dice "Soula Zaruki" debe decir "Leiba Zarucki" Nacimiento de Dobe Zarucki donde dice "Zaruski" debe decir "Zarucki" y donde dice "Zillerjorb" debe decir "Zyiberfarb". Nacimientos de Beatriz Silvia, César y Sergio Hochman Zarucki donde dice "Zaruki o Laruki" debe decir "Zarucki" y donde dice "Freida o Frida Zyeberbarb o Zieberfarb" debe decir "Freida Zylberfarb" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 14715 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JULIO CESAR RAMOS FRANCO pues en la misma donde el padre del inscripto figura como "Felipe Carlos Ramos" debe decir "Carmelo Felipe Ramos". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Miguel Angel Cicciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32741 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA DOS SANTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como "hija natural de María Santos" debe decir "hija natural de María Dos Santos". — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 15158 Jl.30-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTHER ESTEVES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Fernando Ferreira pues en la misma donde la contrayente figura como "Blanca Esther Alvez nacida el 22 de enero de 1921 en Corimbe 4298 debe decir "Blanca Esther Esteves nacida el 7 de octubre de 1916 en Tacuarembó". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 15161 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "CINARA RAQUEL KRAMER BELO" estableciéndose que en donde la misma figura como "Synara Raquel Kramer Roquel" debe decir "Cinara Raquel Kramer Belo" y donde dice hija legítima de "Diamela Del Carmen Roquel" debe decir hija legítima de "Diamela Del Carmen Roquel Belo". — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub. 15302 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) De nacimiento de MARIO WASHINGTON FERREIRO GARCIA donde dice "María Wasington Ferreyra debe decir 'Mario Wáshington Ferreira'";

b) De matrimonio de MARIO WASHINGTON FERREIRA y GRACIELA GARCIA donde la madre del contrayente figura "Ramona Pereira" debe decir "Ramona García";

c) De nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREIRA GARCIA donde dice "Mario Ferreira" y "Ramona Pereira" debe decir "Mario Wáshington Ferreira" y "Ramona García";

d) De nacimiento de JUAN CARLOS FERREIRA GARCIA donde dice "Ramona Pereira" debe decir "Ramona García";

e) De nacimiento de ALFREDO WASHINGTON FERREIRA GARCIA donde dice "María Wasington Ferreyra" debe decir "Mario Wáshington Ferreira". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32774 Ag.1-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAYDEE CECILIA RODRIGUEZ de RAINERI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Mario Raúl Raineri (fallecido) pues en la misma donde figura como "Manuel Raúl Raineri" debió decir "Mario Raúl Raineri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 14682 Jl.22-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO SIGNORELLI IONCOLI (B 211|75) pues donde dice "Delia Yoncoli y José Yoncoli" debe decir "Delia Ioncoli y José Ioncoli". — Montevideo, junio 17 de 1975 — Gerardo Gonzálo Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 14677 Jl.22-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de ANGEL EDUARDO JARDIM y CARMEN JUDITH ARIAS (Ficha 91|975), donde dice que Angel Eduardo Jardim nació el 26 de agosto de 1956 debe decir 26 de agosto de 1953. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32708 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIX BAUTE y ZULMA RENEE CORREA BALDOVINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Zulma R. Baldovino" debe decir "Zulma Renée Correa Baldovino y donde dice que la contrayente es hija de padre desconocido y de Celsa Baldovino debe decir: "hija de Lucio José Antonio Correa y de Paula Celsa Baldovino"; y b) de nacimiento de sus menores hijos María del Carmen, Félix Eugenio, Marta Celsa, Graciela Aída y Rosa Beatriz y Ricardo Adhemar Baute Correa en el sentido de que donde dice "Zulma R. Baldovino" debe decir: "Zulma Renée Correa Baldovino" y donde se expresa que son nietos por línea materna de "desconocido y Celsa Baldovino" debe decir: "Lucio José Antonio Correa y Paula Celsa Baldovino" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32680 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EVERGISTO MANUEL MARIA ASEVEDO, MARIA ERMINDA CASAVIEJA y DELIA MARIA ASEVEDO CASAVIEJA por sí y por su menor hijo MANUEL AMADOR DOS SANTOS ASEVEDO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Evergisto Manuel María Asevedo, donde dice "Acevedo" debe decir: "Asevedo"; B) De matrimonio y de nacimiento de Delia María Asevedo, donde dice "Manuel Acevedo" debe decir "Evergisto Manuel María Asevedo" y donde dice "María Herminda Casavieja" debe decir "María Erminda Casavieja"; y C) De nacimiento del hijo menor donde dice "María Delia Acevedo" debe decir "Delia María Asevedo" y donde dice "Manuel Acevedo" debe decir "Evergisto Manuel María Asevedo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32636 Jl.23-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERIC BEARE y MARIA TERESA SHEPARD solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Leonardo en el sentido de que donde dice "Sheford" y "Heford" debe decir "Shepard" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 14546 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AVELINO ALVAREZ RUA y DOSINDA MOSQUERA GAGO de ALVAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Rosario en el sentido de que donde dice "Mosqueda" debe decir "Mosquera" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 14547 Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SOSA JUANA MARIA. Rectificación de partida" (F. 197|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de defunción de JUANA MARIA SOSA, donde la difunta figura como "Juana Sosa Dávila de García" debe decir "Juana María Sosa Dávila" y donde dice "viuda" debe decir "soltera"; b) de nacimiento de MILENA GARCIA SOSA, donde dice la madre figura como "María Sosa" debe decir "Juana María Sosa". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32219 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ROLANDO NERY CRUZ PEREIRA y FLOR del ALBA MARTINEZ en el sentido que donde el contrayente figura como "Rolando Neriz Cruz" debe decir "Rolando Nery Cruz" y en las de nacimiento de Enrique Andrés y Laura Estela Cruz Martínez en el sentido que donde en la partida de nacimiento del primero su padre figura como "Rolando Neriz Cruz" y en la segunda como "Rolando Ney Cruz" en ambas debe decir "Rolando Nery Cruz" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32740 Jl.30-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EDELMIRA HERNANDORENA con ISIDORO PEREZ y de nacimiento ALCIDES MILTON PEREZ HERNANDORENA en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido aparece como "Ernandorena" debe decir "Hernandorena" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 14603 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA YERMA RODRIGUEZ AVALOS en el sentido que donde el nombre paterno de la inscripta figura como "Pedro Rodríguez" debe decir "Pantaleón Rodríguez" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32648 Jl.21-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ DE LABORDE JOSEFA". Rectificación de partida de Matrimonio (Ficha 892|974) se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de: "Josefa Martínez con Roque Laborde", en el sentido que donde figura el apellido del esposo como "Laborda" debe decir: "Laborde", por ser el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 13902 Jl.21.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "FERNANDEZ CASANOVA NELVIS HERIBERTO". Rectificación de partida de nacimiento. (Ficha: 560|973) se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de: "Nelvis Heriberto Fernández Casanova" N.o 84: en el sentido que donde dice: "Hijo de María Elina Casanova" debe decir: "Hijo de María Elvira Casanova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 13903 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "PIPPO FACIOLO SABINA ILDA y otros. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 155, Año 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Sabina Ilda Pippo Faciolo, María Leonilda Pippo Faciolo, Ruben Pippo Pippo y Néstor Pippo Pippo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Eustaquio Pippo con Ema Faciolo, partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, Cirila Julia Esther, Sabina Ilda y María Leonilda; partida de matrimonio de su hija Cirila Julia Esther con Francisco Pippo, y en la de nacimiento de los hijos de éstos sus nietos comparecientes, Ruben Walter y Néstor Francisco Pippo Pippo, de la siguiente forma: donde dice: "Ema" debe decir: "Fortunata Paulina" y donde dice: "Faciollo" debe decir "Faciolo" por ser lo que corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 17 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. 15018 Jl.28-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA LOURDES FERNANDEZ PARODI (F. M. N.o 114|975) estableciéndose que en donde figura como hija legítima de "Inés Teresa Parodi" debe decir "Luz Teresa Parodi". — Las Piedras, junio 9 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 14687 Jl.23-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: OSCHER GOLDFARB, LEOPOLDO BORIS. "Rectificación de partida" (Ficha 254-V|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Leopoldo Boris Oscher Goldfarb en el sentido que donde dice "Are Osher" debe decir "Harry Oscher" y donde dice "Goldfalo" debe decir "Goldfarb". — Pando, 23 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub. 15190 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FERREIRA ALPUIN, VALENTINA. "Rectificación de partida" (Ficha 475|V|1974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Valentina Ferreira Alpuin en el sentido que donde dice "Arpui" debe decir "Alpuin". — Pando, 5 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub. 15189 Jl.30-v.ag.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "MARIA DEL CARMEN BAPTISTA de MONTEIRO. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 105|75) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela María Monteiro Baptista, en el sentido de que donde dice "Gracela" debe decir "Graciela" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mazzei Susicin, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 13540 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "ANTONIO CAMARA y GRICELDA GLADYS GULARTE". Rectificación de Partida. (Ficha N.o 39|973) se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice que Gricelda Gladys Gularte es nacida el día 12 de marzo de 1919, debe decir que es "nacida el día 11 de octubre de 1949". — Melo 3 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 13539 Jl.21.-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA BELTRAN CARNACIALES de BADIN (Ficha 239|975), en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de a madre de la inscripta figura como "Ercilia S. Carnanciales" debe decir "Sara Carnaciales" y donde dice: "David Carnanciales" debe decir "David Carnaciales". por ser lo verdadero. — Colonia, junio 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 15278 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELMIRO ACEVEDO (Ficha: 158|75), en la siguiente forma: donde el apellido de la madre y abuela materna del inscripto, figuran como "de León" debe decir "Reyes" por ser lo verdadero. — Colonia, junio 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 15245 Jl.30.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO ARENAS (Ficha: 220|75) de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como "Arena" debe decir "Arenas" por ser lo verdadero. — Colonia, junio 10 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 12953 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CIRIACA HORTENCIA GALEANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su hermana Lucía Ester Galeano en razón de haberse realizado el siguiente error, donde dice: "Luisa Ester", debe decir: "Lucía Ester Galeano", que es lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 24 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 15817 Ag.5-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos FRACHIA, LECNEL EUSEBIO y su hija menor FRACHIA MARIA CELIA "Rectificación de partida", (F° 385|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de as partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido que donde figura "Fraquí", debe decir: "Frachia"; b) de nacimiento de su hija menor María Celia en el sentido que donde figura "Fracchia" debe decir "Frachia". — Minas, 23 de junio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 14839 Jl.25-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON JUAN TOLEDO (Fa. 270|975) en el sentido de que donde dice "Riverón" debe decir "Rivero". — El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas 29 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 13867 Jl.21.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "DIAZ HERNANDEZ ISABELINO. Rectificación de Partida" (382|975); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabelino Díaz Hernández, en el sentido de donde compareces su padre "Guillermo Díaz" debe decir "Diego Díaz". — Minas, 23 de junio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 12970 Jl.21.-v.ag.8.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CALVETE, IRIS y otros. "Rectificación de partida" (Ficha 3040|74) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Iris Juana, Rosa Bernarda y Níber Julián Calvete en el sentido que donde dice "Culbete" debe decir "Calvete" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 15096 Jl.29-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRASI PAZ FAGUNDEZ (Ficha E. 102|975), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: "Irasí Fagúndez", debe decir "Irasí Paz Fagúndez"; y las partidas de nacimiento de sus hijos Sergio Omar, Freddy Traibel y Sibana y Elizabeth, donde el apellido del padre aparece como: "Fagúndez", debe decir: "Paz Fagúndez" por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 15678 Ag.5-v.ag.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADALID SANTOS (Ficha 116|975) pues donde en la misma figura como del sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural" por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12840 Jl.21-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIO DERLY CAL ATAHIDES (B. 27|975), en el siguiente sentido. Donde dice que el inscripto es hijo de Francisca Correa Atahides debe decir que es "hijo de Francisca Atahides Correa". — Rivera, 18 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 12858 Jl.21.-v.ag.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BALLEJO HUGO BISMARK. "Rectificación de partida" (L.S A|260|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Bismark Ballejo en el sentido de que donde dice "Ballejo" debe decir "Vallejo" donde dice hijo de Santa "Ballejo" debe decir "Vallejo" y donde dice Eusebio "Ballejo" debe decir "Vallejo". En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día 23 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 14702 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

no de Salto. dictada en autos: "ALVES HUGO HUMBERTO y VERA ELCIRA RENEE. Rectificación de Partida" (L.a A|179|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Humberto Alves y de Elcira Renée Vera en el sentido de que debió hacerse constar como fecha de nacimiento de Hugo Humberto Alves el día veintiúno y no el dos de febrero de 1948; y como lugar de nacimiento de Elcira Renée Vera, debió hacerse constar la Décima Sección del Departamento de Colonia y no de Salto. — Salto, 26 de mayo de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub 13498 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don VICENTE TEIXEIRA (A|274|975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "Vicenta" debe decir "Vicente" y donde dice "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 14701 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SILVESTRE BENIGNO SUAREZ de QUINTANA (A|298|975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 14702 Jl.23-v.ag.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "GONZALEZ CASIMODA" (Ficha 459|975), en el siguiente sentido: donde dice "Casumodo" debe decir "Casimoda" donde dice sexo "masculino" debe decir "De sexo femenino" donde dice que "es hijo legítimo" debe decir "es hija legítima" donde dice "que es nieto", debe decir "que es nieta", por ser lo verdadero. Está Auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó, junio 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32522 Jl.21-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó doña NELBA RODRIGUEZ NUÑEZ de FLEITAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde el apellido paterno dice "Larrosa" debe decir "Rodríguez Larrosa". Se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32430 Jl.21-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó doña RAQUEL MAGALLANES LEMOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino" "hijo legítimo" debe decir "sexo femenino" "hija legítima". Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32431 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO MENDEZ RODAS (Ficha N.o 249|C.) en el sentido de que donde dice "Rodas" debe decir "Roda". — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32329 Jl.21-v.ag.8.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Anzostegui Musso Blanca contra ANTONIO SIEIRA GONZALEZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1326|972), se hace saber que el día 28 de agosto a las 14 horas en el local de Misiones N.o 1566 se procederá por el martillero Héctor Bavastro asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Opel, modelo Reckord, año 1964, tipo sedan de cuatro puertas, padrón N.o 192331, matrícula 267651 inscripto en el Registro de Automotores bajo el número 19.182, sobre la base de N$ 4.000 se previene que el adquirente deberá abonar el 30 o|o del precio en concepto de seña, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de las 48 horas, siendo de cargo del comprador los gastos y transferencia, título e inscripción y comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 15659 Ag.5-v.ag.18.

HORACIO CASTELLS

Por orden del Depósito Judicial de Bienes Muebles. (Ley 13.835, artículo 165 y siguientes).

Bienes de los Juzgados de Montevideo, Instrucción (1.o a 6.o Turnos); Crimen (1.o y 3.o Turnos); Menores (1.o y 2.o Turnos); y de Paz, (1.a, 2.a, 6.a a 12, 16 a 18. y 21 a 24 Secciones).

Se rematarán a la vista y sin reclamo el lunes 18 de agosto de 1975, a las 14.30 horas, en Cuareim 1978: 5 motos, 2 motonetas y 6 bicimotos Suzuki y otras; 30 bicicletas; 35 cuadros idem.; 23 auxiliares con cubiertas auto y camión; 4 discos rueda 1100 por 20; gatos hidráulicos: frazadas y demás en exhibición.
20) N$ 35.00 10|pub. 15312 Jl.31-v ag.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 2.a Instancia de Primer Turno dictada en autos: Nancy Maldonado de Ferreira c| HENDERSON del URUGUAY (Ficha N.o 161|73) se hace saber que el próximo día lunes 18 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos a Fs. 10 vta. 11 y 11 vta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 28 de julio de 1975 — Emma Barcelo de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 25.00 10|pub. 15314 Jl.31-v.ag.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Segundo Turno dictada en autos César E. González c| EVERGISTO UNIVASO (Ficha N.o 2040|71) se hace saber que el próximo día lunes 18 de agosto a las 15 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en pública subasta y con la base de N$ 666.66 2|3 partes de su tasación de una camioneta pick-up marca Willis Overland padrón N.o 109722 mat. N.o 100507. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 15313 Jl.31-v.ag.13.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Merens, Alfredo y otro contra MALDONADO CABRERA, MICAELA y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2252|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1975, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Rincón del Cerro, padrón N.o 43.522, con una superficie de 1 hectárea 4.740 metros, 23 decímetros teniendo 13 metros 92 centímetros de frente al S. E. al Camino Tomkinson entre los Caminos Luis Batlle Berres (ex Simón Martínez) y Las Flores, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 2650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) N$ 136.50 15|pub. 15661 Ag.5-v.ag.26.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: Alfonso de Meoqui, María Isabel y Dolores Carmen Alfonso de López contra MARIA SARA, ELIDA MARUJA, ALEJANDRO ANTONIO y CONSUELO ALFONSO HERMIDA. Cesación de Condominio", (Ficha C. 506|972), se hace saber al público que el día 26 de agosto a las 13 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón urbano 105.983 de Montevideo Un terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 105.983, señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, registrado en la Dirección de Topografía en junio 13 de 1928, compuesto de una superficie de 324 metros 53 decímetros, lindando: 10 metros al Noreste de frente a la calle Bustamante entre las de Barrozo y Hugo Antuña, distando el punto medio 57 metros 65 centímetros de la esquina de Barrozo; 33 metros 58 centímetros al Sureste con el solar 15 (padrón 105.982); 31 metros 22 centímetros al Noroeste con el solar 1 (padrón 26.741) y 10 metros 83 centímetros al Suroeste con el solar 2 (padrón 105.982). B) Padrón urbano 157.243 de Montevideo.

Los derechos a la compra del terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.243, señalado con el N.o 126 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga (registrado en la Dirección de Topografía en setiembre 27 de 1955) compuesto de una superficie de 564 metros, lindando: 12 metros al Sur de frente a la Avenida Rivera por 47 metros de fondo limitando por el Este con el solar número 126 y fondos del 120 y por el Norte y Oeste con otros propietarios. A dicho solar le acceden construcciones

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil.

2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos.

3.o) Que la comisión del rematador deberá de ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se ejecutan y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 15356 Jl.31-v.ag.20.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Torreschriber, Herman contra OLGA D. de GARCIA y EMETERIA de los SANTOS CORBO. J. E." (F. 302 de 1973) el 12 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 500, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de las 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.
20) N$ 28.00 10|pub. 15324 Jl.30-v.ag.12.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarita contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. A. 282, año 1971), se hace saber al público que el próximo 21 de agosto a las 15 horas, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón Nº 2.196, señalado con el número 10 de la manzana 104 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el número 8.514 con una superficie de 589 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 25 metros al S. O. a la calle Ibique; 30 metros con 25 centímetros al N.O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S. E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de mayo 523, oiso 7), a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Milka Bolia de Di Landro. Actuaria.

En fe de ello, de mandato judicial y para el presente que sella, signa y firma en Montevideo, a 22 de julio de 1975. — Esc. Milca Bolia de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 166.60 17|pub. 14899 Jl.25-v.ag.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Chiapponi, Juan Ciro Héctor c| MARIO W. MOREIRA y OTRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1255|71) se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Carlos W. Abella asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.096 (o sea pesos viejos un millón noventa y seis mil pesos) un inmueble:

Solar de terreno con construcciones y mejoras existentes en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 9548 sito en la manzana 32 del Balneario Lagomar con una superficie de 1,046 mts. 64 dm. que se deslindan así: 23 m. 04 cm. a) Sureste con frente a la calle N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta además de la comisión del rematador incluido el valor agregado y el impuesto departamental respectivo el 10 o|o en calidad de arras; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias Plaza Zabala 314. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.70 17|pub. 15500 Ag.4-v.ag.27

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FASANELLO, ANGEL. J. E." (F. C 1101|973) el 12 de agosto del corriente a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 564, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 28.00 10|pub. 15263 Jl.30-v.ag.12.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Arias, Jorge contra ORSESE SOC. RESP. LTDA. y SOUBERVIELLE, ULISES. Cobro de pesos" (F. 2763|971), el día 12 de agosto del corriente a las 14 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 564, Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 28.00 10|pub. 15265 Jl.30-v.ag 12.

CANELONES

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ ROQUE DOMINGO. Sucesión" (Ficha V número 249|970), se hace saber que el día 22 de agosto de 1975, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Gerónimo Romero, asistido del Actuario y Alguacil al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación que asciende a $ 1:850.000 del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 4.a Sección de Canelones (Las Piedras) empadronado con el N.o 1500 en mayor área señalado con el N.o 201 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor V. Ponce De León, y J. P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, en expediente N.o 10.896, con una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 12 metros de ancho con frente al norte a la calle Oficial 17 (hoy Carlos Roxlo) por 35 metros de fondo lindando con los solares N.os 202 al Este, N.o 215 al Sur y N.o 200 al Oeste, todos de la misma manzana y del mismo plano ya citado.

Se hace saber: Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que la comisión y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, mayo 30 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 15206 Jl.30.-v.ag.19

JORGE USLENGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Blanco Demarco, César contra RAMON MASTROIANNI. Intimación de pago" (Ficha 305|C|1972) se hace saber al público que el día 1.o de setiembre de 1975 a la hora 14 y ante las puertas de éste Juzgado, se procederá por el martillero Jorge Uslenghi asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 67.75 del siguiente bien: una fracción de terreno y con sus accesorios ubicada en zona rural, en paraje Cañada Grande, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 17.427 y señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Uslenghi de octubre de 1926, compuesta de una superficie de 2 Hás. 9.776 metros 84 decímetros con 69 metros 85 centímetros de frente al NE. sobre Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Pando, 24 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 15526 Ag.4.-v.ag.22.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Miguel Piro c|a WILSON EBERT AUSQUI. Reconocimiento de firma. (F. número 579|972) se hace saber que el día 22 de agosto de 1975 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, por intermedio del señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en el Barrio Marconi, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 79.014, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 30 de abril de 1926, inscripto en topografía el 3 de mayo de 1928 en la que se señala con la letra "A" tiene una superficie de doscientos tres metros cuadrados sesenta y nueve decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; así como la comisión del rematador. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Melo a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.50 15|pub. 15508 Ag.4.-v.ag.22.

DURAZNO

HECTOR A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HECTOR CASANOVAS y otros. "Venta en remate público", (C. 35|75), se hace saber al público que el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Héctor E. Martínez, presidido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor real, de la octava parte propiedad del incapaz Gualberto Casanova de Amilivia, del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección de Durazno, Barrio Pueblo Nuevo, empadronado con el N.o 2393, compuesto en su totalidad de una superficie de 701 metros, con frente al Noroeste y Oeste sobre camino Departamental y al Sur sobre calle Pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Durazno, julio 25 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) (R.20|4|55) 10|pub. 32761 Jl.31-v ag.13.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: RUETALO LOMANDO WILMAR o VILMAR JUAN. Suc. (FC 1184|972), "Remate de bienes" (Ficha C. 952|974), se hace saber que el día 18 de agosto de 1975 a la hora 14 en las puertas del Juzgado, Independencia 737 el martillero Walter Enciso Labrucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de pesos 5:000.000,00 (cinco millones de pesos) equivalente a sus 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con construcciones y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el número 1841 de la manzana 126 y según planos del agrimensor Ariel Cabrera (h.) de julio de 1967, inscripto con el N.o 3743, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con una superficie total de 236 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados con un frente de 11 metros a la calle Sarandí y 21.47 metros haciendo esquina a la calle Baltasar Brum.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta y los gastos de escritura, certificados, etc.; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Florida, junio 10 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) N$ 126.00 15|pub. 14843 Jl.25-v.ag.14.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GIACUSA JULIO CESAR, "Solicitud de remate. Art. 293, Ley 13.318", (Ficha A N.o 2|967), se hace saber que el día 13 de agosto a las 13 horas, en la calle 25 de Julio 524, con la intervención del martillero designado, don Demetrio Zabaleta, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se proce-

derá a la venta en remate público, de las siguientes mercaderías:

1) 59 cajas de cigarrillos Parhament con 9.746 cajillas tasadas en $ 40.00 cada una; 2) 72 cajas de cigarrillos Philip Morris (envase plástico) con 17.987 cajillas, tasación $ 40.00 3) 13 cajas de cigarrillos Chesterfield con 6.474 cajillas, tasadas en $ 40.00 cada una; 4) 1 caja de cigarrillos Kent con 498 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 5) 3 cajas de cigarrillos Malboro con 1.500 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 6) 1 caja de cigarrillos Lark con 500 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 7) 3 cajas de cigarrillos Philip Morris (envase cartulina) con 1.498 cajillas tasación $ 40.00 cada una; 8) 1 caja de cigarrillos Benson & Hegdes con 376 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 9) 3 cajas de cigarrillos Gold Leaf con 1.346 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 10) 2 cajas de cigarrillos Du Maurier con 896 cajillas, tasación $ 40.00 cada una. En esta mercadería se observa la hojilla del cigarro manchada por el tiempo transcurrido, el estado de conservación de los paquetes es bueno

11) 30 cajones de Whisky Grant con 357 botellas llenas, 2 botellas con falta de contenido y una rota. Tasación $ 2.000 cada botella; 12) 1 cajon de whisky Grant conteniendo 2 y ½ ladrillos; 13) 21 cajas de whisky Jhonnie Walker con 240 botellas llenas, Tasación pesos 2.000 cada una; 16) 7 relojes eléctricos a pila Cordless Clokc. Estado de conservación regular. Se tasan en $ 3.000 c|u. 15) 2 lienzos de 7 metros c|u. Se tasan en $ 100.00 c|u.; 16) 1 bomba reloj para líquidos con 5 metros aproximados de caño de plástiducto. Tasación $ 300.00 c|u; 17) 1 coche Land Rover tipo jeep modelo 1951 matrícula A 63.110 con 5 ruedas armadas. Estado de conservación: malo. Dado el estado en que se encuentra este vehículo se tasa en $ 250.000; 18) 1 camión Chevrolet modelo 1951, matrícula A 71.600. El estado general de este vehículo es muy malo. Se tasa en $ 400.000; 19) 2 correas de ventilador usadas. Tasación $ 100.00 c|u.; 20) 1 punta de eje delantero usada. Tasación $ 100.00 c|u; 21) 1 caja de herramientas con 9 llaves estriadas. Tasación: $ 1.000.00; 22) 1 gato hidráulico. Tasación $ 1.000.00.; 23) 5 llaves de boca de distintas medidas. Tasación $ 500.00; 24) 1 gato hidráulico chico. Tasación $ 500.00; 25), 1 martillo. Tasación $ 100.00; 26) 1 llave de rueda. Tasación: $ 100.00; 27) 1 llave inglesa Tasación $ 200.00. Los efectos detallados a partir de la caja de herramientas están en regular estado de conservación; 28) 1 carro remolque con armazón de hierro de 1.87 metros de largo por 1.17 metros de ancho, con piso y barandas de madera de 0.56 metros de alto. Tiene 3 ruedas armadas con cubiertas de medida 6-50-16 en buen estado de conservación. Tasación: $ 20.000.00; 29) 1 tanque de hierro de 200 litros. Tasación $ 500.00; 3) 1 tanque de hierro de aproximadamente 150 litros. Tasación $ 300.00. Ambos tanques se encuentran en regular estado de conservación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión legal del rematador; 2.o) Que el retiro de la mercadería sólo podrá realizarse una vez abonadas las tasas y tributos nacionales y aduaneros y demás impuestos. — Minas, junio 2 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 217.00 10|pub. 15269 Jl.31-v.ag.13.

RAMON A. FENANDEZ LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra LEON SLUCKIS DARDEKER. Medidas Preparatorias" (Fa. 547|968), se hace saber que el día 14 de agosto próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (calle Garibaldi N.o 948), se va a proceder a la venta en remate público por el Martillero Ramón A. Fernández López y por un precio que exceda las 2|3 partes de su tasación que es de pesos 2.800.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda, situada en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N.o 1.352, señalado en plano del Agrimensor Eduardo Larrieux inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1954 con el N.o 8.462, compuesto de una superficie de metros 907, 5836 y da frente a la calle Libertad entre Javier de Viana y Garibaldi.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; y, 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto. Inscripto: En el Registro Público de Contratos.

20) $ [illegible] 15|pub. 15616 Jl.21-v.ag.5.

PAYSANDU

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO ISABELINO RODRIGUEZ ROTUNDO. Ejecución de Prenda" (Libro 27. Folio 635. N.o 487), se hace saber: Que el 27 de agosto de 1975 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, 10.a Sección de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor de los bienes muebles que se detallan en expediente indicado a fs. 29 y 29 vta. por el rematador señor Juan Carlos Boffano, asistido del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Paysandú.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta al serle aceptada la misma. — Paysandú, julio 22 de 1975 Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 49.00 10|pub. 15225 Jl.30.-v.ag.12.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ZARATE, EUGENIA. Sucesores. "Cesación de condominio" (Letra A Ficha N.o 363|974) se hace saber que el día 28 de agosto de 1975 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Humberto Apátie Perosio asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de $ 74.667.00 (en N$ 74,67) el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de Salto manzana Catastral N.o 711 y empadronada en mayor área con el N.o 8464 con 17 mts. 85 cmts. de frente al Noroeste sobre Rambla Costanera a pocos metros de calle Itapebí de una superficie de 321 mts. 22 demts. y señalado con el Lote N.o 1 del plano del Agrm. Manuel J. Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4154 en noviembre 7 de 1972.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador son del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 30 de 1975. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 147.00 15|pub. 15088 Jl.29-v.ag.18.

SAN JOSE

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Cabrera Britos Carlos María c| BORNES MIGUEL y otro. "Medidas preparatorias" (A 607|972) se hace saber que el día 18 de agosto de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Pascual Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 91.700, un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8174 sito en la 4.a sección judicial de Colonia, Balneario Britópolis con una superficie de 750 mts. y tiene 15 metros de frente a calle número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 11 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 15|pub. 14635 Jl.22-v ag.12.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Morales Silva Carmen c|. MORALES SILVA, ESTEBAN. Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 963|974), se hace saber que el día 27 de agosto de 1975 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su valor real actual, o sea $ 989.334 dos fracciones de terreno con lo edificado y demás mejoras, señaladas con los números 16 y 17 en el padrón N.o 169 de la segunda sección judicial de San José, de doce metros cincuenta centímetros de frente a calle República de Pueblo "Rodríguez" y de un área de 468 m.c. 75 dmcs. cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 12 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 13761 Jl.21.-v.ag.8.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESA ESPERANZA POGGI de ARTECONA, EDUARDO ARTECONA POGGI, HECTOR MARIO ARTECONA POGGI; ESPERANZA ARTECONA de MONTALBAN y DANIEL ARTECONA POGGI. "Segunda copia" (Ficha E. 948|75), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 15 de julio de 1929 autorizara el Esc. Gustavo Adolfo Castro por la cual el doctor Eduardo Artecona, casado con Teresa Esperanza Poggi, adquirió del señor Antonio Sbárbaro, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 127.095, antes en mayor área con el número 23.488, la que según plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, de 9 de marzo de 1928 tiene un área de 141 metros 51 decímetros 68 centímetros con 7 metros 18 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones por donde la puerta del edificio se señala con el número 2264. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 507 al folio 468 del libro 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 91.00 10|pub. 15090 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALEJO MILANS AGUIRRE. Segunda Copia" (Ficha E. 335|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de abril de 1936 autorizara el escribano Genaro Gilbert por la cuál Alejo Milans Aguirre adquirió de Julio Hermida por el título compraventa y modo tradición un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 158.656, señalado con el N.o 1 en el plano del agr. Ramón Rivas Matuzan, según el cuál tiene un área de 407 metros 30 decímetros con 35 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gronardo, estando inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 200 al Folio 124 del Libro 200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, junio 2 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.00 10|pub. 15253 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LIRA NELLY DELGADO BRUM de CARDOSO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta otorgada el día 27 de diciembre de 1957 por ante el Escribano Alfredo Abete por la cual la compareciente compró a los señores Asdrúbal Delgado Brum Hilda Inés Delgado Brum de Hughes y Renée María Delgado Brum de Ortiz de Taranco, las tres cuartas partes indivisas que a éstos les correspondía en la propiedad y posesión del siguiente inmueble:

Solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Las Delicias" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, planta urbana, empadronado con el N.o 1290 que forma parte de la manzana 241 del empadronamiento en el paraje "Cante Grill" planta urbana de Punta del Este señalado con el N.o 9 de la manzana 3, en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, según el cual tiene una superficie de 420 metros 75 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 15465 Ag.4-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: ROSSANO DE COMESELLA, BRAULIA. "Segundas copias" (Ficha 266|V|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Braulia Rossano de Comesella solicitando segundas copias de la escritura que autorizó la escribana Antonia Dolores Genovese de Amiotz en la ciudad de Pando e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 217 F.o 140 L.o 22 y por la cual los esposos René Martín Santos Etchart y Margarita Martínez Moras vendieron a Braulia Rossano de Comesella la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Rincón de Carrasco, empadronado con el N.o 2942 señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 6 en el plano del agrimensor Francisco Camarano de noviembre de 1954 el cual tiene una superficie de 955 mts. 03.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 15188 Jl.30-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "DAFON, ALICIA TEODORA. "Segunda copia de escritura" (Ficha 54|75), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni en Nueva Helvecia el 1 de setiembre de 1955 los esposos Celestino Baltazar Dafond e Ida Sofía De Cola, vendieron a Alicia Teodora Dafond, la mitad indivisa de un solar de terreno, sito en dicha ciudad, padrón urbano 1121 señalado con el N.o 7 de la manzana 56, del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Montevideo con el N.o 968 el 12 de diciembre de 1946 y tiene un área de 482 metros 65 decímetros; lindando: Sureste calle Colonia, Noroeste, sucesión Germán Hugo, Norte, solar 6 Suroeste solar 8 y otro, inscripta el 23 de setiembre de 1955 con el número 1311 al folio 603 del libro 22. Y por escritura autorizada por el escribano Miguel A. Castiglioni, en Nueva Helvecia el 7 de agosto de 1956, los esposos Celestino Baltazar Dafond e Ida Sofía De Cola vendieron a Alicia Teodora Dafond, la mitad indivisa de un solar de terreno sito en dicha ciudad, padrón urbano 1121 señalado con el N.o 7 del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Montevideo con el N.o 968 el 12 de diciembre de 1946 de un área de 482 metros 65 decímetros lindando: Sureste, calle Colonia, Noroeste, sucesión Germán Hugo, Noreste solar 3 y Suroeste solar 8 y otro. Inscripta el 7 de agosto de 1956 con el N.o 1053 al folio 646 v. del libro 23.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 4 de junio de 1975. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

21) N$ 105.00 10|pub. 15097 Jl.28-v.ag.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "Osorio, Pedro Filemón. Segunda Copia" (F. C. 378|1975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, "Pedro Filemón Osorio", solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Alcides B. dos Santos con fecha 17 de marzo de 1943, referente a una fracción de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en "Costas del Arroyo Pintado". Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4448 y con una superficie de 4 hectáreas 6.894 metros 05 decímetros; otorgada por don José González Pérez, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 15624 Ag.5-v.ag.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GIRALDEZ HNOS. S. A. "Segunda copia de escritura" (Fa. 332|975) se hace saber que se presentaron Angel Giraldez y Luis Alberto Giraldez, Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad Giraldez Hnos. Sociedad Anónima solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Pedro Zabalza el día 27 de julio de 1951 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la manzana 173 de esta ciudad empadronada con el N.o 2005 antes parte del padrón N.o 2305 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi de julio de 1950 inscripto con el N.o 175 el 4 de agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro compuesto de un área de 555 metros 13 decímetros cuadrados. Este bien lo hubo la sociedad por compra a don Abelardo Teófilo Uriarte y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 12 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub. 15103 Jl.28-v.ag.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ESTEFAÑELL LETAMENDIA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA (ELYCSA) "Segunda copia de escrituras" (Ficha A. 103|75) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Héctor R. Rivero el 1.o de agosto de 1968 del inmueble siguiente:

Fracción de terreno con el edificio, cercos, medianerías y demás mejoras ubicada en la 12.a sección judicial de este departamento de Paysandú parte de la manzana 29 de la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 212, plano del agrimensor Luis A. Talamas, inscripto con el N.o 175 en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de agosto de 1945 con una superficie de 596 metros 1.762 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 20 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 70.00 10|pub. 15010 Jl.28-v.ag.8.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SOBIFU S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1975.
Inscripción: Soriano, N.o 10, folios 29|30.
Socios: ROBERTO BALTASAR LOMBARDO GOMEZ y LUIS EDUARDO KOSTER PEÑA (Administrador).
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Objeto: comercializar por mayor, importar exportar, industrializar mercaderías en ramos de alimentación, química, drogas, etc.
Domicilio: Mercedes

22) N$ 34.00 10|pub. 14737 Jl.24-v.ag.6.

ADLAN S. R. L.

Constituída el 18 de enero de 1975, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Maldonado, con el N.o 18, folios 43 al 45, tomo 14.
Socios: LUCIA DOVLIANSKY de LANGER, MOISES SIGANEVICH, JACOBO MICHALEWICZ y ELENA HERRERA de LANGER.
Objeto: Actividad inmobiliaria.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 36.000.00 (Dividido en cuotas de N$ 10.00 cada una) aportado: N$ 18.000.00 por Lucía Dovliansky y Moisés Siganevich; Jacobo Michalewicz y Elena Herrera N$ 6.000.00 cada uno.
Administración a cargo de dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 68.00 10|pub 14783 Jl.24-v.ag.6.

EL ONCE LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1974.
Socios: RAFAEL HODARA y SUSANA FRYEDAMNN.
Objeto: Fabricación y venta de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Hodara.
Capital: $ 2:000.000.
Registro: N.o 111, Folio 4..., Libro ...

22) N$ 34.00 10|pub. 14946 Jl.25-v.ag.7.

GUINEA LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1975.
Registro Comercio N.o 230, Folio 805, Libro N.o 2.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: PEDRO CASTRO, JORGE VANRELL, CARLOS GUTIERREZ, JORGE BUTLER, LUIS IRAZUSTA, MIGUEL QUEIROLO, RAUL ROHR, FEDERICO HILL, ARAMBERRI HNOS, HORACIO IRIGOYEN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado, Almacén, Bazar, Exportaciones, Importaciones. Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Jorge Vanrell

22) N$ 51.00 10|pub. 14900 Jl.25-v.ag.7.

GOINEA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 20 de agosto de 1974. Inscripto en R. Público de Comercio el 26 de mayo de 1975. Se aumenta en $ 150.000 el capital y se incorporan nuevos socios los señores EMILIO ROSO con $ 50.000, JUAN CARLOS OTERO con $ 50.000 y ELBIO RAMON TROVO con $ 50.000.
Administración: Alberto Stratta a sola firma o Cristina Weiske en forma conjunta con cualquiera de los restantes socios.

22) $ 51.000 10|pub 14911 Jl.25-v.ag.7.

REGAL LTDA.

Contrato 18 mayo 1975 inscripto N.o 296 F.o 1039 L.o 2 el 2 junio 1975.
Capital N$ 1.000.
Socios y aportes: Pedro Troccoli N$ 700.00; José Amuedo N$ 100.00; Antonio Calvetti, Enrique Olivera; Ramón Molina; César Cornejo c/u. N$ 50.00.
Administración: Tróccoli o Tróccoli con otro socio.
Objeto: Fundición.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 14862 Jl.25-v.ag.7.

LOUSTAU, MASTROIANNI y DEL PRETARO S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1974.
Registro de Comercio: N.o 483 F.o 1.763, Libro 2.
Socios: CESAR JUAN LOUSTAU INFANTOZZI, JOSE NICOLAS MASTROIANNI FAN-

TAUZZI y ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO.
Capital: $ 6.000.000, integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de construcciones, reparaciones y ampliaciones, en general de edificio e inmuebles y todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieren emprender.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente por bienios.
Administración: a) Para enajenación o gravamen, los tres socios, conjuntamente; b) En los demás casos, dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub 14749 Jl 28-v.ag.8

MAVI LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 322 L.o 2 F.o 1126.
Socios: MARIO OYENHARD ALORI y VICENTE GABRIEL SAQUIERES.
Domicilio: Luis P. Ponce 1324.
Plazo. Dos años prorrogables.
Administración: Cada uno de los socios indistintamente.
Objeto: Trámites y negocios de exportación. Industria y comercio con toda clase de bienes, muebles o inmuebles.
Capital: $ 200.000 moneda nacional por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub. 15089 Jl.29-v.ag.11.

IMYEX LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1975.
Registro Público de Comercio N.o 459 folio 1608 libro 1.
Socios: ZELMAN MINTZ, GERSON SAUL DAVID SAUL y LILLIAN MERMELSTEIN.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Río Negro 1354.
Administración: Zelman Mintz y Gerson Saul indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.
22) N$ 34.00 10|pub. 15065 Jl.29-v.ag.11.

FERTIGRAS S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1975.
Socios: PEDRO MIAS, LUIS GALLEGOS y JOSE FREIRIA.
Objeto: Actividades agropecuarias en todas formas, exportar e importar.
Domicilio: La Paz.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 5.000.000.
Registro N.o 31.
22) N$ 34.00 10|pub. 15125 Jl.29-v.ag.11

FUNDIMET LTDA.

Razón social: Fundimet Limitada.
Contrato: 22 de abril de 1975 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1975 con el N.o 260 al folio 909 del Libro N.o 2.
Socios: AMERICO WALTER SEGREDO; ELSA GLADYS DARIAS y MARGARITA ROMERO.
Objeto: I) Fundición de metales; II) Reparación de maquinaria.
Capital: $ 9.000.000 aportados: Américo Walter Segredo $ 3:000.000 en efectivo; Elsa Gladys Darias $ 3:000.000 en efectivo y Margarita Romero $ 3:000.000 en efectivo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Balance: 31 de marzo de cada año.
22) N$ 85.00 10|pub. 15123 Jl.29-v.ag.11.

ELBIO ORREGO LTDA.

Socios: ELBIO ORREGO y SUSANA MIRIAM RIVERO de ORREGO.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de materiales eléctricos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Calle Rocha 2177 Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 399 F.o 1428 del L.o 2 de Contratos el 3 de julio de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub 15063 Jl.29-v.ag.11.

PROMOTORA TECNICA DE SEGUROS LTDA.

Contrato: 30 junio 1975.
Registro: N.o 1 F.o 5 Libro 3.
Socios: Carlos María Fraschini Teado, Ricardo Ferrés Terra, Isaac Soloducho, Atilio Arrillaga y Julio Eduardo Parietti.
Capital: N$ 25.000.00, totalmente integrado y aportado por partes iguales.
Administración: Dos de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Corretaje de seguros y prestación de servicios referidos al ramo de seguros.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país y/o exterior.
22) N$ 68.00 10|pub. 15081 Jl.29-v.ag.11.

CREIPAL S.R.L.

Contrato privado del 3 de junio de 1975 Registro Público y General de Comercio N.o 410 al folio 1444 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Fernando Silvera Goulart, Roberto Bolívar Rojo Irigaray, Manuel Antonio Baraza Manrubia, Héctor Armando González Grasso, Carlos Alberto Silvera Goulart, José Edson Gobbi Otto y José Antonio Silvera Goulart.
Objeto: Representaciones importaciones, exportaciones y comercio en general con todo tipo de bienes.
Capital: $ 7.000.000.
Aportes: Fernando Silvera Goulart pesos 2.600.000; Roberto Bolívar Rojo Irigaray, pesos 1.200.000; Manuel Antonio Baraza $ 1.000.000; Armando González Grasso $ 700.000; Carlos Alberto Silvera Goulart $ 700.000; José Edson Gobbi Otto $ 400.000; José Antonio Silvera Goulart $ 400.000.
Administración: Realizada por el Directorio. Representación jurídica: Presidente del Directorio con cualquier otro Director actuando conjuntamente.
Plazo: 25 años, prorrogados automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 119.00 10|pub 14631 Jl.29-v.ag.11.

ALCAZAR S.R.L.

Modificación del contrato social.
Documento privado: 24 de junio de 1975.
Inscripto en Registro de Comercio N.o 404 F.o 1445 L.o 2.
Los efectos del contrato social se retrotraen al 1.o de enero de 1974.
22) N$ 34.00 10|pub. 15173 Jl.30-v.ag.12.

MARIO GITMAN LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1975.
Inscripción: N.o 450. Folio 1579. Libro número 1.
Socios: MARIO GITMAN BISTNOVATA, ISA ZMUGKI LUKISKER, BERNARDO GITMAN ZMUCKAS.
Capital: N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).
Objeto: Comercialización, Fabricación e Importación de repuestos de automotores y repuestos en general.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15246 Jl.30-v.ag.12.

POSER Y DE MORI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1975.
Cedente: Luis De Mori.
Cesionarios: Augusto, Francisco, Augusta y Desdémona De Mori.
Cuotas: 5 cuotas más 1|6 de 4 cuotas.
Inscripción: N.o 338 al F.o 1186 del L.o N.o 2 el 16|6|1975.
22) N$ 51.00 10|pub 15155 Jl.30-v.ag.12.

RICARDO BENGOA Y CIA. LTDA.

Contrato: Julio 1.o de 1975.
Objeto: Distribución artículos almacén y bazar.
Capital: N$ 500.00.
Socios: RICARDO BENGOA (70 o|o); JORGE LOURIDO, ERNESTO LUCCHINI y AURELIO VERDE, 10 o|o c|u.
Administrador: Ricardo Bengoa.
Plazo: 1 año con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 16, Folio 63, Libro 3.
22) N$ 51.00 10|pub 15254 Jl.30-v.ag.12.

IGLESIAS & FERRARO S.R.L.

Contrato privado: 7 de julio de 1975.
Registro de Comercio N.o 31, Folio 37, Libro 3 de Contratos.
Socios: ELIO IGLESIAS y ALFONSO SERGIO FERRARO.
Capital: N$ 1.400 por partes iguales.
Objeto: Compraventa en ramos generales, importación y exportación.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Comodoro Coe 3363.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
22) N$ 51.00 10|pub. 15239 Jl.30-v.ag 12.

SIERRA LIMITADA

Contrato del 8 de julio de 1975, inscripto en R. P. de Comercio el 11 de julio de 1975 con N.o 9, Folio 25, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM H. de ALDECOA nuevos pesos 600; LUIS de SAGASTIZABAL nuevos pesos 300 y ALAN VIERA N$ 300.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa de mercaderías generales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 15230 Jl.30-v.ag.12.

LOS ANDES LIMITADA

Constituída por documeno privado del 8 de julio de 1974.
Socios: Ismael Angel Perna, Miguel Angel Perna, Leandro Cabezas Martínez y Luzbel González Machado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercialización de frutas, legumbres, vinos, fiambres, productos de granja y aves.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Perna.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 393 F.o 1446 L.o 2 de Contratos el 7 de agosto de 1974.
22) N$ 68.00 10|pub 15309 Jl.31-v.ag.13.

EVARISTO ROSICH S.R.L.

Constituída por documento privado del 26 de junio de 1975.
Socios: EVARISTO ROSICH LOPEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones de automóviles, motos, motonetas y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Juan Alberto Rodríguez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 469 F.o 1636 L.o 1 de Contratos el 8 de julio de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 15308 Jl.31-v.ag.13.

AUTOCLUB REPUESTOS LTDA.

Cesión de cuota: Modesto Castro cede su parte a Rosina Scolaro.
Contrato Privado del 25 de junio de 1975.
Inscripción Registro de Comercio el 23 de julio de 1975. N.o 438. Folio 1577. Libro número 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15369 Jl.31-v.ag.13.

ISLAS CANARIAS LTDA.

Contrato privado del 20|6|1975 inscripto con el N.o 408 F.o 1458 L.o 2 R. Comercio.
Socios: Lidia Carmen Morales Iglesia, José Jiménez o Giménez Torres y Elmar Edison Eguiguren.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 2:000.000.
Administación: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Compraventa, comercialización en cualquier forma de muebles, inmuebles, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 51.00 10|pub. 15292 Jl.31-v.ag.13.

SANTA ROSA DE BOLON LIMITADA

Contrato: Mayo 29 de 1975.
Inscripción: N.o 403, Folio 1412, Libro 1.
Socios: BERTHA ISABEL CASAMAYOU de DURAN, VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, DELIA BLANCA CASAMAYOU y JUAN ALBERTO STRAUCH.
Objeto: Actividades agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 30.000.
Administrador: Juan Alberto Strauch.
22) N$ 34.00 10|pub. 15357 Jl 31-v.ag.13.

PUNTO PUBLICIDAD LTDA.

Contrato privado del 1.o de julio de 1975.
Registro Comercio: N.o 400, Folio 1432, Libro 2.
Socios: ELBIO ACUÑA, EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA FALERO.
Capital: N$ 3.000, Acuña: 60 o|o, Rodríguez 20 o|o y Falero 20 o|o.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15244 Jl.31-v.ag.13.

CREDITAR LIMITADA

Contrato: Documento privado del 1.o de julio de 1975.
Inscripción: Registro Público de Colonia N.o 25, Folios 122 a 125, año 1975.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales entre los socios.
Socios: FRANCISCO ESPIRO BONE CASERA, GASTON JUSTET PEYRONEL, JOSE RODRIGUEZ CELENTANO y ALVARO ANSELMI CEREGHETTI.
Administradores: Gastón Justet Peyronel y Francisco Espiro Boné, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. de Colonia.
Plazo: 100 años.
Objeto: Toda clase de negocios de producción, fabricación importación, exportación, intermediación, comercialización de bienes y servicios y administraciones en general.
22) N$ 68.00 10|pub. 15444 Ag.1.o-v.ag.14.

PROAS S.R.L.

Contrato fecha: 2 de julio de 1975.
Inscripción N.o 89, Folio 143, del Libro número 3.
Socios: HERIBERTO MARQUEZ TRUJILLA, CESAR BRUNO MICHELOTTI CORDOVA y MARIA CRISTINA FRANK SZILAGI.
Capital: Nuevos pesos 300.00.
Objeto: Asesoramiento técnico industrial.

Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: César Bruno Michelotti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15424 Ag.1.o.-v.ag.14.

BODEGA MARICHAL E HIJO LIMITADA
Contrato: Escritura del 23 de abril de 1975 ante el Esc. J. P. Battagliotti.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el N.o 59, a los folios 184 y 190 en el año 1975.
Socios: JUAN MAXIMO MARICHAL LUGANO y JUAN CARLOS MARICHAL GALLO.
Objeto: Industrialización de la uva como objeto principal y la elaboración del vino y su comercialización especialmente.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquiera de los socios podrá hacer uso del derecho de renuncia.
Capital: $ 5:000.000 o sea hoy N$ 5.000.
Domicilio: Paraje "Echevarría", zona rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Denominación: "Bodega Marichal e Hijo Limitada".
Administración: Indistintamente Juan Máximo Marichal Lugano o Juan Carlos Marichal Gallo.
22) N$ 102.00 10|pub. 15431 Ag.1.o.-v.ag.14.

ESTILS LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1975.
Registro: N.o 445, Folio 1591, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALBERTO GRACIA BENAUD y JOSE CRUZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller de escultura, restauración tapicería imp. y exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15423 Ag.1-v.ag.14.

EL PAPAGAYO S.R.L.
Contrato: 12|6|75.
Socios: ROSA GENTINI e INES GERENCIR.
Objeto: Librería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro N.o 415 L. 1.
22) N$ 17.00 10|pub. 15421 Ag.1-v.ag.14.

HEBER DOTTA LIMITADA
Contrato: 16|VI|1975 inscripto N.o 429 F.o 2546 L.o 2, el 16|VII|1975.
Socios: HEBER DOTTA y MARIA SANCHEZ.
Administración: Heber Dotta.
Capital: N$ 500 por mitades.
Objeto: Compra venta distribución productos porcinos, etc. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 15441 Ag.1-v.ag.14.

NELSON BUENO Y CIA. LIMITADA
Contrato: 1|VII|1975 inscripto N.o 419 F.o 2498 L.o 2 el 9|VII|1975.
Socios: NELSON BUENO y MIRTA BIRRIEL.
Administración: Nelson Bueno.
Capital: N$ 500 por mitades.
Objeto: Compra, venta, productos porcinos etc. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15440 Ag.1-v.ag.14

EMPRESA PINTOS Y MIERES LTDA.
Contrato: 23 diciembre 1974 inscripto en Registro de Comercio de Treinta y Tres el 21 enero 1975 con el N.o 2 al F.o 8 del L.o 22
Socios: MIGUEL VALENTIN PINTOS YURRAMENDI y OBDULIO CEFERINO MIERES.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Razón social: Empresa Pintos y Mieres S.R.L.
Domicilio: Pablo Zufriategui 215, Treinta y Tres.
22) N$ 68.00 10|pub. 15413 Ag.1-v.ag.14.

CURTIEMBRE MONTEVIDEO LIMITADA
Reforma de contrato social.
Contrato del día 17 de junio de 1975.
Registro de Comercio N.o 8 al F.o 27 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MONTEPIEL S. A. y CHRISTIAN KUBIN.
Se aumentó el capital de $ 75.000 moneda nacional a $ 45:000.000 m|n representado en 4500 cuotas de $ 10.000 cada una m|n correspondiéndole a "Montepiel S.A." 4200 cuotas y a C. Kubin 300 cuotas.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta.
Se modifica el artículo 8.o del contrato original el que queda redactado así: "Las ganancias resultantes según balance producto de la actividad social serán distribuídas así: a) 5 o|o al fondo de reserva hasta completar el 50 o|o del capital; b) el resto de acuerdo a las cuotas sociales de c|u., de los socios".
Suprímense los siguientes artículos del contrato original 9, 10, 11, 12 16 y 17. Los efectos de la presente reforma se retrotraen al día 31 de marzo de 1975.
22) N$ 136.00 10|pub. 15381 Ag.1-v.ag.14.

CANFOR S.R.L.
Contrato: 27 de junio 1975. Inscripto: número 443, folio 1548, Tomo 1, Contratos.
Socios: ARMANDO J. CANILLAS, MARIA del CARMEN JIMENEZ de CANILLAS; GUILLERMO, GUSTAVO y CARLOS ALBERTO CANILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, instrumental de medicina y odontológico.
Capital: N$ 10.000 aportado partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Armando J. Canillas.
22) N$ 51.00 10|pub. 15555 Ag.4.-v.ag.15.

DIR EXURESS S.R.L.
Contrato: 9 diciembre 1974.
Inscripción: N.o 648, folio 2359 libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE HAZAN AGAZE y WASHINGTON ALVARO MUJICA SICARDI.
Capital: doce mil pesos nuevos, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogado automáticamente.
Objeto: transporte, cargas, fletes, consignaciones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15550 Ag.4.-v.ag.15.

AITA E HIJO LIMITADA
Contrato privado: 1.o de julio 1975.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 34, folio 126, libro 3.
Socios: ABRAHAM AITA y EDISON AITA.
Capital: N$ 3.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación artefactos eléctricos en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Abraham Aita.
22) N$ 34.00 10|pub. 15512 Ag.4.-v.ag.15.

ZORBA LTDA.
Contrato: 1.o julio 1975.
Registro Comercio N.o 23 F.o 86 L.o 3 Contratos.
Socios: ENRIQUE LUIS PITTALUGA y MARIO ANGEL PREDARI.
Objeto: Exportación, importación, industrialización y comercialización toda clase productos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 15506 Ag.4-v.ag.15

PLASTIC S.R.L.
Contrato: 20|6|1975.
Registro Comercio: N.o 470. F.o 1639 L.o 1 de Contratos el 8|7|1975.
Socios: Oscar Alberto Maraschi; José María Solé; Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez.
Capital: N$ 4.000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones:
Comerciales: Importación; exportación, compraventa de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc.
Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas textiles, automotores, etc.
Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 15489 Ag.4-v.ag.15

BAHERCA S.R.L.
Contrato: 1.o de julio de 1975
Socios: Carlos Benito Hernández Funes, Juan Pedro Barrios Bordón y Armengol José Cabrera Cabrera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Giro: Artículos de cuero.
Domicilio: Pablo de María 1192.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1975 con el N.o 18 al F.o 70 del L.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 15475 Ag.4-v.ag.15

CELME LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1975.
Inscripción: N.o 456 F.o 1637 L.o 1 de Contratos.
Socios: Santiago Rossi, Ricardo Montero, Maciel Nuñez, Jorge Torres, Miguel Olivera y Carlos Nuñez.
Capital: N$ 600.
Objeto: Realización de construcciones y actividades relacionadas con industria metalúrgica y electricidad industrial.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Alonso de Ercilla 4089 Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15454 Ag.4-v.ag.15.

VICFA S.R.L.
Denominación: Vicfa S.R.L.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 27|6|75 con el N.o 385 F.o 1371 Libro N.o 2.
Socios: VICTOR PRAGER y MARGARITA FALUDI.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Importación, fabricación y venta de bienes muebles e inmuebles.
Constituída: 9|6|75.
Plazo: 3 años.
Administración: Víctor Prager.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15468 Ag.4-v.ag.15.

HELEN EXCLUSIVIDADES LIMITADA
Contrato: 28 de junio de 1975.
Registro Comercio N.o 464 folio 1622 L.o 1.
Socios: MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización productos lana y derivados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15467 Ag.4-v.ag.15.

COMPAÑIA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO (CODICI) LIMITADA
Contrato: 24 de julio de 1975.
Registro: N.o 425, Folio 1518, Libro 2.
Capital: N$ 300.00.
Socios: ROBERTO FILGUEIRA, GONZALO LOPEZ y CARLOS LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Representaciones Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15603 Ag.5-v.ag.18.

EL CENTRO DEL ACRILICO LIMITADA
Contrato privado, julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 47, Folio 172, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ALVARO de AGRELA GONSALVES y LUCIA GARCIA PEREZ.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Venta de acrílicos y su distribución.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15591 Ag.5-v.ag.18.

TRES REYES LTDA.
Constituída el 1.o de julio de 1975 por ALBERTO ALBOJER, DENIS LANDAU y JUANA FRIDMAN de ARONOVITZ.
Objeto: Confecciones y anexos.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital: N$ 3.000.
Administración: Conjunta.
Registro Público y General de Comercio. Inscripción 16 de julio de 1975, N.o 428 al Folio 1.543 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 15592 Ag.5-v.ag.18.

I.B.E. IMPORTACION LIMITADA
Contrato privado: julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 48, Folio 177, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ADEMAR BOSCH CONTARDI, HUGO EDELMAN FLAQUER.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Impotación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15608 Ag.5-v.ag.18.

PAMA LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1975.
Registro de Comercio N.o 316 F.o 1108 Libro N.o 1.
Ramón Orentrajch. Elba Beatriz Soto Varela
Socios: Elba Clorinda Varela Pur-Caro Sala y Ricardo Rivero.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Objeto: Compraventa de antigüedades, artículos electrodomésticos, alhajas, oro y otros metales.
Administración: Elba C. Varela y S. Orentrajch indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15307 Ag.5-v.ag.18.

SIKA URUGUAY LIMITADA
Modificación contrato social: Julio 1.o de 1975.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Julio 21 de 1975 N.o 32 folio 118, libro 3.
Ampliación capital a N$ 43.500.00
Aportes SIKA FINANZ A. G. ZUG, nuevos pesos 42.412.50; ROMUALD BURKARD, nuevos pesos 1.087.50.
Plazo: 50 años a contar fecha constitución.
22) N$ 51.00 10|pub. 15606 Ag.5-v.ag.18.

AGENCIA CENTRAL LIMITADA
Denominación: Agencia Central Ltda.
Socios: ALFREDO TASSISTO, MARIO BEGINO, JOSE PEDRO AISCAR, OSVALDO BEGINO, ENRIQUE DEMARIA, DEOTILDE SIERRA, JUAN CARLOS DEMARIA, ARIEL RICOBALDI, RAUL BEGINO, HEBER PELLEJERO, WALTER TREVELLINI, AMILCAR PEREZ GIL, SERGIO SOTO, EMERSON CARACCIOLO, EDUARDO BARBOZA, IDOLBERTO MACHADO, LUIS E. FERNANDEZ HERRERA, ROBERTO MOTTA, ORLEANS BARIANI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros cargas, encomiendas y correo.
Capital. N$ 30.570.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Alfredo Tassisto, Osvaldo Begino y Juan Carlos Demaría.
Contrato: 28 de mayo de 1975. Inscripto en el Registro de Comercio, N.o 380, folio 1.353, Libro 2.
22) N$ 85.00 10|pub. 15609 Ag.5-v.ag.18.

B. P. LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio, número 357 Folio 1.258, libro 2 de Contratos el 23 de junio de 1975
Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOÑEZ, JULIO CESAR NELSON BADANO PRIMUCCI, RAQUEL GRACIELA PANIZZA CURBELO y ODULIA TERESA DIONISIA GAMBETTA RUSSI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 17 meses con prórrogas.
Capital: N$ 7.000.00 aportado: Peluffo, N$ 2.800.00; Badano N$ 2.800.00; Panizza, nuevos pesos 700.00 y Gambeta, N$ 700.00.
Administración: Ricardo Enrique Peluffo Goñez y Julio César Nelson Badano Primucci, Intendente.
Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución consignación, importación, exportación de productos y|o mercaderías de todo tipo.
22) N$ 65.00 10|pub. 15667 Ag.5-v.ag.18.

DOGLIOTTI - MORO S.R.L.
Conrato privado del 25 de mayo de 1975. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 358, folio 1.261, libro 2.
Socios: ALDO SANTIAGO DOGLIOTTI CAPELLI y MALVA INES BALBELA CARDINAL de MORO
Objeto: explotación granjera avícola frutícola y vitivinícola
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Administrador: Aldo Dogliotti.
22) N$ 51.00 10|pub. 15682 Ag.5-v.ag.18.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1975. Inscripto Registro Público y General de Comercio con el N o 451, folio 1.618, libro 2
Socios: NESTOR USERA, MIGUEL PIPERNO, EDUARDO MACHADO, N$ 400.00.
Capital: N$ 1.200.00 (Nuevos pesos mil doscientos).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los tres socios, dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo, Constituyente 1900.
Objeto: Construcciones en general (Venta de materiales y equipos de construcción, negocios inmobiliarios).
22) N$ 68.00 10|pub. 15693 Ag.5-v.ag.18.

23 - Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.368. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Juan C. Dalqui por Chugai Seiyaku Kabushiki Kaisha (Chugai Pharmaceutical Co, Ltd.) de Tokyo (Japón) solicita marca

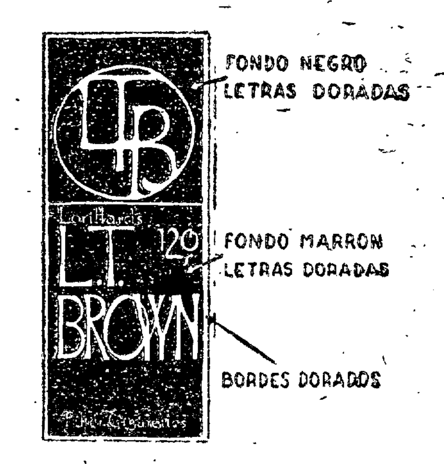
ANTEPSIN
アンテプシン

de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 15247 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 148.386. — Montevideo julio 29 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: SONALEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15570 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 148.394. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA) solicita marca: AMMEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutibos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15571 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.393. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Billy Foz por Loew's Theatres Inc, que comercia como Lorillard (USA) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 153.00 10|pub. 15572 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 2.154. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Oscar Bacot por Credialco S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 15569 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 148.394. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Erna Siegmund, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: STEELCORD-FUNSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15515 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.356. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Rómulo Marne Auruecí por Darwin Vicente Cerizola (Montevideo) solicita marca: SALTO GRANDE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 15|pub. 15516 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 2.356. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Rómulo Marne Auraeci por Darwin Vicente Cerizola (Montevideo) solicita marca: SALTO GRANDE, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15517 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.365. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Walter Jones por Vicfa S.R.L. (Uruguay) solicita marca



"KNUFFI" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 68.00 10|pub. 15341 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 148.314. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca SUEDE clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 15072 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.313. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca PHOENIX clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15073 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.218. — Montevideo. 15 de julio de 1975. — Con esta fecha José Casto Vera de Mercedes, Uruguay solicita la marca LIMPIA-BLANC de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 14493 Jl.29-v.ag.11.

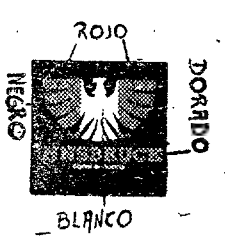
ACTA N.o 148.273. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca UNIPAK clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.40 10|pub. 14831 Jl 29-v ag.11.

ACTA N.o 148.263. — Montevideo, julio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Molino Puritas S. A., (Uruguay), solicita marca CROCOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14765 Jl 29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.276. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas Duperial (Montevideo), solicita marca BELCOMATE clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14928 Jl 25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.274. — Montevideo, julio 21 de 1975 — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas Duperial (Montevideo), solicita marca BELCODECOR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14930 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.334. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Jones y Cía. Anba Sportmode Vorsteher KG Austria solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 15085 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.293. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Oscar Bacot por Dericel S.A.C.I. (Argentina), solicita marca DERICOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 14923 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.294. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Osar Bacot por Dericel S.A.C.I. (Argentina), solicita marca SOLUCEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 14924 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.265. — Montevideo, julio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Anta Moll & Cía. Ltda., (Uruguay), solicita marca CLORIPRAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14767 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.296 — Montevideo, julio 22 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca MERIT, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 14926 Jl 25-v ag 7.

ACTA N.o 148.264 — Montevideo. julio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Dimensión 2001 S.R.L., (Uruguay), solicita marca LENNON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14766 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.295. — Montevideo. julio 22 de 1975. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia-Carlos M. Luz (Montevideo), solicita marca MESURLYCIA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14925 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.367. — 148.367. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Juan C. Dalgui, por Yokohama Gomu Kabushiki Kaisha (The Yokohama Rubber Co. Ltda.) de Tokyo (Japón), solicita la marca:

YOKOHAMA

de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 15246 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 2.153. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo) solicita marca PLAY CENTER URUGUAY clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.00 10|pub. 15300 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.353. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca SETOPEN ARGENTIA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15304 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.352. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca CORTALFEN ARGENTIA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 15303 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 148.344. — Montevideo, julio 24 de 1975. — P. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca: JEETS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15348 Jl.31.-v.ag.13.

ACTA N.o 148.310. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita renovación marca VOLTA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 15075 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.312. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca MATIAS clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15074 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 2.150. — Montevideo, julio 14 de 1975. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda (Uruguay), solicita marca: RADAR clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14782 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 2.152. — Montevideo, julio 16 de 1975. — Raúl Arnelli Scafiezzo (Uruguay), solicita marca: "CIFRA - Consultores en economía de empresas" clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14797 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.224. — Montevideo julio 15 de 1975. — P Dubourg por Barden S. A (Montevideo) solicita marca: MARCOFILM, clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14795 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.332. — Montevideo. julio 24 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca FINAVEN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 15076 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.377. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA) solicita marca



clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 60.20 10|pub. 15319 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.304. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Italcolor S. A. (Uruguay), solicita marca INSTANCOLA clases 6, 14 y 15. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 15026 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 148.378 — Montevideo, julio 28 de 1975. — Erna Siegmund por El Once Ltda. (Uruguay) solicita marca EL ONCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15318 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.375. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Erna Siegmund por The Gillette Company (EUA) solicita marca JET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15320 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.371. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PERTUVAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15305 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.275. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas Duperial (Montevideo), solicita marca BELCOLOR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 14929 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.266. — Montevideo, julio 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Osborne & Cía. S. A., (España), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 65.00 10|pub. 14768 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.247. — Montevideo, julio 16 de 1975. — Guzmán González por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: RODACICLINA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.000 10|pub. 14801 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.225. — Montevideo, julio 15 de 1975. — D. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca: JET clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14796 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 148.373. — Montevideo. julio 28 de 1975. — Jones & Cía. S. A., L'Oreal, Francia, solicita marca COLORATIO, clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15412 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA N.o 148.316. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Vildex SAIC (Argentina) solicita marca

VILDEX

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 15434 Ag.1-v.ag.14.

ACTA N.o 148.384. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Con esta fecha Grandox S. A. (Uruguay), solicita la marca BACKGAMMON de las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15446 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.297. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Walter Jones por Antonio Gallardo S. A. (España) solicita marca ULTRALEXIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15443 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.347. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Enrique Tato por Aceiteras Artigas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca OLIVOL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15430 Ag.1-v.ag.14.

ACTA N.o 148.341. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Casur S. A., Montevideo, solicita marca TIRROZ, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15409 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA N.o 148.298. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Walter Jones por Antonio Gallardo Carrera (España), solicita marca FORDONAL clase 9 s|d.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15442 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.357. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYGON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15435 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.315. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Héctor & Mario Sanguinetti S. C. (Uruguay), solicita marca SORAYA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15433 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.369. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Manfredo Cikato por Sealed Inc. (EE.UU) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 15452 Ag.1-v.ag.14.

ACTA N.o 132.011. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Jones y Cía. S.A. por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG Alemania solicita marca



clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 15411 Ag.1-v.ag.14.

ACTA N.o 148.370. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Billy Fox por Justerini y Brooks Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.50 10|pub. 15301 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.351. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca HERIXGLOBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15302 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.303. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Franco Grisi Farina (Uruguay), solicita marca FARINA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15027 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 148.296. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Con esta fecha Néstor Bentancor Rebaina (Uruguay) solicita marca EL LUCERO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14866 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.273. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca MYXOFLU clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14932 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.308. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Heuga Export AG Suiza solicita marca



clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 14890 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.240. — Montevideo, julio 16 de 1975. — Erna Siegmund por Osborne y Compañía Sociedad Anónima (España) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 14904 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 148.277 — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Con esta fecha Cicofren S. A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 14996 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 148.223. — Montevideo, julio 15 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 14794 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 148.250 — Montevideo, 16 de julio de 1975. — Con esta fecha Alberto Kesman de Uruguay solicita la marca KAFKA S.R.L. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14988 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 148.249. — Montevideo, 16 de julio de 1975. — Con esta fecha Kafka S.R.L. de Uruguay solicita la marca GAMUTON de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14988. Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 148.325. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Oscar Bacot por Passadore, Cafrau y Mutio S.A. (Montevideo) solicita marca CORONA clase 1 detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15071 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.271. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca ADGEFLU clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 14927 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.431. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOKINASE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15612 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.422. — Montevideo julio 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: AQUAFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15613 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.350. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha, Julio César Teliz (Uruguay) solicita marca: M. SPARTA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15079 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.420 — Montevideo, 31 de julio de 1975 — Con esta fecha, Moliendas y Fertilizantes Florda S. C. A. (Uruguay), solicita marca: MINERVA, clase 9 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15666 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.408. — Montevideo, julio 31 de 1975 — Jones y Cía. S A. por L'Oreal (Francia) solicita marca: DOCILO, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15665 Ag.5-v.ag.18.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.934. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Nicolás Vidal Manteiga y Víctor Hugo Lorenzo Otero, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo para realizar el proceso de ionización del sistema de encendido en motores de combustión interna", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 14747 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 847. — Montevideo, julio 15 de 1975. — P. Dubourg por Angel Arcari (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Monturas de diapositivas". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 14793 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 19.940 — Montevideo, julio 25 de 1975. — Juan C. Daiqui, por Victorino Figueira Da Silva (Brasil), solicita patente de invención para "Mejoras en Secadores Convencionales para cereales y leguminosas". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15249 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 0831. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por Andrés Wittenberger S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Resumidero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 15241 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 0832. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por Andrés Wittenberger S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Resumidero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 15240 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 19.939. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita patente para "Reborde acolchado de calzado". — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 15196 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 19.933. — Montevideo, julio 17 de 1975. — Con esta fecha Esteban Boer, David Baruch y Mateo J. Magariños de Mello (Uruguay) solicitan patente de invención para "Nuevos métodos pirometalúrgicos complementados e integrados", denunciando prioridad solicitud argentina 259.304 de julio 10 de 1975, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 40.80 10|pub. 14711 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 0830. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Oscar Bacot por Alberto Conroy Mena (Perú) solicita patente de modelo por "Bar- ... denunciando prioridad solicitud argentina número 27.015 del 10 de diciembre de 1974. — Según ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. La Dirección.
24) N$ 44.20 10|pub. 14696 Jl.28-v.ag.8.

ACTA N.o 19.857. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Con esta fecha Fritz Schapira, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Portero parlante y|o eléctrico con amplificación, sin uso de micrófono" — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15095 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 0823. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Olmoto Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Soporte de manubrio". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 14612 Jl.21-v.ag.12.

ACTA N.o 0849. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Osar Bacot por Miguel Angel Arrojo (Argentina), solicita patente de modelo industrial sobre: "Cordón metálico extensible" denunciando prioridad solicitud argentina número 27.242 de fecha 31 de enero de 1975 — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 14933 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 19.943. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. por Julián C. Bentancourt y Tabaré R Vázquez, Montevideo, solicita patente de invención para: "Precinto de válvula de garrafa de supergas", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15664 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 19.938. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Interlight (Suiza), solicita patente de invención para: "Dispositivo de cambio del cartucho de una lapicera", denunciando prioridad sol. francesa N o 74 26096 del 26 de julio de 1974 y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $51.00 10|pub. 15663 Ag.5-v.ag.18.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Ricardo Leguisamo Bordoni y Juan Carlos Puppo Montero, la Empresa Gráfica "La Colonia" ubicada en Avenida General ... en calle Rivera 265. Escribanía Leguisamo. — NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO — ILSE ANGELICA MALNERO RIVAS de AGESTA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14196 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|1904.
Prometí vender a Diana Cecilia Quintana la peluquería sita en Burgues 3418. Acreedores en la misma. — ELENA MARGARITA GONZALEZ GUEVARA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14391 Jl.16-v.ag.13.

Cedimos derechos a promesa compra del comercio de bar, de Avda. 8 de Octubre 4365, a Raúl Silva López y Modesto Rodríguez Nicolao. — Acreedores: 18 de Julio 1465. Apto. 2, Montevideo mayo 6 de 1974. — FERMIN RIVERON. — JOSEFA GREGORIA MENGOD. — JULIO CESAR RIVERON. — AZUCENA LUNGARO. — Ley 26|9|904.
25) N$ 102.00 20|pub. 14472 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Pérez Godoy, prometemos vender comercio Andes 1441. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. CARMEN ROMA GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 14374 Jl... v.ag.8.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Urugoay, prometimos vender a Ernesto Fernández Haniotis, comercio en Ramón Anador 3367, ley 26 de setiembre de 1904 acreedores Magallanes 1412. — SERAFIN CASTIÑEIRA LORENZO, MARIA del PILAR VIDAL GONZALEZ de CASTIÑEIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14601 Jl.21-v.ag.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometieron vender a Rosina Pisciottano, comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26 de setiembre de 1904 acreedores Magallanes 1412. — OMAR GIORDANO, MARGARITA ROSA OTONDO MAS de GIORDANO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14600 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 - Prometí vender almacén sito en Bvd. José Batlle y Ordóñez N.o 1542 bis. Acreedores al mismo. — SANTOS NERY GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 14365 Jl.14-v.ag.15.

Prometimos vender a Carlos Campoamor, la carnicería de Rivera 462, Durazno. — Acreedores: ley 26|9|1904, en Artigas 494, Durazno. — PAULINO PEREZ PEREZ y ADELA SILVA de PEREZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 15415 Ag.1º-v.ag.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Bautista comercio en Ramón Anador 3702|04, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALICE CHARQUERO PEDROZO, HUGO ENRIQUE CABRERA MARZONE, LIRIA MABEL CHARQUERO PEDROZO y HECTOR NORBERTO PEON VILLAMIL.
25) N$ 68.00 20|pub. 14602 Jl.21-v.ag.15.

ESTRELLA y SONIA SANCHEZ BELLO prometieron vender a Mabel Díaz de Azayan peluquería sita en Larrañaga 1042.
Acreedores en Melo 2359. Ley 26|9|904.
25) N$ 34.00 20|pub. 14733 Jl.23-v.ag.19

Ley 26 de setiembre de 1904.
EDGAR ANTUNEZ y ELSA SCARONE cedieron a Manuel Salgado y este y Beatriz Cardozo prometieron en venta a Carlos Labadía la panadería "Abreu" sita en Agustín Abreu 2365.
Acreedores: a Escribanía 18 de Julio 1559 P. 5 Ap. 8.
25) N$ 68.00 20|pub. 14732 Jl.23-v.ag.19.

ALBERTO DAMA SORIA, rescindió el compromiso de compra venta del comercio en el ramo de Talleres Gráficos, sito en Ciudadela 1273, haciéndose cargo de activo y pasivo su propietario original RIPROAN S. A. — Acreedores: Ciudadela 1273, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 14834 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|04 llamado de acreedores.
MIGUEL CHECHILE comunica que vendió su mitad indivisa del comercio almacén de comestibles que gira en Echevarriarza 3295 al señor Antonio Gentile.
Acreedores: Treinta y Tres 1450 8 a 12 y 15 a 19 horas.
25) N$ 68.00 20|pub. 14189 Jl.9-v.ag.6.

Se prometió vender a Nicolás Botnarciuc comercio despensa, fiambrería y rotisería sito Pedro Berro 797 Montevideo. Ley 26|9|904.
Acreedores en el comercio. — CARLOS ALBERTO RAMIREZ. — ROSA FERNANDEZ. — ANA MARIA ZANELLA. — RAFAEL LIZBONA. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 14176 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EVERGISTO PIRIZ RAMOS y LILA FERNANDA MERLAÑO, prometimos vender el comercio sito en Pérez Castellanos N.o 1452. Acreedores: Andes 1395 Apto. 302
25) N$ 34.00 20|pub. 14259 Jl.10.-v.ag.7.

Ley 26|9|904 llamado de acreedores.
Cedí derechos compromiso de compraventa almacén de comestibles y fiambrería sita en Agraciada 4043.
Acreedores: Treinta y Tres 1450 de 8 a 12 y 15 a 19 horas. — MARIA BLANCA GOMEZ VARELA de MUTUBERRIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14188 Jl.9-v.ag.6.

Rescindí compromiso compra comercio Colonia 1602. Acreedores ley 26|9|904. Ituzaingó 1529. — GERVASIO IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 14155 Jl.8-v.ag.5

Cedí a Gustavo Venet Pampín la promesa de compraventa de la cigarrería, agencia de quinielas y loterías sita en Simón Bolívar 1225|7 Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 11. — IRMA IRIS CAPDEVIELLE de CEBALLOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 14250 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. ALBERTO ROMERO prometió vender a Nicolás Fosllk y Luis Meyer parador "Colonia Suiza" Young.
Acreedores a Escribanía Cabrera-Medina, 18 de Julio 1916 Esc. 2, Young.
25) N$ 34.00 20|pub. 14305 Jl.11-v.ag.8.

Se avisa por el término de ley que AMALIA WALK NUÑEZ, vende su comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro 1293, a Juana De Las Nieves González y Moraldi Lori Varela, oposiciones en 25 de Mayo 625, piso 2, Esc. 2.
25) N$ 68.00 20|pub. 14789 Jl.24-v.ag.20.

Efectos ley 26 setiembre 1904.
Comunicamos vendióse a Carmen Gesteira de Diego carnicería sita Agustín Abreu 2354.
Acreedores al mismo. Julio 1975. — OSCAR BARRIOS. — GERMAN CALVO.
25) N$ 34.00 20|pub. 14877 Jl.25-v.ag.21

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Eliseo Sánchez, comercio en Santa Ana 3648. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PATIÑO SUAREZ y CARMEN CASTRO AMEIJAS de PATIÑO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14596 Jl.21-v.ag.15

ANA MARIA DE VARGAS PEREZ de DIAZ EDUARDO DIAZ MARTIL, prometieron vender a Luis Cor Resenda, sus derechos en el Café y Bar "La Placita", de Ortiz de Zárate 3845. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Avda. Agraciada 1532, Esc. 15.
25) N$ 68.00 20|pub. 15385 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARGARITA FIRPO MARTY y WASHINGTON LOPEZ TEMPERAN, prometieron vender a Diva Esther Futen, supermercado Colonia 1809. Acreedores Andes 1385, Escritorio 302.
25) N$ 34.00 20|pub. 14376 Jl.14-v.ag.11.

En fecha 26 de abril de 1975 CARLOS NERIS GONZALEZ DEL RIO, promete adquirir de Diego Alberto Gereda y Vitalino Moreira, el comercio de Café y Bar de la calle Guillermo Tell 4001. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Escribanía María C. Mañay.
25) N$ 68.00 20|pub. 14221 Jl.9.-v ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Barraca Artigas" Sociedad Comercial comunica que por partición parcial se adjudican la Sucursal Mercedes y Palmitas a Washington Alonso y Zulema Ledesma de Alonso.
Domicilio efectos esta ley: En las respectivas sucursales. — Cecilio Amarillo, Director Gerente.
25) N$ 68.00 20|pub. 14408 Jl.16-v.ag.13.

Prometimos vender a Defendente Melonio, Juan y Hugo Conti comercio Avda. Italia 3348.
Acreedores en el mismo. — AGUSTIN MUIÑO. — ALVARO FIGUEROA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14350 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se vendió cuota Tintorería "Numi" Dgo. Aramburú N.o 1682 de Juan Vilariño a Camilo Barrios Acreedores al comercio.
25) N$ 34.00 20|pub 14169 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos Compromiso de Compraventa Café y Bar de 33 y Rivera, ciudad Canelones, a Walter Julio Dini y Luis Antonio Cotelo. Acreedores: Berreta 310, Canelones. — HUMBERTO y JOSE FLOBEL CERAOLO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14425 Jl.16.-v.ag.13.

Ley 26|9|904.
MANUEL GARCIA y Sra. cedieron y señora González de Pelaez vendió almacén Isla de Gaspar 2350 a Consuelo Cuerdo de Martínez.
Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 14175 Jl.16.-v.ag.13.

Ley 26|9|1904.
Cedí derechos de promitente compradora a Auria Marta Estevez Villar de la peluquería sita en Burgues 3418.
Acreedores en la misma. — DIANA CECILIA QUINTANA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14390 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Jorge R. Collazo Rodríguez el comercio ubicado en David Rosenthal y Fray Bentos s|n, Colonia.
Acreedores a Ituzaingó 218. — ANGEL WASHINGTON AVILA BLANCO, ANA MARIA MARFURT INGOLD, JOSE MARIA HERNANDEZ NUÑEZ y GLADYS RAQUEL ANCHEN CRIET.
25) N$ 68.00 20|pub. 14304 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904.
Interviniendo Oficinas Erli prometimos vender a Luis Alberto Souza Collazo y Juan Emilio Tamborini Rodríguez comercio de panadería sito en Santa Ana de Carrasco 7.a sección judicial Canelones.
Acreedores: Artigas 1124 Pando. — CARLOS ABDON y NEBIA HERLINDA MARTICORENA IGLESIAS.
25) N$ 68.00 20|pub. 14478 Jl.17-v.ag.14.

Prometieron vender Angel Martorelli Flores la panadería que gira en Montevideo calle Durazno Nº 1808 denominada "Sol de Oro". Acreedores en 18 de Julio 841, Piso 4, Esc. 3, Esc. José Righetti. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LEONARDO PARDO LISTA y LILIAN BERUDI TOSI.
25) N$ 68.00 20|pub. 14251 Jl.10-v.ag.7.

VILLALBA Y COMPAÑIA S. C. prometió vender a Erwin Percy Shaw, Cafetería y Bar sito en la Galería Automarket, Galicia 1265, local 105. Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 15350 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Alberto Ramón Calacha Badani, carnicería en Ariel 4649. — Acreedores al comercio — JOSE E. OREGGIONI PONS. — ANGELICA BONILLA FONTES. — GUILLERMO RODRIGUEZ MISA. — SONIA ALBA GARCIA BONILLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 15305 Ag.1º-v.ag.29.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos negocios José María Delgado 1951 a José Antonio Abate Pecorelli y Francisco Antonio Alfano Güdice. Acreedores: Misiones N.o 1371, Esc. 34. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — JOSE CARLOS BARROS ALONSO. — GLORIA ESTHER ROSSI de BARROS. — MANUEL DIEGO CORTEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 14226 Jl.9.-v.ag.5.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Ernesto Héctor y Miguel Angel Napias Rivas el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería y Almacén y denominado Rex gira en Montevideo en Ibiray 2279. Acreedores: presentarse en el mismo. — SIMON SCHIMCHAK — ROSA NOVOGRIEVELSKY.
25) N$ 102.00 20|pub 14206 Jl.9.-v.ag.6.

Prometí vender almacén calle Anollés 1012 a Martín Acosta.
Acreedores en negocio. — ROGELIO OLIVERA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14414 Jl.16.-v.ag.13.

Prometimos vender Bar y Parrillada "Florida", Gral. Flores 3034, a Julio César Islas Machado. — Acreedores: ley 26|9|1904, Dr. Toscano, Canelones 1206. — CARLOS ALBERTO PEÑALVA y CARMEN RIVERO de LORENZO de PEÑALVA.
25) N$ 68.00 20|pub. 15420 Ag.1º-v.ag.29.

Prometimos vender a Walter Aramís Gómez el café y bar calle Industria 3505. — Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 301. — IVAN BAZ. — ANGELA MOREIRA de BAZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 15438 Ag.1.o-v.ag.29.

CURTIEMBRE DOLORES S. A. (CUDOSA) prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento comercial de ciudad de Tala. Acreedores en Daniel Fernández Crespo N.o 2078 con comprobantes en duplicado.
25) N$ 68.00 20|pub. 15537 Ag.4.-v.set.1.o.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Humberto Pérez carnicería de Criollos 1813 bis. Acreedores en escribanía Castro Rincón 625 Esc. 8. — CARLOS GARCIA. — ANITA FRANKE.
25) N$ 34.00 20|pub. 15504 Ag.4-v.set.1.

Prometí vender a Adolfo González el garage sito en Silvestre Blanco 2598.
Acreedores en Misiones 1361 E. 37. — CARLOS MOMBERG.
25) N$ 34.00 20|pub. 15487 Ag.4-v.set.1

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Por resolución de fecha 13 de junio de 1975 (R. 52|43|75, Exp. 22.498|74), el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior resolvió clausurar el sumario al arquitecto JUAN VANINI INVERNIZZI con inmediato reintegro a sus funciones, sin perjuicio.
(C. C.) 3|pub. 32637 Ag.4.-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INSPECCION GENERAL

De acuerdo a lo determinado por el artículo 7.o del decreto 15.854 relativo a la nueva Ordenanza General de Veredas, se emplaza al propietario del predio baldío ubicado en la calle Gambeta N.o 1118 para que dentro del término de treinta días a contar del próximo 7 de agosto proceda a dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por el decreto 15.854 (Construcción de Veredas). El no cumplimiento al presente emplazamiento, será pasible de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, artículo 35 del mencionado decreto.
(C. C.) 2|pub. 32812 Ag.5-v.ag.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El LABORATORIOS DISPERT S. A., solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4, motor número 5075805 matrícula N.o 522.842, empadronado en Montevideo, N.o 210.621, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Boucofe Administrativo.
25) N$ 68.00 10|pub. 15076 Ag.5-v.ag.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE MARIA ALVES solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Fiat Topolino Modelo 1947, Motor número 104.185, Matrícula N.o 227.513, empadronado en Montevideo, N.o 128.970, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 51.00 10|pub. 15535 Ag.4.-v.ag.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR WALTER MARTINEZ JAIME, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, motor N.o S24-25397LC, matrícula N.o 279.856, empadronado en Montevideo N.o 158.691, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15169 Jl.29-v.ag.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAXIMO HUGO AYBAR UBOLDI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Toyota motor N.o 154.680 matrícula N.o 411.084 empadronado en Montevideo N.o 202.108 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 14921 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

FUERTE SOCIEDAD ANONIMA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris 1275 GT motor número 12H369N-H12428 matrícula N.o 254.423 empadronado en Montevideo N.o 235.278 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 12891 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CIRO LOSASSO GIORDANO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca International, motor número BD-264H25163, matrícula N.o 120.396, empadronado en Montevideo, N.o 168.135, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15257 Jl.30-v.ag.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA MARIA GARAYALDE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600 1957 motor número 284636 matrícula 273545 empadronado en Montevideo N.o 164.586 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15322 Jl.31-v.ag.13

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y otro. Sucesión CONSTANTINA LORES. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. C. 182|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Constantina Lores y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. —

Montevideo 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 105.000 30|pub. 12760 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos del Esc. Edgardo Bello Arcos para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Tálice Jorge y Daniel Pastorini c| EDGARDO BELLO ARCOS. "Cesación de condominio" (Ficha C.C. número 352 año 1974). — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub. 12435 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "NAHYR MARIA AMELIA THEODULOZ SASSANO de CORALLO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1099|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde su nombre figura como "Nahyr Theoduloz Sassano", debe decir: "Nahyr María Amelia Theoduloz Sassano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 15610 Ag.5-v ag.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez Reyles de Volonté, María Aurora contra PAN DE SAMPOL, ENCARNACION y otros. Simulación y reinvindicación". (L.o 2, F.o 443), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Rodríguez González solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con los números 107.103 y 164.967, anterior 107.102, mayor área, señalado con el N.o 17 de la fracción letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en febrero de 1924 superficie 179 metros cuadrados 3.750 centímetros con 13 metros al Noroeste con frente a la calle Bartolito Mitre entre las calles Ramón Massini y Guayaquí, puertas de entrada 2812, 14, 16 y 18 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia, numeral 6.o que se transcribe:

"Condenar a la demandada Josefina Sesia de Ponzi a otorgar las escrituras que acredita el dominio que se reconoce en favor de la parte actora Oportunamente devuélvanse los autos. Mallo. Echeverría. Landó Tiscornia. Emplazándose a Josefina Sesia de Ponzi o a sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Alda Lipovestky. Actuaria Adjunta.

27) $ 231.000 30|pub 13819 Jl.1.o.v.ag.12.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: J. TOMASETTI contra SUC. MARIA PERINETTI de BIESTRO. Int de escritura", (F. C. 51|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para comparecer en estos autos a todos los condóminos a cualquier título que fuere del inmueble, solar y construcciones, padrón 120.925, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con edificio y mejoras señalada con el N.o 74 en el plano del agrimensor L. E. Segundo, de marzo de 1925 con una superficie de 625 metros 80 decímetros teniendo 13 metros 10 centímetros de frente al S. E. sobre calle Pilcomayo, 5031 entre Estrázulas y Missouri.

En especial se llama, cita y emplaza a Walter Biestro Laborde y Jaime Valls Suárez y a todos los que se consideren conderecho al bien descripto, para otorgar la escritura judicial de dicho inmueble subastado por el señor Jorge Tomasetti, bajo apercibimiento de que al no hacerlo el Juez actuante para la tradición por los emplazados al no deducir estos derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 14774 Jl.24-v.set.4.

SIMULACION Y NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Adela Berardi de Berardo contra ANTONIO PISANO y otros. Simulación y nulidad de compromiso de compra venta", (Ficha A. 1.151|69) se cita, llama y emplaza al señor Hugo Fontenlos, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Alba Derrézibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.00 30|pub. 15416 Ag.1º-v set.12.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Gantus contra LUISA HERNANDEZ. Nulidad de Matrimonio (F. E. 105|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Hernández a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 2 de junio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

27) $ 105.000 30|pub 12036 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimosexta sección judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimosexta sección judicial de Montevideo doctora Beatriz Saráchaga de Angelo se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento y por el término de noventa días a los actuales apoderados de la sucesión de Juan Moratorio, Banco Mercantil del Río de la Plata en liquidación en representación del Banco Popular en calidad de promitente vendedor de la promesa y ratificación suscriptas el 11 de agosto de 1924 y 15 de setiembre de 1974 respectivamente, para la escrituración definitiva a don Eugenio Mellan y Sara Paulo sucesores del original promitente comprador, hoy fallecido don Eugenio Melian del siguiente inmueble:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 16.a sección judicial de Montevideo padrón existente al tiempo de firmar la promesa número 69.305 y actualmente en virtud de posteriores subdivisiones: 69.305 y 175.751 según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de junio de 1974 inscripto en Catastro con el número 71.783 tiene un área de 448 m. que se deslinda así: 10 m. de frente al S.E. a calle Barros Arana casi Patricios, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 5019; 44 m. 8 d. al N.O. con padrón 69.304 y 69.329 10 m. al N. con parte del padrón 69.328; y 44 m. 50 c. al N.E. con frente al padrón 39.306.

La no comparecencia en el término fijado por el Juzgado el Juez proveerá de acuerdo con lo previsto por el artículo 31 de la ley N.o 8733 decretando la escrituración judicial del bien descripto. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub 14697 Jl.25-v.set.5.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Troitiño Monegal, Apache contra ALICIA PETRONILA MONDINO DE RODRIGUEZ y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 240|974), se emplaza por noventa días a Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy; Adolfo A. Mondino; Andreina Sara Mondino de Infantozzi; y María Ana del Carmen Mondino. como propietarios o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el N.o 78.671, ubicado en la Decimoséptima Sección de Montevideo, superficie 312.20 metros, con 10 metros de frente a la calle Santiago Figueredo, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble mencionado, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración de oficio, actuando la señorita Juez en representación legal de los propietarios. — Zenaida Luján de Martori, Actuaria.

27) N$ 169.00 30|pub. 14679 Jl.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Correa Hernández, Ariel Florencio en representación de Castro Lista, Jesús y González de Castro, Eva Esther contra RAMILO, JOSE MARIA y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad" (F. 197|975), se cita, llama y emplaza a José María Ramilo y a María Cristina Rodríguez, pa-

ra que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1968, N.o 13209). — Montevideo, mayo de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31830 Jn.6-v.jn.30 Jl.21-v ag.7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Nuñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: Larramendy, Klebér Jesús y tachado de Larramendy, Elbia c| PEREZ, ERNESTO MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|287|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1968 número 13209). — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Res. 20|4|55) 30|pub 32193 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Remuñan Iglesias, Manuel contra MELO, MARIA y SOUTO, EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 148|75), se cita, llama y emplaza a María Melo y a Eduardo Souto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1968, N.o 12.309). — Montevideo, junio 17 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 32729 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nelson Regino y Rodríguez de Ramos, Celeste Aída contra ROCHA, ORLANDO ELEODORO y GUTIERREZ, SUSANA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 350|74)" se cita llama y emplaza a don Orlando Eleodoro Rocha y a Susana Cristina Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1968, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32732 Jl.30.-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Tortora, Atilio y Mendaro de Tórtora, Blanca contra MOLINA, MARIA MATILDE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 160|75), se cita, llama y emplaza a María Matilde Molina, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1968, N.o 12.309). — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32733 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS DELGADO y a HORTENSIA MINETTI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinosa, Luis y Touriño Selva contra DELGADO, LUIS y MINETTI, HORTENSIA. Pérdida Patria Potestad", (B. 915), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963; Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 9 días del mes de setiembre de 1974. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 32790 Ag.19-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a PERLA IVONNE ESPINOSA para, que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Guilone, Antonio y Rocha, Elsa contra Espinosa, Perla Ivonne. P.P.P." (B. 138|75) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32183 Jn.26.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Luz, Agustín Oscar y Silva, María Lazares contra Almeida, Antonio P.P.P." (Ficha "B" 3143), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32161 Jn.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAUL MANUEL LUSIARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Botta, Iris Norma contra LUSIARDO, RAUL MANUEL. - P.P.P. (B|42|975), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 31802 Jn.4-v.jn.30. Jul 21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a DOMINGO HECTOR CUADRA ETCHART, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Long Varangot, Eileen contra Cuadra, Domingo P.P.P." (B. 254|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32770 Jl.31.-v.set.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Book Uruguayo
Habiendo cumplido el Sr. Suc. Eduardo Telechea con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o Inscripción 415.
Nacido 830111.
27) N$ 6.00 10|pub 14853 Jl.25-v.ag.7.

CAJA POPULAR DE LASCANO

A los señores accionistas:
Se advierte a los interesados poseedores de acciones de "CAJA POPULAR DE LASCANO" que, no presentándose las mismas en el domicilio legal de la Sociedad (Calle Piedras N.o 1437 de la ciudad de Lazcano Departamento de Rocha) dentro de los treinta días, de la publicación del presente aviso, se procederá a depositar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el importe correspondiente a las mismas, resultante de la cuota parte proveniente de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta en Asamblea de fecha 12 de abril de 1970, con publicaciones realizadas en "Diario Oficial" del 30 de marzo de 1970 y "La palabra" del 31 de marzo de 1970. — La Comisión Liquidadora.
27) N$ 25.50 3|pub. 1.966 Ag.5-v.ag.7.

PLUMALAMB LTDA.
El 28 de abril de 1975 JUAN BILLER y CARLOS BILLER, cedieron sus cuotas a Cyrla Wáloga y Felipe Lurner por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto: N.o 350, Folio 1226, Libro N.o 1 el 23|5|75.
27) N$ 34.00 10|pub. 14190 Ag.5-v.ag.18.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Registro de Automotores de Canelones

EMPLAZAMIENTO

El señor ANGEL VICTOR SOMAR BARDALLO solicita un duplicado del título de propiedad del Camión modelo Lupetto marca OM motor N.o 008399 matrícula N.o A-21.238 empadronado en Canelones 2.a sección judicial con el N.o 3.390 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 8 de julio de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) N$ 63.00 10|pub. 14987 Jl.28-v.ag.8.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: VELAZQUEZ BOGA LUIS ALBERTO y otra. "Emancipación para ejercer el comercio", (Ficha Nº 400, año 1973), se hace saber que por auto N.o 3.070, de fecha 29 de abril de 1974, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Luis Alberto Velázquez Pereira al que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Esc. Milton L. Acosta en esta ciudad, el día 19 de noviembre de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 21 de noviembre de 1974, con el N.o 128, F.o 436 a 437, del libro 74. — Las Piedras, junio 4 de 1975. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
27) N$ 35.00 10|pub. 14756 Jl.24-v.ag.6.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "García Pintos, Pablo en representación de Haydeé Angela Ferrari Rossi contra LEONOR ELENA de la FUENTE de FANDIÑO. Partición judicial" (Ficha 139|C|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonor Elena de la Fuente de Fandiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 7 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 105.000 30|pub. 12182 Jn.19-v jn.30 Jl.21-v.ag.11.

COLONIA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Romero, Tomás Humberto y Otra contra DUMPIERREZ, LUIS MARCOS y OTRA. Pérdida de patria potestad" (Ficha 476|874), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Marcos Dumpiérrez y Elizabeth Grandal de Dumpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación amparada por el artículo 2.o de la ley 13.209. — Rosario, 26 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32618 Ag.5-v.set.16.

FLORES

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

Por extravío del título de propiedad del camión marca Ford, matriculado con el núme-

ro 1759, empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 1123 de "JULIO RAMON MILA", éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por 20 días a partir de esta publicación, a los que se consideren con drecho a formular oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 85.00 10|pub. 15198 Jl. 30.-v.ag.12.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1593. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1975|74) se cita al propietario del padrón N.o 1593 Manzana 372 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32265 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 7266, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1323|74), se cita al propietario del padrón N.o 7266, manzana 845 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 32266 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2945, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2383|74), se cita al propietario del padrón N.o 2945, manzana 133, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32267 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2131, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1929|74 bis), se cita al propietario del padrón Nº 2131, manzana 314 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32268 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7764, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32269 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7713. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1741|74), se cita al propietario del padrón N.o 7713, manzana 981 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32271 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3486 Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2405|74), se cita al propietario del padrón N.o 3486, manzana 782 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32273 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1821. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1969|74) se cita al propietario del padrón N.o 1821 manzana 348 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32288 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3161. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1827|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 3161 manzana 332 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32289 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1879. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1925|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 1879 manzana 361 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32290 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1886. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1923|74) se cita al propietario del padrón N.o 1886 manzana 398 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32291 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5170. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1457|974) se cita al propietario del padrón N.o 5170. Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32323 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7982. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2065|74) se cita al propietario del padrón N.o 7982 Manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en los autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32303 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1087. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1953|74) se cita al propietario del padrón N.o 1087, Manzana 561 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32264 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 1260, Manzana 363 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 32260 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 3176, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 32261 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 3180, Manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C. 30|pub 32262 Jl.21 v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3721. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 721|974), se cita al propietario del padrón N.o 3721 Manzana 438, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 32248 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3117, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 779|974); se cita al propietario del padrón N.o 3117, Manzana 350 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32249 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2083. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 715|974), se cita al propietario del padrón N.o 2083 Manzana 143 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32250 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5458. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2722|74) se cita al propietario del padrón N.o 5458 manzana 894 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32483 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5483. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2574|74) se cita al propietario del padrón N.o 5483 manzana 715 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32484 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2269|74) se cita al propietario del padrón N.o 4359 manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32485 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5974. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2703|74) se cita al propietario del padrón N.o 5974 manzana 1378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el términos de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32486 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6107. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2701|75) se cita al propietario del padrón N.o 6107 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldondao, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32487 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5286. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2572|74) se cita al propietario del padrón N.o 5286 manzana 930 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32488 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5261. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369|74) se cita al propietario del padrón N.o 5261 manzana 65 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 29|pub. 32489 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4372. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2277|74) se cita al propietario del padrón N.o 4372 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32490 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3884. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2413|74) se cita al propietario del padrón N.o 3884 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32491 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5002. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2570|74) se cita al propietario del padrón N.o 5002 manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32492 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6012. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2700|74) se cita al propietario del padrón N.o 6012 manzana 1380 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32493 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5503. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2727|74) se cita al propietario del padrón N.o 5503 manzana 709 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32494 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5722. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2875|74) se cita al propietario del padrón N.o 5722 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32496 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5426. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2733|74) se cita al propietario del padrón N.o 5426 manzana 1324 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32495 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881|74) se cita al propietario del padrón N.o 5768 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32497 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5761. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2883|74) se cita al propietario del padrón N.o 5761 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32498 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5432. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2721|74) se cita al propietario del padrón N.o 5432 manzana 1325 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32499 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5466. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2718|74) se cita al propietario del padrón N.o 5466 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32500 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5767. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|74) se cita al propietario del padrón N.o 5767 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32501 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5776. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2888|74) se cita al propietario del padrón N.o 5776 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32502 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4933. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2889|74) se cita al propietario del padrón N.o 4933 manzana 1433 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32503 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2890|74) se cita al propietario del padrón N.o 4647 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32504 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5741. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2770|74) se cita al propietario del padrón N.o 5741 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32505 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4406. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2892|74) se cita al propietario del padrón N.o 4406 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32506 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5739. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2772|74) se cita al propietario del padrón N.o 5739 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32506 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5730. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2775|74) se cita al propietario del padrón N.o 5730 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32508 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5740, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2771|74), se cita al propietario del padrón número 5740 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32507 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5917. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2776|74), se cita al propietario del padrón número 5917, manzana 1214, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32510 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5293 Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2738|74), se cita al propietario del padrón número 5293 manzana 976 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 20 de junio de 1975. — José Aboy
27) (C.C.) 30|pub. 32511 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4364 Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2231|74), se cita al propietario del padrón número 4364 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32512 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4058. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2243|74), se cita al propietario del padrón número 4058 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1795. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32513 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4163. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2247|74), se cita al propietario del padrón número 4163 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32514 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4172, Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 2249|74), se cita al propietario del padrón número 4172, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32515 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.906 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2075|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.906. Manzana 673 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32047 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2491|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.792 Manzana 1121 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 28 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32030 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4331. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2261|74) se cita al propietario del padrón N.o 4331 manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32518 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4338. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2263|74) se cita al propietario del padrón N.o 4338 manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32519 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4321. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2259|74) se cita al propietario del padrón N.o 4321 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32520 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4340. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2265|74) se cita al propietario del padrón N.o 4340 manzana 416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32521 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.520 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 2073|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.520, Manzana 936 de Punto del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32046 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4216. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2257|74) se cita al propietario del padrón N.o 4216 manzana 523 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo(Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32517 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4205. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2255|74), se cita al propietario del padrón número 4205 manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32516 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 1985. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1967|974), se cita al propietario del padrón N.o 1985, manzana 302 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32003 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 1408. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1961|974), se cita al propietario del padrón N.o 1408, manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32006 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 1.361, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.771|974, se cita al propietario del padrón N.o 1.361, Manzana 839 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32029 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7957. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2121|974), se cita al propietario del padrón N.o 7957, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32004 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7773. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2143|74), se cita al propietario del padrón N.o 7773, manzana 903 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31972 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7845. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2133|74), se cita al propietario del padrón N.o 7845, manzana 934, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31977 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7947. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2131|74), se cita al propietario del padrón N.o 7947, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31974 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7946. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2135|74), se cita al propietario del padrón N.o 7946, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31975 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7968. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2101|74) se cita al propietario del padrón N.o 7968 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31960 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7765. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2145|74), se cita al propietario del padrón N.o 7765, manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31971 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 3179. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2341|74), se cita al propietario del padrón N.o 3179, manzana 663 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31969 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7767. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2147|74), se cita al propietario del padrón N.o 7767, manzana 943, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31970 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 7748. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2063|74). se cita al propietario del padrón N.o 7748, manzana 950, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31978 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON NUMERO 5375. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1649|74), se cita al propietario del padrón N.o 5375, manzana 829, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31977 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3749. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1257|74) se cita al propietario del padrón N.o 3749 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31978 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3750. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1261|74) se cita al propietario del padrón N.o 3750 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 31079 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3669. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1233|74) se cita al propietario del padrón N.o 3669 manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 31983 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3759. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 120[illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o 375[illegible] manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 31083 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7248. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1841|74) se cita al propietario del padrón N.o 7248 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 31934 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 219. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2001|75) se cita al propietario del padrón N.o 219 man-

zana ... Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31985 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3623. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1251|74) se cita al propietario del padrón N.o 3633 manzana 354 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31986 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5637. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1529|74) se cita al propietario del padrón N.o 5637 manzana 906 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31987 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3944. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2107|74) se cita al propietario del padrón N.o 3944 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31989 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3276. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2253|74) se cita al propietario del padrón N.o 3276 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31960 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3779. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1265|74) se cita al propietario del padrón N.o 3779 manzana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31961 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7962. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3165|74) se cita al propietario del padrón N.o 7962 manzana 1118 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31962 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5636. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1527|74) se cita al propietario del padrón N.o 5636 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31963 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 6159. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1539|74) se cita al propietario del padrón N.o 6159 manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31964 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5568. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1523|74) se cita al propietario del padrón N.o 5568 manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31965 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3778. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1217|74) se cita al propietario del padrón N.o 3778 manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31966 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3289. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2275|74) se cita al propietario del padrón N.o 3289 manzana 578 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31938 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7086. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1821|74) se cita al propietario del padrón N.o 7086 manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31958 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 6558. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1855|974), se cita al propietario del padrón N.o 6558, manzana 121 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32000 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7186. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1795|974), se cita al propietario del padrón N.o 7186, manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32001 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7351. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1725|974); se cita al propietario del padrón N.o 7351, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32002 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 3804. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1683|974); se cita al propietario del padrón N.o 3804, manzana 229 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32003 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 7087. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1817|74) se cita al propietario del padrón N.o 7087. Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32010 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 1360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1965|74) se cita al propietario del padrón N.o 1360. Manzana 665 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32011 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 1617. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1201|74) se cita al propietario del padrón N.o 1617. Manzana 943 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32012 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 3726. Juicio Ejecutivo". (Ficha nú-

mero 1231|74) se cita al propietario del padrón N.o 3726. Manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32013 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4688. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1489|74) se cita al propietario del padrón N.o 4688. Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32014 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4608. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1485|74) se cita al propietario del padrón N.o 4608. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32015 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4533. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1409|74) se cita al propietario del padrón N.o 4533. Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32017 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 5268. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1423|74) se cita al propietario del padrón N.o 5268. Manzana 867 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32016 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.544 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1781|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.544, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32027 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.158. Juicio ejecutivo" (F. N.o 1935|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 7.158, Manzana 820 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.546 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1779), se cita al propietario del padrón N.o 7.546, Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32026 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.538. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1783), se cita al propietario del padrón N.o 7.538, Manzana 1152 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32030 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1759), se cita al propietario del padrón N.o 7.359, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32031 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 299. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.693.74), se cita al propietario del padrón N.o 299, Manzana 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32022 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.579, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.799|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.579, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32023 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.918, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.067|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.918, Manzana 980 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32024 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.316, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.945|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.316, Manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32025 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7884. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2078|974), se cita al propietario del padrón N.o 7884, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P.C.) — Maldonado, [illegible] de mayo de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32044 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7912. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2077|974), se cita al propietario del padrón N.o 7912, manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32045 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c PADRON N.o 3.776, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.233|974), se cita al propietario del padrón N.o 3776, Manzana 969 de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 23 de mayo de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32018 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.614, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.235|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.614, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 23 de mayo de 1975. — A Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32019 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 1.887, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1071|74), se cita al propietario del padrón N.o 1887 Manzana 592 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32020 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 9.286, "Juicio Ejecutivo" (Ficha No 1.677|974), se cita al propietario del padrón N.o 9.286, Manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32021 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4366. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2279|74), se cita al propietario del padrón N.o 4366, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32343 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2618. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2363|74), se cita al propietario del padrón N.o 2618, Manzana 538 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6050. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1535|74), se cita al propietario del padrón N.o 6050, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32344 bis Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5465. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1547|74), se cita al propietario del padrón N.o 5463, Manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32345 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3765. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1203|74), se cita al propietario del padrón N.o 3765, Manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32346 Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5629. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1525|74), se cita al propietario del padrón N.o 5629, Manzana 803 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32347 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7883. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2081|74), se cita al propietario del padrón N.o 7883, Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32348 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|ABDALA LUIS NASH Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 543|74), se cita al propietario del padrón N.o 543|74, Manzana 630 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32339 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|ABDALA LUIS NASH. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 545|74), se cita al propietario del padrón N.o 649, Manzana 630 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32334 Jl 21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5099. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 727|74), se cita al propietario del padrón N.o 5099, Manzana 492 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32338 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2801. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 527|74), se cita al propietario del padrón N.o 2801, Manzana 581 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32340 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra SOLER VILARDEVO, JOSE MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 337|74), se cita al propietario del padrón número 1109, Manzana 370 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32341 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4333. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2273|74) se cita al propietario del padrón N.o 4363, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32342 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6924. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 593|74), se cita al propietario del padrón N.o 6926, Manzana 1409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32333 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 6971 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 601|74), se cita al propietario del padrón N.o 6974, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32335 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6995. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6995, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32336 Jl.21-v set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6967. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 617|74), se cita al propietario del padrón N.o 6967, Manzana 683 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32337 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c. PADRON número 7770. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2117|974), se cita al propietario del padrón N.o 7770, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31989 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7749. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974), se cita al propietario del padrón N.o 7749, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31991 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7750. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2109|974), se cita al propietario del padrón N.o 7750, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31992 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7560 Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 1789|74), se cita al propietario del padrón N.o 7560, manzana 841, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32277 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4161. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2245|74), se cita al propietario del padrón N.o 4161 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C.C. 30|pub. 32278 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5380, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2707|74), se cita al propietario del padrón número 5380 manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32279 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5421, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2720|74), se cita al propietario del padrón número 5421 manzana 1323, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario. Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32280 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5408, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2719|74), se cita al propietario del padrón N.o 5408, manzana 1321, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32281 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5414, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2734|74), se cita al propietario del padrón número 5414 manzana 1322, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32282 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5407, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2735|74), se cita al propietario del padrón número 5407 manzana 1321 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32283 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 6387, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2891|74), se cita al propietario del padrón N.o 6387

manzana 104 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32284 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3168, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2399|74), se cita al propietario del padrón N.o 3168, manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32306 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3167, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2397|74), se cita al propietario del padrón número 3167, manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32307 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3153, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2395|74), se cita al propietario del padrón número 3153, manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32308 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2965. 2965. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2387|74), se cita al propietario del padrón N.o 2965 manzana 421, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32309 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2960, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2385|75 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2960, manzana 125 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, bajo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32310 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2947, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2383|74), se cita al propietario del padrón N.o 2947, manzana 133 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32311 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3228 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2355|74), se cita al propietario del padrón N.o 3228, manzana 535 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32312 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2728 manzana 443 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
271 (C.C.) 30|pub 32313 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2319. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2359|74) se cita al propietario del padrón N.o 2319 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32314 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6938, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 619|74), se cita al propietario del padrón N.o 6938, Manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub 32330 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5987. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 621|74), se cita al propietario del padrón N.o 5987, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.), — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32331 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6943. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 669|74), se cita al propietario del padrón N.o 6943, Manzana 1410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32332 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c. PADRON número 7972. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2149|974), se cita al propietario del padrón N.o 7972, manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 31996 Jn.13-v.jn.30, Jl.21-v.ag.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.577 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1815|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.577. Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32033 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.348. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1769|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.348. Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32035 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3067, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 777|74), se cita al propietario del padrón N.o 3067, Manzana 345 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32329 Jl.21 v set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3174. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2337|74), se cita al propietario del padrón N.o 3174 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32315 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2874. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 631|74), se cita al propietario del padrón N.o 2874 Manzana 316 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32338 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7744. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2114|74) se cita al propietario del padrón N.o 7744. Manzana 962 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32071 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7846. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2132|74) se cita al propietario del padrón N.o 7846, Manzana 996 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32072 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3172. Juicio ejecutivo (Ficha No 2407|974) se cita al propietario del padrón N.o 3172. Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto,
27) (C. C.) 30|pub. 32354 Jl 21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3217. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 772|974) se cita al propietario del padrón N.o 3217. Manzana 443 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32355 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4556. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 707|974) se cita al propietario del padrón N.o 4556. Manzana 423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32356 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7916. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2092|974) se cita al propietario del padrón N.o 7916. Manzana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32357 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6457. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1575|974) se cita al propietario del padrón N.o 6457. Manzana 639 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32358 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7914. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2095|974) se cita al propietario del padrón N.o 7914. Manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32359 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5797. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1557|974) se cita al propietario del padrón N.o 5797. Manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 107 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32360 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5845. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1556|974) se cita al propietario del padrón N.o 5845. Manzana 860 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32361 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6046. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1543|974) se cita al propietario del padrón N.o 6046. Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32362 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5789, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1555|74), se cita al propietario del padrón número 5789, manzana 924, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32363 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3569, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 12273|74), se cita al propietario del padrón N.o 3569, manzana 754 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32364 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5459, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1473|74), se cita al propietario del padrón N.o 5459, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32365 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5159. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1467|74), se cita al propietario del padrón número 5159, manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32366 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia

Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5387. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1445|74), se cita al propietario del padrón número 5387, manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32367 Jl.21-v.set.19

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 2087. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1221|74) se cita al propietario del padrón N.o 2087 manzana 808 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31997 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7953. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2139|974), se cita al propietario del padrón N.o 7953, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31993 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7950. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2137|974), se cita al propietario del padrón N.o 7950, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31994 Jn.13.v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3238. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2373|974) se cita al propietario del padrón N.o 3238, manzana 489 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31995 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3762. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2589|974), se cita al propietario del padrón N.o 3762 manzana ..... de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31996 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7775. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2125|974) se cita al propietario del padrón N.o 7775, manzana 946 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31997 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7584. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1837|974), se cita al propietario del padrón N.o 7584, manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31998 Jn.13.v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 7215. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1823|74) se cita al propietario del padrón N.o 7215, Manzana 868 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32006 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.333. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1727|74). se cita al propietario del padrón N.o 7.333, Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32032 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3806. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2429|74), se cita al propietario del padrón N.o 3806, Manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32349 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7704. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1713|74), se cita al propietario del padrón N.o 7704, Manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32350 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1317|974) ro 7293. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1317|974) se cita al propietario del padrón N.o 7293. Manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32351 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5291. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2607|974) se cita al propietario del padrón N.o 5291. Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32352 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 4361. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2271|974) se cita al propietario del padrón N.o 4361. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de norecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto,
27) (C. C.) 30|pub. 32353 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5362, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1447|74), se cita al propietario del padron número 5362, manzana 897 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32368 Jl.21-v.set.19

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3175. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2339|974), se cita al propietario del padrón N.o 3175, manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32037 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7707. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1747|974), se cita al propietario del padrón N.o 7707, manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32038 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7696. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1717|974), se cita al propietario del padrón N.o 7696, manzana 957 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32039 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7548. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1787|974), se cita al propietario del padrón N.o 7548, manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32040 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7329. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1721|974), se cita al propietario del padrón N.o 7329, manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho

en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32041 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7349. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1723|974), se cita al propietario del padrón N.o 7349, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32042 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1636. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1973|974), se cita al propietario del padrón N.o 1636, manzana 971 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32043 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3705. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3705, manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32007 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1900. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1921|974), se cita al propietario del padrón N.o 1900, manzana 560 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario

27) (C. C.) 30|pub. 32008 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 673. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1985|74), se cita al propietario del padrón número 673, manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32374 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2347|974 se cita al propietario del padrón N.o 2792, Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32314 Jl 21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 2862, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2235|74), se cita al propietario del padrón N.o 2862, manzana 466, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31968 Jn13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7978, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2061|74), se cita al propietario del padrón Nº 7978, manzana 1218, de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32274 Jl.21-v.set 1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7942, "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2103|74) se cita al propietario del padrón N.o 7942 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31961 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5416. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1443|74), se cita al propietario del padrón número 5416, manzana 1512 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32369 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7250. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1843|74), se cita al propietario del padrón número 7250, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32370 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7249, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1849|74), se cita al propietario del padrón número 7249, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32371 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 602 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1997|74), se cita al propietario del padrón número 602, manzana 54 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32373 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2882. Juicio Ejecutivo" (F N.o 2237|974), se cita al propietario del padrón N.o 2882, Manzana 464 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C. 30|pub. 32253 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 3722, Manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 32254 Jl 21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 6040. Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975 José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C. 30|pub 32255 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 7616, Manzana 943 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C. C. 30|pub 32256 Jl 21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 4934, Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32257 Jl 21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADR[illegible] número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha [illegible] 37|74), se cita al propietario del padrón N.[illegible] Manzana 1382 de Punta del Este a estar [illegible] derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32258 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 7188, Manzana 852 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32259 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 664. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1983|74), se cita al propietario del padrón número 664, manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32372 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3171, Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2335|974) se cita al propietario del padrón N.o 3171. Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32317 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1809|974) se cita al propietario del padrón N.o 7246. Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32318 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7176. Juicio ejecutivo". (Ficha No 1809|974) se cita al propietario del padrón N.o 7176. Manzana 910 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado [illegible] 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C. C. [illegible] Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7[illegible] Juicio ejecutivo". (Ficha No 1807|974) [illegible] Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32320 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7253. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1805|974) se cita al propietario del padrón N.o 7253. Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32321 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6289. Juicio ejecutivo" (Ficha No 1497|974) se cita al propietario del padrón N.o 6289. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32322 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5282. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1439|974) se cita al propietario del padrón N.o 5282. Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32323 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4977. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1461|974) se cita al propietario del padrón N.o 4977. Manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32325 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5018. Juico ejecutivo" (Ficha N.o 1463|974) se cita al propietario del padrón N.o 5018. Manzana 793 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32326 Jl 21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5085. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1405|974) se cita al propietario del padrón N.o 5085. Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32327 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5381. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2736|74) se cita al propietario del padrón N.o 5381 manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32283 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5345. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2737|74) se cita al propietario del padrón N.o 5345 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32286 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2116. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1931|74 bis se cita al propietario del padrón 2116 manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32287 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado contra PADRON número 7772. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2119|74) se cita al propietario del padrón número 7772 manzana 941 de Punta del Este a estar [illegible] de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal [illegible] derecho en este autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32305 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3449. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1108|974), se cita al propietario del padrón N.o 3449, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32276 Jl.21 v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4558. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 723|974), se cita al propietario del padrón N.o 4558, Manzana 419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 32252 Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7878. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2089|74) se cita al propietario del padrón N.o 7878 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32275 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7069. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1835|74), se cita al propietario del padrón número 7069 manzana 11[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32378 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7032. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 759|74), se cita al propietario del padrón número 7032 manzana 783, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32373 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5323, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1441|74), se cita al propietario del padrón número 5323, manzana 777, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32377 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5290. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2698|74), se cita al propietario del padrón número 5290 manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32380 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7167, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1833|74), se cita al propietario del padrón número 7167 manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C 30|pub. 32381 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 88. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2003|74), se cita al propietario del padrón número 88, manzana 15 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32382 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 838 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1927|74, bis 2), se cita al propietario del padrón número 838, manzana 616 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32383 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 1245, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1947|74), se cita al propietario del padrón número 1245 manzana 325 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32384 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4342, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1267|74) se cita al propietario del padrón número 4342, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32481 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5492. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2673|74), se cita al propietario del padrón número 5492 manzana 714 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32482 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 6279, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1571|74), se cita al propietario del padrón número 6279 manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32378 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Nº 3081 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 769|74), Municipal de Maldonado contra PADRON se cita al propietario del padrón número 3081, manzana 418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C. 30|pub 32251 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2060|974). se cita al propietario del padrón N.o 7929, manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32060 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5645. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2558|974), se cita al propietario del padrón N.o 5645, manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32056 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7843. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2126|74) se cita al propietario del padrón N.o 7843. Manzana 958 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32072 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7911. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2075|974), se cita al propietario del padrón N.o 7911. manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32074 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7745. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2082|974), se cita al propietario del padrón N.o 7745. manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32075 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7977. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2150|74) se cita al propietario del padrón N.o 7977. Manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32067 Jn.13.-v.ag.14. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7945. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2120|74) se cita al propietario del padrón N.o 7945. Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32068 Jn.13.-v jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7949. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2136|74) se cita al propietario del padrón N.o 7949. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32069 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5509. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2869|74) se cita al propietario del padrón N.o 5509 manzana 450 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32300 Jl.21 v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4056. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2406|74) se cita al propietario del padrón N.o 4065 manzana 882 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C. 30|pub 32301 Jl.21 v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4012. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2410|74) se cita al propietario del padrón 4012 manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub [illegible] Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número

ro 5512. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3139|74) se cita al propietario del padrón N.o 5512 manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32303 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5743. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3205|74) se cita al propietario del padrón N.o 5743 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32304 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5531. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 5531 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32294 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4895. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2878|74) se cita al propietario del padrón N.o 4895 manzana 674 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32293 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5467. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2892|74) se cita al propietario del padrón N.o 5467 manzana 359 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32295 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5027, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2881|74), se cita al propietario del padrón número 5027 manzana 1168, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado. José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32270 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5628. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2875|74) se cita al propietario del padrón N.o 5628 manzana 303 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32299 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7769. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2116|74) se cita al propietario del padrón N.o 7769, Manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32079 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.162. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2246|74) se cita al propietario del padrón N.o 4.162, Manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32052 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.404. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3154|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.404, Manzana 405 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32058 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.720. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3151|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.720, Manzana 596 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32054 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.721. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3143|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.721, Manzana 523 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32055 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.542. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1773|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.542, Manzana 933 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32050 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7747. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2084|974), se cita al propietario del padrón N.o 7747, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32076 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7844. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2134|974), se cita al propietario del padrón N.o 7844, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32061 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.591. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3142|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.591, Manzana 488 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32051 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.560. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.560, Manzana 973 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32049 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7959. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2108|974), se cita al propietario del padrón N.o 7959, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32077 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5064. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|74) se cita al propietario del padrón N.o 5064 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32296 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2879|74) se cita al propietario del padrón N.o 4917 manzana 189 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32297 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.692. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2030|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.692, Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32048 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7969. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2064|974), se cita al propietario del padrón N.o 7969, manzana 1318 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32078 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7943. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2106|974), se cita al propietario del padrón N.o 7943, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32079 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5567. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2931|974), se cita al propietario del padrón N.o 5567, manzana 52 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32080 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5649. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2557|974), se cita al propietario del padrón N.o 5649, manzana 901 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32081 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 5854. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3206|974), se cita al propietario del padrón N.o 5854, manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32082 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7774. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2122|974), se cita al propietario del padrón N.o 7774, manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32062 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7926. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974), se cita al propietario del padrón N.o 7926, manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32063 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7771. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2118|74) se cita al propietario del padrón N.o 7771, Manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32065 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7954. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2140|74) se cita al propietario del padrón No 7954, Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32066 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5047. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2883|74) se cita al propietario del padrón N.o 5047 manzana 792 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32298 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 4935. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2544|974). se cita al propietario del padrón N.o 4935, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32057 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5809. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2919|974), se cita al propietario del padrón N.o 5809, manzana 856 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32058 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5544. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2871|974), se cita al propietario del padrón N.o 5544, manzana 895 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32059 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este Departamento, dictada en autos: "ENRIQUE S. BARTEL ACOSTA. Concurso voluntario" (Libro 26, Folio 440, N.o 404), se hace saber a los acreedores del mencionado concurso que se formuló el Estado de Crédito y Graduación de Acreedores, el que está de manifiesto en la Oficina por el término de quince días a partir del día 28 de los corrientes, donde podrá ser examinado por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 42.00 15|pub. 15022 Jl.28-v.ag.15.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: José María Davesac y Faustina Alejandrina Romero c| MARIA LUISA ROSAS. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 51|975), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de junio de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 84.00 30|pub. 15009 Jl 23-v.set.3.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ERUCHENA de APATIE, MARIA ESTHER con NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI. Pérdida de la Patria Potestad". (A|191|975) se cita, llama y emplaza a Norberto Oscar Castiglioni Real, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, mayo 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez, Brum, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 12339 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Sardi Bellora, Omar Humberto c. MANGADO MELIA, AIDA ISABEL. Cesación de Condominio" (A|496|975), se cita y emplaza a Aida Isabel Mangado Melia por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) $ 105.000 30|pub. 13893 Jl.8.-v ag 19.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIO ALFREDO DELGADO y PETRONA BENTANCOR CABRERA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de propiedad de los mismos, padrón N.o 10.366, antes en mayor área con el número 9472, situado en el paraje Puntas de Pachina, 7.a Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José junio 25 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770, Art. 9) 15|pub. 13798 Ag.4.-v.ag.25

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1o de Agosto de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,8960	N$ 0,9090	U$S 0,3900
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0598	" 0,607	" 0,0261
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2300	" 2,2600	" 0,9700
Dinamarca	1	Corona Dinamarques	" 0,3850	" 0,3905	" 0,1680
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,5260	" 0,5340	" 0,2290
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8690	" 0,8820	" 0,3785
Inglaterra	1	Libra	" 4,9000	" 5,0075	" 2,1490
Italia	1	Lira	" 0,0035	" 0,0036	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5345	" 0,5425	" 0,2330
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8520	" 0,8640	" 0,3710
		Mercado Financiero			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0356
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0282
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	——	——	" 0,0555
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	——	——	" 0,1230
España	1	Peseta	——	——	" 0,0173
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1858
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,3000
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0383
		Otros Arbitrajes			
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	N$ 2,8400	N$ 2,8500	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32844 Ag.6-v.ag.6.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NELSON PRESA RODRIGUEZ, (262|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15702 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ALBERTO GONZALEZ MALDONADO, (F. A. 238|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15603 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDRA MARTINEZ de POGGI, (F. A. 268|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15718 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ o ALVAREZ DAGUERRE (F. A. 416|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15724 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA ALFONSO de VALENTIN, (F. 496|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15692 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR SIERRA, (A. 250|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 28 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15716 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE GHIOSSO de LASA, (A. 192|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15714 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO ALFREDO FERREYRA GADEA, (A 234|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15713 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COTIGNOLO de LUCOTTI, (A 212|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15712 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ORTIZ VIDAL de DODERO, (E. 1217|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15710 Ag.6-b.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LARANGA SAMPEDRO de SEGURA, (E. 1237|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15709 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BOREANI, (E. 1411|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1975. — Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15708 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO JOSE ABAD PICOZZI (E. 1353|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15707 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CARRANO DI DIETRO o DILIETRO (293|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15701 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTERA o JOSE CASTERA CHOCA (289|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15700 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA SILVA de SILVA (143|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15697 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO TARANTINO PETITO (201|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15698 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO JUANI IRIGOIN (197|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15699 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LOPEZ DOMATO (209|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15696 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ENRIQUETA SERAFINO o SERAFINO MAGGIA de MOGLIA (275|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15693 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUNIO o MUNIN SONNENSTEIN o SONNENSTEIN SCHLECHTER, (141|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo julio 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15[illegible] Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDO o CALISTO FIGUEREDO; BERNARDINA VAZQUEZ o BERNARDINA BAUDILIA VAZQUEZ de FIGUEREDO; MICAELA FIGUEREDO VAZQUEZ; RAFAEL FIGUEREDO VAZQUEZ y MERCEDES FIGUEREDO VAZQUEZ (F. 561|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva., Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15687 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE DOMINGUEZ (F. 485|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15686 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BENITEZ PADIAL (F. 565|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15695 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PERICH CAPOTE (F. 42[illegible]|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15694 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CLERICETTI BARRELLA de LISTA (F. 599|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15749 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO JOSE DA SILVA, (F. 309|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15774 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALLEJO SANCHEZ (A 209|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15717 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ FUENTES o PEREZ de SOSA (A 217|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1[illegible] de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15715 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO EMILIO BERROA (A 577|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15711 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FALCONE BLANCO (Ficha V N.o 169 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15759 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DANTE MANUEL SCHIOPPI CASSANI (Ficha V N.o 222|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15758 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENENDEZ LOPEZ (Ficha V N.o 223|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15[illegible] Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA DORA MICHELINI de TORRE (Ficha V N.o 224|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15760 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA VISCAINO de GUTIERREZ (Ficha V 43|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15761 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO HERNANDEZ PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15762 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL TRESPUENTES (Ficha V N.o 190|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15763 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREDA de LOPEZ (Ficha V N.o 178|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15764 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ VIZCAINO de BILBAO (Ficha V N.o 96|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15771 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO VICTORIANO SANABIA GERVACINI (Ficha V N.o 193|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15772 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA BACCINI o BACHINI REMERSANO de SENDALI y NATALIO SENDALI RUIZ (Ficha V N.o 399|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15756 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CYRO BAEZ y ROSA ESNILDA LAGOS de BAEZ (Ficha V N.o 173|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15755 Ag.6-v.ag.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PURICELLI de PINOLLI, (Ficha 91 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilite de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15730 Ag.6-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión BARTOLO o BARTOLO ANICETO IRIARTE o IRIARTE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15733 Ag.6.-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ PEREIRA DE RIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15734 Ag.6.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA GENOVEVA GUTIERREZ DE DUTRA o FELIPA GENOVEVA GUTIERREZ GUTIERREZ TEOFILA GUTIERREZ o TEOFILA NICASIA GUTIERREZ GUTIERREZ y JUAN ALEJO GUTIERREZ o JUAN ALEJO GUTIERREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 15735 Ag.6.-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos JOSE SANCHEZ BRITOS o JOSE BERNABE SANCHEZ, Sucesión, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Nilda Violeta Sánchez Nantes, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 28.00 10|pub. 15736 Ag.6.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ALONSO, o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15744 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SENCION DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15745 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BERNABE ECHAVARRIA GOMEZ o MANUEL B. ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15746 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15747 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MANUEL GEIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 15738 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN RAMONA VAZQUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15739 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MERCEDES FUENTES de PINTOS y BRAULIO o BRAULIO ROMAN CANTERA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15740 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA BELMARY MARCAIDA ALBA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15731 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR BERRUETA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15732 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIRSO ENRI GARATEGUY FILLASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 15101 Ag.6-v.ag.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GOMEZ TAROCO de BARRAGAN o ALICE TAROCO GOMEZ de BARRAGAN (B 402|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de julio de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 15752 Ag.6.-v ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARSET de MARTELL (B. 43|75) citándose a los herederos acreedores y demás intteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 15 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15751 Ag.6.-v.ag.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 15776 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN QUINTELA o FRANCISCO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 15775 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15773 Ag.6-v.ag.19.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1975, a la hora 20, en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por M. Sosa 2069), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades y retribuciones personales, correspondiente al presente ejercicio, 1|9|974 al 31|8|975; 2.o) Reforma estatutos; 3.o) Designación dos accionistas para firmar el acta, (artículo 40)

Se hace constar: los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión, (artículo 34), la asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurren accionistas que representen más del 60% del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procederá inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número que concurriere, (artículo 35). — El Secretario.
3) N$ 15.30 1|pub. 15729 Ag.6-v.ag.6.

RIO BAMBA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 12 de agosto de 1975 en el local de la calle Treinta y Tres 1314 escritorio 102 a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1975.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en su sede social hasta el momento de la asamblea.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 y 30 horas. —
3) N$ 11.90 1|pub. 15791 Ag.6.-v.ag.6.

ARMIÑO S. A.

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto de 1975 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1314, escritorio 102, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1974.
2.o) Elección de Directorio y designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, el registro de acciones estará abierto hasta el momento de la asamblea, con cinco días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 15790 Ag.6.-v.ag.6.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de setiembre de 1975 a las once y treinta horas en el local social sito en la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: —
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1975 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio.

2.o) Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio.
3.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior a la asamblea en su sede social de la calle Solís N.o 1533.
3) N$ 15.30 1|pub. 15779 Ag.6-v.ag.6.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "De los Campos Puente Tournier S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día catorce de agosto de 1975 a la hora 8 en primera citación y si no hubiera quórum a las 8 horas 45' en segunda citación en el local de la calle Dr. Lorenzo Carnelli N.o 1228 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Ratificación de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 26 de mayo de 1975 con relación al aumento del capital social y su adecuación a lo establecido en la ley 14.316.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario de las mismas dentro de los ocho días anteriores al de la asamblea. Se deja constancia que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales en la segunda citación podrá la asamblea sesionar con cualquier asistencia. — Montevideo agosto de 1975. — El Directorio.
3) N$ 17.00 1|pub. 15754 Ag.6-v.ag.6.

DURLING COMPANY S. A.
Avda. Uruguay 872, piso 7, Esc. 702

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 1975, a la hora 9, en Alejandro Fleming 1693, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio: 1|6|74 - 31|5|75; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico; 4) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 15724 Ag.6-v.ag.6.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Los señores CELICA MARIA, LUISA IRENE y ORFILIA ELVIA BORGES GANDOLFO, FELISBERTO, JUAN ANTONIO y MARIA ESTER BORGES BOLAGNO y JUAN CARLOS BORGES se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición de Título del nicho número 46 del Cementerio de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de Bruno Borges y Flia. y en los registros respectivos figura a nombre de Bruno Borges y Flia. ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina de Necrópolis del a Junta Local A. de Las Piedras en expediente D 33.923 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
4) U$ 255.00 30|pub. 15765 Ag.6.-v.set.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SANJURJO SOTO y NILDA AMONDARAIN, (Ficha A B 90|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15793 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUERE FIGUEROA y VENUS MARZOVILLO TEMPESTA (Ficha E. 272|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba De-régibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15778 Ag.6.-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EDELMA BORSANI BEGUE contra NELSON ALEJANDRO GARCIA FERRARO, (Ficha E. 176|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15794 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TOSCANO contra AMALIA CARLA NANNEI, (Ficha E. 154|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15690 Ag.6-v.set.3.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza a la funcionaria Administrativa de Segunda —Contratada— Sra. MIRTA COLMAN, Credencial Cívica Serie AXB 12.232, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 32835 Ag.6-v.ag.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor RUBEN GOMEZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Mayor Ilodino Cruz, Secretario Adjunto de la Dirección Nacional y J. RR. PP. del Correo.
8) (C. C.) 3|pub. 32840 Ag.6-v.ag.8.

S C R A

ARSENAL DE LA ARMADA

Se emplaza al señor EUFEMIO CIUMACENKO a presentarse en el SCRA (A|A) dentro del plazo de tres (3) días a reanudar sus tareas o exponer motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe de Personal.
8) N$ 4.20 3|pub. 15689 Ag.6-b.ag.8.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 4 de marzo de 1975 (Acta 3090, resolución N.o 62) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 1.394, con una superficie aproximada de 247 hectáreas 5.549 metros cuadrados, de propiedad del señor César Pascual Galione.

Este aviso se hace a los efectos previsios por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios. poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planes y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 32843 Ag.6-v.ag.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Continuación Avda. Italia.

Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.

Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 6734.

Propiedad de: GLADYS ELSA DE DOVITIS de DESTEFANIS.

Padrón N.o 5840 (parte).

Area a expropiar: 160 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

NOTA: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, julio 23 de 1975.

9) (C .C.) 8|pub. 32838 Ag.6-v.ag.15.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos "CHIRIBAO, CARLOS MANUEL. Curador dativo" (F. 971|1972), se hace saber que por decreto de 20 de agosto de 1974, se designó Curador del incapaz Carlos María Chiribao, a su hermano Raúl Chiribao. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, octubre 25 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 15737 Ag.6-v.ag.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MIRTHA MARY ZUNINO TORTEROLA, domiciliada en Ibicuy 1217, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Juan Pedrozo y Osvaldo Colosimo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirtha M. Zunino — Jorge Luis Elizalde. Abogado". — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 15706 Ag.6-v.ag.19.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES. ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 1-0295 - Equipos Filtrantes y Bombas

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación del rubro, cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el día 1.o de setiembre de 1975, que la misma ha sido prorrogada para el día 6 de octubre de 1975 a la hora 15.

12) (C. C.) 3|pub. 32836 Ag.6-v.ag.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones Públicas
Nros. 80-13—80-14

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta por los siguientes suministros:

Licitación Pública N.o 80|13 — Objeto: Limpieza del frente del edificio de casa central del instituto, primer llamado: 2 de setiembre de 1975, 14 horas, segundo llamado en caso de ser necesario: 2 de setiembre de 1975, 15 horas.

Licitación Púbica N.o 80|14 — Objeto: Adquisición de un edificio en la ciudad de Atlántida, primer llamado: 4 de setiembre de 1975, 14 horas, 2.o llamado en caso de ser necesario: 4 de setiembre de 1975, 15 horas.

Las aperturas se realizarán con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados, en las fechas y horas indicados precedentemente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los oferentes, en la Sección Compras —Minas 1402—. Las aperturas tendrán lugar en la sala de licitaciones —Minas 1402, primer subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 32829 Ag.6-v.ag.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación Pública Año 1975.

Licitación N.o 68-75. — Cepillos de mano.

Apertura. 1.o de setiembre de 1975, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de setiembre de 1975. a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub 32834 Ag.6-v.ag.15.

CONAPROLE

Licitación N.o 235 — Ejercicio 39.
Adquisición de vehículos automotores.
Apertura: Primer Llamado: 13 de agosto de 1975, hora 10.
Segundo Llamado: 13 de agosto de 1975, hora 14.

Licitación N.o 236 — Ejercicio 39.
Contratación de vehículos automotores.
Apertura: Primer Llamado: 13 de agosto de 1975 hora 11.
Segundo Llamado: 13 de agosto de 1975, hora 15

Los interesados podrán retirar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) N$ 6.80 1|pub. 15765 Ag.6-v.ag.6.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, agosto 6 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse m... en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA N.o 1

JORGE MILTON ASBORNO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Ana 3644 y MARIA ISABEL DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez N.o 3791 Apto 1.

OFICINA N.o 2

LUIS MARIA BAZZANO, 36 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Luis Alberto de Herrera 2751 Apto. 1 y ANTONIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2787.

LEONARDO BRANDARIZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 12 de Febrero 1148 y MARIA del ROSARIO DADANELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1136.

RUBEN DARIO BERRINI, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ciudadela 1408 y ADIS ETHEL LECUONA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 5 kilómetro 19 (La Paz) Dpto. de Canelones.

RUBEN LUIS ECHIZARTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3524 Apto. 6 y LUISA CLARA SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 936 Apto. 10 Piso 5.o.

JUAN ALBORNOZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zamarán 5332 y BLANCA YOLANDA DIAZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tunas 686 Apto. 2.

BENJAMIN ABELLANEDA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Itacumbú 3963 y TOMASA PIREZ, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Itacumbú 3963 bis.

LUIS ALBERTO DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Garzón 219 Apto. 2 y MARIA TERESA MATIANDA, 20 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Edison 4990

OFICINA N.o 2

LEONEL ARISTIDES BAICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4224 y ANA MARIA FALDUTI, 22 años, soltera empleada. italiana, domiciliada Uruguay 1773 bis.

WALTER AURELIO BOUYSSOUNADE. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1137 Apto. 2 y NORA BEATRIZ ABREUT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Daniel Fernández Crespo 1988 Apto. 4.

LUIS ALBERTO BARBOZA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1266 y ADRIANA CASTRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1266

OFICINA N.o 3

SANTIAGO CEJAS, 33 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Uruguay 1017 y MARIA CRISTINA RIBERO, 21 años, soltera, empleada oriental, domciliada Uruguay 1017.

ALFREDO RAMON CAMEJO, 37 años soltero, empleado. oriental, domiciliado Ildefonso García 4665 e INES GRACIELA FERNANDEZ, 26 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1776.

CARLOS FAUSTINO CUSTODIO, 25 años soltero matricero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3717 y MARIA EMILIA LOPEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de B. y Ordoñez 3993.

MARIO CORCOLL, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3703 c ISABEL ESPINAS, 21 años, soltera, estudiante española (C.L.), domiciliada Guayjyú 3495.

JESUS COSTA, 30 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Agraciada 2318, Piso 4, Apto. 9 y SANDRA RAQUEL DE SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3423.

ALFREDO GUNTHER CLEMENT, 24 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6463 y PAULINA MARIA STANHAM, 21 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Mantúa 6635.

TITO CIRILO CONTRERAS, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Escuchas 5000 y MARY SULLY FAROCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Escuchas 5000 Apto. 3.

EDGAR CHAVES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3268 y AMELIA LEONOR PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3421.

OFICINA N.o 4

MANUEL ENRIQUE LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1757 y LILIAN ARACELI BAÑASCO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1617.

ALFREDO FARIAS, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1781 y MARIA LUISA CHAJUD, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1781.

MARCONI FURTADO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Materlink 5209 y MIRTA SANCHEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada M. Materlink 5218.

JOSE RAMON LA LUZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Luis B. Berres N.o 7640 y MARIA CRISTINA BAQUETE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313 Apto. 3.

ERNESTO LAZZATTI, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Brandzen 2284 y MARY ISABEL GATTO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Brandzen 2284.

OFICINA N.o 5

JOSE GLOVINSKI, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 y LIDIA VICTORIA BEIDER, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sufré 2313 Apto. 2.

VITAL GUILLAMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantanoso 4758 Apto. 3 y MARIA LILIAN PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1061 Apto. 3.

SALVADOR RAUL GANDOLFO, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 6263 Km. 11 1|2 Cno. Maldonado y BLANCA NILSA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 6233 Km. 11 1|2 Cno. Maldonado.

MARIO DANIEL GILBERT, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3404 y GRACIELA MARIA VIDELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Grande 914 Apto. 2.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2160 y ELENA IVONNE CASTELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2661.

JOSE GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Comodoro Coe 3862 bis Apto. 2 y ANGELICA SUSANA BONAUDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1933.

RUBEN RODOLFO GHIORSI, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Democracia 2257 y SUSANA SUBRACO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4572.

ANGEL EDUARDO GAMBETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1566 y MABEL AMARANTE RODRIGUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3247 Apto. 3.

FRANCO GALZERANO, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Etna 5972 y HILDA RAMONA PRIARIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1069.

MIGUEL ANGEL GANDOLFO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Cabal 2330 Apto. 1 y SELVA NORMA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2911.

LUIS ERNESTO GUERRINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri N.o 1058 y MARIA CRISTINA BERGALLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1207.

MIGUEL HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 2992 y MARIA DEL ROSARIO DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena 1576.

ENRIQUE GRENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2446 y SILVIA LILIAN de los SANTOS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ruta 5 N.o 2274.

OFICINA N.o 6

JULIO MORAES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yacaré s|n. y GRETTEL DENYS MOTTA, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Agraciada 4079 Apto. 4.

TEODORO ANTONIO MIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Piccioli 3511 bis Apto. 3 y VENERANDA CUSTODIO, 55 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Juan María Silva 3047 Apto. 5.

RAMON OROSIL MESA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2185 y ROSA FLORA MARIA MARTINEZ, 44 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada Burdeos 1623.

ROBERTO MAQUIACHE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano N.o 4296 y MARIA DE LOURDES FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 11.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALEJANDRO PEREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Emancipación 4221 y ELSA LYLIAN MARZO, 24 años, soltera, textil, oriental domiciliada José Freire 240.

RAUL ANGEL PATETTA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Artigas 3691 y DINORAH GLADYS BOMBELLI, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Milán 3508.

MILTON IVAN PELAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4073 y VALENTINA LEAL, 21 años, soltera, española, domiciliada Dunant 4238.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ENRICO ROBATTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 840 y DIVINA RIOS, 18 años, soltera, esudiante española, domiciliada Defensa N.o 1827.

ROBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isabela 3410 apartamento 3 y MARIA ISABEL BORDEROLLE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 4331 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

ALCIDES WASHINGTON VALLARINO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2719 y GRACIELA JULIA MACIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1882.

JOSE LUIS VENTURINI, 26 años, soltero, prof. de matemáticas, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3106 y LIBERTA VILLAVERDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta Int. Bal. Km. 22 (Lagomar - Canelones).

GINES PABLO NAVIA, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay y GENY MENESES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1476.

ALEJANDRO TRASLAVIÑA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carabela 3635 y ALBA GLORIA HAFLIGER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3635.

LUIS EDUARDO VIQUE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1486 y MARIA DEL CARMEN SIENRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3972.

RAUL ALCIDES VILA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Hocquart 1776 y RITA IRMA NICOLINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja N.o 2132 Apto. 3.

MARTIN JORGE VALVERDU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Petain N.o 636 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 133.

NORBERTO VERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3579 y AMALIA MARISA FIGUEROA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 3544 bis Apto. 1.

OSCAR ANIBAL OLIVERA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o y GLADYS AGUIRRE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1214.

18) N$ 3.00 5|pub. 6.Ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROLANDO ANTONIO TORT, MIGUEL ANGEL ACOSTA y JOSE CARLOS KUDLIK RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Milonga de los Regimientos" "Presentación de los Patrias" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 15767 Ag.6-v.ag.19.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "NATALIO RISSO y AURORA BENITA ORECCHIA y RAQUEL CARMEN y JULIO CESAR RISSO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2514|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aurora Benita Orecchia de Rizzo y Raquel Carmen Rizzo Orecchia solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Natalio Risso y Aurora Benita Orecchia en el sntido de que donde el contrayente figura como "César Rizzo" debe decir "Natalio Risso" y b) De nacimientos de Raquel Carmen y Julio César Risso en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "César Rizzo" debe decir "Natalio Risso" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 73.50 15|pub. 15766 Ag.6.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "NOWINSKI JAIME y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 540|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jaime Nowinski y Graciela Morteo donde el contrayente figura como "Jaime Nowinski" debe decir "Jaime Nowinski". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 31.50 15|pub. 15722 Ag.6-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NEMESIA IGNACIA ANIBALI FIRENZE (F. 116| 975) donde el apellido de la madre está escriturado "Firenzi" en el margen y en el cuerpo del acta debe decir "Firenze". — Minas, abril 22 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 15726 Ag.6-v.ag.27.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

NOBLE PAIFO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5385 Nos. 383 (9.01) y 356 (Zal a cargo de LAMAS

GARRONE y CIA. S. A.; el próximo viernes 15 de agosto de 1975 a las 15 horas y en su ubicación, el martillero Noble Paipo (Mat. 1050 D. I. 110.017) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ochenta y seis mil ciento ocho (nuevos $ 86.108.00) el siguiente bien: cinco solares de terreno con locales industriales y comerciales que se describen: Padrón 9122 ubicado en la actual 2.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Francisco Camarano de setiembre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.291 el 5 de octubre de 1945 tiene una superficie de 435 metros 36 decimetros y deslinda: 10 metros 83 centímetros de frente al E. a calle Santiago de Chile número 1217, entre las de Soriano y Canelones; por el S. línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden: la 1.a de C. a E. 10 metros 31 centímetros con padrón 9137; la 2.a de S. a N. mide 0,05 centímetros; la 3.a de O. a E. mide 20 metros 86 centímetros; lindando ambas con padrón 9126; la 4.a de N. a S. mide metros 0.37 y la 5.a de O a. E. 17 metros 20 centímetros, lindando con padrón 9123; 11 metros 73 centímetros al O. lindando con padrón 9128; y al N. línea quebrada de dos rectas que miden 5 metros 20 centímetros y 33 metros 21 centímetros, lindando con padrón 9121.

Padrón 9121, ubicado en la actual 2.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Eduardo Quartino de 20 de junio de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 504 el 20 de junio de 1936 tiene una superficie de 417 metros cuadrados 40 dm 2. y deslinda: 10 mt 80 cent. de frente al E. a calle Santiago de Chile N.o 1225 entre las de Soriano y Canelones; 35 metros 85 centímetros al S. con padrón 9122; 10 metros 90 al O. con padrones 9128 y 9111 y 38 metros 40 centímetros al N. con padrón 9120.

Padrón 9120, ubicado en la actual 2.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Francisco Camarano de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.291 el 5 de octubre de 1945 tiene una superficie de 418 metros cuadrados 33 decimetros cuadrados y deslinda: 10 metros 87 centímetros de frente al E. a calle Santiago de Chile números 1231|33 entre las calles Soriano y Canelones, 38 metros 45 centímetros al N. con padrón 9119; 10 metros 89 centímetros al O. con padrón 9111 y 38 metros 46 centímetros al S. con padrón 9121.

Padrón 9119, ubicado en la actual 2.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Vaccaro de febrero de 1946 inscripto en Catastro con el número 34.159 el 23 de febrero de 1946 tiene una superficie de 411 metros cuadrados, 60 decimetros cuadrados y deslinda: 10 metros 79 centímetros de frente al E. a calle Santiago de Chile, Nros. 1237|39, entre las de Soriano y Canelones; 38 metros 31 centímetros al S. con padrón 9120; 10 metros 69 centímetros al O. con padrón 9111 y 38 metros 35 centímetros al N. con padrones 9114, 9115 y 9118.

Padrón 9111, ubicado en la actual 2.a sección judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Francisco Camarano de setiembre de 1945, inscripto en Catastro con el N.o 13.291 el 5 de octubre de 1945, tiene una superficie de 1211 metros cuadrados, 16 decimetros cuadrados y deslinda 23 metros 75 centímetros de frente al N. a calle Soriano, números 1374|80 entre las de Ejido y Santiago de Chile; 47 metros, 52 centímetros al E. lindando con padrones 9114, 9119, 9120 y parte del 9121; por el S. línea quebrada de tres rectas: la 1.a de E. a O. y mide 11 metros 23 centímetros, la 2.a de S. a N. y mide 6 metros 55 centímetros y la 3.a de E. a O. y mide 17 metros 24 centímetros, separando estas tres líneas los padrones 9128, 9129 y 9130; y 38 metros 96 centímetros al O. con padrón 6904.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que representa al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta como también el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y accesorios; E) La venta no comprende los bienes, maquinarias, herramientas empotradas o no que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; F) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620—. — Montevideo, 25 de julio de 1975 — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32799 Ag.6-v.ag.12.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos **YACYRA MACHADO DE OSPITALECHE. Venta en subasta pública.** (B. 362|74) se hacer saber que el día 28 de agosto a las 15 horas, en la puerta del Juzgado en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario el rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula 714, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior al valor imponible (pesos 21.774) la cuota parte que le corresponde a Celina Juana Ospitaletche Machado, sobre el bien padrón 1222, Primera Sección de Rivera, con 7 metros 70 centímetros de frente sobre calle Faustino Carámbula.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc. — Rivera, junio 18 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 15|pub. 15753 Ag.6-v.ag.27.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARIA ESMERALDA PAIS CAPPI. "Segunda copia de escritura" (Fa. 235|975) se hace saber que se ha presentado María Esmeralda Pais Cappi solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compra-venta de Elsa Mallobre Nin de Morandi y otro a Alberto Prieto Inzaurralde de fecha 18 de junio de 1936 ante el escribano José Armendariz.

II) Adjudicación de sobras del Municipio de Lavalleja a Alberto Prieto Inzaurralde el 24 de agosto de 1959 ante el escribano José Armendariz.

III) Cesión de derechos de sucesión Alberto Prieto Inzaurralde otorgada por José Prieto a Luis Alberto Gómez el 4 de octubre de 1960 ante el escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz.

IV) Cesión de derechos de Luis Alberto Gómez y Blanca Montenegro de Gómez a favor de María Esmeralda Pais, divorciada de Angel Eulogio Escobar, el 28 de abril de 1961 ante el escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 24 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub. 15725 Ag.6-v.ag.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BARRACA BRASIL LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1975.
Registro: 2 de julio de 1975, N.o 454, folio 1593, libro 1.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: ROBERTO JOAQUIN INFANTE, ALFREDO GRAJALES, ROLANDO LENTINI y ROBERTO GUSTAVO INFANTE.
Administración: el primero, solo.
Objeto: compraventa de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones y cualquier actividad lícita, incluso industrial.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15792 Ag.6.-v.ag.19.

ORBE URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1975
Socios: ELIAS THAU SCHÄFFER y SIMON MARTOY GRINFELD.
Objeto: Fca. de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Registro: N.o 71, libro número 3
22) N$ 34.00 10|pub. 15721 Ag.6-v.ag.19.

N. S. I. A. S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1975.
Inscripción: N.o 42, al folio 153 del libro 3.
Socios: JOSE N. PICCARDO y ANTONIO LALIA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15719 Ag.6-v.ag.19.

PULL MASTER LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura pública autorizada en Montevideo el 20 de diciembre de 1974 por el escribano Isaac Oks, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 3 al folio 15 del libro N.o 1 de contratos don Jacobo Miller cedió a don Jaime Miller la totalidad de la cuota en PULL MASTER LIMITADA.

22) N$ 34.00 10|pub. 15720 Ag.6-v.ag.19.

23—Trámite de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.435. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Erna Siegmund, por Famaz S. A. (Uruguay), solicita marca TADENAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15730 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 148.390 y 2.155. — Montevideo, julio 29. de 1975. — Alejandro Labacá, por Hispania Soc Resp Ltda. Montevideo, solicita marca: HISPANIA SOC RESP LTDA. clases 24, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15768 Ag 6.-v ag.19.

ACTA N.o 131.257. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Jones y Compañía por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Kg. de Alemania, solicita marca: ADIDAS clase 14 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15750 Ag.6.-v.ag.19.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. Enrique Rodríguez y Ladereche prometieron vender a José Charrutti y otro el Almacén Verdulería Molinos de Raffo 858. Acreedores: Constituyente 1697 — BLUMSTEIN.
25) N$ 51.00 20|pub. 15748 Ag.6 -v.set.2.

Ley: 26|9|904. — ANTONIO, JOSE JORGE, SARA GARCIA y OLGA CALDARELLI, vendieron a Silvio Toledo el "Café y Bar", de Burgues 4216. — Acreedores: Gral. Flores 3511. — Montevideo, 7 de julio de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 15765 Ag.6-v.set.2.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente 79|3720 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones,— en sesión de fecha 6 de mayo de 1975, adoptó la siguiente resolución:

"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno A—373|70, Caratulado "FISCO, ALDECOA Dr. y otros con SOSA COSENTINO, MARIO — Infracción Aduanera" se resuelve: Imponer al infractor, Mario Sosa Cosentino, domiciliado en Bulevar José Batlle y Ordóñez número 1789|91, en doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 1.895,34 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965,

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos".
27) (C. C.) 3|pub. 32832 Ag.6.-v.ag.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente 80|2732 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 12 de junio de 1975, adoptó la siguiente resolución:

"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno caratulado: "FISCO, GODOY, RAUL y otro con YOCONDA de OSELLA, INES, Infracción Aduanera" se resuelve imponer a la infractora Yoconda de Osella, Inés, con último domicilio según expediente en la ciudad de Buenos Aires (Arroyo 834), el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 1.176.00 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Inclúyase a Yoconda de Osella, Inés en el Indice General de Deudores.

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos".
27) (C. C.) 3|pub. 32831 Ag 6.-v.ag.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. I. 98|5|74 que adoptó el Consejo Nacional de Educación en sesión del 26 de noviembre de 1974, resolvió destituir, por omisión, al funcionario ALFREDO R. CASTELLANOS, con pérdida definitiva de los haberes retenidos.
27) (C. C.) 3|pub. 32839 Ag.6-v.ag.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SALOMON KARP KLACES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 403, motor número 2440324, matrícula N.o 501.001, empadronado en Montevideo N.o 172.653, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 15789 Ag.6-v.ag.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Confiérase vista por el término de diez días al funcionario docente, señor SANTOS HEBER BEATRIZ, de las actuaciones que se le siguen con motivo del abandono de sus funciones. (Expedientes Nros. 1206|75 y 1678|1975). — Asesoría Letrada.
27) (C. C.) 3|pub. 32842 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a MARIA TERESA GARRIDO, MARIA PAOLILLO y MIRTA de los SANTOS, inscriptas en los concursos para la provisión de dos cargos de Jefe de Sección Farmacia del Hospital de Clínicas, que por resolución 810|975, de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad se han unificado ambos llamados a concurso, según fojas 26 vuelta del expediente 661|973.

Por dicha resolución, todas las personas inscriptas en el llamado de referencia se darán como inscriptas a su vez en el llamado hecho por la Dirección General de Recursos Humanos en Expediente 12.128|74, notificándose a los interesados a esos efectos, recabándose su consentimiento que se dará por presentado, transcurridos cinco días de esta publicación, pasado el cual se continuarán las actuaciones. — Concursos Departamento de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 32837 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto su no comparecencia a la citación que se le formulara, se convoca por este medio al señor EDMUNDO BAGES, funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas, a presentarse en las Oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye el día 11 de agosto del presente año a las 10:30 horas. — Montevideo, 6 de agosto de 1975.
27) (C. C.) 3|pub 32830 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto su no comparecencia a la citación que se le formulara, se notifica por este medio al señor FELIPE LAREO DELGADO, funcionario del Hospital de Clínicas, del resultado de la Junta Médica realizada el 2 de junio del presente año, siendo el dictamen de la misma que está en condiciones de desempeñar su cargo. Desde el punto de vista psíquico no existen tampoco elementos que lo invaliden". Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales respectivas estarán de manifiesto a partir de la fecha y por el término de diez días en el Departamento de Escribanía de la Universidad de la República (18 de Julio 1824 Entrepiso). — Montevideo, 6 de agosto de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 32828 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
(Rectoría)

Se notifica a la señorita GRAZIELA CARMEN MANCINI GORDIANO, la resolución recaída en su solicitud de fecha 12 de abril de 1975, de reingreso a la Universidad de la República que dice: "Montevideo 31 de julio de 1975. Comuníquese a la interesada que no es posible acceder a lo solicitado en su nota de fecha 12 de abril de 1975, y archívese. — Dr. Carlos E. Urioste, Secretario Técnico del Rector".
27) (C. C.) 3|pub. 32827 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISOS

Expediente 744.028 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para 6 Asistentes de Medicina del Departamento de Emergencia (R. 010, Escalafón 3, Grado 3, 30 horas) (N.os 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711) que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 16 de junio de 1975 resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en dicho concurso y en consecuencia designar a los doctores Víctor Canetti Nakson, Beatriz Vila Domínguez, Juan M. Cat Monsegur, Narciso Olarreaga Llado Milton Cazes Lageard y María del Luján Jauregui Marleyhara, para ocupar los cargos de referencia con carácter titular por un período reglamentario de cuatro años; y como suplentes a los doctores: María R. Sánchez Cestau, Hugo Bielli, Luis Korytnicki, María Lanne de Farriols, Danée Belen de Brida, Juan M. Fierro, Ana Ma. Castiglioni de Castiglioni, Marcos Wail y Selene Pazos Lockhart.

Expediente N.o 753.400 — Se notifica al Br. Eduardo Migliaro que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 27 de junio de 1975 resolvió designarlo para ocupar el cargo de Adjunto del Departamento de Fisiología (Sección Fisiología Cardiovascular y Respiratorio) (N.o 346, R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución, a partir del 1.o de julio de 1975 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Expediente N.o 753.407 — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Adjunto del Departamento de Odontología que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 27 de junio de 1975 resolvió designar al doctor Guillermo Raggio Cia para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Expediente N.o 753.406 — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Adjunto de Genética (Escalafón 2, Grado 2, 20 horas R. 020|1) que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 27 de junio de 1975 resolvió designar al doctor Roberto Quadrelli Sánchez para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Expediente N.o 753.404 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Asistente de Bioquímica (Escalafón 2, Grado 3, 20 horas R. 020|1) que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 27 de junio de 1975 resolvió designar al doctor Enrique Arrambide Corbo para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transofrmación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975 y como suplente al Dr. Blás Cedrola.

Expediente N.o 753.402 — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Asistente del Departamento de Histología y Embriología que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 27 de junio de 1975 resolvió designar al doctor Víctor Grau Garrido para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Expediente N.o 752.218 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 27 de mayo de 1975 resolvió designar a la Q. F. Herminia Folini de Olivera para ocupar el cargo de referencia (N.o 1783, Escalafón 4, Grado 3, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente a la Q. F. Carmen L. Castillo Barone.

Expediente N.o 753.409 — Se notifica al Dr. Ruben Caride García de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 9 de julio de 1975 por la que se resolvió: "Rectificar la resolución N.o 25, del 27 de junio de 1975, y determinar que la designación del doctor Ruben Garide García en el cargo de Asistente Clínico de Clínica Médica "I" (N.o 113), debe ser considerada en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular de dicho cargo.

Expediente N.o 752.149 — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Encargado del Curso de Podología de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1441, R. 1, Escalafón 6, Grado 3, 6 horas) que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 23 de junio de 1975 resolvió designar al Dr. Eusebio R. Vaeza Dotta para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Expediente N.o 746.559. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Profesor Director del Instituto de Tisiología "Prof. J. B. Morelli" y Cátedra de Clínica Neumología (Esc. 3; Grado 5, 24 horas R. 020|1) que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina reunido con el Consejo Consultivo y Asesor con fecha 10 de julio de 1975 resolvió designar con fecha 10 de julio de Mello Aguerre para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario de dos años, a partir del 26 de julio de 1975 (Mayoría)".

Expediente N.o 740.199 — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" (N.o 1414. Escalafón 3, Grado 4, 24 horas) que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina reunido con el Consejo Consultivo y Asesor con fecha 26 de junio de 1975 resolvió designar al doctor Bolívar Delgado Pereira, con carácter titular, por un período reglamentario de dos años (Unanimidad).

Expediente N.o 751.313 — Se notifica al doctor Juan M. Cat Monsegur, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 2 de julio de 1975, resolvió atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" designarlo para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de dos años, a partir del 1.o de marzo de 1976.

Expediente N.o 744.837 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para Asistente del Laboratorio de Química del Departamento de Farmacología que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 26 de mayo de 1975 resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en dicho concurso y en consecuencia designar al Br. Newton Ross Martí para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de cuatro años y en calidad de suplente a la Q. F. Lydia Dibarrat de Acosta.

Expediente N.o 750.015 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico del Instituto de Clínica Pediátrica (N.o 680, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas) (Cátedra Prof. Carlos Bauzá) que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 17 de junio de 1975 resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en dicho concurso y en consecuencia designar al doctor Alvaro Osorio Rodríguez para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de cuatro años y como suplentes a los doctores Alba García de Larre Borges, Rosa Goluboff de Milles, José Kierzenbaum Lipnik y Adolfo Kalinger Mehr.

Expediente N.o 750.033 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para Asistente del Instituto de Neurología —Neurocirujano— (con obligaciones en el Departamento de Emergencia) (R. 20|1, Grado 3, 24

(oras) N.o anterior 2131, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 17 de junio de 1975 resolvió homologar el fallo del Tribunal que entendió en dicho concurso y en consecuencia designar al doctor Pedro Benedek Caillag para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario de cuatro años, y como suplentes, a los doctores Walter Perillo y Eduardo Wilson.

Expediente N.o 751.614 — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Director del Departamento de Cardiología (Número 1862, R. 1, Escalafón 4, Grado 5, 24 horas semanales) que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina reunido con el Consejo Consultivo y Asesor de Facultad de Medicina con fecha 10 de julio de 1975 resolvió designar al doctor Orestes Fiandra Cuculic para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de dos años (Unanimidad).

(C. C.) 1|pub. 32833 Ag.6.-v.ag.6.

ELTON — UBIEDO — SILVERA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Socio saliente: María Arazí Rodríguez Lagosa de Silvera.
Socio entrante: Humberto Javier Dellepiane Uriarte.
Precio: N$ 1.250. Fecha: 16 de julio 1975.
Inscripción: Registro Comercio T. y Tres N.o 8, F.o 28. Libro 22 de contratos.

N$ 34.00 10|pub. 15777 Ag.6.-v.ag.19.

27—Varios (Competitivo Nacional).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. — "La Mañana y El Diario". — Carpeta N.o 865|1975|139. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "chapas o láminas de acetato de celulosa coloreadas en superficie destinadas a la confección de quebrados lineales".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 1 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

(C. C.) 2|pub. 32841 Ag.6.-v.ag.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PUNTAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al Público que ante este Juzgado se ha presentado PUNTAMAR S. A., solicitando su aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

PUNTAMAR SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 1.o de abril de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los firmantes en la calle Juan C. Gómez 1348 P.o 7 aprueban el siguiente:

Estatuto:

Denominación, domicilio, duración objeto

Artículo 1.o Con la denominación de PUNTAMAR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal; b) La comercialización e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar electrotécnica, extractiva, minería, vestimenta, marítima, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución, de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, o copartícipe; f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relaciones con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 1:000.000 (un millón de pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionistas. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente N.o obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigente. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del Capital Integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un Accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accio-

nista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio y el primer Síndico, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben Broncini para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios a las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certifificación de sus firmas. — Fdo. Francisco Antonio Segundo López, Carlos Juan Angel Luchetti y Horacio Carlos Luchetti,

Intervención Notarial Extrarregistral N.o 55. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano; certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Francisco Antonio Segundo López, Carlos Juan Angel Luchetti y Horacio Carlos Luchetti, argentinos, mayores de edad, casados los dos primeros en únicas nupcias con Celia Cobas e Isabel Raffo soltero el último y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo, a quienes les leí el estatuto que antecede y así lo otorgaron y suscribieron por ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, el primero de abril de mil novecinetos setenta y cinco, en un sellado de $ 200 Serie A número 214310. — Fdo. Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Sr. Director de División, don José P. Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PUNTAMAR S. A. se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 6. — Fdo. Heber Núñez, Inspector Ayudante. — Inspección General de Hacienda. (Div. Sociedades Anónimas). — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Fdo. José P. Bustos. Director de División. — Contador Alfredo Fernández. Inspector General de Hacienda.

N.o 2093. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Año de la Orientalidad. — Fdo. Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5099. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los Estatutos de PUNTAMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expídanse a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditada, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda (Art. 405 C. de Comercio) adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidado y repuesto el sellado, archívese. — Fdo. Pérez Santana, Actuario. — Amílcar D'Angelo. Juez.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 7, 7 v., 8 y 8 v. del expediente caratulado PUNTAMAR S. A., tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se deja constancia de que el auto N.o 5099 fue notificado el 27 de mayo de 1975.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Fdo. Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco, a las 15.15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 96 al F.o 513 del L.o número 1 de Estatutos. — Fdo. Esc. Alberto Brugnoni, Director

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 414.82. — 1|pub. — 15669.

JOYERIA WINDSOR S. A.

(Inscripción N.o 52.650)

25 de Mayo 568

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	7:591.478
Ctas. y Doc. a Cobrar	15:337.945
Existencias	678.654
Bienes Muebles e Inmuebles	23:558.575
	47:166.648

Pasivo —

Ctas. y Docum. a Pagar	20:379.676
Reservas	13:368.279
Amortizaciones	239.725
Utilidad Ej. anteriores	1:913.797
Utilidad del Ejercicio	9:265.171
Capital Integrado	2:000.000
	47:166.648

Resultados

Resultados Brutos	43:668.296
Gtos. Grles. y Legales	34:403.125
Utilidad Líquida	9:265.171

Destino de las Utilidades

A Reserva Manten. Cap. Circ.	67.865
A Cuenta Nueva	9:197.306
	9:265.171

Aprobados por asamblea del 30 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 30 de mayo de 1962

$ 35.200. — 1370. — 1 pub.

TEXTIL NEW YORK S. A.

(Inscripción N.o 38.298)

Caridad N.o 1191

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1:723.518
Ctas. y Docum. a Cobrar	70:680.867
Existencias	927.950
Máq. Mbles., Ut. y Vehíc.	5:464.403
Acciones	3.000
	78:859.737

Pasivo—

Ctas. y Docum. a Pagar	51:381.354
Reservas	1:269.352
Fondo Futuras Integrac.	7:505.485
Capital Integrado	2:000.000
Utilidad del Ejercicio	16:703.546
	78:859.737

Resultados

Resultados Brutos	81:786.371
Gtos. Grles y Legales	65:082.826
Utilidad Líquida	16:703.545

Las Utilidades se destinan a Fondo para futuras integraciones.

Aprobados por Asamblea del 24 de octubre de 1969, copiados a Fs. 54 del L.o Copiador rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 24 de julio de 1958.

$ 27.200. — 1371. — 1 pub.

TEXTIL NEW YORK S. A.

(Inscripción N.o 38.298)

Caridad 1191

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	16:006.391
Ctas. y Docum. a cobrar	29:269.909
Existencias	6:238.745
Máq. Mbles., Ut. y Vehíc.	6:653.419
Acciones	3.000
Cargos diferidos	2:234.481
Resultados	8:474.287
	68:275.232

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	40:796.849
Fondo futuras integrac.	24:209.031
Reservas	1:269.352
Capital integrado	2:000.000
	68:275.232

Resultados

Resultados brutos	21:785.736
Gtos. Grles. y legales	30:260.023
Pérdida líquida	8:474.287

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 55 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1958.

$ 30.400 — 1372 — 1 pub.

CILIANO S. A.

(Inscripción N.o 31.234)

Tomás Gomensoro 2915

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	40:548.915
Ctas. y Docum. a cobrar	20:083.842
Existencias	49:553.370
Bienes Mbles. e Inmbles.	136:614.429
Inversiones en Otr. Empr.	5:000.000
	426:801.156

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	289:052.721
Reservas	47:845.367
Resultados del Ejercicio	61:899.440
Amortizaciones	18:103.628
Capital integrado	9:900.000
	426:801.156

Resultados

Resultados brutos	584:923.005
Gtos. Grles. y legales	523:023.565
Utilidad líquida	61:899.440

Destino de las utilidades

A Res. Mant. Cap. Circul	3:473.527
A Res. p. reinversiones	33:054.437
A cuenta nueva	25:371.476
	61:899.440

Aprobados por asamblea del 26 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1958.

$ 37.600 — 1376 — 1 pub.

INDUSTRIAS DEL CALZADO S. A. (I. C. S. A.)

(Inscripción N.o 39.722)

18 de Julio N.o 907

Balance al 31 de enero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	837.656
Ctas. y Docum. a cobrar	8:773.356
Existencias	9:081.800
Muebles, útiles e instalaciones	612.146
Invers. en otras empresas	112.500
	19:417.457

Pasivo —

Ctas y Docum. a pagar	16:266.573
Reservas	1:392.785
Utilidades anteriores	1:188.155
Utilidad del ejercicio	169.944
Capital integrado	400.000
	19:417.457

Resultados

Resultados brutos	10:076.070
Gtos. generales y legales	9:906.126
Ganancia líquida	169.944

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1959.

$ 29.600. 1380. — 1|pub.

BEHAR Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 233.869)

Montevideo N.o 27, Paso Carrasco

(Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	14:402.202
Deudores varios	139:376.766
Acciones a emitir	40:000.000
O. I. R. cuenta anticipos	1:627.051
Materia prima en proceso y elaboración Merc. en Tram.	167:223.434
Depósitos en garantía	2:743.388
Activo fijo	20:933.924
Gastos de constitución	102.606
Títulos	38.625
Documentos descontados	10:800.000
	397:247.992

Pasivo —

Acreedores varios	160:765.676
Amortizaciones	2:529.760
Fondo de reserva	1:484.992
Acciones suscriptas	15:000.000
Capital autorizado	25:000.000
Capital suscripto	15:000.000
Capital integrado	10:000.000
Utilidad del ejercicio	156:667.564
Banco República, cuenta Doc. descontados	1:800.000
Banco Montevideo, cuenta Doc. descontados	9:000.000
	397:247.992

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Resultados brutos de exportación	257:649.003
Intereses y descuentos	811.886
Bonificaciones fiscales	5:051.807
	263:512.696

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	47:625.915
Gastos generales	47:682.889
Amortizaciones	1:781.159
Impuestos	9:755.169
Utilidad del ejercicio	156:667.564
	263:512.696

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva capital circulante	6:134.335
Fondo de reserva reinversiones	31:110.303
Retribución al personal	12:000.000
Dividendos	107:412.926
	156:667.564

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 70 y 71 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 22 de julio de 1969.

$ 66.000. — 1391. — 1 pub.

RASYL S. A.

(Inscripción N.o 163.477)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	170.171
Inmuebles	120.000
Pérdidas y ganancias	61.363
	351.534

Pasivo —

María Anegon de Habibi C|C	229.422
Capital integrado	100.000
Amortización inmuebles	22.112
	351.534

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Pérdidas —

	$
Amortización inmuebles	2.211
Pérdidas del ejercicio	2.211

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en libro Inventario a folios 23.

$ 26.000. — 1297. — 1 pub.

PIELES RENACIMIENTO S. A.

(Inscripción N.o 222.040)

Cuareim 1292

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	4:102.553
Deudores varios	3:554.979
City Bank	16.174
Efectos a cobrar	3:809.361
Cueros	9:885.516
Soyp	866.199
Mercaderías	10:935.000
Gastos de constitución	285.154
Instalaciones	1:104.684
Máquinas	621.556
Muebles y útiles	25.310
Llave	30.000
Acciones a emitir	10:000.000
Vehículos	525.420
Caja Rural	60.160
Pérdida del ejercicio	520.379
	46:172.445

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1:065.472
Caja de Asignaciones	79.808
Efectos a pagar	931.949
Acreedores varios	3:546.833
O.I.R.	1:045.034
A. Biller Cta. Prest.	1:059.310
F. Biller Cta. Prest.	564.486
C. Biller Cta. Prest.	474.023
J. Biller Cta. Prest.	1:062.777
O.I.R. (Facilidades 25.603)	933.651
O.I.R. (Facilidades 50.003)	1:777.024
O.I.R. (Facilidades 20.704)	3:473.363
Capital integrado	10:000.000
Capital autorizado	10:000.000
Utilidad del ejercicio anterior	10:158.715
	46:172.445

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	4:317.576
Gastos generales	2:702.380
Seguros	529.407
Gastos rodados	436.371
Tributo sellos	173.741
Sueldos complementarios	96.668
Seguro Enfermedad	200.821
Costo vendido	8:441.035
Gastos exportaciones	175.574
Trabajos externos	279.070
Intereses y descuentos	2:395.748
Leyes sociales	1:610.294
Impuestos	1:453.988
Imp. y Rec. no Adm.	2:613.042
Imp. Trans. Agrop.	45.440
	25:471.155

Ganancias —

Ventas	17:920.231
Trabajos efectuados	7:030.545
Pérdidas del ejercicio	520.379
	25:471.155

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fos. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de octubre de 1971 con el No .5.042 Fo. 371 Lo. 22.

$ 61.600. — 1259. — 1 pub.

PIELES RENACIMIENTO S. A.

(Inscripción N.o 222.040)

Cuareim 1292

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	3:659.266
City Banck	16.118
Deudores varios	5:782.413
Efectos a cobrar	3:037.121
Cueros	16:441.068
Mercaderías	11:881.200
Vehículos	525.420
Máquinas	566.556
Gastos de constitución	285.154
Instalaciones	1:104.684
Muebles y útiles	25.310
Llave	30.000
Acciones a emitir	10:000.000
Pérdida ejercicio anterior	520.379
	53:874.685

Pasivo —

Intereses a pagar	549.265
Caja de Jubilaciones	947.970
Caja de Asignaciones	1:493.473
Efectos a pagar	1:437.158
Acreedores varios	1:670.863
Fac. O.I.R. 5.603	52.638
Fac. O.I.R. 20.704	2:257.687
Fac. O.I.R. 25.603	666.897
Soyp	406.986
Fac. O.I.R. 54.003	1:602.809
Caja Rural Fac.	328.571
Prest. F. Biller	3:064.486
Caja Rural	18.098
O.I.R.	2:739.414
A. Biller Cta. Prest.	1:059.310
C. Biller Cta. Prest.	474.023
J. Biller Cta. Prest.	1:062.777
Capital integrado	10:000.000
Capital autorizado	10:000.000
Utilidad ejercicio anteriores	10:158.715
Utilidad del ejercicio	3:883.547
	53:874.685

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos de rodados	301.907
Seguros	558.083
Deudores incobrables	435.996
Gastos Gles.	2:280.141
Leyes sociales	3:775.932
Sueldos	7:583.649
Int. y Desc.	609.859
Sueldos Comp.	46.938
Recargos no Admitid.	84.219
Seguro Enfermedad	370.453
Trabajos externos	161.734
Imp. Trans. Agrop.	462.271
Multas timbres	15.341
Costo de lo vendido	6:655.101
	23:343.523
Utilidad del Ej.	3:883.547
	27:227.070

Ganancias —

Venta cueros	2:736.700
Ventas	10:350.446
Trabajos efectuados	14:122.710
Bonif. y Desc.	17.214
	27:227.070

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de octubre de 1971 con el N.o 5.042 del Libro 22.

$ 66.400 — 1260 — 1 pub.

BAZAR COLON S. A.

(Inscripción N.o 16.897)

18 de Julio 879

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:974.956
Cuentas a cobrar	5:569.214
Mercaderías	11:243.835
Instalaciones fijas	323.637
	19:111.642

Pasivo —

Cuentas a pagar	9:785.924
Fondos de reserva	7:864.718
Capital integrado	1:461.000
	19:111.642

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	37.659
Gastos	50:606.373
Reserva Mant. Cap. Circulante	1:124.384
Utilid.	2:817.503
	54:585.919

Haber —

Mercaderías	54:585.919

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Copiador de Balances al folio 92 certificado el 30 de junio de 1949.

$ 29.600 — 1312 — 1 pub.

DIROSUR S. A.

(Inscripción N.o 233.513)

Luis Batlle Berres 80

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:558.720
Bco. Caja Obrera	7:331.533
Supergás	463.400
Equipos	9:346.089
Repuestos	2:253.090
Cuotas Imp. a las Ventas	58.974
Imp. IVA 14 o/o s/compras	597.316
Imp. 10 o/o s/Vtas. por compras	175.016
Préstamos al Personal	10:672.518
Herramientas de taller	290.110
Maquinarias de taller	511.449
Muebles, útiles e instalac.	455.043
Terreno	2:695.600
Pérdida del Ejercicio 1973	2:889.122
	39:328.480

Pasivo —

Acreedores varios	30.193
Acreedores varios supergás	10:523.874
Acreedores varios x fletes	6:439.548
Caja de Asign. Fam. N.o 2	101.074
Caja de Jubilac. Ind. y Com.	413.371
Imp. IVA 14 o/o s/ventas	1:814.534
Capital integrado	20:000.000
Aportes p/Fut. capitalizaciones	5.886
	39:328.480

Balance de resultados del Ejercicio 1973

Pérdidas —

Sueldos y Jor. supergás	8:162.273
Sueldos y Jorn. taller	5:998.544
Cargas Soc. supergás	2:257.410
Cargas Soc. taller	1:749.038
Cargas fiscales supergás	12:641.302
Cargas fiscales taller	1:459.096
Contribuc. fiscales anuales	949.538
Alquiler de vehículos	73:049.197
Gastos generales supergás	9:126.766
Gastos generales taller	2:764.329
Gastos directos taller	2:302.073
Imp. Entradas Brutas	2:441.205
Intereses y comisiones	106.997
Licencia anual remunerada	643.824
Prima por antig.	103.786
Quebranto de Caja	251.000
Seguros supergás	476.370
Seguros taller	476.678
Alquileres	300.000
	125:260.521

Ganancias —

Ventas de supergás	110:327.886
Ventas de equipos	451.680
Reparación de reguladores	11:573.173
Sobrante de Caja	18.660
Pérdida neta del Ejerc. 72/73	2:889.122
	125:260.521

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 6.190 al folio 317 del Libro N.o 18, el 26 de noviembre de 1968.

$ 86.400 — 1284 — 1 pub.

PIELES RENACIMIENTO S. A.

(Inscripción N.o 222.040)

Cuareim 1292

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	6:443.510
City Bank	16.118
Deudores varios	11:148.194
Efectos a cobrar	646.727
Cueros	14:182.941
Mercaderías	12:617.500
Instalaciones	1:104.684
Máquinas	1:121.556
Vehículos	525.420
Gastos de constitución	285.154
Muebles y útiles	25.310
Llave	30.000
Acciones a emitir	10:000.000
Pérdidas ejercicio anterior	520.379
	58:667.493

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	166.398
Efectos a pagar	1:121.766
Acreedores varios	1:062.266
Caja de Asignaciones	1:437.724
Seguro de la Aguja	42.014
Facilidades O. I. R. 20704	1:215.679
Facilidades O. I. R. 25063	400.148
Facilidades O. I. R. 54003	1:393.752
Facilidades Caja Rural	233.571
Intereses a pagar	549.262
O. I. R.	7:155.086
F. Biller Prest.	3:064.486
A. Biller cuenta Prest.	1:059.316
C. Biller cuenta Prest.	474.025
J. Biller cuenta Prest.	1:062.773
Capital autorizado	10:000.000
Capital integrado	10:000.000
Utilidad ejercicios anteriores	14:042.262
Utilidad del ejercicio	4:186.982
	58:667.493

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos Gles.	4:570.032
Sueldos	13:212.419
Trabajos externos	159.056
Gastos rodados	1:144.716
Grav. legales	4:225.354
Salario vacacional	634.326
Seguros	676.073
Int. y Desc.	118.457
Recargos	48.058
Prima por antig.	31.498
Imp. T. Agrop.	11.050
Costo de lo vendido	12:247.394
	37:078.438
Utilidad del Ejerc.	4:186.982
	41:265.425

Ganancias —

Ventas	12:091.369
Trabajos efectuados	22:873.984
Bonif. ley	15.826
Venta cueros	2:094.000
Venta cueros crudos ex.	4:190.248
	41:265.427

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de octubre de 1971 con el número 5.042 del Libro 22.

$ 84.000 — 1261 — 1 pub.

I.F.U.S.A.

(Inscripción N.o 119.615)

Aconcagua 5319

Estado de situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

	$
Caja	4.158
Caja de Jub.	19.062
O. I. R.	2.682
Mat. primas	70.000
Gast. de Cons.	7.684
Pérd. del Ej. Ant.	113.572

Pasivo —

Acreed. varios	11.572
Préstamos	2.000
	13.572
Cap. integrado	100.000
	113.572

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 24 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 38 del Libro 14, el 1.o de febrero de 1965.

$ 28.000 — 1286 — 1 pub

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 91.310)

Fco. Simón 2004

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	77:936.453
Deudores Varios	283:103.360
Retenciones por Garantía	17:452.480
Títulos y Acciones	25:863.677
Materiales Varios	19:750.089
Importaciones pendientes	5:746.965
Maquinarias	8:980.351
Vehículos	58:691.647
Muebles y Utiles	1:888.318
Herramientas	2:964.397
Inmuebles	24:571.907
Adelanto impuestos	3:247.785
Acciones a Emitir	5:000.000
	535:197.429

Pasivo —

Bancos Cta. Vales	25:000.000
Cuentas a Pagar	148:545.997
Acreedores Fiscales	2:369.002
Res. Ley Unific. Aportes	22:827.600
Res. Obras en Ejecución	48:154.000
Capital Integrado	5:000.000
Fondo de Reserva	91:856.009
Res. Reinvers. Eq. Industrial.	65:052.465
Res. Reval. Activo Fijo	8:303.724
Res. Reval. Activo Circulante.	552.725
Utilidad a distribuir	113.335.907
Capital Autorizado	5:000.000
	535:197.429

Balance de resultados

1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

Obra realizada	1.006:857.052
Diferencia de Cambio	19:197.500
Bonificaciones	900.945
	1.026:955.497

Pérdidas —

Materiales y Combustibles	345:443.469
Sueldos, Jorn. y Honorarios	288:856.637
Gravámenes y C. Sociales	150:245.413
Reparaciones	36:205.332
Amortizaciones	19:812.232
Gastos Generales	52:781.550
Intereses	11:274.957
	913:619.590
Utilidad del Ejercicio	113:335.907
	1.026:955.497

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	1:380.271
Reserva reinversiones	51:633.990
Dividendos en efectivo	50:000.000
Fondo de reserva	10:321.646
	113:335.907

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 24|25 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, a F.o 4 del L.o 14.

$ 62.600. — 1282. — 1 pub.

IVANIER S. A.

(Inscripción N.o 50.906)

Justicia 2015

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	36:514.840
Cuentas a cobrar	321:433.864
Mercaderías	56:689.293
Acciones	48.900
Vehículos	3:170.618
Muebles y útiles	39.939
Reformas	1
Anticipo impuestos	1:218.872
	406:116.327

Pasivo —

Bancos	15:000.000
Cuentas a pagar	250:045.550
Acreedores fiscales	3:756.818
Capital integrado	4:000.000
Fondos de reserva	35:804.040
Utilidad a distribuir	97:509.919
	406:116.327

Balance de resultados

1.o abril 1973 al 31 marzo 1974

Ganancias —

Mercaderías	149:338.779
Bonificaciones	1:601.451
	150:940.230

Pérdidas —

Sueldos	8:679.966
Gravámenes y C. sociales	11:673.464
Gastos generales	20:664.757
Intereses y gastos financieros	11:580.209
Amortizaciones	831.915
	53:430.311
Utilidad del Ejercicio	97:509.919
	150:940.230

Distribución de utilidades

Res. capital circulante	1:778.602
Dividendo en efectivo	40:000.000
Res. generales	55:731.317
	97:509.919

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23|24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962, anotado con el N.o 5.207 al folio 87 del Libro 12.

$ 46.400 — 1281 — 1 pub.

IMPRESORA GORDON S. A.

(Inscripción N.o 131.768)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	759.453
Bancos Ctas. Ctes.	2:555.008
Deudores Varios	18:968.308
Efectos a Cobrar	5:705.754
Deudores Morosos	84.108
Materia Prima	3:952.280
Productos en Proceso	4:158.900
Maquinarias y Equipos	32:273.484
Muebles Utiles e Instalaciones	743.914
Material de Dibujo	616.935
Acondic. del Edificio	1:146.881
Intereses a Vencer	2:859.331
Gastos de Instalación	4.046
Gastos de Constitución	525.000
Diferencia de Cambio a Am.	18:965.669
Oficina de Imp. a la Renta	1:437.506
Acciones Emitidas	500.000
	95:256.570

Pasivo —

Proveedores	11:348.163
Acreedores Bancarios	53:090.909
Cuentas Varias a Pagar	1:298.526
Acreedores por Leyes Soc.	2:242.459
Clientes con Saldo Acreedor	3:166.734
Acreedores Fiscales	2:056.956
Prov. Deud. Incobrables	615.037
Fondos de Amortización	2:073.471
Capital Autorizado	500.000
Capital Integrado	500.000
Reservas	13:316.300
Res. por Reinversión	515.290
Subtotal del pasivo	90:723.745
Utilidades	4:532.825
	95:256.570

Ganancias —

	$
Ventas gravadas	61:294.158
Ventas excentas	3:233.857
	64:528.015

Pérdidas —

Insumo de materia prima	18:602.619
Sueldos y jornales	14:228.252
Trabajo de terceros	5:180.696
Leyes sociales	5:813.988
Reparaciones	1:995.981
Gastos generales y de administración	7:942.678
Impuestos varios	1:983.620
Honorarios profesionales	182.620
Seguros	679.814
Comisiones	100.000
Resultados financiero	3:284.920
	59:995.190

Utilidades	4:532.825
	64:528.015

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1964.

$ 64.000. — 1291. — 1 pub.

WIMBLEDON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 280.003)

Plaza Independencia 811, piso 1.o

Oficina 4 al 6

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Disponible	76:947.215
Inversiones inmobiliarias en el exterior	102:794.000
Inversiones mobiliarias en el exterior	95:819.976
Acciones en custodia	24:950.000
Documentos descontados en el exterior	41:738.620
	342:249.811

Pasivo —

Acreedores varios	26:252.960
Accionistas a cuenta de aumento de capital	178:034.418
Reserva por fluctuaciones de cambio	25:036.075
Pérdidas y ganancias	62:926.358
Capital autorizado	50:000.000
	342:249.811

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

	$
Gastos administrativos	10:701.347
Pérdida por venta de acciones.	5:409.000
Utilidad del ejercicio	62:155.273
	78:265.620

Haber —

Alquileres	4:763.880
Dividendos	6:901.740
Utilidad por venta de acciones.	66:600.000
	78:265.620

No han sido sometidos a aprobación de la asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de diciembre de 1971, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.400. — 1303. — 1 pub.

I. F. U. S. A.

(Inscripción N.o 119.615)

Aconcagua 5319

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	669.584.00
Materia prima	164.500.00
Vehículos	374.000.00
Gastos de constitución	7.654.00
Pérdidas ejercicios anteriores	10.013.00
	1:225.751.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	32.351.00
Caja de Asignaciones	30.434.00
O. I. R.	79.319.00
Acreedores varios	13.572.00
Acreedores transitorios	200.000.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidad del ejercicio	770.075.00
	1:225.751.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	696.722.00
Gastos fábrica	402.429.00
Combustibles	67.392.00
Jornales	288.114.00
Seguros	11.124.00
Intereses	40.982.00
Fletes	86.194.00
E. Brutas	94.008.00
Gravámenes legales	139.389.00
Utilidad del ejercicio	770.075.00
	2:596.429.00

Ganancias —

Materia prima	2:596.429.00
	2:596.429.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 24 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 38 del libro 14, el 1.o de febrero de 1966.

$ 41.600. — 1285. — 1 pub.

NORDEX S. A.

(Inscripción N.o 47.805)

Cuareim 1944

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	42:480.072
Deudores varios	641:935.149
Documentos a cobrar	1:934.826
Reintegros a cobrar	39:386.770
Adelantos del mes	17:558.642
Fondo Nacional de Vivienda	2:081.552
A adelantos sobre impuestos	2:294.979
Stock de cámaras y cubiertas	272.435
Stock de componentes	253:830.585
Stock de materiales de pintura	42:571.909
Unidades en proceso	24:253.320
Muebles y útiles de amortización Fiscal 10 o/o	9:665.666
Instalaciones de amortización Fiscal 25 o/o	58:296.732
Mejoras en inmuebles arrendados de amortización Fiscal 20 o/o	4:830.670
Maquinarias de amortización Fiscal 10 o/o	27:558.501
Maquinarias de amortización Fiscal 25 o/o	36:790.716
Material rodante de amortización Fiscal 20 o/o	37:320.270
Inmuebles	216:400.000
Inversiones transitorias	103:735.623
Intereses a vencer	1:813.079
Planta nueva	1:366.958
Gastos de constitución	52.660
Acciones a emitir	40:000.000
	1.606:429.216

Pasivo —

Acreedores varios	598:059.698
Documentos a pagar	164:252.492
Sueldos y jornales a pagar	43:100.526
Seguros a pagar	17:490.767
Intereses a pagar	4:341.302
Alquileres a pagar	5:495.000
Provisiones	59:940.529
Caja de Jubilaciones	45:595.356
Caja N.o 32 Asignaciones Familiares	10:306.860
Chaseima	2:735.748
Consolidación Ley 13.892	3:469.717
Caja de Jubilac. Ley 13.426	1:356.403
Dirección General Impositiva Impuesto al Valor Agregado	7:137.358
Caja de Jubilac. Ley 14.169	14:902.626
Amortizaciones	92:652.895
Previsiones	23:437.043
Reserva para Emisión sobre la Par	93:200.000
Capital integrado	360:000.000
Saldo resultados anteriores.	167.245
Utilidades del ejercicio	72:227.669
Capital autorizado sin integrar	40:000.000
	1.606:429.216

Estado de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos, jornales y cargas sociales	762:036.070
Gastos varios	96:626.630
Intereses y gastos financieros	16:855.151
Impuestos fiscales	44:778.543
Honorarios profesionales	3:052.019
Seguros	9:635.803
Alquileres y gastos local	50:291.111
Gastos de conservación	25:742.139
Amortizaciones	16:337.903
Consumo de materiales	40:654.654
Consumo de combustibles y lubricantes	38:238.624
Consumo de herramientas	16:192.212
Costo de ventas	1.240:871.472
Utilidad al 30|6|974	72:227.662
	2.433:539.993

Ganancias —

Mano de obra	6:990.899
Ventas	1.078:406.629
Exportaciones	1.077:552.679
Reintegros	253:456.202
Bonificaciones	17:133.584
	2.433:539.993

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1973|1974.

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	19:185.931
Reserva por reinversiones	17:651.242
Reserva Art. 70 T. O.	14:445.532
Saldo a cuenta nueva	20:944.957
	72:227.662

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 10 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 48 y 49 del libro de Actas N.o 5.026.

$ 111.200. — 1264. — 1 pub.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

(Inscripción N.o 115.532)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	1:227.325
Deudores varios	317.976
Muebles y útiles	92.682
Máquinas e instalaciones	433.670
Materiales y combustibles en stock	285.496
Gastos de constitución	15.752
	2:372.901

Pasivo —

Acreedores varios	1:020.192
Acreedores fiscales	563.819
Capital integrado	282.000
Fondo de reserva	425.237
Resultado del ejercicio	78.653
	2:372.901

Estado de resultados

Ejercicio 1971

Debe —

	$
Gastos generales	1:976.587
Sueldos y jornales	2:631.067
Cargas sociales	1:008.451
Materiales y combustibles	918.129
Intereses e impuestos	225.108
Resultados del ejercicio 1971	78.653
	6:837.995

Haber —

Arrendamientos	216.000
Producción	6:588.942
Descuentos obtenidos	33.052
	6:837.995

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea, el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1963.

$ 40.000. — 1291. — 1 pub.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

(Inscripción N.o 115.532)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	821.880
Deudores varios	569.831
Materiales y combustibles en stock	824.169
Muebles y útiles	92.682
Máquinas e instalaciones	489.671
Gastos anticipados	397.452
Gastos constitución	15.752
	3:211.437

Pasivo —

Documentos a pagar	1:800.000
Acreedores fiscales	577.262
Capital integrado	282.000
Fondo de reserva	503.890
Resultado ejercicio 1972	48.285
	3:211.437

Estado de resultado

Ejercicio 1972

Debe —

	$
Gastos generales	3:269.014
Sueldos y jornales	4:422.692
Cargas sociales	1:802.178
Materiales y combustibles	924.835
Intereses e impuestos	404.052
Resultado ejercicio 1972	48.285
	10:871.056

Haber —

Ventas	10:554.418
Descuentos obtenidos	100.638
Arrendamientos	216.000
	10:871.056

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea, el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1963.

$ 38.400. — 1292. — 1 pub.

IMPRESORA GORDON S. A.

(Inscripción N.o 131.768)

Cerrito 310

Balance general al 30 de junio de 1974

Estado de situación

Activo —

	$
Caja	3:601.623
Bancos, cuenta corriente	1:943.974
Clientes	29:145.911
Efectos a cobrar	17:394.098
Directores, cuenta corriente	6:667.571
Deudores morosos	69.063
Oficina de Impuestos a la Renta	148.140
Materia prima	2:675.389
Trabajos en proceso	997.000
Maquinaria y equipo prendado	32:573.484
Muebles, útiles e instalaciones	1:341.703
Material de dibujo	1:019.345
Acondicionamiento del edificio	1:185.881
Gastos de instalación	2.078
Gastos de constitución	262.500
Diferencia de cambio a amortizar	27:251.706
Intereses a vencer	5:476.997
Seguros a vencer	754.538
Efectos descontados	6:334.298
Acciones emitidas	500.000
	139:345.296

Pasivo —

Proveedores	13:592.593
Efectos a pagar	2:859.542
Acreedores bancarios	67:538.460
Varias cuentas a pagar	3:832.098
Clientes con saldo acreedor	933.224
Acreedores por leyes sociales	2:572.567
Acreedores fiscales	7:545.868
Banco cuenta documentos descontados	6:334.298
Provisión deudores incobrables	1:457.295
Fondo de amortización	3:937.918
Capital autorizado	500.000
Capital integrado	500.000
Reservas	17:849.125
Reservas por reinversión	515.290
	129:968.278
Utilidades	9:377.018
	139:345.296

Estado de resultado

Ganancias —

	$
Ventas gravadas	117:263.942
Ventas exentas	11:094.530
	128:358.472

Pérdidas —

Insumo de materia prima	49:706.168
Sueldos y jornales	28:224.154
Leyes sociales	10:062.427
Trabajos de terceros	7:280.246
Amortizaciones	1:675.368
Reparaciones	368.571
Gastos generales y de administración	13:032.595
Impuestos varios	944.627
Honorarios profesionales	227.363
Seguros	1:244.189
Resultado financiero	6:215.746
	118:981.454
Utilidades	9:377.018
	128:358.472

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 21 y 22, del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1964.

$ 72.000. — 1295. — 1 pub.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

(Inscripción N.o 115.532)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	954.522
Deudores varios	37.976
Materiales y combustibles en stock	707.414
Muebles y útiles	92.683
Maquinaria e instalaciones	9:889.672
Vehículos	5:000.000
Gastos de constitución	15.752
Pérdidas del ejercicio	2:235.176
	18:933.195

Pasivo —

Acreedores varios	5:755.724
Acreedores fiscales	2:885.715
Capital integrado	282.000
Fondo de reservas	9:503.890
Resultado del ejercicio 1972	48.286
Fondo de amortización	457.580
	18:933.195

Estado de resultados

Ejercicio 1973

Debe —

	$
Gastos generales	7:268.122
Sueldos y jornales	7:781.074
Leyes sociales	1:924.380
Intereses e impuestos	721.930
Materiales y combustibles	4:529.461
Amortizaciones	457.580
	22:682.547

Haber —

Producción	20:135.965
Arrendamientos	144.000
Bonificación sobre impuestos ..	167.406
Pérdidas del ejercicio 1973	2:235.176
	22:682.547

Aprobados en asamblea, el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 41 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1963.

$ 42.400. — 1293. — 1 pub.

RODAS S. A.

(Inscripción N.o 38.609)

Rincón 523

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	50.000
Cuentas corrientes	113.849
Deudores por Imp. Ad. al Patrimonio	2.294
Adelantos s/equipos	52.879
Accionistas	45.000
Títulos y acciones (V. N.)	135.600
Promesas de inmuebles a escriturar	706.630
Promesas de inmuebles vendidos	642.778
	1:749.030

Pasivo —

Acreedores varios	54.000
Acreedores por promesas a escriturar	706.630
Utilidades a vencer	645.504
Capital integrado	311.600
Capital suscrito	45.000
Reservas	82.333
Pérdidas Ej. anteriores	104.385
Resultados del Ejercicio	3.348
	1:749.030

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	32.720
Impuestos	43.221
	75.941
Utilidad del Ejercicio	8.348
	84.289

Ganancias —

Resultado venta de terrenos	84.289

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas de Ej. anteriores	104.385
Utilidad del Ejercicio 1970/71 ..	8.348
Saldo de pérdidas acumuladas	96.037

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado con fecha 20 de agosto de 1958, a fojas 16/17.

$ 47.200 — 1309 — 1 pub.

RODAS S. A.

(Inscripción N.o 38.609)

Rincón 523

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	50.000
Cuentas corrientes	453.182
Deudores por ventas a plazo.	10:707.656
Promesas de inmuebles vendidos	339.336
Accionistas	45.000
Inmuebles	677.638
Resultados Ejercicios anteriores	96.037
	12:368.769

Pasivo —

Acreedores varios	54.000
Promesas de venta inmuebles a plazo	54.976
Utilidades a vencer	283.732
Utilidades diferidas	10:660.042
Capital integrado	315.000
Capital suscrito	45.000
Reservas	603.391
Pérdidas y ganancias	352.628
	12:368.769

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Comisiones y gastos de venta	327.549
Impuestos	268.692
Gastos generales	55.178
Multas y recargos	737
	652.156
Utilidad del Ejercicio	352.628
	1:004.777

Ganancias —

Resultados de ventas	946.482
Intereses y descuentos	57.736
Bonificaciones legales	558
	1:004.777

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio 1971/72 ..	352.628
Pérdidas de E. anteriores	96.037
A cuenta nueva	256.589

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado con fecha 20 de agosto de 1958, a fojas 18/21.

$ 49.600 — 1310 — 1 pub.

ARIEL GANDOLFI S. A.

(Inscripción N.o 38.183)

Timoteo Aparicio N o 3928|30

Estado de situación y balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Máquinas	933.315.00
Muebles y útiles	1.00
Vehículos	952.001.00
Inmuebles	2:210.000.00
Caja	32.042.00
Bancos	6:655.810.00
Materias primas	7:539.857.00
Cuentas corrientes	4:164.556.08
Caja de Jubilaciones	157.038.29
Impuestos anticipados	503.026.00
Impuesto al valor agregado	698.879.00
Gastos de constitución	1.00
	23:846.526.37

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Reservas varias	14:766.867.51
Acreedores varios	1:390.191.60
Documentos a pagar	5:615.036.00
Dirección General Impositiva	553.370.00
Acreedores por leyes sociales	25.390.31
Resultado ejercicio 1973|1974.	495.670.95
	23:846.526.37

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Jornales y gastos de producción	5:531.502.00
Sueldos, gastos de administración, gastos generales y financieros	7:503.192.49
Seguros	1:631.236.00
Cargas sociales	83.173.00
Impuestos	2:593.772.00
Amortizaciones	704.205.87
	18:047.081.36
Utilidad ejercicio 1973|1974	495.670.95
	18:542.752.31

Haber —

Utilidad obras realizadas y ventas	18:333.468.00
Varios	209.284.31
	18:542.752.31

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	495.670.95
A reserva mantenimiento de capital circulante	305.000.00
A reserva especial	190.670.95
	495.670.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 146 y 147, del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 28 de junio de 1963 y anotado con el número 4977, al folio 388, del libro N.o 12.

$ 56.800. — 1296. — 1 pub.

RODAS S. A.

(Inscripción N.o 38.609)

Rincón 523

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	50.000
Cuentas corrientes	4:498.093
Deudores por ventas a plazo	36:317.529
Accionistas	45.000
Inmuebles	677.658
Promesas de inmuebles vendidos	125.361
	41:713.641

Pasivo —

Acreedores varios	54.000
Promesas de venta inmuebles a plazo	162.046
Utilidades a vencer	60.877
Utilidades diferidas	36:204.646
Capital integrado	315.000
Capital suscrito	45.000
Reservas	603.391
Utilidades Ejercicios anteriores	256.589
Pérdidas y ganancias	4:012.092
	41:713.641

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Comisiones y gastos de venta	1:335.973
Impuestos	347.994
	1:683.967
Utilidad del Ejercicio	4:012.092
	5:696.059

Ganancias —

Resultados de ventas	5:671.962
Intereses y descuentos	14.297
Bonificaciones legales	9.800
	5:696.059

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio anterior	256.589
Utilidad del Ejercicio 1972|73	4:012.092
	4:368.681

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado con fecha 20 de agosto de 1958, a fojas 22|25.

$ 50.400 — 1311 — 1 pub.

(Inscripción N.o 32.836)

Mercedes 908

Balance al 30 de junio de 1967

	$
Inmuebles	146.892.10
Menos amortización	16.931.92
	129.960.18
Títulos de deuda	12.034.60
Vs. deudores	195.754.88
	337.749.66
Capital integrado	140.000.00
Reservas	225.23
Utilidades acumuladas	139.458.69
Utilidad del Ejercicio	58.065.74
	337.749.66

Resultados al 30 de junio de 1967

	$
Alquileres	76.277.67
Luz, agua, Imptos.	14.705.27
Contrib. Inmob.	1.838.00
Amortiz. Inm.	1.668.66
Utilidad (en cuenta)	58.065.74
	76.277.67

Sujeto a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas, a folio N.o 30.

$ 25.600 — 1315 — 1 pub.

IBIA S. A.

(Inscripción N.o 299.612)

Br. España 2161

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Obra en construcción	160:713.233
Caja	3:637.614
Bco. Hipotecario Cta. Cte.	1:767.914
Gastos de constitución	384.000
Depósito en garantía	5:000.000
Pérdidas y ganancias	571.612
	172:074.373

Pasivo —

Acreedores varios	61:495.321
Documentos a pagar	21:687.352
Capital integrado	5:000.000
Fdo. Fut. Int. capital	30:000.000
Bco. Hipotecario (préstamo)	53:891.200
	172:074.373

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	478.967
Gastos de constitución	96.000
	574.967

Ganancias —

Bonif. fiscales	3.295
Pérdida del Ejercicio	571.612
	574.907

Aprobados por la asamblea general celebrada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Inventario.

$ 33.600 — 1336 — 1 pub.

MARTY S. A.

(Inscripción N.o 42.410)

Treinta y Tres 1512 (Piso 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	32.666.32
Deudores varios	13.766.71
Inmuebles	307.902.87
Pérdidas y ganancias	41.323.00
	395.658.90

Pasivo —

Capital	200.000.00
Acreedores varios	89.944.00
Pérdidas y ganancias	105.714.90
	395.658.90

Cuentas de resultado al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	71.719.00
Gastos generales	5.850.00
Contribuciones sociales	804.00
	78.373.00

Ganancias —

Arrendamientos	30.000.00
Bonificaciones fiscales	7.050.00
Pérdidas y ganancias	41.323.00
	78.373.00

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 del libro de Inventarios, rubricado el 26 de octubre de 1960 con el N.o 7.094 al folio 328 del Libro 10.

$ 32.000 — 1340 — 1 pub.

COBARAN S. A.

(Inscripción No .54.715)

Misiones 1475 (P. B. Esc. 4)

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja - Saldo	1.333
Inmuebles. Pad. 31915	140.000
Pérdidas y Ganancias	58.167
Ej. anterior	(59.794)
Benef. del ejercicio	(1.127)
	200.000

Pasivo —

Capital Integrado	200.000
	200.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	58.373
Utilidad neta	1.627
	60.000

Ganancias —

Alquileres	60.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del Libro Inventario rubricado el 21 de diciembre de 1962.

$ 28.000. — 1329. — 1 pub.

HISISA
HILADOS SINTETICOS S. A.

(Inscripción N.o 35.010)

Félix Olmedo 3570

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	58:529.710
Dep. Neg. del Exterior	2:267.721
Cuentas a Cobrar	1.170:000.713
Existencias	465:774.386
Activo Fijo	590:184.981
Gastos Anticipados	23:448.407
Cuentas de Orden	1:641.133
	2.311:847.051

Pasivo —

Cuentas a Pagar	750:586.153
Impuestos a Pagar	217:854.815
Capital Integrado	30:000.000
Reservas	789:328.956
Resultado del Ejercicio	522:435.994
Cuentas de Orden	1:641.133
	2.311:847.051

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Mercaderías	2.202:571.281
Descuentos obtenidos	29:167.690
Otros ingresos	5:364.691
	2.237:103.662

Pérdidas—

Gastos de Administración.	48:409.793
Gastos de Ventas	137:780.037
Gastos de Fabricación	399:713.375
Impuestos y Contribuciones	345:205.247
Sueldos y jornales	594:999.030
Seguros	12:371.224
Gastos local	27:159.777
Gastos tramitaciones	3:816.649
Gastos financieros	80:457.340
Amortizaciones	64:755.198
Resultados del ejercicio	522:435.998
	2.237:103.662

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva legal por reinv.	121:805.865
Res. legal por mantenim. capital circulante	26:149.025
Reserva legal por distribuc.	104:487.100
Distribución de dividendos..	54:932.141
Mantener sin distribuir	215:061.748
	522:435.998

Aún no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Directorio a F.s 129 y 147.

$ 57.600. — 1|pub. — 1338.

COBARAN S. A.

(Inscripción N.o 54.715)

Misiones 1475 (P. B Esc. 4)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja (saldo)	4.797
Inmuebles (Pad. 31.915)	140.000
P. y ganancias	55.203
Ej. anterior	(58.167)
Benef. del Ej.	(2.964)
	200.000
Capital integrado	200.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos Grales.	57.036
Utilidad neta	2.964
	60.000

Ganancias —

Alquileres	60.000

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario rubricado el 21 de diciembre de 1962.

$ 28.000 — 1330 — 1 pub.

TEJIDOS Y MEDIAS S. A.

(Inscripción N.o 16.050)

Avda. Pedro de Mendoza 4593

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	12:695.416
Deudores y cuentas a cobrar	219:474.055
Mercaderías y Mat. primas	46:332.825
Activo Fijo	12:183.380
Inmuebles	1:306.582
Gastos constitución	154.752
Gastos anticipados	1:464.260
Inversiones	82:130.689
	375:721.953
Cuentas de orden	100.000
	375:821.953

Pasivo —

Cuentas a pagar	20:046.336
Pasivo a corto plazo	26:212.893
Pasivo a largo plazo	17:121.487
	63:380.716

Responsabilidad:

Capital integrado	10:000.000
Fondo de reserva	93:316.052
Depósito ampliación capital	3:126.908
Utilidades acumuladas	205:898.277
	375:721.953
Cuentas de orden	100.000
	375:821.953

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Debe —

Gastos administrativos	6:990.759
Gastos ventas	5:084.159
Gastos fabricación	28:127.591
Impuestos y contribuciones	36:426.108
Sueldos y jornales	94:452.449
Seguros	7:065.204
Gastos local	1:460.122
Gastos financieros	12:088.737
Gastos tramitaciones	11:620.029
Amortizaciones	14:658.465
	214:973.621
Ganancias del Ejercicio	108:487.240
	323:460.861

Haber —

Ganancias s/mercaderías	303:315.928
Otros ingresos	20:144.933
	323:460.861

Proyecto de distribución de utilidades

Se propone mantener las utilidades sin distribuir en una Cuenta Especial.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 189 y 190 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 1.o de agosto de 1966.

$ 56.800 — 1339 — 1 pub.

CORARAN S. A.

(Inscripción N.o 34.725)

Misiones 1475 (P. B. Esc. 4)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja Saldo	7.630
Inmuebles Pad. 31916	190.000
Pérdidas y Ganancias	53.370
Ej. anterior	(55.203)
Ganancias del ejercicio	(2.833)
	200.000

Pasivo —

Capital Integrado	200.000
	200.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	117.167
Utilidad neta	2.833
	120.000

Ganancias —

Alquileres	120.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 15 del Libro Inventario rubricado el 21 de diciembre de 1962.

$ 28.000. — 1331. — 1 pub.

FORNERO S. A.

(Inscripción N.o 35.569)

Balance al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:319.758.…
Existencias	41:688.287.…
Acciones y Valores	234.530.…
Deudores Varios	3:494.473.6…
Inmuebles	32:855.595.…
Máquinas y Eq. de Taller	14:557.509.…
Instalaciones	265.583.…
Muebles y Utiles	1:547.250.…
Vehículos	2:033.720.…
Otros Deudores	16.800.…
	105:013.563.32

Pasivo —

Acreedores por Compras	506.862.04
Acreedores por Préstamos	2:084.000.00
Documentos a Pagar	2:466.779.23
Vales Bancarios	3:400.000.00
Acreedores Fiscales	4:521.772.39
Acreed. Hip. y Prendat.	1:258.985.06
Cuentas a Pagar	97.542.06
Acreedores por Balance	79 384.06
Acreedores por Trabajos en Proceso	15:060 275.99
Capital Integrado	1:110.000.00
Reservas	1:626.230.71
Fondo de Rev. de Ac. Fijo	43:005.811.76
Valores en Custodia	16.800.00
Previsiones	1:865.279.02
Fondo de Amortizaciones	20:406.924.70
Resultados Ej. Ant.	6:233.447.43
Utilidad del Ejercicio	1:273.469.00
	103:740.094.32
	105:013.563.32

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

	$
Utilidad sobre Ventas	24:912.458.63
Descuentos Obtenidos	1:408.209.36
Bonificaciones Fiscales	221.534.00
	26:542.201.99

Pérdidas —

Gastos de Fabricación	12:887.502.40
Gastos de Administración	1:651.901.70
Gastos Financieros	1:256.236.00
Tasas e Impuestos	8:150.507.92
Pérdidas y Ganancias	2.682.27
Amortizaciones	1:319.902.70
	25:268.732.99
Utilidad del Ejercicio	1:273.469.00
	26:542.201.99

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Copiador de Balances N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de setiembre de 1958 y anotado con el número 4.793 a folios 51 del Libro número 8.

$ 57.600. — 1342. — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

Mercedes 908

(Inscripción N.o 32.836)

Balance al 30 de junio de 1968

	$
Inmuebles	146.892.10
Menos: amortización	18.600.58
	128.291.52
Títulos de deuda	12.034.60
Vs. deudores	269.565.14
	409.891.26
Capital integrado	140.000.00
Reservas	225.23
P. y Gan. acumuladas	197.524.43
Ganancia del Ejercicio	72.141.60
	409.891.26

Resultados al 30 de junio de 1968

	$
Alquileres	151.043.45
Luz, agua, Imptos.	23.452.12
Gastos bancarios	6.442.09
Contrib. Inmob.	5.852.00
Amortización inmuebles	1.668.66
Impuestos	41.486.98
Utilidad (en cuenta)	72.141.60
	151.043.45

Sujeto a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al libro Copiador de Cartas, a folios N.o 31.

$ 37.200 — 1326 — 1 pub.

FORBY S. A.

(Inscripción N.o 153.583)

Marcelino Berthelot 1730

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	$
Gastos de constitución	5.000.00
Vehículos	392.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Caja	24.880.95
Suscritores de acciones	150.000.00
Pérdidas y ganancias	20.119.05
	842.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	250.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	100.000.00
Revaluación Activo Fijo	112.000.00
Cuentas corrientes	210.000.00
Dirección General Impositiva	20.000.00
	842.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Saldo anterior	119.05
Gravámenes fiscales	20.000.00
	20.119.05

Haber —

Saldo del Ejercicio que pasa a cuenta nueva	20.119.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el 6 de setiembre de 1968 con el N.o 3.777 al folio 195 del Libro 19 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

$ 35.200 — 1327 — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 32.836)

Mercedes 908

Balance al 30 de junio de 1969

	$
Inmuebles	146.892.10
Menos:	
Amortización	20.269.24
	126.622.86
Títulos de deuda	12.034.60
Vs. Deudores	420.885.20
	559.542.66
Capital integrado	140.000.00
Reservas	225.23
P. y Gan. acumuladas	269.666.03
Utilidad del Ejercicio	49.651.40
Acreedores varios	100.000.00
	559.542.66

Resultados al 30 de junio de 1969

Alquileres	520.966.51
Luz, agua, Imptos.	38.782.60
Amortiz. Inmueb.	1.668.66
Gtos. bancarios	26.313.85
Contrib. Inmob.	8.550.00
Gtos. notariales	296.000.00
Honorarios	100.000.00
Utilidad (en cuenta)	49.651.40
	520.966.51

Sujeto a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al libro Copiador de Cartas a folios N.o 32.

$ 28.800 — 1329 — 1 pub.

FORBY S. A.

(Inscripción N.o 153.583)

Marcelino Berthelot 1730

Balance general al 30 de setiembre de 1969

	$
Gastos de constitución	5.000.00
Vehículos	1:456.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Caja	4.885.95
Suscriptores de acciones	150.000.00
Pérdidas y ganancias	60.119.05
	1:926.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	250.000.00
Capital suscripto	150.000.00
Capital integrado	100.000.00
Revaluación activo fijo	1:176.000.00
Cuentas corrientes	210.000.00
Dirección General Impositiva	40.000.00
	1:926.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

	$
Saldo anterior	20.119.05
Gravámenes fiscales	40.000.00
	60.119.05

Haber —

Saldo del ejercicio que pasa a Cta. nueva	60.119.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el 6 de setiembre de 1968, N.o 3.777 al Fo. 195 del libro 19 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

$ 35.200 — 1328 — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 32.836)

Mercedes 908

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	146.892.10
Menos: Amortización	21.937.90
	124.954.20
Títulos de deuda	12.034.60
Varios deudores	1:052.110.20
	1:189.099.00

Pasivo —

Capital integrado	140.000.00
Reservas	225.23
Utilidades acumuladas	319.317.43
Ganancias del ejercicio	279.556.34
Acreedores varios	450.000.00
	1:189.099.00

Resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	826.478.58

Pérdidas —

Luz, agua, impuestos	89.771.70
Amortiz. Inmueb.	1.668.66
Gastos bancarios	45.340.38
Contribución Inmobiliaria	16.490.00
Banco Previsión Social	43.651.50
Honorarios profesionales	350.000.00
Utilidad (en cuenta)	279.556.34
	826.478.58

Aún no fué aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al libro Copiador de Cartas a Folios N.o 33.

$ 28.800. — 1318. — pub.

COBARAN S. A.

(Inscripción N.o 154.715)

Misiones 1475, P. B., Esc. 4

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	5.533

Saldo:

Vehículo (camioneta Peugeot 403.V. de costo	1:068.700
Inmuebles	140.000
Pérdidas y ganancias	85.767
Pérdida ejercicio anterior	(52.370)
Del ejercicio	(33.397)
	1:300.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:100.000

Capital:

Integrado	200.000
	1:300.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	333.397
	333.397

Ganancias —

Alquileres	300.000
Pérdida neta	33.397
	333.397

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 27 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 16 del libro Inventario, rubricado el 21 de diciembre de 1962.

$ 30.400. — 1332. — 1 pub.

FORNERO S. A.

(Inscripción N.o 35.569)

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	24:136.299
Existencias	18:016.466
Acciones y Valores	274.580
Deudores Varios	24:470.780
Inmuebles	32:855.595
Máquinas y Equipos Taller	14:557.509
Instalaciones	465.583
Muebles y Utiles	1:547.250
Vehículos	3:033.726
Impuestos Anticipados	114.611
	119:472.399

Pasivo —

Acreedores Varios	10:487.985
Vales Bancarios	4:200.000
Acreedores Fiscales	11:635.100
Acreedores Prendarios	1:100.000
Acreed. por Trab. en Proceso	11:850.382
Capital Integrado	1:110.000
Reservas	1:705.614
Previsiones	1:865.279
Fondo De Amortizaciones	21:728.826
Fondo de Revaluac. Act. Fijo	43:005.811
Utilidades a Distribuir	7:506.916
	116:195.913
Utilidades del Ejercicio	3:276.486
	119:472.399

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

	$
Ventas	107:360.033
Descuentos Obtenidos	601.375
Intereses	69.620
Pérdidas y Ganancias	145.417
	108:176.445

Pérdidas —

Gastos de Fabricación	26:684.915
Gastos de Administración	5:519.084
Gastos Financieros	1:139.207
Tasas e impuestos	12:058.412
Amortizaciones	1:319.902
Costo de Ventas	58:178.439
Utilidades Ejercicio 71[72	3:276.486
	108:176.446

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Copiador de Balances N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4793 a folios 51 del L.o N.o [illegible]

$ 51.200. — 1343. — 1 pub.

FORNERO S. A.

(Inscripción N.o 35.569

Lanús 5677

Balance al 30 de noviembre de 19[illegible]

Activo —

	$
Caja y Bancos	12:060.585
Deudores Varios	17:385.068
Existencias	51:277.438
Acciones y Valores	274.580
Inmuebles	61:458.316
Máquinas y Equipos Taller	18:936.334
Instalaciones	581.667
Muebles y Utiles	2:747.306
Vehículos	6:667.026
Deudores por Gtía. Licitaciones	226.967
Impuestos Anticipados	341.526
Otros Deudores	16.800
	171:973.582

Pasivo —

Acreedores por compras	4:238.582
Vales Bancarios	10:511.325
Acreed. por Trab. en Proceso	22:813.039
Sueldos y Jornales a Pagar	1:487.878
Arceedores Prendarios	1:800.000
Acreedores por Leyes Sociales	2:582.654
Dirección General Impositiva.	2:490.805
Previsiones	1:378.700
Capital Integrado	1:110.000
Reservas	1:705.614
Valores en Custodia	16.800
Fondo de Rev. Activo Fijo	68:627.379
Fondo de Amortización	35:011.604
Resultados Ejercicios Anter.	10:783.402
	164:557.784
Utilidad del Ejercicio	7:415.798
	171:973.582

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	96:799.538
Inst. Dtos. y Comisiones	1:443.842
Ingresos Varios	59:167
	98:302.542

Pérdidas —

Gastos de Fabricación	66:497.527
Gastos de Adm. y Ventas	13:077.583
Gastos Generales	3:735.917
Gastos Financieros	3:541.726
Impuestos	2:077.[illegible]
Amortizaciones	1:956.[illegible]
	90:886.744
Utilidades Ejerc. 72/73	7:415.798
	98:302.542

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Copiador de Balances N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de setiembre de 1958, y anotado con el N.o 4793, a folios 51 del L.o N.o 8.

$ 57.600. — 1344. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César M. Gutiérrez 2416

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

	$
Acciones a Emitir	250.000
Accionistas	50.000
	300.000

Pasivo —

Capital Suscrito	50.000
Capital Autorizado	250.000
	300.000

Sin actividad.

Aún no ha sido sometido a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estados se encuentra copiado en el folio N.o 22 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$ 19.200. — 1348. — 1 pub.

C.U.B.S.A. S. A.

(Inscripción N.o 1.230)

Rincón 468 (Piso 5.o Esc. 56)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1:664.363
Banco Montevideo - Cta. Especial	5.264
Varias cuentas deudoras	28:148.806
Deudores varios - Mercadería	6:497.011
Deudores varios - Consignaciones	8:647.933
Deudores varios - Envases	1:510.715
Deudores por seña de envases y casilleros	4:578.896
Efectos a cobrar	18:490.894
Gastos a reintegrar	585.000
Partidas en suspenso	11:854.000
Acreedores Serv. Sociales	479.575
Inmuebles - Neto	118:303.782
Muebles y útiles - Neto	13:989.732
Instalaciones - Neto	986.812
Material rodante - Neto	7:685.576
Títulos y valores	951.132
Marcas y patentes - Neto	1:600.000
Pérdidas y ganancias	51:312.006
	269:291.497

Pasivo —

Banco Montevideo	335.585
Banco Financiero	360.361
Sueldos y jornales a pagar	642.390
Acreedores varios	9:446.938
Acreedores diversos	31.191
Vales a pagar	625.631
Imp. al Valor Agregado	13:677.073
Acreed. Serv. Sociales - Caja Asign. N.o 34	77.790
Acreed. Fiscales - O.I.I.	39:153.945
Acreed. Fiscales - (Imp. al Patrimonio)	1:908.277
Acreed. Fiscales - (Imp. Sust. del de Herencias)	1:007.689
Acreed. Serv. Sociales - Seguro Enfermedad	62.230
Acreed. Serv. Sociales - (facil.) Caja N.o 34	341.400
Acreed. Fiscales (facil.) - O. I. R.	54:536.518
Acreed. Fiscales (facil.) - O. I. I.	24:502.406
Acreed. Serv. Sociales (facil.) Caja Jub.	14:950.391
Capital integrado	1:863.600
Reservas	105:768.030
	269:291.497

Estado de pérdidas y ganancias

Período: 31 julio 1973 al 30 junio 1974

Ganancias —

Venta material recuperable	360.800
Arriendo marcas	600.000
Arriendo inmuebles	1:533.118
Intereses	3:608.054
Bonificaciones	25.756
Pérdidas del Ejercicio 73/4	48:553.068
	54:680.796

Pérdidas —

Sueldos y jornales	9:654.238
Licencias	449.077
Aguinaldos	927.850
Prima por antig.	59.927
Salario Vacacional	510.902
Indemnización por despido	1:742.478
Cargas sociales	3:849.668
Honorarios	5:416.355
Comisiones	6.080
Gastos mantenimiento y reparaciones vehículos	7:825.808
Gastos mantenimiento y reparaciones varias	1:060.370
Impuestos y tasas	6:207.977
Multas y recargos fiscales	151.829
Seguros	152.212
Amortizaciones	6:693.317
Deudores incobrables	2:804.389
Gastos generales	2:133.596
U. T. E.	975.059
O. S. E.	622.360
Gastos de representación	40.000
Gastos bancarios	2:516.558
Patente vehículos	649.780
Suscripciones y cuotas	98.120
Contribución Inmobiliaria	132.848
	54:680.796

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 90 y 91 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1951.

$ 93.600 — 1355 — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César M. Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

	$
Acciones a emitir	250.000
Accionistas	50.000
	300.000

Pasivo —

Capital suscrito	50.000
Capital autorizado	250.000
	300.000

Sin actividad.

Aún no ha sido sometido a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el folio N.o 23 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$ 19.200 — 1349 — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(Inscripción N.o 32.836)

Mercedes 908

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	146.892.10
Menos: Amortización	23.606 56
	123.285.54
Títulos de deuda	12.034.60
Vs. deudores	1:738 305.25
	1:873.625.39

Pasivo —

Capital Integrado	140.000.00
Reservas	225.23
Utilidades acumuladas	598 873.77
Utilidades del Ejercicio	184.526.39
Acreedores Vs.	950.000.00
	1:873.625.39

Resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Alquileres	979.571.35

Ganancias —

Luz, agua, impuestos	78.139.30
Amortiz. inmuebles	1.668.66
Gtos. Bancarios	60.148.00
Contrib. Inmobiliaria	75.069.00
Bco. Previsión Social	48.632.00
Gtos. Previsión Social	48.632.00
Gtos. de Jurídica	31.388.00
Honorarios de Administ.	500.000.00
Utilidad (en cuenta)	184.526.39
	979.571.35

Sujeto a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al Libro Copiador de Cartas a folios N.o 34.

$ 29.600. — 1350. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César M. Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

	$
Acciones a Emitir	250.000
Accionistas	50.000
	300.000

Pasivo —

Capital Suscrito	50.000
Capital Autorizado	250.000
	300.000

Sin actividad.

Aún no ha sido sometido a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 24 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$19.200. — 1350. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Acciones a emitir	250.000.00
Accionistas	50.000.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	50.000.00
Capital autorizado	250.000.00
	300.000.00

Sin actividad.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 25, del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de julio de 1966.

$ 19.200. — 1351. — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(nscripción N.o 32.836)

Mercedes 905

Balance al 30 de junio de 1972

	$
Inmuebles	146.892.00
Menos: Amortización	25.275.00
	121.617.00
Títulos de deuda	12.035.00
Varios deudores	2:625.474.00
	2:759.126.00
Capital integrado	140.000.00
Reservas	225.00
Pérdidas y ganancias acumuladas	783.400.00
Ganancia del ejercicio	235.501.00
Acreedores varios	1:600.000.00
	2:759.126.00

Resultados al 30 de junio de 1972

	$
Alquileres	1:180.976.00
Luz, agua e impuestos	144.449.00
Gastos bancarios	50.598.00
Banco Previsión Social	60.450.00
Amortización inmuebles	1.669.00
Impuestos	38.312.00
Honorarios administrativos	650.000.00
Utilidad (en cuenta)	235.501.00
	1:180.976.00

Sujeto a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al libro Copiador de Cartas, a folios folios 35.

$ 28.800. — 1320. — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL

(nscripción N.o 32.836)

Mercedes 905

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	146.892.00
Menos: Amortización	26.944.00
	119.548.00
Títulos de deuda	12.035.00
Varios deudores	3:393.247.00
	3:525.230.00

Pasivo —

Capital integrado	140.000.00
Reservas	225.00
Ganancias acumuladas	1:018.901.00
Ganancia del ejercicio	36:104.00
Acreedores varios	2:330.000.00
	3:525.230.00

Resultados al 30 de junio de 1973

	$
Alquileres	1:477.859.00
Luz, agua e impuestos	389.989.00
Gastos bancarios	90.225.00
Amortización inmuebles	1.669.00
Impuestos	229.872.00
Honorarios administrativos	730.000.00
Utilidad (en cuenta)	36.104.00
	1:477.859.00

Sujeto a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas, a folios 36.

$ 28.800. — 1321. — 1 pub.

CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 6.693)

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Bancos	[illegible]3.583
Cuentas corrientes	[illegible]179.853
Semovientes	42:540.420
Muebles, útiles y maquinarias	876.817
Inmuebles	6:187.656
Varios	2:283.538
	66:906.367

Pasivo —

Capital	5:000.000
Reservas	38:902.801
Amortizaciones	433.484
Utilidades anteriores	8.947
Exigible	16:561.635
Utilidades del ejercicio	6:000.000
	66:906.867

Resultados al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Agricultura	6:427.688
Ganadería	48:287.006
Intereses	378.601
	55:093.295

Pérdidas —

C. Sociales	392.767
Comisiones	2:500.846
Cuenta empleados	5:828.246
Específicos y forrajes	4:309.130
Pastores	2:377.994
Amortizaciones	87.594
Gastos generales	33:596.696
	49:093.295
Utilidad del ejercicio	6:000.000
	55:093.295

Distribución de utilidades

A ejercicio siguiente.

Aprobados por asamblea general ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 10537, a folio 181, libro 13, de fecha 30 de octubre de 1962, folio 258.

$ 43.200. — 1349. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Acciones a emitir	250.000.00
Accionistas	50.000.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	50.000.00
Capital autorizado	250.000.00
	300.000.00

Sin actividad.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 26, del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de julio de 1966.

$ 19.200. — 1352. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja	7.714.00
Inmuebles	242.286.00
	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
	250.000.00

Sin actividad.

No han sido sometidos a consideración de la asamblea gee J5KDDln accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 27 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de julio de 1966.

$ 19.200. — 1353. — 1 pub.

SORAL S. A.

(Inscripción N.o 248.034)

Ituzaingó 1485 (P. 1 Esc. 11)

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	431.046
Pérdidas Ej. anteriores	32.000
Acciones a emitir	1:000.000
Caja Jubilaciones a reintegrar	353.954
	1:817.000

Pasivo —

Capital integrado	593.000
Capital a integrar	407.000
Acreedores varios	120.000
Pérdidas y ganancias	104.000
Suscritores de acciones	593.000
	1:817.000

Estado de resultados al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	8.000

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Copiador de Balances el 5 de agosto de 1969.

$ 28.000 — 1365 — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	14.829.00
Inmuebles	242.286.00
Pérdidas ejercicio 1967	10.345.00
	267.460.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	5.460.00
Acreedores varios	12.000.00
Capital integrado	250.000.00
	267.460.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	10.345.00
	10.345.00

No han sido sometidos aún a la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios N.o 28, del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de julio de 1966.

$ 24.000. — 1354. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	61.876.33
Inmuebles	242.286.00
	304.162.33

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Caja de Jubilaciones	12.600.00
Pérdidas y ganancias	41.562.33
	304.162.33

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	36.092.67
Pérdidas y ganancias	51.907.33
	88.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	88.000.00
	88.000.00

No han sido sometidos aún a la asamblea general de accionistas.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 29, del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de julio de 1966.

$ 25.600. — 1355. — 1 pub.

CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 6.693)

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Bancos	20:226.611
Cuentas corrientes	13:871.016
Forrajes y frutos	130.000
Semovientes	31:766.950
Muebles, útiles y maquinarias	876.817
Inmuebles	6:187.656
Gastos a vencer	2:740.200
Varios	2:283.538
	78:082.788

Pasivo —

Capital	5:000.000
Reservas	36:102.802
Amortizaciones	524.382
Utilidades anteriores	6:008.947
Exigible	27:881.730
Utilidades del ejercicio	2:564.927
	78:082.788

Resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Agricultura	7:241.146
Ganadería	59:845.309
Intereses	335.958
	67:422.413

Pérdidas —

C. Sociales	3:574.052
Comisiones	3:833.963
Cuenta empleado	5:649.712
Específicos y forrajes	6:992.632
Pastoreos	2:951.775
Amortizaciones	90.898
Gastos generales	26:616.300
C. fiscales	15:148.154
	64:857.486
Utilidad del ejercicio	2:564.927
	67:422.413

Distribución de utilidades

A ejercicio siguiente.

Aprobados por asamblea general ordinaria, celebrada el 30 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 10537, folio 171, libro 13, de fecha 30 de octubre de 1962, folio 259.

$ 44.300. — 1346. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César M. Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	83.385.93
Cuenta Directores	2.496.00
Inmuebles	242.286.00
	328.167.93

Pasivo —

	$
Capital integrado	250.000.00
Caja de Jubilaciones	14.049.60
Fondo Nal. de Viviendas	144.00
Pérdidas y ganancias	63.974.33
	328.167.93

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impto. Identif. S. A. 1969	40.000.00
Imp. Socied. de Capital	3.837.00
Renta Ind. y Comercio y Adic.	3.837.00
Susti. del de Herencias	8.595.00
Impto. al Patrimonio	10.744.00
Fondo Nal. de Viviendas	156.00
Aporte patronal	3.120.00
Pérdidas y ganancias	22.412.00
	92.701.00

Ganancias —

Bonificaciones	2.701.00
Arrendamientos	90.000.00
	92.701.00

No han sido sometidos a la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 30 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$ 34.400 — 1356 — 1 pub.

CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 6.693)

Balance al 30 de junio de 1971 de cese de la Sociedad Anónima

Activo —

	$
Cuentas corrientes	56:398.428
Semovientes	38:617.600
Forrajes y frutos	523.050
Muebles, útiles y maquinarias	1:176.930
Varios	2:283.538
	98:999.546

Pasivo —

Ex-Cabañas J. M. Elorza S. A. (Previsión para liquidación)	18:028.289
Amortizaciones	615.280
Exigible	80:355.977
	98:999.546

Resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Agricultura	2:103.752
Ganadería	43:068.490
Ingresos varios	152.217
	45:324.460

Pérdidas —

C. Sociales	3:589.404
Comisiones	3:179.085
Cuenta empleados	6:839.080
Específicos y forrajes	3:562.305
Pastoreos	2:121.704
Amortizaciones	90.898
Gastos generales	26:028.692
C. fiscales	24:662.116
Ovinos	711.900
	70:785.190
Pérdida del ejercicio	25:460.730
	45:324.460

Balance de cese y liquidación de la Sociedad Anónima, por transferencia y adjudicación a Cabañas José María Elorza S. R. L., realizado por el liquidador Señor José Elorza Barrán, de acuerdo a las plenas facultades que en tal sentido, le fueron otorgadas por Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 10537, folio 171, libro 13, de fecha 30 de octubre de 1962, folio 260.

$ 41.600. — 1347. — 1 pub.

SORAL S. A.

(Inscripción N.o 248.034)

Ituzaingó 1485 (P.o 1 Esc. 11)

Balance general al 31 de octubre de [illegible]

Activo —

	$
Caja	427.169
Pérdidas Ej. Anteriores	32.000
Acciones a Emitir	1:000.000
Caja Jubilac. a Reintegrar	357.831
	1:817.000

Pasivo —

Capital Integrado	593.000
Capital a Integrar	407.000
Acreedores Varios	120.000
Pérdidas y Ganancias	104.000
Suscriptores de Acciones	593.000
	1:817.000

En este ejercicio no hubo operaciones.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda.

$ 24.800. — 1366. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César M. Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	118.446.93
Cuenta Directores	4.992.00
Inmuebles	242.286.00
Pérdidas Ejercicio 1970	1.663.00
	367.387.93

Pasivo —

Capital Integrado	250.000.00
Caja de Jubilaciones	12.957.60
Fondo Nal. de Viv. a Pagar	456.00
Pérdidas y Ganancias	63.974.33
Impto. S. A. a Pagar	40.000.00
	367.387.93

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	68.387
Fondo. Nal. de Viviendas	156
Aporte Patronal	3.120
	71.663

Ganancias —

Arrendamientos	70.000
Pérdidas Ej. 1970	1.663
	71.663

Aún no han sido sometidos a consideración de la Asamblea Gral. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 31 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$ 32.000. — 1357. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	194.769.93
Cuenta Directores	4.992.00
Inmuebles	242.286.00
Pérdidas ejercicio 1970	1:663.00
Aporte Patronal (Cta. Directores)	2.340.00
	446.050.93

Pasivo —

Impto. Identif. S. A. 1968 a P.	20.000.00
Impto. Ind. S. A. 1969 a pagar	40.000.00
Capital integrado	250.000.00
Utilidad ejercicio 1968	41.562.33
Utilidad ejercicio 1969	22.412.00
Utilidad ejercicio 1971	60.433.00
Fondo Nal. Viviendas a pagar	456.00
Caja de Jubilaciones	11.187.60
	446.050.93

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Aporte patronal	3.120.00
Impto. Identifc. S. A.	40.000.00
Impuesto al Patrimonio	17:749.00
Impto. Sust. del de Herenc.	11.833.00
Impto. Ident. S. A. 1968	20.000.00
Impto. Ident. S. A. 1969	40.000.00
Fondo Nacional de Vivienda	156.00
Utilidad ejercicio 1971	60.433.00
	193.291.00

Ganancias —

Bonificación sobre impuestos	2.957.00
Arrendamientos	190.334.00
	193.291.00

No han sido sometidos aún a la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.os 32 y 33 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$ 42.400. — 1358. — 1 pub.

CYRDA S. A.

(Inscripción N.o 209.132)

18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	417.643
Inmuebles exterior	3:452.489
Acciones a emitir	1:073.000
	4:943.132

Pasivo —

Cuentas a pagar	183.067
Utilidad ejercicios anteriores	600.393
Utilidad del ejercicio	88.922
Capital integrado	2:937.750
Capital autorizado a suscribir	1:073.000
	4:943.132

Resultados

Resultados brutos	435.250
Gtos. generales y legales	346.322
Utilidad líquida	88.922

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea de 26 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fs. 14 del libro Cop. de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962.

$ 28.000. — 1369. — 1 pub.

PROCLAMA S. A.

(Inscripción N.o 198.515)

César Mayo Gutiérrez 2416

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	365.968.93
Inmuebles	242.286.00
Cuenta Directores (Aporte patronal)	4.680.00
Cuenta Directores	4.992.00
Pérdidas ejercicio 1970	1.663.00
	619.589.93

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	8.458.60
Impto. Identif. S. A. 1968 a pagar	20.000.00
Impto. Ident. S. A. 1969 a pagar	40.000.00
Impto. Categ. I. y C. a pagar 1971	4.898.00
Impto. Sust. del de Herenc. a pagar 1971	12.397.00
Impto. al Patrim. a pagar 1971	16.596.00
Impto. Identif. S. A. a pagar 1972	40.000.00
Capital integrado	250.000.00
Utilidad ejercicio 1968	41.562.33
Utilidad ejercicio 1969	22.412.00
Utilidad ejercicio 1971	60.433.00
Utilidad ejercicio 1972	100.833.00
	619.589.93

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impto. Identif. S. A.	40.000.00
Impto. Renta Categ. I. y C.	4.898.00
Impto. Sust. del de Herencias	12.397.00
Aporte patronal	3.120.00
Impuesto al Patrimonio	18.596.00
Fondo Nacional de Viviendas	156.00
Utilidad ejercicio 1972	100.833.00
	180.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	180.000.00

No han sido sometidos aún a la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios N.os 34 y 35 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de julio de 1966.

$ 46.400. — 1359. — 1 pub.